

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, viernes 3 de marzo de 1995 - Nº 24.247

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 135/995.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1995, proyectos de inversión presentados por Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. (408)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de enero de 1995.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", las cuales solicitan la incorporación de varios proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.-

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1995 los proyectos de inversión siguientes, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en un monto total de $ 8:461.000 (pesos uruguayos ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
03	007 036	Servicio de Viviendas de las FF.AA. PROYECTO "6 Viviendas en Río Branco para el Ejército" (958)	119.000,oo
03	007 036	Servicio de Vivienda de las FF.AA. PROYECTO "16 Viviendas en Maldonado para la Armada Nacional" (954)	2:092.000,oo
	037	Servicio de Tutela Social de las FF.AA. PROYECTO "Mobiliario, Equipo, Instalaciones y Otros" (960)	1:200.000,oo
		PROYECTO "Vehículos" (961)	50.000,oo
		PROYECTO "Construcciones, Adquisiciones, Reparaciones y mejoras" (962)	5:000.000,oo
		TOTAL $	8:461.000

2º.- Apruébanse los preventivos anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por un monto total de $ 25:435.055 (pesos uruguayos veinticinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil cincuenta y cinco) y U$S 892.000,oo (ochocientos noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO$
036	Scio. Vivienda FF.AA.	BROU	33839/510	55,oo
		BHU	3514-9	119.000,oo
		BHU	3772-9	2:092.000,oo
037	Scio.T. Social FF.AA.	BROU	33839/1130	23:200.000,oo
		BROU	33839/1840	24.000,oo
	TOTAL.	$		25:435.055,oo

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO U$S
037	Scio.T.Social FF.AA.	CENTRAL	909	892.000,oo
		TOTAL	U$S	892.000,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.-

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- GUSTAVO LICANDRO.

---o---

2

Resolución 138/995.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1995, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora "Comando General de las Fuerzas Armadas".
(411)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de enero de 1995

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995 presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", las cuales solicitan la ampliación de un proyecto e incorporaciones de diversos proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho Ejercicio.-

Resultando.- I) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.-

II) que el proyecto de inversión cuya amplición se solicita es el: Nº 706 "Adq. de aeronaves" $ 906.000 (pesos uruguayos novecientos seis mil) que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1995 en la financiación 1.3 "Rentas Generales por la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1995, el proyecto de inversión siguiente, presentado por la Unidad Ejecutora 023 "Comando General de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en un monto total de $ 906.000 (pesos uruguayos novecientos seis mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG		UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
03	004	023	Comando Gral. FF. AA.	
			Proyecto "Adq. de aeronaves" (706)	906,000,oo
			TOTAL: $	906.000,oo

2º.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas del ejercicio de 1995, los proyectos de inversión siguientes, por un monto de $ 9:049.952 (pesos uruguayos nueve millones cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC.	PROG.		UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
03	004	023	Comando Gral. FF.AA.	
			Proyecto "Conserv. de activos existentes" (947)	2:101.952,oo
			Proyecto "Maq. mob. y activos existentes" (948)	250.000,oo
03	004	024	Brigada Aérea Nº 1	
			Proyecto "Mob. y Equipos de oficina" (786)	200.000,oo
03	004	026	Brig. de Mant. y Abastecimiento	
			Proyecto "Electrodomésticos y Eq. de Oficina" (781)	132.000,oo
			Proyecto "Conserv. de Activos existentes" (788)	66.000,oo
			Proyecto "Recomposición y adqu. de aeronaves" (789)	6:300.000,oo
			TOTAL: $	9:049.952,oo

3º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por un monto total de $ 14: 857.952.- (pesos uruguayos catorce millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y dos) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
023	Cdo. Gral. FF.AA.	BROU	33839/140	5:797.952,oo
024	Brig. Aérea Nº 1	BROU	33839/1570	780.000,oo
026	Serv. Mant. y Abast.	BROU	33839/1560	8:280.000,oo
	TOTAL EN	$		14:857.952.-

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

4º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

5º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. GUSTAVO LICANDRO.

---o---

3

Resolución 143/995.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1995, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora "Ministerio de Industria, Energía y Minería".
(416)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de enero de 1995.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995 presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", las cuales solicitan la ampliación e incorporación de diversos proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.-

II) que el proyecto de inversión cuya ampliación se solicita es el Nº 735 "Adquisición de equipos varios" $ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil), que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1995 en la financiación 1.3 "Rentas Generales" por la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada respectivamente, por los artículos 45º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1995, el proyecto de inversión siguiente, presentado por la Unidad Ejecutora 007 del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" en un monto total de $ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
08	007	D.Nal.de Minería y Geología	
		PROYECTO	
		"Adquisición de Equipos varios'	
		(735)	30.000
		TOTAL $	30.000.

2º.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1995, los proyectos de inversión siguientes, por un monto de $ 470.000.- (pesos uruguayos cuatrocientos setenta mil), a financiarse con recursos extrapresupuestales

INC.	PROG.	UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
08	002	Dir.Nal.de Industrias	
		PROYECTOS	
		"Equipamiento de Oficinas"	
		(746)	80.000
		PROYECTO	
		"Manten. y Ases. en Computación"	
		(747)	80.000
08	004	Dir.Nal.de la Prop.Industrial	
		PROYECTO	
		"Mobiliario y Equipos"	
		(752)	30.000
		"Mejoras Inmuebles"	
		(745)	50.000
08	007	Dir.Nal.de Minería y Geología	
		PROYECTO	
		"Mobiliarios y Equipos de oficina"	
		(732)	30.000
		PROYECTO	
		"Informática"	
		(733)	200.000
		TOTAL $	470.000

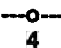
3º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995 presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" por un monto total de $ 19:150.877.- (pesos uruguayos diecinueve millones ciento cincuenta mil ochocientos setenta y siete) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
002	D.N. De Industrias	BROU	33928/1320	2:400.000
004D	.N.Prop.Industrial	BROU	33928/1200	8:410.877
007	DI.NA.MI.GE.	BROU	33928/1100	8:340.000
		TOTAL	$	19:150.877

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

4º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.-

5º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- GUSTAVO LICANDRO.


---o---

4

Resolución 145/995.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1995, proyectos de inversión presentados por la Unidad Ejecutora "Ministerio del Interior". (418)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de enero de 1995.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por la Unidad Ejecutora 028 del Inciso 04 "Ministerio del Interior", la cual solicita la incorporación de varios proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en el preventivo presentado.-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1995, los proyectos de inversión siguientes, presentados por la Unidad Ejecutora 028 del Inciso 04 "Ministerio del Interior" en un monto total de $ 626.560 (pesos uruguayos seiscientos veintiséis mil quinientos sesenta) y U$S 40.000 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG		UNIDAD EJECUTORA	MONTO	$
04	011	028	Dirección de Pol. Técnica		
			PROYECTO		
			"Adq. de eq. maq. de of. y mob.		
			(919)	311.040	
			PROYECTO		
			"Construc. y Rep. Varias"		
			(920)	315.520	
			TOTAL $		626.560

INC	PROG		UNIDAD EJECUTORA	MONTO	U$S
04	011	028	Dirección de Pol.Técnica		
			PROYECTO		
			Adq. de eq. maq. de of. y mob.		
			(919)		20.000
			Construc.y Rep.Varias		
			(920)		20.000
			TOTAL U$S		40.000

2º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por la Unidad Ejecutora 028 del Inciso 04 "Ministerio del Interior" por un monto total de $ 2:612.881,60 (pesos uruguayos dos millones seiscientos doce mil ochocientos ochenta y uno con 60/100) y U$S 87.000 (ochenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
028	Direcc.Pol.Técnica	BROU	33871/1847	2:612.881,60
	TOTAL $			2:612.881,60

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO U$S
028	Direcc.Pol.Técnica	BROU	33871/1848	87.000,00
	TOTAL	U$S		87.000,00

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.-

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- GUSTAVO LICANDRO.

---o---

5

Resolución 149/995.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1995, proyectos de inversión presentados por la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Comunicaciones".
(422)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de enero de 1995

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1995, presentado por la Unidad Ejecutora 040 "Dirección Nacional de Comunicciones" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", la cual solicita la incorporación de varios proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.-

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en el preventivo presentado.-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1995, los proyectos de inversión siguientes, presentados por la Unidad Ejecutora 040 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en un monto total de $ 990.144.- (pesos uruguayos novecientos noventa mil ciento cuarenta y cuatro), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG		UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
03	010	040	Dir. Nal. de Comunicaciones	
			PROYECTO "Adq. de eq. de Computación" (987)	572.850
			PROYECTO "Mobiliario y eq. de Oficina" (988)	269.094
			PROYECTO "Equipamiento de Comunicaciones" (990)	148.200
			TOTAL $	990.144

2º.- Apruébase el preventivo anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1995, presentado por la Unidad Ejecutora 040 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por un monto total de $ 15:696.494.- (pesos uruguayos quince millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
040	Comunicaciones	BROU	33839/1270	15:696.494
	TOTAL	$		15:696.494

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.-

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- GUSTAVO LICANDRO.

—o—

6

Resolución 150/995.- Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura.
(423)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de enero de 1995

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en el ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" por un monto total de $ 7:700.000.- (pesos uruguayos siete millones setecientos mil), de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
010	Museo. Nal. de A. Plásticas	BROU	33197/1140	180.000
015	Biblioteca Nal.	BROU	33197/8301	1:586.000
			33197/8302	5:934.000
		TOTAL	$	7:700.000

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- GUSTAVO LICANDRO.

—o—

7

Resolución 151/995.- Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del "Ministerio de Educación y Cultura".
(424)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de enero de 1995

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" por un monto total de $ 6:783.801,16 (pesos uruguayos seis millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos uno con 16/100) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
019	Fisc. Corte y Proc. Gral. de la Nación	BROU	33197/21	6:627.601,16
020	Proc. del Estado Contencioso Adm.	BROU	33197/8305	156.200,00
	TOTAL	$		6:783.801,16

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- GUSTAVO LICANDRO.

---o---

8

Resolución 161/995.- Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1995, proyectos de inversión presentados por Unidades Ejecutoras del "Ministerio de Economía y Finanzas".
(434)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de febrero de 1995.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995 presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", las cuales solicitan la ampliación e incorporación de diversos proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.-

II) que los proyectos de inversión cuya ampliación se solicita son los: Nº 711 "Máquinas, equipo y mobiliario" $ 30.000.- (pesos uruguayos treinta mil); Nº 709 "Maquinaria, equipo y mobiliario" $ 761.037.- (pesos urugayos setecientos sesenta y un mil treinta y siete) y Nº 781 "Construcciones, mejoras, reparaciones" $ 968.375.- (pesos uruguayos novecientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco), que fueran incorporados al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1995 en la financiación 1.3 "Rentas Generales" por la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada respectivamente, por los artículos 45º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1995, los proyectos de inversión siguientes, presentados por las Unidades Ejecutoras 002 y 003 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" en un monto total de $ 1:759.412.- (pesos uruguayos un millón setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos doce) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
05	002	Cont.Gral. de la Nación	
		PROYECTO "Maquinaria, equipo y mobiliario" (709)	761.037
		PROYECTO "Construcciones, mejoras, reparaciones" (781)	968.375
05	003	Insp.Gral.de Hacienda	
		PROYECTO "Máquinas, equipo y mobiliario" (711)	30.000
		TOTAL $	1:759.412

2º.- Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1995, el proyecto de inversión siguiente, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" por un monto de $ 298.400.- (pesos uruguayos doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC.	PROG.	UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
05	002	Cont.Gral.de la Nación	
		PROYECTO "Equipo gastronómico y mobiliario de Comedor-Cafetería" (727)	298.400
		TOTAL $	298.400

3º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995 presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" por un monto total de $ 36:987.316.- (pesos uruguayos treinta y seis millones novecientos ochenta y siete mil trescientos dieciséis) y U$S 58.737.- (cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
002	Cont.Gral.Nación	T.G.N.	213	181.163
		BROU	35009/890	16.048.931
		BROU	35009/892	2:200.000
		BROU	35009/908	868.000
		BHU	1102929	407.093
		BHU	1102919	119.072
		BHU	1102920	83.109
003	Insp.Gral.Hacienda	BROU	35009/895	16:429.948
		BROU	35009/917	110.000
		BHU	1009541-2	540.000
	TOTAL	$		36.987.316

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO U$S
002	Cont.Gral.Nación	BHU	1102922	54.957
003	Insp.Gral.Hacienda	BHU	2546-0	3.780
	TOTAL	U$S		58.737

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

4º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

5º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- GUSTAVO LICANDRO.

---o---

9

Resolución 164/995.- Apruébanse con carácter de convalidación modificaciones en Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, presentados por Unidades Ejecutoras del "Ministerio de Educación y Cultura".
(437)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de febrero de 1995.

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos

de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994 del inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" por Resolución Ministerial en ejercicio de las atribuciones delegadas de 6 de junio de 1994.-

Resultando: que se gestiona nuevo pronunciamiento respecto a las modificaciones introducidas por Unidades Ejecutoras del referido Inciso en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en sus cuentas bancarias.-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 con la redacción dada respectivamente, por los artículos 45º y 46º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse con carácter de convalidación las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" por un monto total de $ 12:926.472.- (pesos uruguayos doce millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y dos) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
013	Com.Nal.Educ.Física	BROU	33197/12	12:800.000
020	Proc.del Estado en lo Contencioso Adm.	BROU	33197/8305	126.472
	TOTAL	$		12:926.472

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- GUSTAVO LICANDRO.

---o---

10

Resolución 165/995.- Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del "Ministerio de Salud Pública".
(438)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de febrero de 1995

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1995, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por un monto total de $ 1:169.000,oo (pesos uruguayos un millón ciento sesenta y nueve mil) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
048	Cen. Aux. N. Palmira	BROU	33987/2903	1:150.000.
061	Cen. Aux. Vergara	BROU	33987/5901	19.000.
			Total $	1:169.000.

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- GUSTAVO LICANDRO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11

Resolución 155/995.- Apruébanse estatutos de la asociación civil UNION DEPARTAMENTAL DE ARBITROS DE "BABY FUTBOL" (U.D.A.B.F.).
(428)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 31 de enero de 1995.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada UNION DEPARTAMENTAL DE ARBITROS DE "BABY FUTBOL", (U.D.A.B.F.), con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada UNION DEPARTAMENTAL DE ARBITROS DE "BABY FUTBOL", (U.D.A.B.F.), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ANTONIO MERCADER.-

---o---

12

Resolución 156/995.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SERGIO ALMEIDA.
(429)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 31 de enero de 1995.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SERGIO ALMEIDA, con sede en el Departamento de San José;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SERGIO ALMEIDA, con sede en el Departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ANTONIO MERCADER.-

---o---

13

Resolución 157/995.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO AMIGOS CANILLITAS DE LA 3a. EDAD.
(433)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 31 de enero de 1995.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CENTRO AMIGOS CANILLITAS DE LA 3a EDAD, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO AMIGOS CANILLITAS DE LA 3a. EDAD, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ANTONIO MERCADER.-

---o---

14

Resolución 158/995.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB ATLETICO PLAZA SARANDI GRANDE.
(431)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 31 de enero de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB ATLETICO PLAZA SARANDI GRANDE, con sede en el Departamento de Florida;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constatando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominda CLUB ATLETICO PLAZA SARANDI GRANDE, con sede en el Departamento de Florida, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condicioón de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1994

Diarios del Nº 24.100 al Nº 24.121

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

JUNIO 1994

1º - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice medio de Salarios correspondiente al mes de junio de 1994. Agosto 9.

2 - Decreto. **Intendencia Municipal de Rocha.** Otórgase valor Decreto con fuerza de ley a las normas sobre Procedimiento Administrativo contenidas en el Decreto 500/991. Agosto 24.

7 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 5.

20 - Resolución 748/994. **CLUB ATLETICO MERIN.** Apruébanse estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 749/994. **ROTARY CLUB COMERCIO.** Apruébanse estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 750/994. **FUNDACION INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONOMICOS (I.E.S.E.).** Apruébanse estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 751/994. **ASOCIACION CULTIVADORES DE ARROZ.** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 752/994. **ASOCIACION DE LA IGLESIA "CRISTO ES MI RESPUESTA".** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 753/994. **SUNDBERG.** Apruébanse estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 754/994. **GUARDERIA MI SALITA.** Apruébanse estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 755/994. **FUNDACION CATOLICA DEL SCOUTISMO.** Apruébanse estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 756/994. **TEATRO DE LA ESQUINA.** Apruébanse estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 757/994. **CLUB ATLETICO PEÑAROL JUNIORS DE LAS PIEDRAS.** Apruébanse estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 758/994. **INSTITUTO URUGUAYO DE DERECHO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IUDETTE).** Apruébanse estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 759/994. **CENTRO DE PROTECCION DE CHOFERES DE MALDONADO.** Apruébanse estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 760/994. **CLUB CAÑEROS DE BABY FUTBOL DE BELLA UNION.** Apruébanse estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 761/994. **CAPITULO MONTEVIDEO.** Apruébanse estatutos. Agosto 1º.

20 - Resolución 762/994. **FUNDACION FONTAINA MINELLI.** Apruébanse estatutos. Agosto 2.

20 - Resolución 763/994. **COORDINADORA DE COMISIONES VECINALES DE SALTO.** Apruébanse estatutos. Agosto 2.

20 - Resolución 764/994. **COMISION DE VECINOS NUEVO MALVIN.** Apruébanse estatutos. Agosto 2.

20 - Resolución 765/994. **ASOCIACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ORIENTADAS AL DESARROLLO.** Apruébanse estatutos. Agosto 2.

20 - Resolución 766/994. **RADIO GRUPO CENTINELA DEL RIO DE LOS PAJAROS.** Apruébanse estatutos. Agosto 2.

20 - Resolución 767/994. **ASOCIACION DE LA PRENSA BARRIAL DEL URUGUAY (APREBAU).** Apruébanse estatutos. Agosto 2.

20 - Resolución 768/994. **COMISION FOMENTO BARRIOS "PLAZA ARTIGAS, LA AMARILLA Y LA GUAYREÑA".** Apruébanse estatutos. Agosto 2.

20 - Resolución 769/994. **COMISION VECINAL INVE 19.** Apruébanse estatutos. Agosto 2.

20 - Resolución 770/994. **PANGEA: RED TELEMATICA INTERCULTURAL.** Apruébanse estatutos. Agosto 2.

20 - Resolución 771/994. **CENTRO DE APOYO INTEGRAL A LA FAMILIA.** Apruébanse estatutos. Agosto 2.

20 - Resolución 772/994. **CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIO DE SALINAS.** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 2.

20 - Resolución 773/994. **ASOCIACION URUGUAYA CIVIL DE GUARDAESPALDAS, CUSTODIAS, JEFES DE SEGURIDAD, PROFESORES, Y ENTRENADORES PARA SEGURIDAD.** Apruébanse estatutos. Agosto 2.

20 - Resolución 774/994. **INSTITUTO SHARBEL.** Apruébanse estatutos. Agosto 3.

20 - Resolución 775/994. **SANTA ROSA SALTO FUTBOL CLUB.** Apruébanse estatutos. Agosto 3.

20 - Resolución 776/994. **ASOCIACION MOUNTAIN BIKE DEL URUGUAY.** Apruébanse estatutos. Agosto. 3.

20 - Resolución 777/994. **GRUPO PALMAR.** Apruébanse estatutos. Agosto 3.

20 - Resolución 778/994. **ASOCIACION PRO RECUPERACION DEL ARROYO CARRASCO (A.P.R.A.C.).** Apruébanse estatutos. Agosto 3.

20 - Resolución 779/994. **INSTITUTO DE ECONOMIA DE MONTEVIDEO (I.D.E.M.).** Apruébanse estatutos. Agosto 3.

20 - Resolución 780/994. **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION.** Apruébanse estatutos. Agosto 3.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1994

20 - Resolución 781/994. **NUESTRO HOGAR.** Apruébanse estatutos. Agosto 3.

20 - Resolución 782/994. **UNION URUGUAYA DE KARATE.** Apruébanse estatutos. Agosto 3.

20 - Resolución 783/994. **ARTE VIDA PUNTA DEL ESTE.** Apruébanse estatutos. Agosto 3.

20 - Resolución 784/994. **SOCIEDAD URUGUAYA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (SUCTAL).** Apruébanse estatutos. Agosto 3.

20 - Resolución 785/994. **SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE COLONIA ESPAÑA.** Apruébanse estatutos. Agosto 3.

20 - Resolución 786/994. **SPORTING DE SAN FELIX F. C.** Apruébanse estatutos. Agosto 4.

20 - Resolución 787/994. **CLUB SOCIAL Y CULTURAL 18 DE JULIO.** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 4.

20 - Resolución 788/994. **FEDERACION DE PADEL DE LA COSTA DE ORO (FEPCO).** Apruébanse estatutos. Agosto 4.

20 - Resolución 789/994. **COMISION DE AYUDA AL NIÑO DISCAPACITADO CARMELO.** Apruébanse estatutos. Agosto 4.

20 - Resolución 790/994. **RADIOGRUPO SUR.** Apruébanse estatutos. Agosto 4.

23 - Resolución 791/994. **Ministerio de Defensa Nacional.** Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1994, proyectos de inversión presentados por la Unidad Ejecutora 031 "D.G.A.C.". Agosto 1º.

23 - Decreto. **Intendencia Municipal de Flores.** Modifícase el decreto 140/983, referente al tránsito preferido en las calles que se determinan. Agosto 1º.

23 - Decreto. **Intendencia Municipal de Flores.** Declárase de Interés Departamental la actividad que se lleva a cabo en el Establecimiento "EL GRUÑIDO". Agosto. 2.

27 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 4.

28 - Decreto 301/994. **Administración Nacional de Telecomunicaciones.** Apruébanse Tasas y Tarifas de servicios que presta, a partir del 1º de mayo 1994. Agosto 10.

28 - Circular 1.482/994. - **Banco Central del Uruguay.** Modifícase el régimen de financiamiento de Exportaciones. Agosto 5.

28 - Circular 1.482/994. **Banco Central del Uruguay.** Modifícase régimen de financiamiento de Exportaciones. (*) Se reiteró la publicación por errores de la misma. Agosto 9.

30 - Resolución 793/994. **Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.** Autorízase la inscripción del señor Ruperto Viera Lima. Agosto 1º.

30 - Resolución 828/994. **Feria Judicial Menor.** Desígnanse Fiscales Nacionales. Agosto 16.

30 - Resolución 829/994. **Registro de Estado Civil.** Ajústanse valores de la Tasa. Agosto 16.

30 - Decreto. **Intendencia Municipal de Flores.** Suspéndase por un plazo determinado, la vigencia del artículo 1º del Decreto Departamental 213. Agosto 2.

30 - Decreto. **Intendencia Municipal de Flores.** Agrégase al Decreto Departamental 213, el artículo 24 que establece un puesto de pescado ya existente en la feria que funciona en la calle 18 de Julio. Agosto 2.

JULIO 1994

1º - Resolución 793/994. **Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada 18 de Mayo (CALMAYO).** Cancélase personería jurídica. Agosto 3.

1º - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 4.

1º - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de julio de 1994. Agosto 11.

4 - Resolución 830/994. **CONFEDERACION URUGUAYA DE ENTIDADES COOPERATIVAS.** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 16.

5 - Resolución 794/994. **"Primera Revista Uruguaya de Transporte".** Declárase de Interés Nacional la que se publicará por E.T.C. S.R.L. Agosto 1º.

5 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 4.

8 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 3.

11 - Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Autorízase el fraccionamiento respecto del inmueble ubicado en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial del departamento de San José. Agosto 3.

11 - Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Declárase de Interés Departamental las actividades sociales y culturales de la "Universidad Abierta Maragata" (UNAMA). Agosto 3.

11 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 10.

11 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 10.

12 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 5.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 2.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 2.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 2.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1994

15 - Resolución 831/994. **Servicios Extraordinarios de Prevención de Incendios.** Esclarécese el alcance de dicha expresión, contenida en el artículo 1º del decreto 272/993. Agosto 17.

19 - Decreto 337/994. **Armada Nacional.** Apruébase el procedimiento para solicitud de visitas de buques de guerra extranjeros a aguas y puertos de la República Oriental del Uruguay. Agosto 4.

19 - Resolución 832/994. **Plan de Inversiones Públicas.** Amplíase el del ejercicio 1994, el Proyecto de Inversión presentado por la "Dirección de Loterías y Quinielas". Agosto 18.

19 - Resolución 833/994. **Plan de Inversiones Públicas.** Incorpórase en el del ejercicio 1994, el proyecto de la "Dirección Nacional de Meteorología". Agosto 18.

19 - Resolución 834/994. **Ministerio de Educación y Cultura.** Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994. Agosto 18.

19 - Resolución 835/994. **"Dirección Nacional de Identificación Civil".** Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994. Agosto 18.

19 - Resolución 836/994. **Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.** Autorízase la inscripción de Eduardo Kessler Sánchez. Agosto 18.

19 - Resolución 837/994. **Plan de Inversiones Públicas.** Incorpórase al del ejercicio 1994, un proyecto presentado por la "Dirección General de Recursos Naturales Renovables". Agosto 18.

19 - Resolución 838/994. **Plan de Inversiones Públicas.** Incorpóranse al del ejercicio 1994, los proyectos presentados por el "Ministerio de Salud Pública". Agosto 18.

19 - Resolución 839/994. **ASOCIACION URUGUAYA ALZHEIMER Y SIMILARES.** Apruébanse estatutos. Agosto 18.

19 - Resolución 840/994. **VOLUNTARIOS DE AYUDA A LA SALUD Y AL CENTRO HOSPITALARIO PEREYRA ROSSELL.** Apruébanse estatutos. Agosto 18.

19 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 8.

20 - Resolución 795/994. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Cométese interinamente al ejercicio de su Dirección al señor Santos Marichal. Agosto 4.

20 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que anula registro de "ORTOPE". Acta 226.849. Agosto 4.

20 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se anula registro a "ORTOPE". Acta 226.849. Agosto 9

20 - Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo.** Aplíquese el decreto 500/991, que establece normas de actuación administrativa, para mejorar relaciones Municipio-Usuarios. Agosto 11.

20 - Ordenanza 69/994. **Tribunal de Cuentas de la República.** Dispónese que las Juntas Departamentales deberán remitir sus Proyectos de Presupuestos y Modificaciones Presupuestales para que este Cuerpo disponga del tiempo que se determina. Agosto 17.

20 - Ordenanza 70/994. **Tribunal de Cuentas de la República.** Establécese que los Presupuestos y Modificaciones Presupuestales de los Gobiernos Departamentales deberán ser remitidos con antelación a este Cuerpo para disponer el tiempo asignado por el artículo 225 de la Constitución. Agosto 17.

21 - Ley 16.516. **Banco Central del Uruguay.** Autorízase proceder a la acuñación de monedas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 498 de la ley 16.226. Agosto 1º.

21 - Resolución 796/994. **Banco de Previsión Social.** Amplíase el plazo de amparo a beneficios que otorga, por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa ILDU S. A. Agosto 5.

21 - Resolución 797/994. **Banco de Previsión Social.** Amplíase plazo de amparo de los beneficios que otorga, por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa YAIZA LTDA. Agosto 5.

21 - Resolución 798/994. **Banco de Previsión Social.** Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga, por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma OSAMI S. A. Agosto 5.

21 - Resolución 799/994. **Banco de Previsión Social.** Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga, por Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa COOPERATIVA OBRERA DE PROMOCION PESQUERA (PROMOPES). Agosto 5.

21 - Resolución 800/994. **Banco de Previsión Social.** Amplíase plazo de amparo de los beneficios que otorga, por Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa LORNEX S. A. Agosto 5.

21 - Resolución 801/994. **Banco de Previsión Social.** Amplíase plazo de amparo de los beneficios que otorga, por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa CENTRAL COOPERATIVA DE CARNES. Agosto. 5.

21 - Resolución 802/994. **Banco de Previsión Social.** Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga, por Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa CAMPOMAR y SOULAS S.A. Agosto 8.

21 - Resolución 841/994. **Plan de Inversiones Públicas.** Amplíase los proyectos presentados por INDA, para el ejercicio 1994. Agosto 18.

21 - Resolución 842/994. **"Presidencia de la República".** Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994. Agosto 18.

21 - Resolución 843/994. **"DIGRA".** Apuébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994. Agosto 18.

21 - Resolución 844/994. **Asociación del Jardín Botánico y Otros Espacios Verdes.** Apruébanse estatutos. Agosto 18.

21 - Resolución 845/994. **Iniciativa Generacional Uruguaya (IGLU).** Apruébanse estatutos. Agosto 18.

21 - Resolución 846/994. **Centro Protección Choferes de Pando y Zona Este del Departamento de Canelones.** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 18.

21 - Resolución 847/994. **Sociedad de Patrones de Peluquerías.** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1994

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1994

25 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 8.

25 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 17.

26 - Resolución 804/994. **"Cablevisión Pan de Azúcar S.R.L."** Declárase como titular del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Maldonado y determinadas zonas. Agosto 9.

26 - Resolución 805/994. **Comando General del Ejército.** Encárguese interinamente al General Juan C. Curuchet del Despacho. Agosto 9.

26 - Resolución 806/994. **Banco de Previsión Social.** Amplíase plazo de amparo de los beneficios que otorga, por Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa PUMA TRADING S.A. Agosto 8.

26 - Resolución 807/994. **Servicios de Salud del Estado.** Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos de su Administración. Agosto 8.

26 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 8.

26 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 17.

27 - Decreto 338/994. **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.** Apruébanse tarifas de energía eléctrica a partir del 1º de junio de 1994. Agosto 8.

27 - Resolución 825/994. **Skal Club de Punta del Este.** Apruébanse estatutos. Agosto 16.

27 - Resolución 826/994. **Fundación Internacional Justicialista.** Apruébanse estatutos. Agosto 16.

27 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 11.

27 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 11.

27 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 11.

28 - Decreto 339/994. **Transporte Interdepartamental.** Fíjanse los valores de tarifas, para el colectivo de pasajeros por ómnibus. Agosto 8.

28 - Decreto 340/994. **Vitivinicultura.** Fíjanse los rendimientos porcentajes de la uva en vino, orujos y borras para la elaboración vínica del año 1994. Agosto 9.

28 - Resolución 827/994. **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.** Fíjanse precios de venta de volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos. Agosto 16.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución por la cual no se hace lugar a solicitud que anule registro a "BYDEEP" Acta 212.671. Agosto 9.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que concede registro a "SOLE" Acta 234.135. Agosto 9.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro a "INTERGRAPH" Acta 231.411. Agosto 9.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución en la parte que concede registro a "CORZEN". Acta 230.792. Agosto 9.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que concede registro a "MOTOR OIL 31824" (etiqueta). Acta 255.536. Agosto 9.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que revoca concesión del registro a "KENEXPRO". Acta 211.383. Agosto 10.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que revoca concesión a "DINK-CLITE". Acta 237.295. Agosto 10.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que concede registro a "BARBARA LEE". Acta 224.477. Agosto 10.

28 - Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Desígnase con el nombre de Presbítero Agustín Hernández Rocha, la Plazoleta del Barrio Colón. Agosto 23.

28 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 273/994. Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y la bovina y suina destinada a la industria. Agosto 4.

28 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 11.

29 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 275/994. Suprímese la emisión de la vía adicional establecida en la resolución 688/992. Agosto 8.

AGOSTO 1994

1º - Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Desaféctase un predio ubicado en la Primera Sección Judicial de San José. Agosto 24.

1º - **Dirección General Impositiva.** Resolución 276/994. Dispónese que los pagos de impuestos con vencimientos entre el 22 y 28 de julio de 1994, realizados hasta el 29 de julio de 1994, considéranse efectuados en plazo. Agosto 8.

2 - Ley 16.526. **"Amalia Sobera de Del Pino".** Desígnase con su nombre, al Liceo de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja. Agosto 9.

2 - Ley 16.527. **"Maestro Cándido Villar".** Desígnase con su nombre a la Escuela Nº 24 del Pago de la Paja, departamento de Maldonado. Agosto 9.

2 - Decreto 341/994. **Bailes Públicos.** Fíjase monto del impuesto. Agosto 11.

2 - Decreto 342/994. **Armada Nacional.** Apruébase el Reglamento de Calificación y Ascenso para el Personal Sub - Alterno. Agosto 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1994

2 - Decreto 343/994. **Servicio de Viviendas de la Fuerzas Armadas.** Apruébase la Reglamentación para la concesión de préstamos a otorgar. Agosto 11.

2 - Resolución 808/994. **"Canal 7 T.V. Tacuarembó S.R.L."** Autorízase una incorporación en la sociedad - titular de la frecuencia CX B39 Canal 7 T.V. de la ciudad de Tacuarembó. Agosto 11.

2 - Resolución 809/994. **"CX 140 Radio Zorrilla de San Martín S.R.L."** Autorízase una incorporación en la sociedad, titular de la frecuencia 1400 KHz "CX 140 Radio Zorrilla de San Martín" de la ciudad de Tacuarembó. Agosto 11.

2- Resolución 810/994. **CHARLES CHALKLING S.A.** Autorízase a operar servicios de transporte aéreo de personas o cosas en la modalidad de taxi aéreo en el Aeropuerto de Paysandú. Agosto 11.

2 - Resolución 811/994. **8ª Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE).** Autorízase a los transportadores aéreos con servicios entre Montevideo y Santiago de Chile a otorgar un descuento en las tarifas de los pasajes a personas que participarán en él. Agosto 11.

2 - Resolución 812/994. **Consorcio Telecable Canelones.** Autorízase al integrado por Cable Video Uruguay Ltda. y Brustre S.A., la prestación del servicio de televisión por cable para abonados en las ciudades de La Paz y Las Piedras, departamento de Canelones. Agosto 11.

2 - Resolución 813/994. **"Consorcio Aeropuertos Internacionales".** Exclúyese a la empresa "Sebastián Maronese e hijos S.A." de la obra pública para determinados servicios. Agosto 12.

2 - Resolución 814/994. **Sociedad Televisora Larrañaga S.A.** Transfiéresele acciones de la misma pertenecientes al extinto Gastón Carlos Otegui. Agosto 12.

2 - Resolución 815/994. **Sociedad Televisora Larrañaga S.A.** Transfiéresele acciones de la misma pertenecientes al extinto Fabián Vejo Maihlos. Agosto 12.

2 - Resolución 816/994. **BELCO URUGUAY S.A.** Homológase Convenio suscrito, y el personal para incorporarse a la Caja de Seguros Sociales de la Industria Química. Agosto 12.

2 - Resolución 817/994. **EXPO INTEGRACION 94.** Declárase de Interés Nacional, la que se realizará en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. Agosto 12.

2 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 11.

3 - Decreto 344/994. **Impuesto al Valor Agregado.** Prorrógase por determinado período la exoneración, a las enajenaciones de carne ovina. Agosto 11.

3 - Decreto 345/994. **Día del Trabajador Vial.** Declárase día 13 de octubre de cada año. Agosto 11.

3 - Decreto 346/994. **"Plan de Ajuste Operativo de ANSE"** Apruébase propuesta de organización institucional. Agosto 11.

3 - Resolución 818/994. **Interés Nacional.** Exposición que realizará el pintor, Jorge Paéz Vilaró en Buenos Aires. Agosto 12.

3 - Resolución 819/994. **DEZONAL S.A.** Autorízase a la A.N.P. habilitarla, para prestar servicios en los Puertos de Montevideo y Nueva Palmira. Agosto 12.

3 - Resolución 820/994. **MORRAZO LTDA.** Autorízase a la A.N.P. habilitarla para prestar servicios en el Puerto de Montevideo. Agosto 12.

3 - Resolución 821/994. **Cooperativa Omnibús Obreros Minas.** Concesión para explotar servicio de transporte colectivo de pasajeros entre las ciudades de Minas, Florida y viceversa. Agosto 12.

3 - Resolución 822/994. **89ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional.** Declárase de Interés Nacional, a realizarse en el Prado. Agosto 12.

3 - Resolución 823/994. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Ministro interino. Agosto 15.

3 - Resolución 824/994. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Ministro interino. Agosto 15.

3 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 277/994. Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado, "electrificadores para cercas eléctricas", etc. Agosto 12.

3 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 17.

3 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 31.

4 - Ley 16.528. **Campomar y Soulas S. A.** Sustitúyese el artículo 490 de la ley 16.226, relativo al sueldo básico jubilatorio de los trabajadores que se encuentren en seguro por desempleo, con un trato especial para los trabajadores de dicha empresa. Agosto 17.

4 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 286/994. Fíjanse fechas para los pagos de los Impuestos Actividades Agropecuarias del 1º de julio 1993 a 30 de junio 1994. Agosto 12.

5 - Resolución 369/994. **Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Tomás Gomensoro.** Cancélase personería jurídica. Agosto 22.

8 - Decreto 347/994. **Bancas de Cubierta Colectiva.** Autorízase a las de todo el país a recepcionar para los Agentes los formularios del entretenimiento "Acción Solidaria". Agosto 11.

8 - Resolución. **Importaciones de Hidróxido de Carbono.** Dispónese la apertura de la investigación prevista en el decreto 315/993, respecto de importaciones de hidróxido de sodio (soda cáustica). Agosto 12.

8 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 31.

9 - Decreto 348/994. **Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.** Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento. Agosto 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1994

9 - Decreto 349/994. **Dirección Nacional de Vialidad.** Modifícase la redacción de los literales J y Q del artículo 1º del decreto 281/994, relativa a la Fórmula Paramétrica en el Pliego de Condiciones. Agosto 23.

9 - Decreto 350/994. **Asistencia Médica u Odontológica.** Considéranse empresas de intermediación financiera en la prestación, a aquéllas que mediante una cuota de prepago otorgan a sus afiliados. Agosto 19.

9 - Decreto 351/994. **Salud Animal.** Decláranse incluidas en el artículo 2º de la ley 3.606, las enfermedades que se determinan. Agosto 19.

9 - Resolución 870/994. **Lucha Contra el Cáncer.** Apruébase el Proyecto de Convenio, cuyo texto se adjunta. Agosto 23.

9 - Resolución 871/994. **SILVIA GARCIA ALBERTI.** Otórgasele permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca. Agosto 22.

9 - Resolución 872/994. **RICARDO HUGO GALAN.** Otórgasele permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca. Agosto 23.

9 - Resolución 873/994. **PRINCESITA S. A.** Otórgasele permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca. Agosto 23.

9 - Resolución 875/994. **Ministerio del Interior.** Desígnase Jefe de Policía del departamento de Durazno. Agosto 23.

9 - Circular 1.483/994. **Banco Central del Uruguay.** Sustitúyense artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referente a Operaciones de mediación financiera. Agosto 24.

9 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 17.

10 - Ley 16.529. **Ministerio del Interior.** Decláranse suspendidos los plazos y términos procesales, desde el 29 de abril hasta el 15 de mayo de 1994. Agosto 17.

10 - Ley 16.530. **"Doctor Juan Bautista Dellepiane".** Desígnase con su nombre al Subcentro de Salud de Villa Tranqueras departamento de Rivera. Agosto 17.

10 - Decreto 352/994. **Administración Nacional de Usinas y Tras misiones Eléctricas.** Apruébanse las tarifas de energía eléctrica, a partir del 1º de agosto de 1994. Agosto 19.

10 - Decreto 353/994. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Apruébase el Estatuto para sus funcionarios. Agosto 26.

10 - Resolución 874/994. **Ministerio del Interior.** Desígnase Sub Jefe de Policía de Colonia. Agosto 23.

10 - Resolución 877/994. **Ministerio del Interior.** Desígnase Jefe de Policía del departamento de Salto. Agosto 24.

10 - Resolución 878/994. **Ministerio del Interior.** Desígnase Jefe de Policía del departamento de Treinta y Tres. Agosto 24.

10 - Resolución 879/994. **Ministerio del Interior.** Desígnase Jefe de Policía del departamento de Colonia. Agosto 24.

10 - Resolución 880/994. **COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A. (CRUL S. A.).** Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a sus trabajadores. Agosto 24.

10 - Resolución 881/994. **EL MAGO S. A.** Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a sus trabajadores. Agosto 24.

11 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 31.

12 - Ley 16.531. **Escuela Rural Nº 7.** Desígnasele "Aurora Lima Hipar" a la del Pueblo Andresito, departamento de Flores. Agosto 22.

12 - Ley 16.532. **Escuelas.** Desígnase "Deborah Vitales D'Amico" a la Nº 196 de 2º Grado, del departamento de Montevideo. Agosto 22.

12 - Ley 16.533. **Escuelas.** Desígnase "Maestro Gregorio Mígues Vieyte" a la Urbana Nº 9 de Joanicó, departamento de Canelones. Agosto 22.

12 - Ley 16.534. **Escuelas.** Desígnase "Manuel Oribe" a la Nº 153 de la ciudad de Parque del Plata, departamento de Canelones. Agosto 22.

12 - Ley 16.535. **Escuela Rural Nº 51.** Desígnase "Ana Frank" a la de Joanicó, departamento de Canelones. Agosto 22.

12 - Resolución 882/994. **Administración Nacional de Puertos.** Autorízasele proceder al llamado a Licitación Pública para otorgar la Concesión de la Explotación del Complejo Frigorífico del Puerto de Montevideo. Agosto 26.

12 - Resolución 883/994. **USINAS COLAGEL S.A.** Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a sus trabajadores. Agosto 26.

12 - Resolución 884/994. **LORNEX S.A.** Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a sus trabajadores. Agosto 26.

12 - Resolución 885/994. **YAIZA LTDA.** Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a sus trabajadores. Agosto 26.

12 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima el registro a "EL MAS FUERTE". Acta 252.400. Agosto 29.

12 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución por la cual se desestima solicitud a "RST". Acta 249.035. Agosto 29.

12 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Mantiénese resolución en la parte que desestima registro a "EMBLEMA". Acta 247.432. Agosto 29.

12 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de "HOSTAL DE LA BARRA". Acta 254.213. Agosto 29.

12 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución en la parte que desestima registro a "GANT". Acta 238.827. Agosto 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1994

12 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que modifica parcialmente el registro de "FIRST QUALITY REPS". (etiqueta) Acta 230.193. Agosto 29.

12 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que anula registro a "CHASKI BOOM". (etiqueta) Acta 190.342. Agosto 29.

12 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que desestima registro a "ACULAR". Acta 231.487. Agosto 29.

12 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que desestima registro a "POLIMAX". (etiqueta) Acta 238.075. Agosto 29.

12 - Resolución **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que concede registro a "MOTOR OIL 31824" (etiqueta) Acta 255.536. Agosto 29.

13 - Resolución 876/994. **Ministerio del Interior.** Desígnase Jefe de Policía del departamento de Soriano. Agosto 24.

16 - Ley 16.536. **"Loreto Daniel Vidart".** Desígnase así al Liceo de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones. Agosto 24.

16 - Ley 16.537. **"Victor Bersanelli".** Desígnase con su nombre al Liceo Nº 45 de la ciudad de Montevideo. Agosto 24.

16 - Ley 16.538. **"German Cabrera".** Desígnase con su nombre al Liceo Nº 2 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. Agosto 24.

16 - Ley 16.539. **"José Artigas".** Desígnase con su nombre al Liceo nocturno de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. Agosto 24.

16 - Ley 16.540. **"Pedro Leandro Ipuche".** Desígnase así al Liceo de la Villa Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. Agosto 29.

16 - Ley 16.541. **"Javier de Viana".** Desígnase así a la Escuela Nº 172 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones. Agosto 29.

16 - Ley 16.542. **"Maestra Antonia Lombardi de Martínez".** Desígnase así al Centro de Adultos Sordos Nº 43 de la ciudad de Montevideo. Agosto 29.

16 - Ley 16.543. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Luis Batlle Berres" a la Nº 146 de la ciudad de Montevideo. Agosto 26.

16 - Ley 16.544. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Domingo Picccardo" a la Nº 14 de Puntas de Canelón Chico, departamento de Canelones. Agosto 26.

16 - Ley 16.545. **Escuela Rural Nº 174.** Desígnase con el nombre "Nemesio Montelongo y Francisca Durante de Garassini" a la del Pueblo San Antonio, departamento de Canelones. Agosto 26.

16 - Ley 16.546. **Escuela Rural Nº 32.** Desígnase con el nombre "Juan Francisco Delpiano" a la del departamento de Canelones. Agosto 26.

16 - Ley 16.547. **Escuela Nº 233.** Desígnase con el nombre "Ramón Alvarez" de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones. Agosto 26.

16 - Ley 16.548. **Escuela Nº 305.** Desígnase con el nombre "María Montessori" al Jardín de Infantes, de la ciudad de Montevideo. Agosto 26.

16 - Ley 16.549. **Escuela Agraria del Paraje "El Salado".** Desígnase con el nombre "Ingeniero Agrónomo Ulises Ordaz" en Santa Bernardina, departamento de Durazno. Agosto 26.

16 - Ley 16.550. **Escuela Rural Nº 25.** Desígnase con el nombre "Ingeniero Ezequiel Dimas Silva" a la de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. Agosto 26.

16 - Ley 16.551. **Escuela Rural Nº 208.** Desígnase con el nombre "Balmoris Lloveras", a la de la 3ra. Sección Judicial del departamento de Canelones. Agosto 26.

16 - Ley 16.552. **Escuela Jardín Asistencial Nº 248.** Desígnase con el nombre "Eustaquia Llamosa" a la del departamento de Canelones. Agosto 26.

16 - Ley 16.553. **Escuela Nº 220.** Desígnase con el nombre "María Rosa Salsamendi" a la de Santa Teresita, Pueblo Joaquín Suárez, departamento de Canelones. Agosto 26.

16 - Ley 16.554. **Emilio Romero.** Desígnase así a la Escuela Nº 166 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. Agosto 30.

16 - Ley 16.555. **"Petrona Viera".** Desígnase así a la Escuela Especial Nº 210 del departamento de Montevideo. Agosto 30.

16 - Ley 16.556. **"Fernando Otorgués".** Desígnase así a la Escuela Rural Nº 89, del Paraje Pablo Páez, departamento de Cerro Largo. Agosto 30.

16 - Ley 16.557. **"18 de Mayo".** Desígnase así a la Escuela Nº 257 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. Agosto 30.

16 - Ley 16.558. **"Doctor Arturo Lussich".** Desígnase así a la Escuela Nº 268 del departamento de Montevideo. Agosto 30.

16 - Ley 16.559. **"América".** Desígnase así a la Escuela Nº 119 de 1er. Grado, departamento de Florida. Agosto 30.

16 - Decreto 355/994. **Ministerio del Interior.** Agrégase al artículo 32 literal A) Anotaciones Positivas del decreto 638/971, referente a algunas tareas policiales de carácter especial. Agosto 30.

16 - Decreto 356/994. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Dispónese que a partir del 1º de enero de 1994 las partidas de subvenciones establecidas por el artículo 591 de la ley 16.170, quedarán asignadas en forma que se determinan. Agosto 30.

16 - Decreto 357/994. **Acuerdo de Complementación Económica Nº 1.** Amplíase nómina de productos registrados en Anexo II, Vigente con la República Argentina. Agosto 30.

16 - Decreto 358/994. **Tesorería General de la Nación.** Amplíase la estructura de cargos y funciones contratadas. Agosto 30.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1994

16 - Decreto 359/994. **Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto al Valor Agregado.** Desígnase agentes de retención, a empresas que mediante la modalidad de tarjeta de crédito, administren los mismos. Agosto 30.

16 - Decreto 360/994. **Precios Mínimos de Exportación.** Fíjanse por determinado período, para la importación de papel de diversos tipos. Agosto 30.

16 - Decreto 361/994. **Poder Ejecutivo.** Facúltasele a establecer la capitalización de los recargos por mora, referidos en el artículo 94 del Código Tributario. Agosto 30.

16 - Resolución 886/994. **Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.** Desígnase integrantes. Agosto 31.

16 - Resolución 887/994. **Consulados.** Establécese uno de Distrito de la República en la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica. Agosto 31.

16 - Resolución 888/994. **Banco de Montevideo.** Apruébase el nuevo Estatuto. Agosto 31.

16 - Resolución 889/994. **"Medalla Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell".** Otorgase al Buque Escuela "BRASIL" de la Armada de la República Federativa del Brasil. Agosto 31.

16 - Resolución 890/994. **Misiones Dipomáticas.** Desígnase, Agregado Militar, en la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en la República de Chile. Agosto 31.

16 - Resolución 891/994. **BERSABEL S.A.** Autorízase a operar canales de sistema de UHF de televisión para abonados. Agosto 31.

16 - Resolución 892/994. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Director Nacional de Coordinación en el Interior. Agosto 31.

16 - Resolución 893/994. **Industrias Laneras (SADIL).** Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo, a sus trabajadores. Agosto 31.

16 - Resolución 894/994. **Comisión Nacional de Informática (CONADI).** Desígnase miembros titulares y alternos. Agosto 31.

16 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Anúlase registro a "P C R" Acta 187.340. Agosto 29.

16 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que concede registro a "MAGITRONIC". Acta 234.165. Agosto 29.

16 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que revoca parcialmente concesión del registro a "RENAULT EUROPA AL VOLANTE". Acta 228.561. Agosto 29.

16 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima registro a "ÑANDU". Acta 231.789. Agosto 30.

16 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Agosto 24.

17 - Decreto 354/994. **Impuesto al Valor Agregado.** Procédese a la exoneración, en los contratos de seguros relativos a riesgos de muerte, vejez, invalidez, enfermedades y lesiones personales. Agosto 29.

17 - Decreto 365/994. **Servicio de Hemoterapia.** Apruébase el formulario de Informe de la Actividad Mensual. Agosto 31.

17 - Decreto 366/994. **"Día de la Salud Mental".** Declárase el 22 de octubre, en el Uruguay. Agosto 31.

17 - Decreto 367/994. **Presupuesto Nacional.** Increméntase los créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones de los Incisos 02 al 28, a partir del 1º de mayo de 1994. Agosto 31.

17 - Resolución 896/994. **Pilotes Trevi Sacima (Filial Argentina).** Otórgase la realización de trabajos de Cateo en el Cauce del Río de la Plata. Agosto 31.

17 - Resolución 897/994. **Escuela de Auxiliares de Enfermería.** Autorízase la creación y habilitación de una de carácter privado en la ciudad de Rivera. Agosto 31.

17 - Resolución 898/994. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Desígnase Miembro del Directorio. Agosto 31.

17 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 294/994. Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado a los "clavapalos para viña". Agosto 24.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1994

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (2do. semestre	$ 85.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 166.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 154.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 154.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (2do. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 205.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 256.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 247.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 359.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 295.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 270.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1979 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 192.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 192.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 308.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 281.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 333.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 403.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 263.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 333.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 305.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 310.00

AVISOS PUBLICADOS

24.247

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BRUSICH BERTRANNE, (Ficha 526/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13754 Feb 24- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MANUEL ALONSO DOMINGUEZ, (Ficha S-551/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12560 Feb 15- v Mar 03

MARIA BERTA DOLDAN MARRERO y JOSE VERONA PUGA, (Ficha S 543/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12811 Feb 17- v Mar 07

JOSE FRANCISCO QUIÑONES, (Ficha S 552/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12928 Feb 17- v Mar 07

ESTHER MARIA DONAMARI SOTO, (Ficha S-546/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13269 Feb 21- v Mar 09

HORNOS MOREIRA, MELCHOR, (Ficha S/518/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13279 Feb 21- v Mar 09

ANASELI DEL RIO ROCHA, (Ficha S Nº538/1994).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13402 Feb 22- v Mar 10

MARIO FRANCISCO TASTAS NOGUEZ, (Ficha S 562/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13445 Feb 22- v Mar 10

GRILLO CHIAPPE, MARIA MAGDALENA, (Ficha S-477/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13481 Feb 23- v Mar 13

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIZABETH TORRES LAGREGA, (Ficha S/563/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12561 Feb 15- v Mar 03

MARIA ENRIQUETA MOLINARI DANERI de STARICCO, (Ficha S/610/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12569 Feb 15- v Mar 03

HORTENCIA ZAFFARONI WAYLUN o WEGLUN, (Ficha S/468/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12617 Feb 15- v Mar 03

NICOLAS LOPEZ RODRIGO, (Ficha S/550/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12995 Feb 20- v Mar 08

MELCHOR JUAN GARCIA RAMI, (Ficha S/529/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13267 Feb 21- v Mar 09

JOSE TOMAS MELANEO BRITOS GORDAN o JORDAN, (Ficha S/589/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13443 Feb 22- v Mar 10

SAMUEL BEHAK WAINSTEIN, (Ficha S/368/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13482 Feb 23- v Mar 13

ANGELA NELIS PASTORINO, (Ficha S/12/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13496 Feb 23- v Mar 13

TERCER TURNO

JOSE MARIA PEÑA VERA, (Ficha 544/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12546 Feb 15- v Mar 03

HONORATA ESTHER o ESTER VEGA LEMES DE VERDE y LUIS EDUARDO VERDE MALLADA, (Ficha 534/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12601 Feb 15- v Mar 03

ENRIQUE PAZ VAZQUEZ, (Ficha F 452/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 10,00
Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 23,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 135,00
Balances por línea
de 14 ciceros, c/una .... $ 16,00
Edicto de matrimonio .... $ 68,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.

Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 706,00
Envio por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual
en Enero .... $ 2.118,00
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 797,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 1.742,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 9,00
Atrasados .... $ 12,00
De más de 15 días .... $ 14,00
De más de un año .... $ 29,00
Fotocopias la página .... $ 5,00

N O T A: El centimetro equivale a 20 palabras.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12858 Feb 17- v Mar 07

ISRAEL NOVO VARELA, (Ficha F536/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13495 Feb 23- v Mar 13

REVELLO BALERIA o VALERIA o BALERIO o VALERIO MARGARITA, (Ficha F 575/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13588 Feb 24- v Mar 14

CUARTO TURNO

JULIO CARLOS BOTTA FEDULLO, (Ficha S/ 502/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12338 Feb 16- v Mar 06

MARCELINO OLIVERA, (Ficha 553/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12545 Feb 15- v Mar 03

VICTOR JOSE BARROS DI LUNA, (Ficha 588/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12782 Feb 16- v Mar 06

RAFAELA ANGELA PEREIRA HERNANDEZ y MARIA CELESTE ROSAS HERNANDEZ, (Ficha A 559/94).
Montevideo, 21 de diciembre ed 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12916 Feb 17- v Mar 07

JULIO HECTOR SUAREZ LOPEZ, (Ficha 348/ 94).
13 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13113 Feb 21- v Mar 09

FRANCISCO ISABELINO DE LEON SOSA, (Ficha 455/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13218 Feb 21- v Mar 09

RUBEN JORGE QUINTERO, (Ficha 360/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13302 Feb 22- v Mar 10

JUAN CARLOS BALERIO CAPPELLETTI, (Ficha 503/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graciuzo Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13335 Feb 22- v Mar 10

QUINTO TURNO

MARIA EUFEMIA NUÑEZ y JOSE FIERRO VIDAL, (Ficha 596/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12501 Feb 15- v Mar 03

AMALIO FERMIN CASABALLE DE SOUZA, (Ficha F/641/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12582 Feb 15- v Mar 03

NICOLAS MONTESANO CANDIA, (Ficha 643/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12775 Feb 16- v Mar 06

PURA ESTHER o ESTER PASINOTTI RAIMONDA, (Ficha F 432/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13111 Feb 21- v Mar 09

WALTER FRANCISCO SOSA BRANDO, (Ficha F 635/1994).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13640 Feb 24- v Mar 14

OSCAR PEPE CARDILLO, (Ficha 616/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13679 Feb 24- v Mar 14

LUIS ALBERTO LAGO ROSA, (Ficha 640/ 94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13753 Feb 24- v Mar 14

SEXTO TURNO

DORILA ANTONIA FERREYRO AVENATTI DE BERTOLOTTI, (Ficha 593/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12572 Feb 15- v Mar 03

AURORA COSTA GOYENECHE, (Ficha 565/ 94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12873 Feb 17- v Mar 07

VICTOR HUGO DAGUERRE FERNANDEZ, (Ficha 336/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13540 Feb 23- v Mar 13

SEPTIMO TURNO

MARTA CONCEPCION AGNESE INVERNIZZI, (Ficha S 584/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12585 Feb 15- v Mar 03

RODRIGUEZ REY MARIA DE LOS DOLORES, (Ficha S/548/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12739 Feb 16- v Mar 06

RICARDO MARIA BESSONART GUTIERREZ, (Ficha 597/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12743 Feb 16- v Mar 06

SOFIA MARGARITA PELAEZ FRONTAN, (Ficha S 585/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13012 Feb 20- v Mar 08

JUAN o JOHAN ZEMCIK o ZENCIK MARTINCK y FRANCISCA o FRANTISKA MAYER o MAJER o MAJEROVA KLAUDYOVA o KLAVAY o KLAUDA o KLAUDOVA O KLAUDY, (Ficha S 557/1994).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13298 Feb 24- v Mar 14

ACOSTA Y LARA SWINDEN RICARDO MANUEL, (Ficha S 592/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13404 Feb 22- v Mar 10

ROSITA FIORITO PORTA, (Ficha 7/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13539 Feb 23- v Mar 13

MARIO ORLANDO PAGANO PESCE, (Ficha S 2/1995).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13637 Feb 24- v Mar 14

OCTAVO TURNO

GABRIEL LIBORIO NATALE LA MACHIA, (Ficha S/426/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12618 Feb 15- v Mar 03

LUCIA PERDOMO LUCINO, (Ficha S/545/ 94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13110 Feb 21- v Mar 09

ERME ELSA MARQUEZ BARRETO, (Ficha S/585/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13442 Feb 22- v Mar 10

ROMEO ARTURO LAYES SPERANZA, (Ficha S 7/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13774 Feb 24- v Mar 14

INES MARIA VICTORICA ROCA, (Ficha S/ 450/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13831 Mar 02- v Mar 15

NOVENO TURNO

AMALIA FERNANDEZ VEIRA, (Ficha S/607/ 94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12619 Feb 15- v Mar 03

RAMON RODELMI MATTOS LAPIDO, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12742 Feb 16- v Mar 06

ARTURO LEON SERRA BRAGA, (Ficha S/ 562/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12779 Feb 16- v Mar 06

MARCELINO AMICONI FURIATO, (Ficha S/ 551/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13787 Mar 02- v Mar 15

DECIMO TURNO

SUSANA ESTELA CORDOBA GOMEZ, (Ficha 4/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13681 Feb 24- v Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

ORLANDO PEREIRA DE ANDRADE, ANGELA LAVALLE DE PEREIRA y JOSE PEDRO GOMEZ, (Ficha 453/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12913 Feb 17- v Mar 07

CELESTINO JOSE SALGADO SILVA, (Ficha 470/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13104 Feb 20- v Mar 08

ISRAEL JAIME o JAMIE o CHAIM KAZMAN o KAZMANN o KACMAN OBERJANT u OBERIANT, (Ficha 524/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13112 Feb 21- v Mar 09

DELIA MIRTHA PIRIZ PACHECO DE LEGNANI, (Ficha A 1/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13215 Feb 21- v Mar 09

CASANOVA RUOCO o RUOCCO RAUL y GUZMAN LARROSA, NORMA IRIS, (Ficha 537/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13235 Feb 21- v Mar 09

MARIO VICENTE LEMES LEMES, (Ficha A 409/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13680 Feb 24- v Mar 14

MURDOCH PERDOMO ROBERTO DOMINGO, (Ficha 622/94).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13862 Mar 02- v Mar 15

MARIA CELIA o CELIA MOSCOSO MACEIRA, (Ficha 536/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13889 Mar 02- v Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

YOLANDA ZELMA CERIANI BELLORA, (Ficha A 396/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12857 Feb 17- v Mar 07

NICOLAS GOJDYCZ BRENKACZ, (Ficha 537/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12872 Feb 17- v Mar 07

ROGELIO SUPPARO REPETTO, (Ficha 324/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12939 Feb 17- v Mar 07

JORGE POLATIAN BURUNSUZIAN, (Ficha A/627/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13667 Feb 24- v Mar 14

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en los autos caratulados VITERBA o VITERBINA VERA, Sucesión. Ficha Nº S/546/89, se cita, llama y emplaza a María Indolencia Piñeyro Vera, Miguel Angel, Julio César, María del Carmen, Marta Beatriz, Eduardo Román, Aníbal Heber Piñeyro Navarro, Laura Nahir Herminia y Alfredo Antonio Santiago González Piñeyro para que comparezcan a deducir sus derechos en la Sucesión de Viterba o Viterbina Vera por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50763 Feb 16- v Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

IRIS JUSTA CANAVESI LEGGIADRO, (Ficha 550/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13150 Feb 21- v Mar 09

ANGEL LANUS MARICHAL, (Ficha 576/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13440 Mar 02- v Mar 15

MARIA INES RABUÑALES ALCOBA, (Ficha 590/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13483 Feb 23- v Mar 13

DECIMOCUARTO TURNO

TORTORELLA SISTO ALBERTO ARMANDO, (Ficha 463/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12584 Feb 15- v Mar 03

ALBA MONTERO y VICTOR RETAMAR, (Ficha S 484/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12602 Feb 15- v Mar 03

BETO DOROTEO PIAS PAREDES, (Ficha S/514/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actu
01) $ 400,00 10/pub 13105 Feb 20- v Mar 08

JUAN PEDRO POGGI BUZZETTI, (Ficha 511/1/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13233 Feb 21- v Mar 09

TERESA IRENE HATCHONDO POMIES y ENRIQUE GREGORIO UBIOS MASARES, (Ficha S/533/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13505 Feb 23- v Mar 13

BASILICA o LINA SAWCZUK KUZMYCZ, (Ficha 412/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13547 Feb 23- v Mar 13

TERESA IRENE HATCHONDO POMIES y ENRIQUE GREGORIO UBIOS MASARES, (Ficha S/533/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13561 Feb 23- v Mar 13

FERNANDEZ, AMALIO MAXIMO, (Ficha S/543/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13581 Feb 23- v Mar 13

DECIMOQUINTO TURNO

HELDA NERY BERTONE SOBRINO, (Ficha A 542/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12600 Feb 16- v Mar 06

AMADO NERVO ROBLEDO, (Ficha A 259/2/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12744 Feb 16- v Mar 06

ANDRES NICOLAS COSULICH DAMJANICH, (Ficha A 459/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13303 Feb 22- v Mar 10

JUAN BAUTISTA CARLEVARO, (Ficha A 638/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13411 Feb 22- v Mar 10

ZULMA ROSA SAINZ ROMERO, (Ficha A 17/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13560 Feb 23- v Mar 13

RODOLFO TOMAS HODEL GFELLER, (Ficha A 503/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13587 Feb 24- v Mar 14

INOCENCIA DIAZ o INOCENCIA SABINA GARCIA o INOCENCIA SABINA GARCIA DIAZ, (Ficha A 8/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13755 Feb 24- v Mar 14

MARIA CAROLINA SILVA LEAL, (Ficha A 600/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13932 Mar 02- v Mar 15

MARGHERITA o MARGARITA DE VITA DE

FERRI, (Ficha A 18/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13933 Mar 02- v Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

NATALIO o NATALIO SANTIAGO ROBELLO DUCHAUSSOY o DUCHASSY, (Ficha A 526/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12084 Feb 15- v Mar 03

MARIA JESUS o DE JESUS MAÑARICUA ALBERDIDE GASTELLU o ALBERDI DE GASTELLU, (Ficha A 513/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12559 Feb 15- v Mar 03

JOSE DOROTEO OLIVERA u OLIVERA GONZALEZ, (Ficha A 401/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12682 Feb 16- v Mar 06

LUISA ROSA TREBINO DE BORMIDA, (Ficha A 60/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12683 Feb 16- v Mar 06

JOSE ESTEVEZ o ESTEVEZ LORENZO, (Ficha A 576/93).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12952 Feb 20- v Mar 08

ELVIRA JULIA REYMUNDA SAULEDA ADROHER o ADROER, (Ficha A 604/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13090 Feb 20- v Mar 08

MARIA CORINA MENENDEZ GARIN, (Ficha A 569/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13791 Mar 02- v Mar 15

AURELIO LOPE RAMOS, (Ficha A 20/94).
Concediéndosele el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50948 Feb 23- v Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA SOFIA DURAÑONA MARQUEZ, (Ficha A/519/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11779 Feb 23- v Mar 13

FRANCISCO EDUARDO VILLEGAS FURTADO, (Ficha A 316/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12861 Feb 17- v Mar 07

RAUL HERNANDEZ ECHEVERRI, (Ficha A/537/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana Gz Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12914 Feb 17- v Mar 07

JUANA BERTCETCHE o BERCETCHE CORREA, (Ficha A/562/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13028 Feb 20- v Mar 08

HECTOR CURBELO AVERO, (Ficha A/552/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13209 Feb 21- v Mar 09

FRANCISCO BOLOGNA FARIÑA, (Ficha A 512/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13231 Feb 21- v Mar 09

LEOPOLDO GOLD STERN, (Ficha A/521/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13253 Feb 21- v Mar 09

MARIA CELIA BLANCO FONTAINE o FONTEINE, (Ficha A/567/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13278 Feb 21- v Mar 09

ESTEBAN o ESTEBAN RAFAEL GONZALEZ GARCIA.
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13493 Feb 23- v Mar 13

FRANCISCO TEDESCO SICCA, JOSEFA BONEFUA MORALES y ROMEO FRANCISCO TEDESCO BONEFUA, (Ficha A 417/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13752 Feb 24- v Mar 14

MARIO AMADEO AMACORIA NUÑEZ, (Ficha A/557/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13863 Mar 02- v Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR PEDRO PLATERO HARISPURU y JUANA o JUANITA HARISPURU o HARISPURN INDART, (Ficha A/609/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12583 Feb 15- v Mar 03

ESTEBAN EDGARDO RODRIGUEZ CORRALES, (Ficha A 525/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12813 Feb 17- v Mar 07

GALILEO SANSON o SANSONE GESUELE, (Ficha A/605/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12881 Feb 17- v Mar 07

PALLADINO FLAVIO FERNANDO.
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Escribana Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13013 Feb 20- v Mar 08

ETHEL ZYGART REZNIK, (Ficha A/589/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13109 Feb 21- v Mar 09

MARIA MARTHA de la BANDERA PEREZ de CARVALLIDO, (Ficha A/580/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13494 Feb 23- v Mar 13

CARLOS ALBERTO SCIOSCIA DE LA FUENTE, (Ficha A/619/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13771 Feb 24- v Mar 14

PALMIRA APARICIO MEIGENGO, (Ficha A/587/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13806 Mar 02- v Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS LEPRA ATAY, (Ficha A 647/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12620 Feb 15- v Mar 03

MARIA ELENA ABERO MELGAR, (Ficha A 641/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12942 Feb 20- v Mar 08

MIRANDA NOVA, LUCIO, (Ficha A/591/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13232 Feb 21- v Mar 09

CESAREO o CESARIO CANCELA POSE, (Ficha A 409/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13888 Mar 02- v Mar 15

ELIZONDO o ELICONDO MENDIA FRANCISCA, (Ficha A/568/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13931 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMO TURNO

ORTIGOSA CABRERA RICARDO y FIGUEROA CAL MARIA ANGELICA, (Ficha A/621/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12502 Feb 15- v Mar 03

ROCHA LARZABAL JUAN ANTONIO, (Ficha A/559/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12876 Feb 17- v Mar 07

FRANCISCO BECERRA, (Ficha A 352/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12941 Feb 20- v Mar 08

NORBERTO JAIME BORRAS, (Ficha A 235/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13254 Feb 21- v Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

MAXIMINO GESTEIRA SANMARTIN o SAN MARTIN o SAMARTIN, (Ficha S 481/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12586 Feb 15- v Mar 03

FRANCISCO RAMOS, (Ficha S 560/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12745 Feb 16- v Mar 06

JOSE NICOLAS RODRIGUEZ COTIGNOLA, (Ficha S/474/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12780 Feb 16- v Mar 06

MAGHAKIA o MARCOS KECHICHIAN BODOSSIAN, (Ficha S 534/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12812 Feb 17- v Mar 07

CLELIA BEATRIZ MARGARITA FURTADO BARABINO, (Ficha S 598/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12860 Feb 17- v Mar 07

ROSA ROSALIA SOROZABAL ACOSTA y RUBEN ROSARIO GAMENTHALER SOROZABAL, (Ficha S 506/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12875 Feb 17- v Mar 07

ANOMAR ALBERICO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 494/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13255 Feb 21- v Mar 09

MIGUEL VEGA, (Ficha S/421/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13543 Feb 23- v Mar 13

EPIFANIO PREBITERIO CHAMPON HERRERA, (Ficha S/12/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13565 Feb 23- v Mar 13

ANGELITA DIAZ MACHADO DE LECUNA, (Ficha S 562/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13777 Feb 24- v Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL ANGEL VIAPIANA VIAPIANA, (Ficha S/575/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12772 Feb 16- v Mar 06

RUBEN SANCHEZ ALONSO, (Ficha S 583/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12777 Feb 16- v Mar 06

CESAR BARAÑANO PIÑERA, (Ficha S 543/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12996 Feb 20- v Mar 08

ZOILO ALONZO VINOLI, (Ficha S/489/1994).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13207 Feb 21- v Mar 09

SEVERIANA CELIBERTI ROCHA o SEVERIANA ROCHA TECHERA o SEVERIANA ROSA CELIBERTI ROCHA, (Ficha S 98/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13256 Feb 21- v Mar 09

GENOVEVA ZULEMA ROMERO DE CASAGRANDE, (Ficha S/464/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13336 Feb 22- v Mar 10

MARY RENEE ECHEVARRIA o ECHEVERRIA SUAREZ, (Ficha S - 546/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13564 Feb 23- v Mar 13

CATALINA FALLA ETCHETO, (Ficha S 561/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13683 Feb 24- v Mar 14

JUAN JOSE TABARES o TABAREZ PEÑA, (Ficha S/407/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13776 Feb 24- v Mar 14

ALVARO RIVERA PINZAS, (Ficha S 456/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13830 Mar 02- v Mar 15

GLADYS MAKAREVICIUS KARNELA, (Ficha S 582/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13843 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE FERNANDO ARIAS BREGANTE, (Ficha S/540/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12741 Feb 16- v Mar 06

MILTON FONSECA MACHADO, (Ficha S/593/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12882 Feb 17- v Mar 07

JUAN SALVADOR LINARIS DI NAPOLE o DE NAPOLE y MARIA MERCEDES VELO ESPIÑEIRA, (Ficha S/558/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12917 Feb 17- v Mar 07

AMPARO AMARANTE GAZZAN, (Ficha S/7/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13401 Feb 22- v Mar 10

SARAVIA MARIA FERNANDEZ o SARAVIA MARIA CIPRIANO FERNANDEZ FERNANDEZ y SILVERIA EVANGELINA PRESA PEREIRA, (Ficha S/25/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13566 Feb 23- v Mar 13

DOLORES ESTELA DE AREVALO o AREBALO, BENITO AREVALO ESTELA o AREBALO ESTELA, IRMA EMA AREVALO ESTELA o AREBALO ESTELA, (Ficha S/514/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13594 Feb 24- v Mar 14

VIVIAN BREUER MARBURG, (Ficha S/596/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13682 Feb 24- v Mar 14

OMAR LINGERI GRIE, (Ficha S/10/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13759 Feb 24- v Mar 14

CARLOS ENRIQUE ZARAZOLA POMMERENCK, (Ficha S/590/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13770 Feb 24- v Mar 14

ALBERTO o SIXTO ALBERTO VARELA CABRERA y DELIA IRMA ESPINOSA DE LOS SANTOS, (Ficha S/597/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13887 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO CURBELO HERNANDEZ, (Ficha S/1/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12874 Feb 17- v Mar 07

ANTONIO MIAKITS SABANES, (Ficha S/525/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12883 Feb 17- v Mar 07

MANUEL RIVAS BLANCO, (Ficha S/599/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnero, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13087 Feb 20- v Mar 08

RUBEN GARCIA MARTINEZ, (Ficha S/510/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13230 Feb 21- v Mar 09

BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ OTTONELLO, (Ficha S/472/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13380 Feb 22- v Mar 10

RAFAEL BENITO PIRIZ PAIXAO, (Ficha S/372/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13463 Feb 23- v Mar 13

TERESA SUREDA PASCUAL, (Ficha S/2/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13464 Feb 23- v Mar 13

NORMA GLADYS ORPIN LARRAURI, (Ficha S/6/95).

Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13567 Feb 23- v Mar 13

UBERFIL ADHEMAR ZUGNONI BONTI, (Ficha S/3/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13775 Feb 24- v Mar 14

ANTONIO FEIJOO CASAL, (Ficha S/596/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13778 Feb 24- v Mar 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER NELSON CHIESA EREU, (Ficha S 638/94).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12548 Feb 15- v Mar 03

ROLANDO LAVALLEJA GARAY IRIGOYEN, (Ficha S 576/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12615 Feb 15- v Mar 03

MARINA PURIFICACION BASALO ALVAREZ, (Ficha S 8/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12746 Feb 16- v Mar 06

JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ, (Ficha S 628/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12749 Feb 16- v Mar 06

GIANELLA HELENA SCHWARCZ FALCON, (Ficha S 331/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12788 Feb 16- v Mar 06

CELIA ALIDIA BORTOLINI o BORTOLINE FONTANA, (Ficha S 620/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12814 Feb 17- v Mar 07

BLANCA ROSA MODERNELL o MODERNELL MIRANDETTE o MIRANDETTI DE FERNANDEZ, CARLOS MARIO FERNANDEZ MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MODERNELL, (Ficha S 461/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12871 Feb 17- v Mar 07

IRENE o IRENE EDUVIGES LEMES PERDOMO, (Ficha S 647/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13115 Feb 21- v Mar 09

ANDRES LOPEZ BOUZA, (Ficha S 5/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13281 Feb 21- v Mar 09

PASCUAL SARRACENO o SARACINO CAMMAROTTA e IRACEMA EUSTAQUIA HERNANDEZ FALERO DE SARRACENO, (Ficha S/570/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13779 Feb 24- v Mar 14

ELBA AURORA DOMINE BELLO DE SUAREZ, (Ficha S 535/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13832 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

INES VICTORIA SANTI MARABOTTO, (Ficha S 555/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12622 Feb 15- v Mar 03

BERTHOLD o BERTOLDO STURM QUASNIK, (Ficha S 6/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12859 Feb 17- v Mar 07

LILIAN MATILDE BARRON RACCIOPPE, (Ficha S 501/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13114 Feb 21- v Mar 09

OTILIA de VITA PEREZ, (Ficha S 536/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13229 Feb 21- v Mar 09

CARLOS PRIMITIVO GUTIERREZ MOSEGUI, (Ficha S 13/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13282 Feb 21- v Mar 09

SARA ADELA PIÑEYRO GONZALEZ DE GONZALEZ, (Ficha S 10/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13446 Feb 22- v Mar 10

MARIA CHAGAS de ARADA, (Ficha S 552/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13582 Feb 23- v Mar 13

DAMASA GUTIERREZ y ARANZAZU GUTIERREZ, (Ficha S 490/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13639 Feb 24- v Mar 14

VENUS BEATRIZ GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha S 475/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13757 Feb 24- v Mar 14

NIBIO BETONIL BARRIOS NOGUEIRA o BARRIOS RIVERO, (Ficha S 569/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13890 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUSTINA MARIA VIERA HERNANDEZ, (Ficha S/567/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12556 Feb 15- v Mar 03

ELIDA ESTHER VAZQUEZ IGLESIAS, (Ficha S/624/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12558 Feb 15- v Mar 03

ANIBAL CARRASCO, (Ficha S/2/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12616 Feb 15- v Mar 03

HERMINDA o ERMINDA RENEE VISCAYA o VIZCAYA OTTONELLO u OTONELLO, (Ficha S/430/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12621 Feb 21- v Mar 09

HECTOR DOROTEO BORGES LAUREIRO, (Ficha S/630/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12740 Feb 16- v Mar 06

LUIS ALBERTO MESA MAYERO, (Ficha S/523/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12781 Feb 16- v Mar 06

ELADIO BANGUESES IGLESIAS y PURIFICACION o PURA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/621/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12862 Feb 17- v Mar 07

ELIDA SANTANA QUIRIQUINO, (Ficha S/373/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12909 Feb 17- v Mar 07

ANIBAL ADOLFO DIAZ MONDINO, (Ficha S/4/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12957 Feb 20- v Mar 08

DORA BERENSZTEIN o BERENSZTEJN BERMA o BERMAN y DANIEL CHAMUDISAS STOLEVAS, (Ficha S/575/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13011 Feb 20- v Mar 08

EDELMO PEREIRA o PEREYRA SOSA, (Ficha S/573/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13089 Feb 20- v Mar 08

JOSE HOROVICZ u HOROVITZ, (Ficha S/613/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13403 Feb 22- v Mar 10

ANTONIO BARREIRO ROMERO, (Ficha S/631/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13424 Feb 22- v Mar 10

MANUEL VALLEDOR TOUS, (Ficha S/565/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13563 Feb 23- v Mar 13

MARIA JOSEFINA o JOSEFINA LOPEZ TROITIÑO o TROTIÑO DE SOUTO, (Ficha S/616/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13636 Feb 24- v Mar 14

SARA ELENA MOLINA FUENTES, (Ficha S/

601/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13638 Feb 24- v Mar 14

RAFAEL PERRONE GARCIA, (Ficha S/289/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13641 Feb 24- v Mar 14

CARLOS JUSTINO PORTUGAL PEREZ, (Ficha S/637/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13773 Feb 24- v Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

CONSUELO CARBALLIDO o CARVALLIDO VILLAR, (Ficha S/582/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12500 Feb 15- v Mar 03

MIGUEL ANGEL UBAL, (Ficha S/557/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12549 Feb 15- v Mar 03

CESAR LEONEL VALLEJO SOSA, (Ficha S/599/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12570 Feb 15- v Mar 03

CAROLINA PEREZ GOYA, (Ficha S/574/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12771 Feb 16- v Mar 06

ANGEL PASCALE VITA, (Ficha S/568/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12778 Feb 16- v Mar 06

PROSPERO EBERJISTO TEJERA SOBRAL, (Ficha S/560/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12870 Feb 17- v Mar 07

LILA ESMERALDA LASSERRA o LASERRA FENOGLIO, (Ficha S/597/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13234 Feb 21- v Mar 09

LEOPOLDO RUBI ELISSALDE CAMIÑO, (Ficha S/1/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13499 Feb 23- v Mar 13

RAMON LISTA TEJERAS O TEJERA y DOROTEA PETRONA LINARES BENTANCOR de LISTA, (Ficha S/488/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13583 Feb 23- v Mar 13

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN ALBERTO ECHEVERZ VENTURINO, (Ficha S/626/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12930 Feb 17- v Mar 07

MARIA PEREGRINA RIVAS, (Ficha S/531/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13280 Feb 21- v Mar 09

JOSE PEDRO LLOPART JORBA, (Ficha S/632/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13480 Feb 23- v Mar 13

MARIA DEL CARMEN TEJERA, (Ficha S/8/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13542 Feb 23- v Mar 13

PERLA CELESTE RODRIGUEZ ALVAREZ e IGNACIO ALBERTO MIRA, (Ficha S/512/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13591 Feb 24- v Mar 14

MARIA ELBIA SCAGLIA DE CABRERA, (Ficha S/560/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13665 Feb 24- v Mar 14

EDUARDO CARLOS MOSQUERA TELLECHEA, (Ficha S/7/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13668 Feb 24- v Mar 14

LILA o LILIA CATALINA FELITTI VOLPI, (Ficha S/541/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13772 Feb 24- v Mar 14

ALVARO PARDO LOPEZ, (Ficha S/17/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13886 Mar 02- v Mar 15

DE TRIGESIMO TURNO

ARNOLDO MANUEL LORENZO GUTIERREZ, (Ficha S/570/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12624 Feb 15- v Mar 03

VENTURA RAUL ROMERO RIVERO, (Ficha S/608/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12671 Feb 16- v Mar 06

DOLORES FERREIRO VILLAR o DOLORES FERREYRO VILLAR, (Ficha S/473/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12776 Feb 16- v Mar 06

MARIA RAMA DE PENNONE y LUCIA MARIA PENNONE RAMA, (Ficha S/242/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12938 Feb 17- v Mar 07

VICENTE ALCANTARO ALVAREZ TEJERA, (Ficha S/564/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13025 Feb 20- v Mar 08

JOSE MARIA PIÑEYRO o PIÑEIRO RAMILO, CARMEN DOMINGUEZ VARELA DE PIÑEYRO o PIÑEIRO, JOSE MARIA PIÑEYRO o PIÑEIRO DOMINGUEZ e IRMA VALDEZ PEREIRA.
(Ficha 510/94).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13268 Feb 21- v Mar 09

MARIA DOMINGA MELOGNO SCHMITT o SCHMIT, (Ficha S/582/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13541 Feb 23- v Mar 13

LEONCIO RAMON CAMACHO DOMINGUEZ, (Ficha S/565/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13544 Feb 23- v Mar 13

ABDON ZENON GONZALEZ VIGNOLO, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13669 Feb 24- v Mar 14

MARCELA RENEE PEREZ ANDRADA, (Ficha S/583/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13758 Feb 24- v Mar 14

BASILIO STOROSZCZUK o STOROZCZUK RADAY, (Ficha S/542/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13934 Mar 02- v Mar 15

BERNARDINO AMPARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/79/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13935 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JOSE DIEGO LEMA LEMA (Ficha F 541/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13337 Feb 22- v Mar 10

CELICA DEL CARMEN VIÑOLI SANTOS, (Ficha 460/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13453 Feb 22- v Mar 10

MARGOT RENEE TROPIANI ALAYON, (Ficha: 487/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13545 Feb 23- v Mar 13

DE QUINTO TURNO

MARIA ANGELICA LOPEZ DUGLIO y CARMELO FERRARO COSENTINO, (Ficha 461/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12557 Feb 15- v Mar 03

ELEAZAR RAMOS MACIEL, (Ficha: 474/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13546 Feb 23- v Mar 13

DE SEXTO TURNO

ANTONIO SANTIAGO BLANCO ALBERO, (Ficha: 585/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13580 Feb 23- v Mar 13

DE OCTAVO TURNO

GLADYS ANGUERA MARTINEZ, (Ficha: 1/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12784 Feb 16- v Mar 06

IGNACIO NOREIKA CHERNIAUSKAS, Ficha S/568/94.
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13590 Feb 24- v Mar 14

GUILLERMO SEGUNDO REYES FRANCHESCO o FRANCISCOVICH, (Ficha S/548/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13600 Feb 24- v Mar 14

DE DECIMOTERCER TURNO

CELESTINA ROSAURA CHAGAS GONZALEZ, (Ficha 529/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12810 Feb 17- v Mar 07

LOURDES OLINDA GUEDES RODRIGUEZ, (Ficha 539/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12929 Feb 17- v Mar 07

NADYR PEREIRA ECHART. (Ficha: 537/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13208 Feb 21- v Mar 09

ANTONIA HAYDEE SECCHI ABATTE, (Ficha: F 497/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13548 Feb 23- v Mar 13

RICARDO CALABRIA MARRERO, (Ficha: 564/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13562 Feb 23- v Mar 13

MARIA MARGARITA DELGADO SAN MARTIN, (Ficha 600/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13592 Feb 24- v Mar 14

ANISETA SORIA CONSONI, (Ficha 493/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13756 Feb 24- v Mar 14

ARTURO RAYMUNDO PEREZ TURCONI, (Ficha 5/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13891 Mar 02- v Mar 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIA ENRIQUETA RODRIGUEZ CAN, (Ficha S/265/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12783 Feb 16- v Mar 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

CELINA o MARIA CELINA LENA ARCE, (Ficha A/7/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12994 Feb 20- v Mar 08

DE DECIMONOVENO TURNO

JUANA MARGARITA DI PETTA DE MACHADO y FLORISMAN JOSE MACHADO COSTA, (Ficha A/589/94).
13 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12555 Feb 15- v Mar 03

DE VIGESIMO TURNO

RAMIREZ MARTINEZ HILDA o ILDA CARMEN, (FICHA: A/641/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12837 Feb 17- v Mar 07

ROSSI PARODI BLANCA MARIA TERESA, Ficha A/558/94.
21 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13589 Feb 24- v Mar 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

RUBEN PEREIRA FARIAS, (Ficha B/74/94).
Artigas, 23 de setiembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12967 Feb 20- v Mar 08

SIMON FAGUNDEZ ELIOMAR, (Ficha B/212/94).
Artigas, 2 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12968 Feb 20- v Mar 08

ORONOZ PROENÇA MARIA CONSUELO u ORONOZ LUCHO MARIA CONSUELO, (Ficha B/195/94).
Habilítase la feria judicial mayor.
Artigas, 24 de noviembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13005 Feb 20- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS ALBERTO GOMEZ BURGOS, (Ficha B 77/94).
Bella Unión, 1º de febrero de 1995.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 13604 Feb 24- v Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

TEOFILO JUSTO CAMEJO PEÑA (Ficha Civil V 286/1994).
- Canelones, 9 de diciembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjun
01) $ 400,00 10/pub 13053 Feb 20- v Mar 08

ELEODORO BRAULIO AVOGADRO (Ficha Civil V 266/1994).
- Canelones, 1º de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13054 Feb 20- v Mar 08

CLOTILDE CURBELO ALVAREZ (Ficha V 38/1992).
- Canelones, 7 de abril de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13055 Feb 20- v Mar 08

ELBA o ELSA MARIA o ELSA MARIA LEANDRA, VISINTIN CAVIGLIA (Ficha Civil V 125/1994).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación.
Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13056 Feb 20- v Mar 08

JUAN CARLOS REBELLATO VALLARINO o VALARIN (Ficha Civil V 280/1994).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Canelones, 14 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13057 Feb 20- v Mar 08

ELSA ROMANA BURGOS RODRIGUEZ (Ficha Civil V 273/1994).
- Canelones, 28 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13069 Feb 20- v Mar 08

ADIGE CHAKER TARBUCH de EL HAFFAR o HAFFAR (Ficha Civil V 20/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13070 Feb 20- v Mar 08

CLEMENTE IZZI SANTOS (Ficha Civil V 241/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13073 Feb 20- v Mar 08

ANDRES NEREO ZINOLA PESSI (Ficha Civil V 250/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13074 Feb 20- v Mar 08

ROCCA ROCCA JUANA (Ficha Civil V 299/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13075 Feb 20- v Mar 08

MARIO ANGEL LUZARDO o LUSARDO MOLINARI y JULIA REYES ALVARRACIN de PERCERISES o PARCERISES (Ficha Civil V 249/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13076 Feb 20- v Mar 08

RICARDO ALBERTO CLAVIJO DIAZ (Ficha Civil V 150/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica

Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13077 Feb 20- v Mar 08

ANTONIO ELEUTERIO MARRERO UMPIERREZ (Ficha Civil V 292/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13078 Feb 20- v Mar 08

MANUEL MUÑOZ FAJIAN (Ficha Civil V 267/194).
- Canelones, 14 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13853 Mar 02- v Mar 15

AIDA ANGELICA CIRIGLIANO SENATRE (Ficha Civil V 219/1994).
- Canelones, 7 de octubre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13854 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

MARIA ELENA MARTINEZ, (Ficha 755/94).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12512 Feb 15- v Mar 03

ELIA ERMIDA DINI, (Ficha B 701/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12513 Feb 15- v Mar 03

AURORA BALAY PAN, (Ficha B 689/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12514 Feb 15- v Mar 03

ELENA MARGARITA SEMBLAT MARTINEZ, (Ficha 754/94).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12517 Feb 15- v Mar 03

AGUSTINA FILOMENA TOMEO o AGUSTINA FILOMENA JULIA TOMEO TORTONA, (Ficha B 711/94).
Las Piedras, 8 de diciembre de 1994.
Margarita Bartaburu, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13794 Mar 02- v Mar 15

WASHINGTON NILO GARCIA LAFRATTRA y DEOLINDA MARIA BLANCA MARTIN SIVILOTTI, (Ficha B 209/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13795 Mar 02- v Mar 15

OLGA MAURICIA SUERTEGARAY, Ficha B 621/94).
Las Piedras, 24 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44280 Feb 15- v Mar 03

ESTEBAN RODRIGUEZ CARRIQUE, (Ficha: B 161/94).
Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51004 Mar 02- v Mar 15

DE CUARTO TURNO

JOSE ANIBAL BAYONA GAN, (Ficha 830/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12511 Feb 15- v Mar 03

JUSTINA RIVERO FORT, (Ficha 804/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12515 Feb 15- v Mar 03

JUAN BAUTISTA BADA PRANDO, (Ficha B 668/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12516 Feb 15- v Mar 03

CELSO CASTRO PAMPIN, (Ficha B 610/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Margarita Bartaburu, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13072 Feb 20- v Mar 08

ADHEMAR CURUCHET ANDREGNETTE, (Ficha 821/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13796 Mar 02- v Mar 15

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DIAZ, (Ficha 740/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13797 Mar 02- v Mar 15

ABBONDIO ROBERTO BOLESO, (Ficha B 730/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13798 Mar 02- v Mar 15

OMAR LEONEL RIVERO CAMEJO, (Ficha 774/94).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13799 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

RODOLFO DOROTEO TRIAS, (Ficha V 236/70).
Las Piedras, 13 de enero de 1995.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13793 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA BERNADEZ o BERNARDO o BERNADES, (Ficha B/48/85).
Pando, 8 de febrero de 1995.
Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13331 Feb 23- v Mar 13

TERCER TURNO

LUCINDA GOBRIANI LIUZZO, (Ficha A/1587/1993).
Pando, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12852 Feb 17- v Mar 07

LUIS CAYALES RECUERO, SEBASTIAN DORILA FUENTES GONZALEZ y JORGE CAYALES FUENTES, (Ficha 1695/A/1994).
Pando, 30 de noviembre de 1994.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12855 Feb 17- v Mar 07

JULIO CESAR RAMA BASAISTEGUY, (Ficha 1777/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13327 Feb 22- v Mar 10

PEDRO REGALADO CAMACHO CORREA, (Ficha 1119/A/1994).
Pando, 21 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13332 Feb 22- v Mar 10

FLAVIO SCAGLIA, (Ficha 1785/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13338 Feb 22- v Mar 10

JUAN ANTONIO MORALES ROSSI, (Ficha 1753/A/1994).
Pando, 20 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjuntos.
01) $ 400,00 10/pub 13339 Feb 22- v Mar 10

MARIA LUISA BOLOGNA MORA, (Ficha 1519/A/1994).
Pando, 21 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13842 Mar 02- v Mar 15

MARGARITA RUNDIE ALVARENGUEZ, (Ficha 1217/A/1994).
Pando, 11 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13870 Mar 02- v Mar 15

CUARTO TURNO

JOSE CARLOS RODRIGUEZ GUEVARA, (Ficha 1630/A/1994).
Pando, 14 de noviembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12853 Feb 17- v Mar 07

JUANA SARA INVERNON o IMBERNON SORIA e HILARIO ALFREDO ABERGO, (Ficha 1846/A/1994).
Pando, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12854 Feb 17- v Mar 07

BLANCA FELICITAS PEREZ GONZALEZ, (Ficha 1894/A/1994).
Pando, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13328 Feb 22- v Mar 10

RUBEN TEJERA YELPO, (Ficha 1692/A/1994).
Pando, 24 de noviembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13330 Feb 22- v Mar 10

ANTONIO JUAN OLIVIERI MARENGO o MARENCO, (Ficha 1192/A/1994).
Pando, 21 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13444 Feb 22- v Mar 10

BRIGIDO ALVAREZ, (Ficha 1732/A/1994).
Pando, 9 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13512 Feb 23- v Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA NILZA NUÑEZ SOSA, (Ficha B 255/94).
Melo, 12 de diciembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12979 Feb 20- v Mar 08

DE CUARTO TURNO

APARICIO LOPEZ BORCHE, (Ficha B 249/

94).
Melo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12980 Feb 20- v Mar 08

ANADON RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA, (Ficha 247/94).
Melo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12982 Feb 20- v Mar 08

CIJIFREDO GERARDO VIÑOLES HUART, (Ficha 229/94).
Melo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12983 Feb 20- v Mar 08

RIVERO o RIBERO FERREIRA ECLAIR, (Ficha 246/94).
Melo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12984 Feb 20- v Mar 08

OLIVERA VIERA DE BRITOS HONORINA, (Ficha 244/94).
Melo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12986 Feb 20- v Mar 08

BENITO ROGELIO OLIVERA, (Ficha 126/93).
Litiga con auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 11 de marzo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50910 Feb 20- v Mar 08

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDELMA SARAVIA FAGALDE, (Ficha 2/95).
Melo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

01) $ 400,00 10/pub 12981 Feb 20- v Mar 08

DORCILA SILVEIRA FERREIRA o DORCILA FERREIRA SILVEIRA, (Ficha 270/94).
Melo, 19 de diciembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12985 Feb 20- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELEODORO o ELEODORO DIONISIO GUTIERREZ MOYANO y HERIBERTA MIRTILA LOPEZ CASARIEGO FLANIGUEN.
Río Branco, 6 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12978 Feb 20- v Mar 08

SIRIA o CIRIA FLANIGUEN TREMPER.
R. Branco, 16 de diciembre de 1994.
Esc.Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12987 Feb 20- v Mar 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BERTON BERTALOT DE MICHELIN CARMEN DELIA, (Ficha B/5/1995).
Colonia, 6 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12794 Feb 17- v Mar 07

ABOT ARRECHE o HATRRECHE CARLOS GUILLERMO, (Ficha B/137/1994).
Colonia, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13896 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

MARTA GLADYS PAZ CASELLIS, (Ficha B 134/94).
Rosario, 30 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13349 Feb 22- v Mar 10

MARTINA VELAZQUEZ PINO, (Ficha B Nº235/94).
Rosario, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13351 Feb 22- v Mar 10

PABLO LUIS MARIO VERA PEÑA, (Ficha B Nº232/94).
Rosario, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13353 Feb 22- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

PETRONA SILVA CARRO, (Ficha B 201/93).
Rosario, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13350 Feb 22- v Mar 10

ALBERTO COLMAN y MARIA ANITA o MARIA ANA QUIAABAZZA o QUIABAZZA o QUIAAVAZZA o CHAVAZZA, (Ficha B 107/93).
Rosario, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13352 Feb 22- v Mar 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NILSON EDUARDO MENENDEZ CURBELO, (Ficha B 342/94).
Durazno, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12552 Feb 15- v Mar 03

ARAUJO RODRIGUEZ ALAHIDES FRANCISCO, (Ficha B 350/94).
Durazno, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13471 Feb 23- v Mar 13

TERCER TURNO

LUCIA MARTHA GONZALEZ SENATRE, (Ficha B 273/94).
Durazno, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12868 Feb 17- v Mar 07

DEOLINDA o DIOLINDA ATINENCIA SEGREDO LEON, (Ficha B/299/94).
Durazno, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13809 Mar 02- v Mar 15

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PABLO OROSMAN REAL JAIME y AURORA FROILANA MENDEZ BARRETO, (Ficha B/185/94).
Trinidad, 2 de febrero de 1995.
Justo Ortiz.
01) $ 400,00 10/pub 13225 Feb 21- v Mar 09

FELIX NOEL PEREIRA PERTZEL, (Ficha B 147/94).
Trinidad, 16 de noviembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 13472 Feb 23- v Mar 13

ROSA GONZA-LEZ DE RODRIGUEZ y LORETO BRIGIDO o BRIGIDO RODRIGUEZ, (Ficha B/165/94).
Trinidad, 9 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 13473 Feb 23- v Mar 13

ANTONIO MARIA CASTRO IRIONDO, (Ficha B 1/95).
Trinidad, 14 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 13474 Feb 23- v Mar 13

MILCIADES TOMAS LOPEZ LOPEZ, (Ficha B/174/94).
Trinidad, 14 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 13476 Feb 23- v Mar 13

RAMON LEONAR BATISTA REVETRIA, (Ficha B 188/94).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 2 de enero de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 13477 Feb 23- v Mar 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ARMANDO FRANCISCO PIÑEIRO.
Florida, 14 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13343 Feb 22- v Mar 10

LUIS ALBERTO GALLOSO o GAYOSO y FRANCISCA o CATALINA GALLOSO o GAYOSO, (Ficha B 8/1994).
Florida, 1º de febrero de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13345 Feb 22- v Mar 10

BLANCA ROSA DALTO SERRA, (Ficha B 445/1994).
Florida, 1º de febrero de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13346 Feb 22- v Mar 10

LEOPOLDA FILOMENA LOMANDO SISTO DE CASTRO, (Ficha B 351/1994).
Florida, 22 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13347 Feb 22- v Mar 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLEMIRA ARELLANO SUVERA o SUBERO DE FIORENZA, (Ficha 324/94).
Minas, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12644 Feb 16- v Mar 06

FELIX LINDOLFO LEQUERICA XIMENEZ

o GIMENEZ, (Ficha 352/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12645 Feb 16- v Mar 06

CAROLINA MOLINA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 299/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12646 Feb 16- v Mar 06

MARIA TERESITA GUILLEN GARIN, (Ficha 351/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12647 Feb 16- v Mar 06

FLOR DE MARIA RODRIGUEZ CANAVESI y FERNANDO IRIBARREN CONDON, (Ficha B 364/94).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12648 Feb 16- v Mar 06

IRMA GARCIA RODRIGUEZ DE PEREIRA, (Ficha B 393/94).
Minas, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12649 Feb 16- v Mar 06

SANTIAGO CARACIOLO VALERIO, (Ficha B 358/94).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12650 Feb 16- v Mar 06

ALBERTO OCTAVIO ARCE URRUTIA, (Ficha 383/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12651 Feb 16- v Mar 06

NICOLASA ORTIZ DE LUZARDO, (Ficha 390/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12652 Feb 16- v Mar 06

FROILAN CALVO COLMAN y ALBERTA BONIFACIA RIVERO VILCHES, (Ficha 43/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12653 Feb 16- v Mar 06

MARIA HAYDEE SUAREZ DE SUAREZ, (Ficha 142/93).
Minas, 28 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12654 Feb 16- v Mar 06

MARIA ESTER o ESTHER VIDART NAUGE, (Ficha 369/94).
Minas, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12655 Feb 16- v Mar 06

CARLOS HUELMO ARAUJO y BENJAMINA SEFERINA o BENJAMINA CEFERINA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha 306/92).
Minas, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12656 Feb 16- v Mar 06

LUIS ALBERTO PEREIRA ESTOL, (Ficha 402/94).
Minas, 7 de febrero de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12657 Feb 16- v Mar 06

ANSELMA ELENA PERIASCO BARRETO y LUCIANO DE LEON BELLINO, (Ficha B 403/94).
Minas, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12658 Feb 16- v Mar 06

NELIA RUIDIA OLIVERA, (Ficha 386/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13847 Mar 02- v Mar 15

LUIS ALBERTO CANO LEZCANO y LUIS OLIVIO CANO TETTI, (Ficha 376/94).
Minas, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 13848 Mar 02- v Mar 15

YOLANDA IGNACIA MATTOS UMPIERREZ DE VIDAL y ELIDA CLARA UMPIERREZ ALBERTO DE MATTOS, (Ficha 389/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13849 Mar 02- v Mar 15

RODOLFO ROOSEVELT FILLINI MARTINEZ, (Ficha 309/94).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13850 Mar 02- v Mar 15

AIDE, AIDé o HAYDEE CORREA PAIS, (Ficha 333/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13851 Mar 02- v Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIBIA ESTHER SENCION HUERCIO, (Ficha 147/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12509 Feb 15- v Mar 03

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ANDIA CARMELA GUADAGNA DEL CORE, (Ficha: 605/94).
Maldonado, 14 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10277 Feb 16- v Mar 06

VICENTE DOMINZAIN MENDIONDO, Ficha: 469/94).
Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12507 Feb 15- v Mar 03

RAQUEL INI DE PONTREMOLI, Ficha: 677/94.
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12949 Feb 20- v Mar 08

AISPURU o AIZPURU DUCLO PRUDENCIA, (Ficha 643/94).
Maldonado, 21 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12960 Feb 20- v Mar 08

ELIRIA MACHADO DE CURBELO y AMANCIO ALEJANDRO CURBELO PLADA. (Ficha: 567/94).
Maldonado, 16 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13132 Feb 21- v Mar 09

MATE O MATEO TONKOVIC DORIC, (Ficha: 475/94).
Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13518 Feb 23- v Mar 13

ROSAURO PRESENTACION BRINGA o BRINGAS, (Ficha 431/94).
Maldonado, 20 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13869 Mar 02- v Mar 15

DE TERCER TURNO

HILARIO ORIBE VAZQUEZ MENDEZ, (Ficha 536/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12879 Feb 17- v Mar 07

TERESA MONTAÑEZ CARRASCO, (Ficha 464/94).
Maldonado, 15 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12961 Feb 20- v Mar 08

DIONISIO LAPLACE ROBERTO, (Ficha: 596/94).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 13514 Feb 23- v Mar 13

ARTIGAS RIVERO BARRIOS, (Ficha: B 668/94).
Maldonado, 2 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13519 Feb 23- v Mar 13

LAURA NELIS SANCHEZ DE LEON DE CUADRADO, (Ficha 650/94).
Maldonado, 16 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13835 Mar 02- v Mar 15

JOSE ROGEL COLOMBO, (Ficha 612/94).
Maldonado, 25 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13836 Mar 02- v Mar 15

SEGUNDO MARTIN GROSSY DUTRA (Ficha 408/94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13837 Mar 02- v Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

LUIS RUPERTO CERINI POZZI. (Ficha: B/389/94).
Está habilitada la Feria Judicial Mayor.
Paysandú, 27 de diciembre de 1994.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13263 Feb 21- v Mar 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE YOUNG

CARLOS GUSTAVO HARTWICH FAUST, (Ficha B/43/1994)
Young, 8 de diciembre de 1994
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 12435 Feb 16- v Mar 06

HUMBERTO FELICIANO HERNANDEZ VILA, (Ficha B/45/94)
Young, 13 de diciembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 12669 Feb 16- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ GARCIA VALENTIN, (Ficha B 131/1994).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12793 Feb 17- v Mar 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUPERTO LEOPOLDO PEREIRA, (Ficha B 134/89).
Rivera, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12801 Feb 17- v Mar 07

DE TERCER TURNO

CELESTINO AREVALO CORNES y JOSEFINA FERREIRA AREVALO, (Ficha B/284/1994).
Rivera, 9 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13720 Feb 24- v Mar 14

MATIAS RIVERO, (Ficha B/285/1994).
Rivera, 9 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13721 Feb 24- v Mar 14

CUARTO TURNO

ADEMA ERACLIA LACUESTA PEREIRA, (Ficha B 263/94).
Rivera, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12802 Feb 17- v Mar 07

MARIA GLORIA DUTRA CARDOZO y JACINTO MACHADO ARTOLA, (Ficha B 256/94).
Rivera, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12803 Feb 17- v Mar 07

JUAN ODOLFO FEO u ODOLFO FEO, (Ficha B/97/94).
Rivera, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12805 Feb 17- v Mar 07

ESMERALDA PERALTA RODRIGUEZ, (Ficha B 96/94).
Rivera, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12806 Feb 17- v Mar 07

GILBERTO COSTA SEVERO, (Ficha B 141/93).
Rivera, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12807 Feb 17- v Mar 07

ERMANDINA RIBEIRO BARBOZA, (Ficha B 289/94).
Rivera, 16 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13722 Feb 24- v Mar 14

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

REMINENCIO o REMENENCIO BORGES PEREIRA, (Ficha B/155/1993).
Rivera, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12804 Feb 17- v Mar 07

MARIA BLANCA MENDEZ, (Ficha B/4/1995).
Rivera, 17 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13719 Feb 24- v Mar 14

ASUNCION ALVEZ DA COSTA ROMAN o ASUNCION ALVEZ DA COSTA o ASUNCION ALVES DA COSTA, (Ficha B/291/1994).
Rivera, 10 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13723 Feb 24- v Mar 14

ALCIDES GOMEZ (Ficha B/293/1994).
Rivera, 10 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13724 Feb 24- v Mar 14

EDUARDO ANTELMO BITTENCOURT HERNANDEZ, (Ficha B/292/1994).
Rivera, 10 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13725 Feb 24- v Mar 14

NATIVIDAD FERREIRA, (Ficha B/255/94).
Rivera, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13726 Feb 24- v Mar 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ROBERTO RAMON o ROMAN o RAMON ROBERTO MASSULO o MAZZULLO o MAZZULLO MENDEZ, (Ficha: 385/94).
Rocha, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12526 Feb 15- v Mar 03

JOSE PEDRO RAMIREZ ACOSTA, (Ficha 411/94).
Rocha; 1º de febrero de 1995.
Esc. Beatriz Olid Molina, Acaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12527 Feb 15- v Mar 03

JUAN PABLO CRISTALDO MORA, (Ficha: 367/94).
Rocha; 19 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12529 Feb 15- v Mar 03

ANGEL INOCENCIO CAMPOS, (Ficha 407/94).
Rocha, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12530 Feb 15- v Mar 03

DANTON NEPOMUCENO MENDIVIL MEONI. (Ficha: 349/94).
Rocha, 21 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13138 Feb 21- v Mar 09

BALTAZAR NICOMEDES ACOSTA NUÑEZ. (Ficha: 383/94).
Rocha, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13139 Feb 21- v Mar 09

DE CUARTO TURNO

SATURNINA CORREA DE LEON, (Ficha 338/94).
Rocha, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12525 Feb 15- v Mar 03

ALBA o ALBA LUZ CHARPANTIE, (Ficha 188/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12528 Feb 15- v Mar 03

FABIAN MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 354/94).
Rocha, 1º de febrero de 1995.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12531 Feb 15- v Mar 03

BRIGIDA TEJERA PEREZ, (Ficha 390/94).
Rocha, 1º de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12532 Feb 15- v Mar 03

ZULMA TERESA ACOSTA PEREYRA. (Ficha: 128/94).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 1º de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 50917 Feb 21- v Mar 09

LETRADO DE CHUY
DE PRIMER TURNO

LASSO o LAZO BELLO BRIGIDO.
1º de febrero de 1995
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13088 Feb 20- v Mar 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BALDEMAR PERDOMO, (Ficha B/261/94).
Salto, 1º de agosto de 1994..
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 13608 Feb 24- v Mar 14

MARIA ALBA ALPUY JAQUES o YAQUES, (Ficha B/393/93).
Salto, 3 de noviembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 13609 Feb 24- v Mar 14

DELMA IRIS BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha B/473/94).
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 13610 Feb 24- v Mar 14

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MARIA ISIDORA VELAZQUEZ, (Ficha B/454/94).
Salto, 20 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12536 Feb 15- v Mar 03

IRMA APLANALP LALINDRE. (Ficha: B/408/94).
Salto, 22 de noviembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13266 Feb 21- v Mar 09

RICARDO AMERICO SOMA SANTELLAN, (Ficha B/358/94).
Salto, 21 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13601 Feb 24- v Mar 14

ANTONIO TURBAY TURBAY, (Ficha B/8/95).
Salto, 9 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13602 Feb 24- v Mar 14

VICENTE ANASTACIO MARTINICORENA AUSAN, (Ficha B/12/95).
Salto, 9 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13603 Feb 24- v Mar 14

CLETO BERRETTA RODRIGUEZ, (Ficha B/

346/94).
Salto, 14 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13605 Feb 24- v Mar 14

WALTER MARTINEZ ROMERO, (Ficha B/470/94).
Salto, 7 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13606 Feb 24- v Mar 14

JORGE GOMEZ, (Ficha B/338/94).
Salto, 14 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13607 Feb 24- v Mar 14

PONFILIO o PANFILIO NUÑEZ PEREIRA, (Ficha B/458/94).
Salto, 14 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13611 Feb 24- v Mar 14

ELIDA DORA CASTELLINI, (Ficha B/460/94).
Salto, 20 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13612 Feb 24- v Mar 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

IGNACIO ESTEBAN BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha B/640/94).
San José, 24 de octubre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13020 Feb 20- v Mar 08

HORACIO u HORASIO CEFERINO GARCIA FECTTER, (Ficha B/896/94).
San José, 1º de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13021 Feb 20- v Mar 08

VIOLETA MARIA YASPEK RODRIGUEZ, (Ficha B/852/94).
San José, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13872 Mar 02- v Mar 15

ABEL GUERRA, (Ficha B/882/94).
San José, 1º de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13873 Mar 02- v Mar 15

JUAN FRANCISCO FLORIO FERNANDEZ, (Ficha B/600/94).
San José, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13876 Mar 02- v Mar 15

SATURNINO TERAN JAUREGUY, (Ficha B/914/94).
San José, 8 de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13878 Mar 02- v Mar 15

OLEGARIO FERNANDEZ RIOS, (Ficha B/856/94).
San José, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13880 Mar 02- v Mar 15

DE TERCER TURNO

VENANCIO ACOSTA ALVAREZ, MARCELINA DOMINGUEZ FRANQUI o FRANQUE o FRANQUEZ y JORGELINA ROSA ACOSTA DOMINGUEZ, (Ficha B/1019/94).
San José, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13018 Feb 20- v Mar 08

TERESA PEÑA AGUILAR, (Ficha B/1051/94).
San José, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13019 Feb 20- v Mar 08

EULALIO RAUL BRITO o BRITOS DARDANO, (Ficha B/977/94).
San José, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13022 Feb 20- v Mar 08

DOROTEO MELITON PEÑA GUTIERREZ, (Ficha: B/875/94).
San José, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13023 Feb 20- v Mar 08

ANTONIO ELBIO DELLA SPERANZA BERNASCONI, (Ficha B/1037/94).
San José, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13024 Feb 20- v Mar 08

RAMONA LUISA GATTO DABOSIO de IBARRA, (Ficha B/609/93).
San José, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13874 Mar 02- v Mar 15

JUAN VALENTIN HERNANDEZ GARATEGUI, (Ficha B/1081/94).
San José, 8 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13875 Mar 02- v Mar 15

ROSA MARIA DREYER ALMIRON, (Ficha B/1073/94).
San José, 8 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13877 Mar 02- v Mar 15

MIRIAM LILIAN ACOSTA BONILLA, (Ficha B/1033/94).
San José, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13879 Mar 02- v Mar 15

VICENTE o VICENTE JUSTINO o JUSTINO VICENTE COPETE o COPETTE HERNANDEZ (Ficha B/953/94).
San José, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13881 Mar 02- v Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES GASTELUMENDI DE COPELLO, (Ficha 976/1994).
Mercedes, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12664 Feb 16- v Mar 06

PEDRO JOSE o JOSE PEDRO ILLADA, (Ficha 1030/1994).
Mercedes, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13142 Feb 21- v Mar 09

JUAN CARLOS FRACUELLI SILVA, (Ficha 1067/94).
Mercedes, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13143 Feb 21- v Mar 09

JUAN ANGEL OTARO REYNOSO, (Ficha 1038/1994).
Mercedes, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13828 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARMEN MARIA GUARAGLIA CAREAC de JUAREZ, (Ficha B/99/1994).
Dolores, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13210 Feb 21- v Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRIBURO GOMEZ RITO FRANCISCO, (Ficha A/85/94).
Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13413 Feb 22- v Mar 10

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

SILVERIO LOPEZ DA CUNHA, (Ficha: 129/94).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12641 Feb 16- v Mar 06

ILDEFONSA DIOTISTA BURGOS DAS CHAGAS o ALIFONSA BURGOS CHAGAS, (Ficha: B - 38/94)
Tacuarembó, 27 de mayo de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13500 Feb 23- v Mar 13

MARIA ANTONIA PELAGAY CUENCA, (Ficha: B 113/94).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13501 Feb 23- v Mar 13

BARTOLOME LUIS GUTIERREZ PEÑA, (Ficha: B 100/94).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 13 de diciembre de 1994.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50764 Feb 16- v Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO o ABRAHAM FALCON FALCON, (Ficha B 928/1994).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12576 Feb 15- v Mar 03

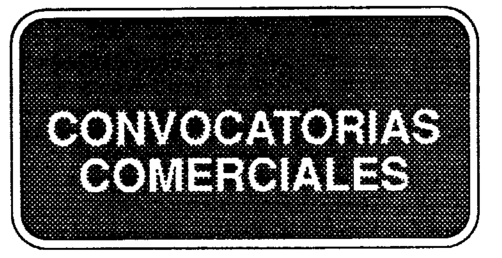
BLUMA KIRZNER SOUFER, (Ficha B 540/1994).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12577 Feb 15- v Mar 03

HERMENEGILDO VELAZCO GONZALEZ, (Ficha B 158/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12578 Feb 15- v Mar 03

EULALIA MORALES FRANCA, (Ficha B 1085/1994).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13658 Feb 24- v Mar 14

PEDRO JUVENAL MEDERO BONILLA, (Ficha B 1092/1994).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13659 Feb 24- v Mar 14

JULIA y SARA MEDERO o MEDEROS BONILLA, (Ficha B 747/1994).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actua
01) $ 340,00 10/pub 44861 Feb 16- v Mar 06



LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA COMERCIAL

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y los Arts. 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1995 a las 18:00 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Yí 1624, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Estados Contables, ejercicios 1986 a 1994.
2) Balances generales (estados de situación patrimonial y estados de resultados 1986 a 1994), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la Ley y al contrato o que sometan a su decisión el directorio, o el síndico.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en su caso los certificados bancarios respectivos, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el mismo lugar.
El Directorio.
03) $ 828,00 3/pub 13822 Mar 02- v Mar 06

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S.A. (C.O.D.E.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionsitas para la Asamblea Geneal Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.) a realizarse el día Sábado 25 (veinticinco) de Marzo de 1995 (mil novecientos noventa y cinco) a la hora 10.00 (diez) en el local social de la Avenida Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Memoria del Directorio.
2º) Balances de Situación y de Resultados al 31/12/94.
3º) Elección de Autoridades para los Ejercicios 1995-1996:
Tres Directores Titulares y sus respectivos suplentes y un síndico y su respectivo suplente.
4º) Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El Registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado.
El Directorio.
03) $ 621,00 3/pub 13834 Mar 02- v Mar 06

ELECTROWELD S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14º de los Estatutos Sociales, el Directorio de ELECTROWELD S.A. convoca a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar el día 09 de marzo de 1995, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Tabobá 4228, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Nombrar dos accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribirán el Acta.
2º) Celebración del contrato de Fabricación en exclusividad entre MINRESA S.A. y ELECTROWELD S.A. para la línea de caños y tubos de acero.
Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el Artículo Nº 16º de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Rosa Machín de Benincasa, Presidente
Arq. Graciela Benincasa, Secretario
03) $ 690,00 3/pub 13898 Mar 02- v Mar 06

FRIGORIFICO CASA BLANCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 25 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Planta Industrial Casa Blanca, Paysandú, el día 18 de marzo de 1995 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Destino de los Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
3) Elección de Directorio (Miembros titulares y suplentes respectivos).
Se previene que: a) de acuerdo al art. 29 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse en la oficina (ad hoc) de la Sociedad, calle 18 de Julio 916 de la ciudad de Paysandú a partir del día 10 de marzo de 1995 y hasta el día 18 de marzo de 1995 a las 8 y 30 horas, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea. b) los nuevos Directores deberán cumplir con las exigencias estipuladas en el art. 13 de los Estatutos Sociales.
03) $ 828,00 3/pub 13927 Mar 02- v Mar 06



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra.: MARIA JOSEFINA SANZ MALDONADO, en su calidad de titular del Nicho Nº 1799 del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 25 de Enero de 1995.- Carlos Santana, Director (I).
04) $ 920,00 10/pub 12214 Feb 16- v Mar 06

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. NELIDA CAROLINA LABORI CASTAGNETO DE BOGGIANO y NORMA MABEL BOGGIANO LABORI, en su calidad de titulares del NICHO 115, del Cementerio del Paso Molino, solicitando expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 27/09/1994.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director Profesional.
04) $ 1.150,00 10/pub 13258 Feb 21- v Mar 09

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Ramona BORGES de CAMEJO; María BORGES de BENTANCOR; Ludovica BORGES de MACHADO; Juana BORGES de CEDRES; Alba BORGES BORGES; Zacarías TRILLO SANDES; Washington Oscar y Alba Ester TRILLO BORGES, solicitan regularización de Título del PANTEON Nº 64 SECTOR C del Cementerio de la ciudad de TALA que figura en su lápida a nombre de HNAS. BORGES, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 19361/93.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) $ 1.035,00 5/pub 13805 Mar 02- v Mar 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMO SEGUNDO TURNO

NELSON HUGO IGLESIAS MARTINEZ y CRISPINA RAQUEL GOMEZ FARRONATO, Ficha E/358/94.
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 13029 Feb 20- v Mar 08

JUZGADO LETRADO

VIGESIMO NOVENO TURNO

ANIBAL ALFREDO BRESQUE BARBOZA y NAHIR NAYIBE JETTAR GIMENEZ. (Ficha: D/135/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 13118 Feb 21- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

RICARDO LUIS PRATO ARIGON y CELESTE AVELINA CERPA PUGLIA (Ficha: C 584/74).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 11722 Feb 06- v Mar 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS BACCINO MAIDANA y MYRIAM ELVIRA BUGNA (Ficha: E/49/76).
Montevideo, 4 de marzo de 1976.
Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 10/pub 13552 Feb 23- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL HERMIDA MARTINEZ y ANA MARIA DOLORES GOMEZ CASTILLO (Ficha: D 287/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 10/pub 13568 Feb 23- v Mar 13

SEGUNDO TURNO

HECTOR FERNANDO LUZARDO CANEDO y SONIA MARIA JESUS ZABALA PEÑA (Ficha: D/167/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry
Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 10496 Feb 01- v Mar 03

JUAN ANTONIO TAMMARO NICODEMO y MARIA CRISTINA LONGO, (Ficha: E 693/84).
Montevideo, 3 de setiembre de 1984.
Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

05) $ 1.000,00 20/pub 11789 Feb 07- v Mar 09

FELICIA ROSA ALBERTI CARDOZO y ALFREDO CASTILLO ODERA, (Ficha: D/559/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 12099 Feb 10- v Mar 14

MANUEL ROMERO IGLESIAS y ADRIANA PATRICIA BREIJO GARCES
(Ficha: D/578/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 12931 Feb 17- v Mar 07

ROBERTO SUAREZ ALONSO y ROSA CASAL CAMPELO
(Ficha: D/569/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 13485 Feb 23- v Mar 13

ABRAHAM JORGE NADLER ARTENSZTEIN y CECILIA ESTHER MANDEL BOROCHOV (Ficha: D/492/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 46638 Feb 01- v Mar 03

JORGE OMAR TABAREZ y DINORA GLADYS FARTO VERA
(Ficha: D/206/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 46639 Feb 01- v Mar 03

TERCER TURNO

GERARDO LUIS CARABALLO HERNANDEZ y ALICIA HAYDEE VACCARO MARTINEZ (Ficha: E/750/84).
Montevideo, 21 de agosto de 1984.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 11788 Feb 07- v Mar 09

MARIA o MARIE GISELLE FAURE LATASTE y ROBERTO GABRIEL MEYER (Ficha: E 84/94).
Montevideo, 12 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.

05) $ 1.000,00 20/pub 12324 Feb 13- v Mar 15

JORGE ALBERTO CERIANI DEBERNARDI y SILVIA MARIA BALBIANI TABOAS (Ficha: 527/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 12416 Feb 14- v Mar 16

RAFAEL ARGIBAY y GABRIELA SAENZ (Ficha: 226/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 46465 Feb 01- v Mar 03

NORMA AIDA ABELDAÑO LAPORTA y MARIO EDUARDO AULET SOSA (Ficha: E/547/94).
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) (Cta. Cte.) 10/pub 50997 Mar 02- v Mar 15

CUARTO TURNO

JORGE ERNESTO DUCLOSSON HERMIDA y MARIA DE LAS MERCEDES SEDALES FALCON (Ficha: E 415/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 11458 Feb 01- v Mar 03

FRANCISCA DEL NEGRO y JUAN CARLOS MAISSONAVE (Ficha: E 330/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 13595 Feb 24- v Mar 14

QUINTO TURNO

GRACIELA SOSA ACUÑA y JOAQUIN FERNANDEZ INDARTE (Ficha: 401/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 11528 Feb 02- v Mar 06

JUAN ANTONIO MARTINEZ NAVARRETE y ADRIANA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha: 477/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 10/pub 12588 Feb 15- v Mar 03

CRISTINA FERNANDEZ VENEROSO y NELSON DANIEL BONZINI MELGAREJO (Ficha: 202/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 46768 Feb 01- v Mar 03

MARIA CRISTINA MARTINEZ y UVER MAR MARTINEZ (Ficha: E/443/93).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
La parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) (Cta. Cte.) 20/pub 50308 Feb 01- v Mar 03

MIGUEL ANGEL GREGORI URROZ y MARY NATIVIDAD SILVA VICA (Ficha: 562/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Se deja constancia que la parte actora es auxiliada de pobreza.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) (Cta. Cte.) 10/pub 50803 Feb 17- v Mar 07

EDELMA ROSA ESQUIBEL y EVER ASTUR FARIAS (Ficha: E Nº 482 1993).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) (Cta. Cte.) 20/pub 55128 Feb 01- v Mar 03

SEXTO TURNO

SERGIO RAUL CASTILLO FERREIRA y ROSA CLARA ARENAS RICCA (Ficha: 57/94).

Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11459 Feb 01- v Mar 03

FERNANDO DE CASTRO RODRIGUEZ y ROSARIO AROCENA MOOR (Ficha: 452/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13120 Feb 21- v Mar 09

IVONNE GRISEL DE LEON SALMANTOR y CARLOS MARIA DE MELLO MOLINS (Ficha: 305/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13593 Feb 24- v Mar 14

PABLO MATEOS PEREZ y MARIA AIMEE SOTO CASTRO (Ficha: 600/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13684 Feb 24- v Mar 14

SEPTIMO TURNO

HUGO NELSON SORONDO y SUSANA AIDA NOYA (Ficha: 381/94).
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11181 Feb 01- v Mar 03

EDWIN PINEDO RAMIREZ y GLORIA INSUA ITUARTE.
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11184 Feb 01- v Mar 03

MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE y JULIO RAMIREZ CABRERA (Ficha: 553/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11832 Feb 07- v Mar 09

OCTAVO TURNO

WALTER TORRES y ROSAURA FERNANDEZ (Ficha: D/481/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11185 Feb 01- v Mar 03

LUIS EDUARDO SOBRINO GARCIA y ANA MARIA SILVERA VALEIRON (Ficha: D/566/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12908 Feb 17- v Mar 07

JUAN CARLOS URSE BENTANCOR y ANA MARIA BICA VIERA (Ficha: D/570/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13121 Feb 21- v Mar 09

IVO RICARDO ALVAREZ FALCON y ROSALBA ESTELA CAPPAI MASTROIANNI (Ficha: D/550/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13300 Feb 22- v Mar 10

NOVENO TURNO

DONATO CERES CARUSO y MARIA ANGELA o MARIANGELA SCATURCHIO CRUPI (Ficha: D/354/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12159 Feb 10- v Mar 14

NORMA PETRILLO y CARLOS RUBEN CISNEROS DOMINGUEZ (Ficha: D/530/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13760 Feb 24- v Mar 14

DECIMO TURNO

BENIGNA DIAZ y CRISTOBAL RUBEN ROSAS (Ficha: E 496/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10546 Feb 01- v Mar 03

ALICIA RAMIREZ y JULIO SASTRE (Ficha: E/549/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11157 Feb 01- v Mar 03

MARIA DEIMIR RODALES ITUARTE, YONI CAETANO COUTO (Ficha: 432/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11444 Feb 01- v Mar 03

JUAN JOSE FERRAGUT RODRIGUEZ y ALCIRITA APARICIO HUERTAS (Ficha: E 618/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12304 Feb 13- v Mar 15

GUSTAVO JOSE VILLAVERDE MARROCHE y SILVIA CRISTINA ROLAND BETANCOUR (Ficha: 409/94).
Mo4.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12627 Feb 15- v Mar 03

MANUEL SUAREZ COSTA y ROSSANA PARNAS (Ficha: 563/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12885 Feb 17- v Mar 07

WALTER HUGO MENDEZ TARULLO y MARTA MARIA RIVAS CAMPANELA (Ficha: E 285/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12886 Feb 17- v Mar 07

RAUL VENTURA COPPOLA y ALICIA OLGA CIUCCI CARRO (Ficha: E 301/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13844 Mar 02- v Mar 15

JORGE MAQUIERA y GABRIELA DODERA (Ficha: 659/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46404 Feb 01- v Mar 03

DECIMOPRIMER TURNO

DANIELA CECILIA CALVARY y LEON OSCAR SIDI (Ficha: E/184/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11182 Feb 01- v Mar 03

ERNESTO LIURNER ALOY y MARIANA SALOME BEKKER ZWIRN o ZUWIRN (Ficha: E/36/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11427 Feb 01- v Mar 03

ROBERTO EDGARDO BAGALCIAGUE FERREIRA y MARIELA DA ROSA SARAVIA (Ficha: E/556/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11989 Feb 09- v Mar 13

DANIEL EDGARDO PEREZ MONTERO y ADRIANA PATRICIA RIBEIRO RICCI (Ficha: E/586/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12305 Feb 13- v Mar 15

WALTER RAUL DUCOS CHAVES e IRMA TERESA ABADIE MORIALDO (Ficha: E/404/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46654 Feb 01- v Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDISON CESAR RODRIGUEZ ODDONE y MARIA AMALIA RODRIGUEZ RIVAS
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10077 Feb 01- v Mar 03

FLORENCIO JESUS DEL RIO y DIDIA DOS SANTOS (Ficha: E/554/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11428 Feb 01- v Mar 03

FREDY PABLO PACIELLO PICERNO y ANA MARIA CORREA GRIMALDI (Ficha: E 361/9).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11590 Feb 03- v Mar 07

FERNANDO JAVIER SENDRA ORTOLA y MARIANA VALDES CIURICH (Ficha: E/357/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11672 Feb 06- v Mar 08

ROGELIO GARCIA y MARIA SUSANA OLIVERA (Ficha: E/470/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12149 Feb 10- v Mar 14

JACK DAVINSON SILVERA ETCHEVERRY y ANA ROSARIO SUAREZ GERVASIO (Ficha: E/271/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12341 Feb 13- v Mar 15

WALTER KURT ZANDER CASTRO y ALBA MARIA DEL ROSARIO REPETTO FERRARI (Ficha: E/214/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12922 Feb 17- v Mar 07

SONIA ESTELA LOSARDO GUERRA y LEONARDO MIGUEL ROMANIZ CESTAU (Ficha: EN/7/1/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13334 Feb 22- v Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO LAZBAL BURGOS y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CUITIÑO (Ficha: 382/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11179 Feb 01- v Mar 03

ORLANDO ANTONIO ABELAR SALESI y MARIA ESTER ARROSA ARBIZA (Ficha: B/ 524/88).
Montevideo, 7 de noviembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11396 Feb 01- v Mar 03

JOSE PEDRO MASELLO CORRALES e IVONNE NATALIA SANGUINETTI MARTIN (Ficha: 329/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11883 Feb 08- v Mar 10

SUSANA MELANIA OJEDA LARROSA y WALTER FLORES IZAURRALDE (Ficha: 324/ 94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Por auto Nº 2214 de fecha 19/10/94 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50848 Feb 17- v Mar 07

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO DANIEL PEREZ y ADRIANA MARGARITA MARTINO DE PEREZ (Ficha: D 632/ 89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11183 Feb 01- v Mar 03

AMELIA PAN DE PIRIZ y UBERFIL W. PIRIZ CASTRO (Ficha: 366/88).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12415 Feb 14- v Mar 16

NESTOR SILVERA PASTORINI y MARIA CRISTINA SPATOLA SANJURJO (Ficha: D/ 147/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13865 Mar 02- v Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO RAMON UGOLINO y MARIA ISABEL CASAS (Ficha: D/66/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10362 Feb 01- v Mar 03

CASTO URIARTE PINTOS y ALICIA CARMEN BORGES PEREZ (Ficha: D/96/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12180 Feb 10- v Mar 14

JOSE LUIS SOLARI ALBARRACIN y IBELISE BRAVO BONILLA (Ficha: D 613/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13468 Feb 23- v Mar 13

FELIX CARLOS GUTIERREZ CHIAPPINI y MARIA OLGA FERNANDEZ PEREIRA (Ficha: D/4/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13784 Feb 24- v Mar 14

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO GUSTAVO FERNANDEZ OTERO y LIDIA MARIELA PEREZ INGOLD (Ficha: D 553/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11457 Feb 01- v Mar 03

RAUL OLIVERAS DAGUERRE e IRMA TERESITA GOYENI RAIMON (Ficha: D/562/ 94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13117 Feb 21- v Mar 09

SUSANA SARALEGUI NOBOA y ATILIO RIENZI PASTORINO (Ficha: D 582/94).
Montevideo, 21 de diciembre ed 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13382 Feb 22- v Mar 10

JUAN MANUEL SANCHEZ y AMANDA ADELA MEDINA (Ficha: DE 509/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45565 Feb 07- v Mar 09

CARLOS VICENTE LA MANNA y GLADYS MARGARITA QUATTORDIO (Ficha: D 495/ 93/1/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46593 Feb 01- v Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

CHAJA TROSTCHANSKY y HEBE LYS VASCONCELLOS (Ficha: D 413/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.150,00 20/pub 10398 Feb 21- v Mar 23

JORGE WALTER PALLADINO MANGARELLI y CARMEN RENEE MUSCARA NISTAL (Ficha: D 513/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11187 Feb 01- v Mar 03

SERGIO ALFONSO GRASSO MADDALONI e IRMA RAQUEL MELOGNO RODRIGUEZ (Ficha: D 458/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11598 Feb 03- v Mar 07

RAUL ANGEL SCHETTINI FERRARA y DINA MAURICIA MABEL TEJERA PEREZ (Ficha: D/1/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13299 Feb 22- v Mar 10

LUIS OMAR CONTARDI SEVERO y GRACIELA PINTADO SERIS (Ficha: D 108/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46264 Feb 01- v Mar 03

ELIZABETH FATIMA WEIGEL y ALCIDES ZAPICO DELGADO (Ficha: D 440/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46303 Feb 01- v Mar 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL CONRADO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA CECILIA SANSO CRUZ (Ficha: D/559/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11186 Feb 01- v Mar 03

ALBERTO PEDRO LOUREIRO LEAL y OFELIA BEATRIZ COSENTINO AYALA (Ficha: D/570/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11563 Feb 03- v Mar 07

ELY MARCEL JULI ELIAS y ADRIANA NOEMI MATYSZCZYK REVELLO (Ficha: D 472/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13119 Feb 21- v Mar 09

OMAR AMERICO LEDESMA MELLO y ELSA MARTINEZ CUNHA (Ficha: D Nº 173 año 1992).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13284 Feb 21- v Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

JORGE o JORGE OSCAR VITOLA FIDALGO y ETHEL ELIZABETH RODRIGUEZ LASO (Ficha: D/324/91/1/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11311 Feb 01- v Mar 03

MYRIAM PILAR GONZALEZ MARRA y RUSVELT ARIEL DOBRICH GIANOLA (Ficha: D/493/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12587 Feb 15- v Mar 03

MARISA PALOMBA JOSE ORLANNO y CARMELO COVUCCI PALERMO (Ficha: D/ 628/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12944 Feb 20- v Mar 08

DEL RIO de la CRUZ, JOSE RAMON c/FERREIRO TORRES, SUSANA MABEL (Ficha: D/ 611/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13116 Feb 21- v Mar 09

JULIO CESAR CASTRILLEJO MEDINA y TERESA FORMOSO CAVALLERI (Ficha: D/ 616/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13553 Feb 23- v Mar 13

ADRIANA PEREZ ACLE y ALVARO GABRIEL SEBE CABRERA (Ficha: D/162/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46594 Feb 01- v Mar 03

VIGESIMO TURNO

CARLOS MARIA MUNIZ MORRISON y ANA MARIA EUGENIA VALLARINO BERNARDI (Ficha: D/251/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12818 Feb 17- v Mar 07

MARIA DEL CARMEN MERCEDES MARTINEZ y JULIAN SADI LASSUS (Ficha: D/516/ 94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13239 Feb 21- v Mar 09

SILVANA ELVIRA LOMBARDINI SOSA y GUSTAVO MIGUEL ETCHENIQUE (Ficha: D 576/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13554 Feb 23- v Mar 13

FELIPE JORGE FERNANDEZ RUSSO y ELDA MOREIRA SOSA (Ficha: D/634/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13947 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS MONTEQUIN FATTORUSO y ELENA ESTHER SUAREZ MARTINEZ (Ficha: D 366/1994).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11763 Feb 07- v Mar 09

EMILIO TOSCANI y MIRTA ESTER DA SILVA (Ficha: D 440/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11934 Feb 08- v Mar 10

JORGE GUSTAVO ZANOTTA MARTINEZ y STELLA MARY ZUCCOLI CERCHIARO (Ficha: D/68/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12932 Feb 17- v Mar 07

JORGE OSCAR LEMA y MONICA JACQUELINE PINCELLI (Ficha: D 479/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13425 Feb 22- v Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO INAUDI PRETO TORT y ELBA ELENA MORENO SUAREZ (Ficha: D 474/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10167 Feb 01- v Mar 03

NELSON DANIEL VIDAL RECALDE y MARIA JOSE VALCARCEL MATO (Ficha: D 237/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11729 Feb 06- v Mar 08

JOSE VALVERDE GIRALDEZ y BLANCA GLADYS FERREIRA ZAMIT (Ficha: D 363/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12884 Feb 17- v Mar 07

ADOLFO BARAN FLIS y LAURA FLANGINI MORALES (Ficha: D 503/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13094 Feb 20- v Mar 08

ROBERTO ROIG ESCALERA y NELLY JUDITH FARINASSO CLADERA DE ROIG (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13301 Feb 22- v Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS VIERA CARRERAS y LYLIAM ARACELLI CARAVALLO DE VERA (Ficha: D 352/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11180 Feb 01- v Mar 03

PERLA MARLENE LEMOS VACCAREZZA y JUAN CARLOS VIDAL FERNANDEZ.
Ficha 112/94. Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11244 Feb 01- v Mar 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTINO OBISPO ITUARTE y SUSANA ELVIRA DEBERTI MARTINS (Ficha: D/507/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11992 Feb 09- v Mar 13

EMILIO GAGO VILA y MARIA VICTORIA ESTRELLA MAGLIANO CENTENO (Ficha: D/585/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 12878 Feb 17- v Mar 21

RENZO MENOTTI y CLAUDIA ARTURO (Ficha: D/599/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 13671 Feb 24- v Mar 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

GABRIEL MARIO SEIJAS PERDIGON e IRIS ROZADA BIDERMAN (Ficha: D/479/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11306 Feb 01- v Mar 03

MARIA DEL CARMEN GLADYS OCHANDO y WASHINGTON ALMEIDA (Ficha: D/318/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 12589 Feb 15- v Mar 03

JOSE RICARDO DE LEON y BLANCA MARGARITA GARCIA (Ficha: D/548/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 13936 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA TRICANICO BLANCO y MIRIAM o MIRIAN GIOVANNA SILVERA TOLEDO (Ficha: D/444/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12628 Feb 15- v Mar 03

GREGORIO EMILIO MOREIRA SANCHEZ y OLGA RENEE VARELA GARRETANO (Ficha: D/510/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46466 Feb 01- v Mar 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO HORACIO AMORIN LORENZO y ELISA AMPARO SANCHEZ (Ficha: D/424/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12185 Feb 10- v Mar 14

ARTEMIO RAMON CARABALLO RIVERO y NELY ECHEVARRIA GONZALEZ (Ficha: D/571/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12469 Feb 14- v Mar 16

JUAN JOSE IGLESIAS CASTELLUCIO y ADRIANA SUSANA MAS FELITTE (Ficha: D/556/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13151 Feb 21- v Mar 09

EDISON NEMER ABELENDA y MARIA CRISTINA RIZZUTI MEDEROS (Ficha: D/353/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13342 Feb 22- v Mar 10

MARIA DEL PILAR PITA CASAS y NELSON GENDE SUBERO (Ficha: D/550/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46296 Feb 01- v Mar 03

VIGESIMONOVENO TURNO

ALFREDO GUILLERMO ACUÑA ESCARDO y VIRGINIA LOURDES BOSCHETTI FARIÑA (Ficha: D/246/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11990 Feb 09- v Mar 13

ISMAEL AGUSTIN GARCIA ABAL y LAURA VIVIANA CASTILLO ARENA (Ficha: D/506/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11991 Feb 09- v Mar 13

FERNANDO TABARE FIGUEROA MESIAS y MARIA ADRIANA TEJERA ODELLA (Ficha: D/326/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12237 Feb 13- v Mar 15

ANDRES PIO CAMPOS y SONIA PINTOS FALIVENI (Ficha: D/43/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46267 Feb 01- v Mar 03

TRIGESIMO TURNO

RUBEN GINDEL BEITLER e IDA MIREYA DECIA MANCO (Ficha: D/558/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11307 Feb 01- v Mar 03

YOLANDA SOLAEGUI LIBBY y CARLOS ALBERTO CASARETTO FRASCHINI (Ficha: D/591/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11308 Feb 01- v Mar 03

MARTA ISABEL GONZALEZ REYES y GIUSEPPE BERNARDINI (Ficha: D/512/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12923 Feb 17- v Mar 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL VARGAS PAIVA y MARIA DEL LUJAN SIMON GOMEZ PORTO (Ficha: B/

145/94).
Artigas, 28 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12966 Feb 20- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

AMANDA NUÑEZ y JOSE UBERFIL RODRIGUEZ
(Ficha: F Nº 39/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 6 de octubre de 1994.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50097 Feb 01- v Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOLINARI BALLESTEROS RUBENS CELSO y ALONSO MARTHA NORMA (Ficha: Civil Nº 266/94).
Canelones, 19 de octubre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46602 Feb 01- v Mar 03

JUZGADO LETRADO

ORTIZ ALVAREZ DE RON PEDRO HUGO y HERRERA DECHIA NELBA NELICIA, Ficha Civil 320/94).
Canelones, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 13067 Feb 20- v Mar 22

de ARMAS o DE ARMAS GUSTAVO CIPRIANO y TAPIA BATISTA SONIA MABEL, (Ficha Civil 347/94).
Canelones, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 13080 Feb 20- v Mar 22

LEMUS CARLOS RAUL c/DORSE RAQUEL. (Ficha Civil Nº 67/94).
Canelones, 16 de mayo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta
05) $ 1.000,00 20/pub 46260 Feb 01- v Mar 03

FRAIGOLA ANA SUSANA c/GUERRERO COUTO DARDO RAMON, Ficha Civil 166/94.
Canelones, 25 de noviembre de 1994.
Se hace constar que este trámite es auxiliado de pobreza.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50912 Feb 20- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

SERGIO ERNESTO BLANGERO y TERESA SUSANA VEGA LEDESMA (Ficha: B 161/85).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1994.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 13081 Feb 20- v Mar 22

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA y GLADYS RITA DIAZ, (Ficha: B 257/93).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46262 Feb 01- v Mar 03

CUARTO TURNO

ANTONIO LUIS TESSORE y MARIA ANGELICA VIDAL (Fa.B 562Bis/94).
Las Piedras, 28 de octubre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu.
Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12518 Feb 15- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GLORIA ESTELA GAITE PERAZA y CARLOS MARIO ALVAREZ (Ficha: 1741/A/1994).
Pando, 19 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 46339 Feb 01- v Mar 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH RUIZ BORCHE y FERNANDO ANTUNEZ GARCIA (Ficha: 58/94).
Melo, 13 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10124 Feb 01- v Mar 03

JORGE EDUARDO MOURGLIA IRIGOYEN y ANA MARGARITA PAYSAL GONZALVEZ MESQUITA (Ficha: B/275/94).
Melo, 5 de enero de 1995.
José Fernando Burgos Mayor, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 12399 Feb 14- v Mar 16

ADRIANA BEATRIZ QUINTELA y GUSTAVO ENRIQUE TORT (Ficha: 102/94).
Melo, 29 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 12401 Feb 14- v Mar 16

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS YARZA SANCHEZ y DIANA MARGARITA LUCAS NAVARRETE (Ficha: 149/94).
Melo, 24 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 12989 Feb 20- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL -RIO BRANCO

LUIS PEDRO DA SILVA y OLGA DINORA RODRIGUEZ, Ficha B 152/94.
Río Branco, 15 de diciembre de 1994.
Esc.Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12988 Feb 20- v Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE ARANDA LOPEZ y ESTHER MERCEDES CUELLO DELGADO, (Ficha B 223/94).
Rosario, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13354 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ISOLINA ESTHER TELECHEA KARLEN y RAMON DANIEL GUTIERREZ MORALES (Ficha: A 180/90).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10033 Feb 01- v Mar 03

URUGUAY MARIO CRISTOFORONE GONZALEZ y NORA LIDIA ARMAND UGON BRUNNER (Ficha: B 238/94).
Rosario, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12470 Feb 14- v Mar 16

DOUGLAS CUADRADO GONZALEZ y OTILIA MARGONY BARRETO ROMERO (Ficha: B 208/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12473 Feb 14- v Mar 15

OSCAR AMERICO PERDOMO PEREZ y MARIANA BEATRIZ HERNANDEZ ABREU (Ficha: B/138/93).
Rosario, 2 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13355 Mar 02- v Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO VALENZUELA PIRIZ y MONICA DANIELLA MUÑOZ VIDAL (Ficha: B 324/94).
Durazno, 12 de diciembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12384 Feb 14- v Mar 16

FERNANDO PABLO GELOS CAORSI y PAULA MAGDALENA PERCOVICH BRIGNONE (Ficha: B 10/95).
Durazno, 15 de febrero de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13624 Feb 24- v Mar 14

DE TERCER TURNO

RICARDO SILVA MACHADO y ZULMA MIRIA AVILA FERREIRA (Ficha: A 35/94).
Durazno, 17 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12385 Feb 14- v Mar 16

GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO y SILVIA CRISTINA O'NEIL LO ACES (Ficha: B 231/94).
Durazno, 27 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 14016 Feb 01- v Mar 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARY ISABEL MOLINA BONILLA y FELIZ MARIA GONZALEZ (Ficha: B 94/94).
Flores, 30 de agosto de 1994.
Ma. Soledad Tedesco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 13475 Feb 23- v Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR ALEJANDRO RIVIEZZO TEJERA y ELIDA MARIA ARDANCHE (Ficha: B 419/1994).
Florida, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10072 Feb 01- v Mar 03

MIRIAM ISABEL FLEITAS ROMERO y ABEL ESTEBAN MACHADO (Ficha: A 313/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de

pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 11 de octubre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50690 Feb 14- v Mar 16

ROSA MARIEL OLIVA MARTINEZ y GUSTAVO DANIEL OLIVERA SILVEYRA (Ficha: A 193/1994).
Se hace saber que este edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50929 Feb 21- v Mar 09

ESTELA BEATRIZ COSTA ROSALES y GERARDO JORGE PEREZ NUÑEZ (Ficha: A 241/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 6 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50931 Feb 21- v Mar 23

TERCER TURNO

RUBEN ALCIDES LAMAITA PEREYRA y MARIA ANTONIA PISANO SABBIA (Ficha: B 336/92).
Florida, 26 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11899 Feb 08- v Mar 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WILSON ENRIQUE ESTEVEZ y MARIA ESTHER GANDOLFO (Ficha: 332/1994).
Lavalleja, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12659 Feb 16- v Mar 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NOEL BATISTA TECHERA y NINOCHKA FERNANDEZ CRUZ (Ficha: 467/94).
Maldonado, 8 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11618 Feb 06- v Mar 08

TERCER TURNO

ANGELICA BRUNA CABRERA GONZALEZ y JAVIER ALEJANDRO DELFINO MARTINEZ (Ficha: 642/94).
Maldonado, 14 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10278 Feb 01- v Mar 03

DARDO VICTOR BARRIOS HERNANDEZ y ANA MARIA AMILIVIA PEREIRA (Ficha: 540/94).
Maldonado, 24 de octubre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 11867 Feb 08- v Mar 10

BRAULIO LIBER CURBELO GONZALEZ y MIRTA SONIA RENNE VIGLIZZO LEMOS (Ficha: 564/94).
Maldonado, 19 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12950 Feb 20- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ULDERICO VOLPE BOYER y BLANCA GUERRA DE LEON, (Ficha: 645/94).
Maldonado, 22 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10901 Feb 01- v Mar 03

SERGIO HEBER PELAEZ NAYA y OLGA CELIA TEJERA RIBERO, (Ficha 585/94).
Maldonado, 25 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11870 Feb 08- v Mar 10

NUBLE IRENEO BATISTA CAL y MARIA ISABEL LUZARDO ROBAINA, (Ficha 597/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12880 Feb 17- v Mar 07

RAMON MARIA GONZALEZ TESSADRI y MARIA TERESITA NAVARRO QUINTERO, (Ficha: 603/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12951 Feb 20- v Mar 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RISELDA SOLEDAD TRINIDADES y OQUE AQUILES CANO (Ficha: B/13/94).
Paysandú, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13366 Feb 22- v Mar 10

ENRIQUE ERNESTO FRUGONI y NANCY RAQUEL BELOQUI (Ficha: B/505/94).
Paysandú, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46498 Feb 01- v Mar 03

TERCER TURNO

BEATRIZ AMELIA BARTABURU BOSCOV y DANIEL GUTMAN KABZANEZ (Ficha: B/416/94).
Paysandú, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11941 Feb 08- v Mar 10

MARY ESTHER GIAMBERINI MAURI y EDUARDO JOSE DOYENART MOLINELLI (Ficha: B/504/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11942 Feb 08- v Mar 10

RAMON HUMBERTO BAZZINI DIAZ y CLARA IRIS RAQUEL GUILLERMONI LEMES (Ficha: B/516/94).
Paysandú, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11943 Feb 08- v Mar 10

OFELIA ALCIRA CLAVERI CHICO y NELSON LINE CALLORDA TORRES (Ficha: B/490/94).
Paysandú, 23 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 13134 Feb 21- v Mar 23

PATRICIA VERONICA MARTINEZ y RUBEN ANDRES ERRAMUSPE (Ficha: B/514/93).
Paysandú, 23 de noviembre de 1994.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50402 Feb 08- v Mar 10

ELSA ELVIRA RODRIGUEZ y JUAN FRANCISCO FERRARI. (Ficha: B/138/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50403 Feb 08- v Mar 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JUAN J. FERNANDEZ e IRIS ELIZABETH FAJAR MIRANDA (Ficha: A/102/1994).
El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza
Young, 8 de diciembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50152 Feb 01- v Mar 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS ALBERTO VILLAMIL SUAREZ y MARIA ANTONIA AMADO HERNANDEZ (Ficha: B/254/94).
Rivera, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46581 Feb 01- v Mar 03

HECTOR AUGUSTO LARA BIDART y SUSANA MARGARITA BARBOZA GAYE (Ficha: B 115/94).
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46582 Feb 01- v Mar 03

DE CUARTO TURNO

HECTOR LUCAS BANFI CERIZOLA y MARTA MABEL VIQUE SARAIBE (Ficha: B 244/94).
Rivera, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13729 Feb 24- v Mar 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESPERANZA CAROLINA CAL GAMARRA y LINCOLN ADRIAN TROITIÑO CAMAÑO (Ficha: 1100/83).
Rocha, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10130 Feb 01- v Mar 03

TERCER TURNO

MONICA YISEL PRESA LEDESMA y JUAN PEDRO LABORDA QUINTANA (Ficha: 317/94).
Rocha, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 46510 Feb 01- v Mar 03

GLENDA MOREIRA ROCHA y HUGO CABRERA RAMIREZ (Ficha: 297/94).
Por auto Nº 6319 de fecha 6/10/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 14 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50704 Feb 15- v Mar 17

CLAUDIA FONSECA GIMENEZ y JULIO ENRIQUE ALTEZ (Ficha: 269/94).
Rocha, 27 de octubre de 1994.
Por auto No.6531 del 18/10/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55157 Feb 01- v Mar 03

CUARTO TURNO

GABRIEL QUINTANA LARROSA y ALCANTARA NORMA PAEZ RODRIGUEZ (Ficha: 110/94).
Por auto Nº 6002 del 27/9/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 14 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50705 Feb 15- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HUGO TAPIA GALLERO yNA CAMBON FERRARIO, (Ficha C/278/94).
Chuy, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11756 Feb 07- v Mar 09

OROSMAN DE LOS SANTOS y CECILIA SILVERIA CORREA MARTINEZ, (Ficha B 129/94).
Chuy, 3 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 46511 Feb 01- v Mar 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE RICARDO HENDERSON y SANDRA EVELYN LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha: A/89/94).
Salto, 6 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 12537 Feb 15- v Mar 17

ELSA CABRERA y ANTONIO MACEDO (Ficha: A/93/94).
Salto, 19 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50768 Feb 16- v Mar 06

TERCER TURNO

HECTOR OMAR SENATTORE CRESCIONINI y BLANCA ELISA BENIA ELOLA (Ficha: B/314/94).
Salto, 5 de octubre de 1994.
Esc.Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13616 Feb 24- v Mar 14

DARIO CONSTANTINO MENONI y MARIA ELENA SILVESTRI (Ficha: B/14/95).
Salto, 10 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 13617 Feb 24- v Mar 14

ARAMIS ROBERTO SIERIG REBOLLO y ELENA ESTHER SERRA GAUDIN (Ficha: B/448/94).
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46488 Feb 01- v Mar 03

WALTER ENRIQUE BASALDO LALINDE y ANA CLAUDIA APATIE PERUCHENA (Ficha: B/144/94).
Salto, 1º de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 46489 Feb 01- v Mar 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON EULOGIO GUTIERREZ ALPUIN y NORA JACINTA ALPUIN CALERO (Ficha: B/888/94).
San José, 23 de diciembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10813 Feb 01- v Mar 03

TERCER TURNO

FEDERICO CARLOS GUERRA y MARIA ISABEL FERRA (Ficha: B/997/94).
San José, 13 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13882 Mar 02- v Mar 15

MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTIN y ROBERTO RIOS VERA (Ficha: B/445/94).
San José, 8 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50682 Feb 13- v Mar 15

MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTIN c/ ROBERTO RIOS VIERA (Ficha: B/445/94).
Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.
San José, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55125 Feb 01- v Mar 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

JOSE GERVASIO SANCHEZ FABRA y MONICA JAQUELINE RODRIGUEZ LEIVA, (Ficha: 938/1994).
Mercedes, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12390 Feb 14- v Mar 16

RUBEN JULIAN ROA y ROSA MABEL MENDEZ DUARTE, (Ficha 883/1994).
Mercedes, 31 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12666 Feb 16- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN FRANCISCO CARBONI MOLLER y MARIA CRISTINA BUENO PERERA (Ficha: B/1/95).
Dolores, 8 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 13211 Feb 21- v Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO FEVAL GAITE BAIPAS y MARIA DE LOURDES PEDROZO BOMPARDO (Ficha: B 132/94).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11798 Feb 07- v Mar 09

DE TERCER TURNO

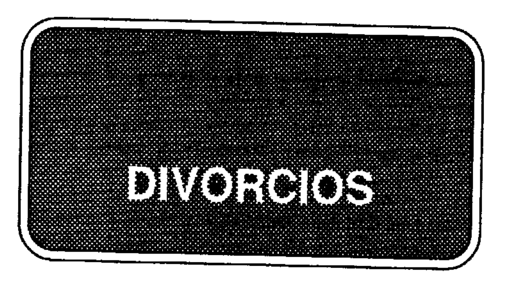
SANDRA RAQUEL RODRIGUEZ y EDUARDO VICTOR MORENO (Ficha: B/371/94).
Tacuarembó febrero 3 de 1995, Esc. Mario Machado Alves de Moura.
Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50942 Feb 23- v Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DIONIRIS COSTA PIÑEYRO y GRACIELA CARBONE OIS (Ficha: B 966/1994).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12579 Feb 15- v Mar 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEZAMA, Jorge c/VARIN, María del Carmen. Divorcio separación de Hecho". Ficha E Nº 506/1994, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN VARIN, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 1995.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 13807 Mar 02- v Mar 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Flia. de 7º Turno Dra. Ma. Alicia LOPEZ en los autos caratulados: "PELUSSO, Ramona Renee C/ MARTINEZ, Carlos Mario. Divorcio sola voluntad Fa. D/509/94", se cita, llama y emplaza a Carlos Mario MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en Montevideo el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) $ 500,00 10/pub 13469 Feb 23- v Mar 13

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de D. Víctor c/ SALVATI, Ornella. Divorcio Separación de Hecho. Ficha E-650/1994, se cita, llama y emplaza a la Sra. ORNELLA SALVATI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de febrero de 1995.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
07) $ 400,00 10/pub 12933 Feb 17- v Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "DENIS, Jaime c/ DE LEON, Marta . Divorcio, Sep. de Hecho", Ficha E Nº 188 de 1994, se cita, llama y emplaza a Sra. MARTA RAQUEL DE LEON, a estar a derecho en estos autos por el término de 90

días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 20 de febrero de 1995.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51002 Mar 02- v Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno dictada en los autos caratulados: "SUAREZ, OTILIA LALIZ C/ MARQUEZ, ISIDORO RAUL", Divorcio. Aux. de Pobreza, Ficha Bº E/279/93, se cita, llama y emplaza a Isidoro Raúl Marquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50974 Feb 24- v Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18o. Turno se hace saber que en autos: "FLORES, Ethel c/ RODRIGUEZ, Ricardo - DIVORCIO", Ficha D/435/94, se cita, llama y emplaza a RICARDO NORBERTO RODRIGUEZ VANOLI a estar a derecho en éstos con plazo de noventa días, bajo apercibimiento legal. Se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 17 de febrero de 1995. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50944 Feb 23- v Mar 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: COLETTO Luis Alberto c/ Yolanda Raquel CUPO. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza. D 452/94, se cita, llama y emplaza a: Yolanda Raquel Cupo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 21 de diciembre de 1994.

Por auto 5818 del 25/11/94 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, eximiéndose de publicar en otro periódico no oficial. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50964 Feb 24- v Mar 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Romero, Neumar c/ Gerónimo Yanas, Lusmila: Divorcio. D/554/92, se cita, llama y emplaza a: LUSMILA GERONIMO YANAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 8 de febrero de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50755 Feb 17- v Mar 07

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: "TOFFOLON TRELLES JORGE LUIS C/ DUHART CARMEN OBILIA. DIVORCIO. FA. D/606/94", se cita, llama y emplaza a: CARMEN OBILIA DUHART, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.).

Montevideo, 20 de diciembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) $ 500,00 10/pub 12958 Feb 20- v Mar 08

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ CASTILLO, María Elena C/ TAMBUSSO, Rodolfo. AUXILIATORIA. DIVORCIO. (Fa. D/410/94), atento a lo dispuesto por auto Nº 3602 del 21 de noviembre de 1994, se emplaza al demandado: RODOLFO TAMBUSSO, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.) Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 50695 Feb 15- v Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "VIGNOLA. TERESA C/EDEMIR, RODRIGUEZ. DIVORCIO" Ficha A 127/94; se cita llama y emplaza a EDEMIR RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50700 Feb 15- v Mar 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "VARELA AMARO, Hebert Mario c/ Gladys Celina LOPEZ. DIVORCIO POR CAUSAL F.A 413/1994", se cita llama y emplaza a la Sra. Gladys Celina LOPEZ, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimienetos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 des efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 3 de febrero de 1995.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50932 Feb 21- v Mar 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "RAMIREZ, Teresita Beatriz c/ NORES, Washington Luis. Divorcio por causal F. A/92/1994", se cita, se llama y se emplaza a WASHINGTON LUIS NORES, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Young, setiembre 23 de 1994.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50767 Feb 16- v Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictda en autos: "MORAES NUÑEZ, Alicia Nilda c/ CAMEJO MOZZO, Héctor. Divorcio por causales", ficha: 305/94, se emplaza a HECTOR CAMEJO MOZZO, con domicilio desconocido, para que se presente en esta sede judicial en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. Por auto Nº 7.711 del 28/11/94, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de diciembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50703 Feb 15- v Mar 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos dictada: "FERNANDEZ Mary Lilián c/a PALAVELINO Jorge Washington. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A 69/94), se hace saber que se cita y emplaza por el término legal al Sr. JORGE WASHINGTON PALAVELINO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Dicho trámite está exonerado por auxiliatoria de pobreza.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1995. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50766 Feb 16- v Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVERA Nélida c/ Julio César LUZARDO. DIVORCIO". Fa. A 740/94, se cita, llama y emplaza a Julio César LUZARDO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.- Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1994.- Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50708 Feb 15- v Mar 03



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 20-4936, habilitado en Aureliano Rodríguez Larreta 2880, Apto. 7. Deberá pre-

sentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: Treinta días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 13666 Feb 24- v Mar 03

CITASE a la Sra. María Inés IRIGOYEN GONZALEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 20/12/94 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada (Art. 51 del Código Tributario.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
Sec. Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
08) $ 414,00 3/pub 13677 Feb 24- v Mar 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Al titular del Servicio Telefónico Nº 7 03 55 habilitado en el Edif. Joselito, Apto. 102, Calle 20, La Barra a nombre de Ana Inés Hayes, deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 13839 Mar 02- v Mar 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91-6458, habilitado en Cuareim 1274, ap. 102, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 138,00 30/pub 13859 Mar 02- v Abr 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 623626 habilitado en Rambla Armenia Nº 3801. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 13860 Mar 02- v Mar 06

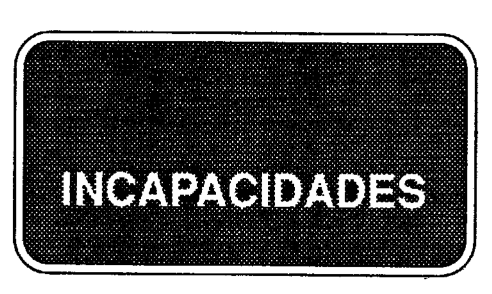
MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO. Se emplaza a la Sra. BEATRIZ BATALLA a comparecer en el Hospital Vilardebó en el término de tres días hábiles a partir de la última publicación, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento en caso de su no comparecencia de tenérsele por renunciante a su cargo de Especialista VII S.A.
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Dr. Carlos María Strozzi, Director
Dr. Juan L. Gil, Sub Director.
08) (Cta. Cte.) 2/pub 50998 Mar 02- v Mar 03



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: Nº 26.
TRAMO: Tacuarembó - Melo.
UBICACION: 4a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: Tacuarembó.
EXPEDIENTE: 189 - 6 - 94.
PADRON: Nº 72 82.
AREA: 19 hás 9.840 m.c.
PROPIETARIO: Juan César Sparkez Aguirre.
RUTA: Continuación Av. Italia.
TRAMO: Parque Roosevelt - Ao. PANDO.
UBICACION: 19 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: Canelones.
EXPEDIENTE: 174-6-94.
PADRON: 9869.
AREA: 366 m.c. 83.
PROPIETARIO: María Elena Iribón.
RUTA: 81
TRAMO: Pueblo San Bautista.
UBICACION: 12 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: Canelones.
EXPEDIENTE: 75-6-5016.
PADRON: 60.
AREA: 181 m.c. 57.
PROPIETARIO: Cirilo Anatolio González.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50919 Feb 21- v Mar 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Escobar Cardozo, Pablo Danielo. Incapacidad". FICHA I/29/93, se hace saber que por decreto 6265 de fecha veintitrés de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Danielo Escobar Cardozo, designándose curador propietario a su madre legítima Ana Raquel Cardozo Prieto.- Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Se encuentra auxiliado de pobreza.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50756 Feb 16- v Mar 06

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "HUGO MANUEL RODRIGUEZ GALLEGO, INCAPACIDAD, V/579/94", se hace saber que por auto Nº 9354 de fecha 20 de diciembre de 1994 se designó curador interino del presunto incapaz al Sr. Serafín Hugo Rodríguez Mérida. Montevideo, 22 de diciembre de 1994.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 400,00 10/pub 13304 Feb 22- v Mar 10

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos: "LAENS,. INC." Fa. PV 172/94, por auto Nº 3291 del 16 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a GREGORIO LAENS MARQUEZ, designándose curador propietario a Zulma Aída Dobal. Montevideo, 8 de febrero de 1995.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 12562 Feb 15- v Mar 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GUIMARANS XIMENO, WALTER ANTONIO. AUX. DE POBREZA E INCAP. FICHA C 33/94", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 636 de fecha seis de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a WALTER ANTONIO GUIMARANS XIMENO, designándose Curador Propietario a Orfilia Ramona Ximeno, quien aceptó el cargo el día dos de febrero de 1995.
Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 1995. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50905 Feb 20- v Mar 08

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ VIDAL, MONICA - SOLICITANTE: GRACIELA NUÑEZ VIDAL" - INCAPACIDAD. Ficha: V 18/94 se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz Sra. MONICA NUÑEZ VIDAL a la Sra. GRACIELA NUÑEZ VIDAL. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 28 de octubre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50973 Feb 24- v Mar 14

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SASSON, XENIA - SOL. ALARIO COLLAZO SUSANA MARIA - INCAPACIDAD", Ficha V 251/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a XENIA INES SASSON ALARIO, designándose curadora propietaria a su madre legítima SUSANA MARIA ALARIO. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 13400 Feb 22- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BLANCO VIERA MARCELO GUSTAVO - INCAPACIDAD". Ficha V 5/92, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO GUSTAVO BLANCO VIERA. Designándose curadora propietaria a su madre legítima HAYDEE VIERA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de octubre de 1993.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50996 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "SEIJAS FERREIRO, María Celia. Incapacidad. F. V. 211/94, se hace saber que por auto Nº 3290 de fecha 7 de diciembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a María Celia Seijas Ferreiro, designándosele curadora propietaria a María Inés Mari. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 8 de febrero de 1995.- Esc. Sara Garrone, Actuaria.
10) $ 400,00 10/pub 12856 Feb 17- v Mar 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados: José Luis Rossano Dornel, incapacidad, Ficha V/541/94, se hace saber que por resolución Nº 6277 del 8 de noviembre de 1994, se designó curadora interina del presunto incapaz a José Luis Rossano Dornel a su madre Iclea Dornel García. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE

AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 14 de febrero de 1995.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50936 Feb 22- v Mar 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno, en autos caratulados: "DIAZ POSSE FEDERICO FRANCISCO". Incapacidad, V/78/90", se hace saber que por decreto Nº 1320 de fecha 6 de marzo de 1991 se releva del cargo de curadora a la Sra. Sara Eugenia Díaz Posse designándose nueva curadora de Federico Francisco Díaz Posse a la Sra. Laura Eugenia del Corazón de Jesús Fernández Stirlin. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.

Montevideo, 13 de marzo de 1991. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 500,00 10/pub 13579 Feb 23- v Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "LUQUEZ NIS, JAIME ROBERTO - Incapacidad. F.C.V. 231/92", se declaró en estado de incapacidad a JAIME ROBERTO, LUQUEZ NIS designándose curadora del mismo a doña MIREYA MABEL, NIS RODRIGUEZ.

Canelones, 6 de octubre de 1994.

Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 400,00 10/pub 13855 Mar 02- v Mar 15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados "FALERO PAIS, OSCAR CESAR - Incapacidad F/C.V. 75/90 y por resolución Nº 2430 de fecha 4 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a la persona OSCAR CESAR, FALERO PAIS, designándose curador del mismo a su padre GERARDO FALERO HERNANDEZ, quién quedó discernido del cargo con fecha 16 de julio de 1993 el cual aceptó con fecha 23 de diciembre de 1993.

Canelones, 6 de junio de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 13856 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, en autos caratulados: "TERAN, MARIA CRISTINA" Incapacidad Ficha Civil Voluntario 329/1986 y por auto No. 1280 de fecha 4 de noviembre de 1992, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MARIA CRISTINA TERAN, designándose CURADORA de la misma a la Sra. MARIA IVONE LEONI, quien tomó aceptación de su cargo el día 3 de febrero de 1993.

Canelones, primero de febrero de 1994. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

10) $ 500,00 10/pub 13058 Feb 20- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "ZINOLA, JUAN PAULINO". Incapacidad, Ficha Civil Voluntario Nº 176/1987, se hace saber que por RESOLUCION Nº 512 de fecha 4 de octubre de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN PAULINO ZINOLA, designándose CURADOR del mismo a JOHNY MARCI ZINOLA GUERRERO, el cual tomó aceptación de su cargo con fecha 15 de noviembre del corriente año y quedó discernido en el mismo por la RESOLUCION antes mencionada. Canelones, 22 de noviembre de 1994.

ESCRIBANA TERESITA DEAMBROSI, Actuaria Adjunta.

10) $ 600,00 10/pub 13059 Feb 20- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos: "PEÑA RODRIGUEZ, HECTOR GUSTAVO. INCAPACIDAD", Ficha B 193/94, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8500 de fecha 1º de diciembre de 1994 la incapacidad de Héctor Gustavo Peña Rodríguez, designándose curadora a la Sra. Teresita Rodríguez, quien aceptó el cargo con fecha 15 de diciembre de 1994, la misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50701 Feb 15- v Mar 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "DELGADO, BLANCA ROSA. INCAPACIDAD". Ficha B 387/90, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4239 de fecha 4 de diciembre de 1990 la incapacidad de Blanca Rosa Delgado Gaggero o Gallero designándose curadora a Norma Delgado quien aceptó el cargo con fecha 10 de diciembre de 1990. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 10 de noviembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51005 Mar 02- v Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos: "PEREZ, MARCELO MARTIN y CLAUDIA FABIANA. INCAPACIDAD" (Ficha B 354/93), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2964 de fecha 23 de mayo de 1994 la incapacidad de Marcelo Martín y Claudia Fabiana Pérez, designándose curadora a Elvira Pérez quien aceptó el cargo con fecha 14 de junio de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, doce de diciembre de 1994.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51006 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos: "Denis, Juan Carlos. INCAPACIDAD", Ficha 84/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Denis, habiéndose designado curador a Cristóbal Rufino Denis. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Pando, 12 de diciembre de 1994.- Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50952 Feb 23- v Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia 2º Turno, en autos caratulados: "ARRAMBIDE BUDIÑO, Jorge Eduardo, Ficha B/9/1992, INCAPACIDAD" se hace saber que por decreto Nº 6017 del 24 de octubre de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JORGE EDUARDO ARRAMBIDE BUDIÑO, designándosele curadora a MARIA ESTHER BUDIÑO, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 27 de octubre de 1994. Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 13333 Feb 22- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno, Colonia en autos caratulados: "PERDOMO MARTIARENA, María José. INCAPACIDAD", Ficha B/1/1994, se hace saber que por decreto Nº 7437 del 30 de noviembre 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA JOSE PERDOMO MARTIARENA, designándosele curadora a STELLA MARIS MARTIARENA LUACES, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.

Colonia, 08 de diciembre de 1994.

Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 13895 Mar 02- v Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: Falletti Flores Laura Beatriz. Incapacidad. Fa. 50/94, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30/9/94 se declaró el estado de incapacidad de Laura Beatriz Falletti Flores designándose curadora del mismo a Yolanda Flores. Minas, noviembre 7 de 1994. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 12660 Feb 16- v Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3517 del 16/12/94 se declaró en estado de incapacidad a IRIAN ADAN LIMA (B. 117/94), habiéndose designado curador del mismo a ADELAIDE LOPEZ FREITAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 9 de febrero de 1995.- Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51003 Mar 02- v Mar 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PIRIZ DIAZ, María Angela. Incapacidad", Ficha 28/94, se hace saber que por auto Nº 6.834 de fecha 26/10/94, se declaró en estado de incapacidad a María Angela PIRIZ DIAZ designándose curador definitivo de la misma a su padre natural Sr. Juan Eladio PIRIZ VELAZQUEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 12 de diciembre de 1994.- Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) $ 500,00 10/pub 12533 Feb 15- v Mar 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERREIRA SEÑORANO, o SEÑORANA, Elba Abelina. Incapacidad. Fa. B/310/86, se hace saber que por Res. Nº 98 de fecha 9 de febrero de 1988, se decretó en estado de incapacidad a Elba ra Señorano o Señorana, designándose curadora de la misma a Aurora Señorano, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 14 de abril de 1988, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 2 de diciembre de 1994.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) $ 500,00 10/pub 12541 Feb 15- v Mar 03

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GALLINO BEGONI, Lidia Margarita. Incapacidad. Fa. B/32/87, se hace saber que por Res. Nº 1176 de fecha 1º de junio de 1987, se decretó en estado de incapacidad a Lidia Margarita Gallino Begoni y por Res. Nº 401 de fecha 17 de febrero de 1993, se designó curador al Sr. Jorge Claro Gallino Begoni, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 25 de febrero de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- Salto, 16 de diciembre de 1994.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) $ 500,00 10/pub 13618 Feb 24- v Mar 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CASAS MORALES RUBEN DARIO - INCAPACIDAD". Fa. B/11/1992, se hace saber que por auto Nº 2938 del 2/5/91, ha sido declarado en estado de incapacidad a RUBEN DARIO CASAS MORALES y por auto Nº 7213, ha sido designado como curador a SANDRA CASAS MORALES. San José, 21 de diciembre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 400,00 10/pub 13883 Mar 02- v Mar 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "GONZALEZ FERREIRA,. Héctor René". Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 64/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HECTOR RENE GONZALEZ FERREIRA, habiéndose designado curador interino a Sara Amabilia Ferreira.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 5 de diciembre de 1994.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50949 Feb 23- v Mar 13

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CLARO GONZALEZ, JULIO ANIBAL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/316/94, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 2631 de fecha 2/12/94 la Incapacidad de JULIO ANIBAL CLARO GONZALEZ, designándose curadora a María Cristina Claro González a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 8 de 1995,
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50943 Feb 23- v Mar 13



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE TRIGESIMOSEPTIMO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 37º Tunro se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Andrea Cristina Betancor Chiappe, (Ficha Nº 1334, año 1994), quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece la información de los testigos Matilde Sención Palombo y Silvana Gabriela Sena, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de febrero de 1995. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 13761 Feb 24- v Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados NANCY JACQUELINE HERRERA NORIA. Información de vida y costumbres. (Ficha 1200 Año 1994), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nancy Jacqueline Herrera Noria quien optando al título de procuradora y escribana ofreció la declaración de testigos Carla Ferreira, Adriana Silvera y Jorge Montefiori sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de febrero de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12575 Feb 15- v Mar 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "IRISARRI MAZZIOTTI, Mariana Gabriela. Información de vida y costumbres. Ficha 1212/94", se hace saber que ante éste Juzgado se presentó la Srta. Mariana Gabriela Irisarri Mazziotti, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de la Sra. Adriana González Pallas y la Srta. Laura Cortada Costas sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de febrero de 1995.- Esc. Silvia I. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 13095 Feb 20- v Mar 08

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROLANDO MONTOLI MUZZICATO, F. 1375/94, optando por el título de Procurador y Escribano. Ofreciendo las declaraciones de Luis Eduardo Gómez Delfino y Agustín Luis Piñeiro Silveira, acerca de su vida y costumbres.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12993 Feb 20- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3 Turno, dictada en autos caratulados: Ficha V 908/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Llopart con ci 1735416/5, optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaración de los testigos: Valeria Pérez Rosa y Pablo Santos acerca su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de febrero de 1995.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 13107 Feb 20- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "Gibelli Valdés, Rafael. Información de vida y costumbres", Ficha V/956/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rafael Gibelli Valdés, optando por el título de PROCURADOR, ofreciendo la declaración de los testigos Javier García Zeballos, Marcelino Ruiz Medero y Federico Ramponi Uría, acerca de su vida y costumbres. - Montevideo, a los cinco días del mes de dciembre de 1994.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 13783 Feb 24- v Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ma. Elena JAUNARENA LOPEZ, Ficha V 281/93, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Osvaldo Buruzangaray y Carlos Custodio, acerca de su vida y costumbre.- Montevideo, 22 de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 13792 Mar 02- v Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. MARIA ISABEL COLL JIMENEZ Ficha 35/95, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA ofreciendo las declaraciones de Alicia Mabel Cazabán Casal y de Lil María Salaberriborda Rotta sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de febrero de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 13596 Feb 24- v Mar 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Valentone De Bonis (Ficha 1353/94), optando por los títulos de Procuradora y Abogada y ofreciendo la declaración del Dr. Edgardo Di Bello y la Sra. Reina Tenenbaum sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 13 de febrero de 1995.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 13217 Feb 21- v Mar 09

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA SEGREDO BORREGO, en los autos caratulados "SEGREDO BORREGO, SANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FI-

CHA Nº 903/94, optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Valeria PEREZ y Carlos PALACIO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de febrero de 1995. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria

II) $ 400,00 10/pub 12566 Feb 15- v Mar 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Beatriz Cancela Villano (Ficha 1347/94), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de María Noemí Silveira Dávila y María Cristina Quinteiro Justo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de febrero de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

II) $ 400,00 10/pub 13549 Feb 23- v Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANNA MARTINEZ, ficha 1448/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de ADRIANA AGUIRRE, GABRIELA MATEO y PATRICIA SIEPIERSKI.- Montevideo, 7/2/1995. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta .

II) $ 400,00 10/pub 12623 Feb 15- v Mar 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos: "Perez del Castillo, Juan Manuel. Información de Vida y Costumbres. Ficha 947/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Manuel Perez del Castillo, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Alejandro Manuel Magdalena Brignoni y Germán Federico Cavallero Dalia, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de octubre de 1994.- Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

II) $ 400,00 10/pub 13569 Feb 23- v Mar 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Payssé Terra, Ficha 971/94, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Francisco José Reigia y Juan Einar Fischer Plato, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de octubre de 1994.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

II) $ 400,00 10/pub 12792 Feb 16- v Mar 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 21 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Alejandra Carrau, ficha 950/94, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Andrea Cómodi y Stella Moraes sobre su vida y costumbres.- Montevideo, octubre 4 de 1994.- Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

II) $ 400,00 10/pub 12674 Feb 16- v Mar 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edith Carmen Duarte Berriel Ficha 1175/94. optando por el título de Procurador y ofreció la declaración de Beatriz Camejo y Consuelo Pereira.- Montevideo, 14 de febrero de 1995.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

II) $ 400,00 10/pub 12934 Feb 17- v Mar 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Germán Federico Cavallero Dalia (F. 926/94), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Alvaro Toledo y Alejandro Magdalena sobre su vida y costumbres.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

II) $ 400,00 10/pub 12851 Feb 17- v Mar 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FISCHER, Ficha 890/94, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María CEA y Juan PAYSSE sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 13 de octubre de 1994.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

II) $ 400,00 10/pub 12791 Feb 16- v Mar 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Quinteiro Justo (Ficha 1416/94), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de María Noemí Silveira Dávila y Alicia Beatriz Cancela Villano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de febrero de 1995.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

II) $ 400,00 10/pub 13438 Feb 22- v Mar 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Noemí Silveira Dávila (Ficha 1415/94), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de María Cristina Quinteiro Justo y Alicia Beatriz Cancela Villano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de febrero de 1995.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

II) $ 400,00 10/pub 13439 Feb 22- v Mar 10

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados: "SILVERA HARTL ADRIANA TERESA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha 1225, AÑO 1994), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Silvera, quien optando al título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de los testigos: Nancy Herrera, Carla Ferreira y Jorge Montefiori, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 21 de febrero de 1995.- Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

II) $ 400,00 10/pub 13864 Mar 02- v Mar 15

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pilar Ramírez Aguerre (Ficha 1322/94) optando al título de Escribana Pública y Procuradora ofreciendo las declaraciones de los testigos Margarita García Menéndez y Gabriela Alvarez Silva. Montevideo, 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria .

II) $ 400,00 10/pub 12571 Feb 15- v Mar 03

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA EVANGELINA LOPEZ LOPEZ (Ficha V/1494/94), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Leticia Peña Otegui y Adriana Chasar Castro, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Susana Pombo, Actuaria.-

II) $ 400,00 10/pub 12789 Feb 16- v Mar 06

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fausto Miguel PEREIRA CASTRO, Ficha 1304/94, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Federico Terra Y Gabriel Eduardo Arbe. Montevideo, 21 de diciembre de 1994.- Dra. Karen Yardian, Actuaria.

II) $ 400,00 10/pub 13829 Mar 02- v Mar 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 36 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ma. Andrea Cómodi Iglesias en los autos caratulados "Cómodi Iglesias, Ma. Andrea. Información de Vida y Costumbres", ficha 950/94, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sofía Barsantini y Alejandra Carrau y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, diciembre 22 de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

II) $ 500,00 10/pub 12567 Feb 15- v Mar 03

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber: Se presentó Corina M. Castro Arroyo (Ficha C 1364/64), optando por el título de Escribana y ofreció las declaraciones de la Sra. Mirtha Castro de Vila y de la Sra. Dinorah Alanis Escaron sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 16 de diciembre de 1994.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

II) $ 400,00 10/pub 12915 Feb 17- v Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Carolina COMBE SANTOS, en autos caratulados: "COMBE SANTOS, Virginia Carolina - Información de vida y costumbres (Ficha A Nº 2/95) optando al título de PROCURADORA y ofreció la declaración de los testigos Ana MORAES de DE VARGAS y Carmen Beatriz ZANETTI, Duvi TEIXIDOR. Juez de Paz Departamental. Artigas, febrero 13 de 1995.

II) $ 400,00 10/pub 13008 Feb 20- v Mar 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE MASNER OLIVERA, Ficha Va 1/95, optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo las declaraciones de Luján Cabrera y Alba Villanueva, sobre su vida y costumbres. Las Piedras, 8 de febrero de 1995. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

II) $ 400,00 10/pub 13802 Mar 02- v Mar 15

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

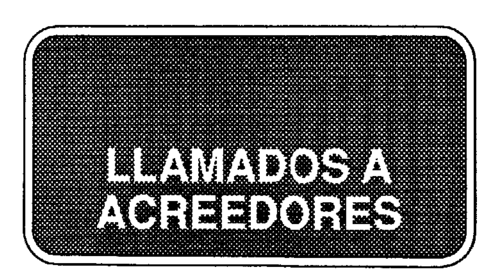
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante, dictada en autos "MONTANS, Mónica Celina. INFORMACION DE VIDA Y COSTUNMBRES, Ficha B 1/95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mónica Celina Montans optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos Nelson Sastre Cardozo y Nilsa Estevez Castro. Durazno, 13 de Febrero de 1995. Omar Leites, Juez de Paz.

11) $ 400,00 10/pub 12504 Feb 15- v Mar 03

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ACORDAGOITIA, Diego. Inf. de Vida y Costumbres" Ficha 17/95, se hace saber que se presentó Diego Acordagoitia, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Castro y Mariano Alvarez sobre su vida y costumbres. Maldonado, 7 de febrero de 1995. Dr. Dardo Nievas. Juez de Paz (Subrrogante) de Primer Turno de Maldonado.

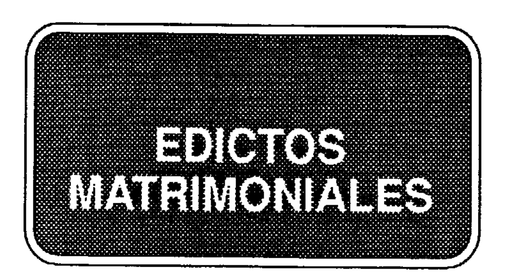
11) $ 400,00 10/pub 12962 Feb 20- v Mar 08



MONTEVIDEO

Por venta de acciones DELICITY S.A. se emplaza a acreedores, plazo 10 días. J. de Salterain 1245.

13) $ 230,00 10/pub 12547 Feb 15- v Mar 03



Montevideo, marzo 2 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GUSTAVO JAVIER AREVALO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 6331 y PAULA VIVIANA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4681.

ALEJANDRO ALBERTO DE LEON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres Senda 5 Block Y 304 y PIERINA ELIZABETH BARRIOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres Senda 5 Block Y 5.

OFICINA No. 2

JAVIER BARRIOS, 66 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Uruguay 924 y MIRTA MARIA CASTAGNET, 49 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1157.

LUIS ALVARO BERNARDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 5020 y ADRIANA IRMA ROLDAN, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos 3640.

ALEJANDRO VICENTE JAIMES, 25 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Carafí 1294 bis y JACQUELINE VIRGINIA PIZZANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carafí 1294 bis.

ANTONIO EDUARDO BERON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Sagastumen 418 y CLAUDIA MARCELA BAZZI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 418.

OFICINA No. 3

ANTONIO CURATOLO, 45 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en Saldanha Da Gama 3914 y MARIA DEL ROSARIO GRIECO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanca del Tabaré 2917/601.

RUBEN CLAUDIO CORREA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Valde Negro 4174 y MARGARA VITALINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscal Foch 1020.

OFICINA No. 4

DANTE LEDESMA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4253/104 y MARIA LOURDES BASUALDO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4253/104.

OFICINA No. 5

JUAN SANTOS, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2081-2 y DORA HILDA ANTUNEZ, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2081-2.

ROQUE ANTONIO GINESTRA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Bolivia 2323 y WIMA GABRIELA PENA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1925.

OFICINA No. 6

MANUEL LUIS MARQUEZ, 40 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2033 Bis/308 y MARIA CRISTINA BECERRA, 40 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2033 Bis/308.

JUAN CARLOS MINACAPILLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Techera 5519 y MIRIAM RAQUEL CORREA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel Techera 5519.

OFICINA No. 7

GONZALO ROBERTO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Solé 3294 A Apto. 4 y MAGDALENA OLIVERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Solé 3294 A Apto. 4.

NESTOR ALEJANDRO PALLEIRO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1381 Apto. 302 y CECILIA LAURA DI CARLO, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2761.

OFICINA No. 8

JUAN JOSE RONDAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2476 y ANA CARINA PEÑA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2240/6.

HUGO ZUCCA, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Charrúa 2842 y CELIA LUZ SCARONE, 54 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Charrúa 2842.

HECTOR JAVIER RECOBA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Garay 4533 y REINA NELLY MOREIRA, 36 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Canelones 1108/001.

ALEJANDRO DIEGO RETAMOSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2542 y VERONICA NICOLASA DE LEON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Er

OFICINA No. 9

CECENARIO SEVERO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1862-1 y SANDRA ELISA FALERO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Minas 1862-1.

LUIS CARLOS SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 214 y MARIA MERCEDES GADEA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 214.

OFICINA No. 10

OSVALDO OBISPO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2536/2 y MARIA HILDA LEDESMA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2536/2.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, febrero 24 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la adver-

tencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EUGENIO LUIS AGUIRRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2920/3 y MARIA ROSA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2920/5.

HECTOR HUGO DURAN, 53 años, divorciado, prod. rural, oriental, domiciliado en José Culta 2124/3 y RAQUEL CRISTINA SINISCALCO, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Culta 2124/3.

DANIEL MARCEL D'ANTUONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Penco 3009 y ROSSANA MARGARET ATTIAS, 21 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada en José Ma. Penco 3009.

FRANCISCO SERAFIN ALVEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Instrucciones 3528 y RAQUEL LOURDE MAZZIOTTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 3528.

CLAUDIO IVAN DIAZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en C. María Ramírez 2624 y NEDERLY JACQUELINE RODRIGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bélgica 2170 Bis.

EDINSON ADRIAN DANIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4062 y MABEL ELIDA BARRALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2288/6.

JUAN ALBERTO DIAZ, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 6550 F y ESTELA CARMEN FERNANDEZ, 35 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Libertad 2686/503.

OFICINA No. 2

WILSON BICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1178 y ADRIANA MARY FERREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 4184.

GUILLERMO LUIS BLENGIO, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1321 y LAURA LOURDES JIMENEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Máximo Tajes 7468.

OFICINA No. 3

JORGE HECTOR CANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4540 y MARISABEL BANDERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 4/4430.

JULIO CESAR CURCHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4266 y MARISA ALEJANDRA SANTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4121.

CARLOS ENRIQUE CORDERO, 25 años, soltero, oriental, domiciliado en Saint Clement 4538 y SILVANA PILAR FERREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4074 Pje. B.

ALBERTO JOSE CASSINELLI, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Jujuy 2822/202 y MELBA GABRIELA BAZAN, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Jujuy 2822/202.

OFICINA No. 4

NESTOR FAVIO LACRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Méndez 3699 y OLGA MABEL RAMOS, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Goyén 3881.

THIERRY BERNAND HENRI LAUMI, 35 años, soltero, ingeniero, francés, domiciliado en José Ellauri 865/603 y ANA MARIA SILVA, 35 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en José Ellauri 865/603.

WASHINGTON GUSTAVO LINGERI, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bauzá 4065/302 y PATRICIA MUÑOZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bauzá 4065/302.

ILTER ALFREDO DIAZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 35 y CARMEN MARIA SALVADOR, 28 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 35.

ALIPIO SINFOROSO LEDESMA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Dr. Surraco 2536/3 y MIRTA DIAZ, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Dr. Surraco 2536/3.

ARIEL FAGUNDEZ, 65 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en José V. Ledesma 3083/301 y MARGOT NADRUZ, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José V. Ledesma 3083/301.

SEBASTIAN FALCON, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2669 y MARIA JOSE URETA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2298.

ALVARO FERRARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trébol 1618/2 y ALICIA CRISTINA MARQUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trébol 1618/2.

OFICINA No. 5

ALVARO JAVIER GRECCO, 23 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Hervidero 2926 y VERONICA KASZUBA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5354.

GUSTAVO HECTOR GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3027-202 y KARIN JACOBSON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 909-201.

"IN EXTREMIS"

JOSE MARIA IGLESIAS, 91 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en José Prat 4904 y MIGUELA MOREIRA, 75 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Prat 4904.

GABRIEL JOSE GOLINSKI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. España 2873 y KAREN ALEJANDRA GOLDBERG, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3312-901.

JOSE PABLO IBAÑEZ, 32 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Ellauri 698-501 y MARIA VERONICA RIVERO, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Yí 1428-1.

WILTON GERARDO IRIGOYEN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3528 y MARIA ESTRELLA IMPERIAL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lafinur 2120.

FRANCISCO ABEL HORDEÑANA, 74 años, viudo, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1275-303 y NORA ALICIA CABRERA, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1693-2.

OFICINA No. 6

JOAQUIN OMAR MARQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acuarone 3528 y FABIANA ALEXANDRA GARES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Víctor Rabú 7859.

RODOLFO FELIPE MALLADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3633 y IVANA PERALTA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3633.

OFICINA No. 7

ADOLFO LUIS PEREZ, 55 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Osorio 1161 y MARIA JOSEFA CIVELLI GALLO, 45 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Osorio 1161.

JULIO CESAR PARIS, 34 años, divorciado, marino militar, argentino C/L, domiciliado en Rambla 25 de Agosto 3825 y STELLA CLAUDIA ROMERO, 22 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada en Zapicán 2599.

NELSON RAUL PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2160 y BLANCA LETICIA PEIRANO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3441.

MATHIUS PEREYRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1605 apto. 303 y MARIANA MARQUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2439.

OFICINA No. 8

AITOR RUIZ, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Gil 819/103 Block B y MARIA FERNANDA MENTASTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 819/103 Block B.

WILSON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4629/3 y NANCY YANET CAMISA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4629/1.

FERNANDO ENRIQUE RODRIGUEZ, 23

años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Garzón 117/1 y MAGELA MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Garzón 119/1.

OFICINA No. 9

ENRIQUE FERNANDO SANDER, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4734 y MARIANELA RAQUEL MARTIN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 879.

DOMINGO SIMON SIENRA, 33 años, soltero, perito mercantil, oriental, domiciliado en García Cortinas 2448/1 y LUCILENE CLUDETE VIEIRA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en García Cortinas 2448/1.

OFICINA No. 10

RICARDO HUGO TOPOLANSKI, 69 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1396/801 y MARIA CRISTINA RAFANIELLO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1396/801.

RICARDO ALFREDO VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2806 y CYNTTIA PEYRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Berthelot 1691 Ap. 6.

14) $ 68,00 3/pub



MONTEVIDEO

Juan Carlos Eguzquiza Castro, uruguayo, casado en 1as. nupcias con Beatriz Rodríguez, C.I. 4.021.092-4, es poseedor de buena fe, en forma pacífica, continua e ininterrumpidamente desde 1985 del vehículo marca WILLIS OVERLAND, 1948, matrícula actual B-503574, antes B5-07775, padrón actual Nº 357450, antes 07775, emplazando a los interesados por el término legal, según Ley 16.320.

16) $ 690,00 10/pub 12846 Feb 17- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16º Turno: en autos "GAIERO, NELSA Y OTROS". PRESCRIPCION TREINTENARIA - Ficha 162/94, se hace saber que se presentaron NELSA VIOLETA GAIERO, AMELIA CATALINA ESPINOSA GAIERO y ALBERTO RADAMES ESPINOSA GAIERO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 71.578 ubicado en la 5a. Secc. Jud. de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Lützen González de fecha abril 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 24 de abril de 1992 con el Nº 20.996, consta de una superficie de 382 mts. c. 2 dm., que se deslindan del siguiente modo: 10 mts. de frente al Suroeste a Br. José Batlle y Ordóñez (puerta señalada con el Nº 3098), entre Francisco Arrieta y Canstatt; 38 mts. 36 cm. al Noroeste, también de frente por ser la esquina, a la calle Francisco Arrieta; 10 mts. al Noreste lindando con parte del padrón Nº 71.579, y 38 mts. 07 cm. al Sureste confinando con el padrón Nº 71.577. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 1994. Dr. Hugo Roberto Molinari, Juez Letrado. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 1.200,00 10/pub 12499 Feb 15- v Mar 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones, en autos "BRUZZONE VARELA ANTONIO MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha Civil 67/94, se hace saber que se presentó Antonio María Bruzzone Varela iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1524 de la ciudad de San Ramón 11a. Sección Judicial de Canelones, manzana 182, el que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4494 el 7 de noviembre de 1994, tiene una superficie de 586 metros 16 decímetros, que se deslinda así: al Norte 18,30 metros de frente a la calle Arapey II, al Este 34 metros con padrones Nos. 1525 y 2716, al Sur 17,35 metros de frente a pasaje Continuación calle Rivera, y al Oeste 34 metros de frente a Avenida Batlle y Ordóñez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a: María del Carmen y Stella María López Queirolo y Ana María Queirolo y los linderos José Ramón Reboledo y Carlos Presa, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Ramón, 17 de febrero de 1995. Dr. Jorge Díaz Almeida, Juez de Paz.

16) $ 1.200,00 10/pub 13506 Feb 23- v Mar 13

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; en autos caratulados: "MARTINEZ, Juan Carlos y SIVORI, José. Prescripción treintenal", Ficha C/38/94, se hace saber que se presentaron los Sres. Juan Carlos Martínez y José Sivori, iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 8va, actual 23a. Sección Judicial de Canelones, Balneario Jaureguiberry, empadronado con el Nº 891 solar 18 antes 21, de la manzana 63, con un área 597 m2 60, y que se deslinda así: 15 metros de frente al SE a la calle de 17 metros de ancho, 39 metros 84 al SO lindando con el solar 22, 15 metros al NO lindando con el solar 11 y 39 metros 84 al NE lindando con el solar 20, según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1129. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño Croce. Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones. La Floresta, doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

16) $ 1.100,00 10/pub 13307 Feb 22- v Mar 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "SIVORI MARTINEZ, Leda Margarita. Prescripción Treintenal", Ficha c/37/94, se hace saber que se presentó la Sra. Leda Margarita Sivori Martínez, iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 8va. actual 23a. sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Jaureguiberry, empadronado con el Nº 1256, manzana 80, solar 1 (antes solar 18), de 494 m2., que se deslinda así: 11 metros al SO de frente a la calle de 17 metros de ancho, 29 metros 80 al NO a la calle de 17 metros de ancho uniendo ambos frentes ochava recta de 4,7 metros orientada al Oeste, 15 metros al NE lindando con parte del Solar 1 y 33 mts. 33 al SE lindando con solar 17, según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, de julio de 1941, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1129. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios: Sr. Sarandí Colman y a los demás y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño Croce. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones. La Floresta, doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

16) $ 1.300,00 10/pub 13308 Feb 22- v Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ALBERTO BASALO Y ALEJANDRINA CARDOZO DE BASALO. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha B 420/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alberto Basalo y Alejandrina Cardozo de Basalo, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble padrón 14.996, sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, que de acuerdo al plano de mensura del Ag. Enrique Arzuaga, de diciembre de 1993 e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 4377, el 8 de marzo de 1994, consta de un área de 601 m. 47 dm. y se deslinda así: 26 m. 92 c. al SO a calle Tomás Berreta, 24 m. 92 cm. al SE de frente a la calle Bolivia por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava de 5 m, al Sur 18 m. 73 dm. lindando con padrón 14.302 y 21 m. 47 cm. al NE con solar Nº 6553. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a LUISA NATIVIDAD ACOSTA MARTINEZ o sucesores en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los

veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1500,00 10/pub 12524 Feb 15- v Mar 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos SALORIO ZULMA.PRESCRIPCION TREINTENARIA Fa. 174/94, se hace saber que ante esta sede se presentó Zulma Salorio solicitando la prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en la manzana No. 154, padrón No. 1661 con una superficie de 922 mts, frente a la calle Libertad de esta sección judicial (6a.) del Dpto. de Colonia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedió Auxiliatorio de pobreza. Carmelo 21 de diciembre de 1994. DRA MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50928 Feb 21- v Mar 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos caratulados: "HERRERA María Julia. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/242/94), se hace saber que en este Juzgado se presentó: María Julia Herrera promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 11.936 (antes Nº 1529 mayor área) ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, zona urbana, solar 5 de la manzana 5 en el plano del Ag. José Cavalo, compuesto de una Sup. de 455 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 13 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 900,00 10/pub 12662 Feb 16- v Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos Varela, Ruben Nelson - Prescripción Treintenaria (Fa. 152/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Ruben Nelson Varela promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1335 ubicado en Minas, 1ra. sección Judicial de Lavalleja, terreno con construcciones y demás mejoras, que consta de una superficie de 203 mc. 36 dmc.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien; especialmente a los linderos propietarios de los siguientes padrones: Padrón Nº 66, Nº 67, 69 y 10159, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 30 de junio de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 900,00 10/pub 12663 Feb 16- v Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: PISANO ODIZZIO, LAURA PRESCIPCION. FICHA A/ 182/94, se cita y emplaza a los Sres. Dinora Bove Fabrega, Carla Fabrega de Bove, Ema Bove de Fabrega, Marta Bove de Bonilla, Carmen R. Sierra de Welker, Juan Carlos Vives Mac Eachen, Ediardo Laborde, Anita Koenggen y/o sus sucesores a cualquier título, universal o singular en el bien que se pretende prescribir: una superficie de 46 m2, 9 dm del inmueble padrón 602 manzana 54, 1a. sección judicial de Maldonado, Paraje PEste, frente a calle 12 "Virazón", esquina calle 9 "La Salina", así como a cualquier otra persona que se considere con drechos sobre el mismo, para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Maldonado, de noviembre de 1994.

Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 800,00 10/pub 12592 Feb 15- v Mar 03

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ BRUN, María Teresa y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. C. 41/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 122, que según plano de mensura del Agrimensor Julio César Costa de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis, con el Nº 394 el 11 de agosto de 1994 que corresponde al señalado con la letra "P" de la manzana 23 en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 3 de noviembre de 1955 tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al noroeste a la calle Montevideo; 30 metros al noreste lindando con el padrón Nº 418; 10 metros al sureste, lindando con el padrón Nº 117, y 30 metros al suroeste lindando con el padrón Nº 373. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos, bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Piriápolis, 13 de diciembre de 1994. Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 1200,00 10/pub 12340 Feb 16- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RIET, Doris C/ Juan J. AMEZAGA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. C/88/94, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Doris Rodríguez Riet, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón Nº 1798, Manzana Catastral Nº 296, ubicado en Piriápolis, 5a. Sección Judicial de Maldonado (antes 3a. Sección); superficie 1.000 m2. plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en enero 14 de 1993 con el Nº 6268 y que deslinda así: Al N.O. frente a Avda. Gral. Artigas (20 metros), al N.E. frente a calle Valparaíso (50 metros), al S.E. con solar Padrón Nº 1794 (20 metros), propiedad de Sra y Arturo H. Miranda, al S.O. con solar Padrón Nº 1799 (50 metros), propiedad de José I. Fontes. Por lo que se cita y emplaza a Juan J. AMEZAGA Y/O a sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, como asimismo a los titulares de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán las correspondientes actuaciones. PIRIAPOLIS, 29 de julio de 1994. Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO. JUEZ DE PAZ. El término del emplazamiento será de noventa días.

16) $ 1300,00 10/pub 13516 Feb 23- v Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SONIA NOEMI OLIVERA ROLIM, MARIA CRISTINA OLIVERA ROLIM y ESTHER ROLIM (Ficha A/284 bis/94), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón 7041 (anterior en mayor área 5786) que según plano del Agrimensor Mario A. Silveira de 7 de mayo de 1994 tiene una superficie de 335 hectáreas 2.553 m2 y se deslinda así: al SUR con padrón 5815, al OESTE con Padrones 5804 y 8022, al NORTE con Padrones 8023, 8024 y 8020, al ESTE con Padrón 2669 y Padrón 5813. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con interés sobre el inmueble de autos y en especial al Sr. Pablo Catalayud o sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir sus Derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 03 de febrero de 1995. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

16) $ 1.000,00 10/pub 13730 Feb 24- v Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, se hace saber que se presentó: WASHINGTON RAMIREZ CORRALES, en los autos caratulados: RAMIREZ CORRALES WASHINGTON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA A Nº 544/94, a promover declaración de prescripción del siguiente bien inmueble padrón Nº 10568 de la manzana 253, de la décima Sección Judicial de Rivera, antes primera Sección Judicial de esta Ciudad, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto con el Nº 2739, según el cual tiene una superficie de 445 metros 896.250 milímetros y se deslinda así: 15 m. 691310 milímetros de frente al sureste sobre calle José Pedro Varela y por ser esquina, 28 m. 15 centrímetros de frente al suroeste sobre calle Florencio Sánchez 15 m. 691410 milímetros al Noreste linda con el padrón Nº 2157 y 28 m. 68 centímetros al Noreste lindando con el lote A del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 9 de diciembre de 1994. Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno.

16) $ 1.100,00 10/pub 12808 Feb 17- v Mar 07

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez ntal de 2º Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: MARCELINA EUDOXIA PINTOS DE MOREIRA, en los autos caratulados; PINTOS DE MOREIRA MARCELINA EUDOXIA. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA A Nº 186/91, a iniciar acción de Prescripción Treintenaria, del siguiente bien inmueble, padrón Nº 297, ubicado en la tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, el que forma parte de la manzana Nº 86 de la planta urbana de Villa Tranqueras, el que según el plano de mensura del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1990, fue inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 6.271 Bis, posee una superficie de 5.799 metros 85 decímetros y se deslinda así: al Nordeste, 73 m. con frente a la calle 25 de Agosto; al sureste 79,45 metros con frente a la calle Gabriel Alonso; al suroeste, 73m. con frente a la Avda. 18 de Julio y al Noroeste 79,45 con frente también a la calle Cagancha. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio especialmente a Benito Eusebio Valdomir, Hipólita Berges o Vergez y José Exequiel, Juan, Florencio, Vicenta, Ana Hipólita, María y Sara Valdomir Berges o Vergez, herederos o causahabientes a que se presenten a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Rivera, once de octubre de 1994. Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno.

16) $ 1.400,00 10/pub 12809 Feb 17- v Mar 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: "DELGADO TORRES GUALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha Nº 497/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Don Gualberto Delgado Torres deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: un automóvil marca "FIAT", modelo 600 R, tipo Sedán, empadronado con el Nº 234469 y matriculado con el Nº 757220 de la ciudad de Montevideo, Nº de motor 2879064, del año 1972. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y especialmente a los últimos titulares Sres. Rebeca Gottesman Lader e Isaac Aldgen a que comparezcan en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 800,00 10/pub 12534 Feb 15- v Mar 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos "González Cantini Rodolfo. Prescripción de vehículo automotor. Fa. 808/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Rodolfo González Cantini promoviendo prescripción del vehículo JEEP, marca LAND ROVER, modelo 1950, motor Nº 16130988 y matriculado en Salto con el Nº 50.804, actualmente matriculado con el Nº HH 688. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo a prescribir para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. Salto, 20 de diciembre de 1994. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) $ 510,00 10/pub 12542 Feb 15- v Mar 03

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO SANDRLICH, Ficha 812/94 a iniciar acción de Prescripción adquisitiva del siguiente bien un automóvil marca Fiat modelo 147L año 1981 tipo sedan motor Nº 1038058, cilindros 04, HP 57, a nafta, peso 1100 kg. matrícula de Salto HA 903 (antes 64525), en consecuencia se cita y emplaza a María Isabel Mesta y Juan Rogelio Cano y/o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 700,00 10/pub 13620 Feb 24- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos: SANSONE, Angélica Lidia. Prescripción adquisitiva", Fa. 724/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angélica Lidia Sansone solicitando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: terreno ubicado en la 1a. sección judicial, Barrio Progreso, calle 25 de Mayo Nº 591, que figura en el plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall Comas con el Padrón Nº 7397, manzana catastral Nº 537 y municipal Nº 198 de la ciudad de Salto; que al norte tiene 36 metros de fondo, lindando con el lote Nº 41, hoy padrón Nº 7396, al sur tiene 36 metros de fondo lindando con el lote Nº 43 hoy padrón Nº 7385, al este tiene diez metros de contrafrente, lindando con el lote Nº 39, hoy padrón Nº 7386 y al oeste tiene diez metros de frente a la calle 25 de Mayo, abarcando un área superficial de trescientos sesenta metros cuadrados. Cítese y emplácese mediante edictos y por el término de 90 días a todo aquel que se considere con derechos sobre el padrón denunciado para que comparezca a deducirlo en legal forma. Salto nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50972 Feb 24- v Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictadGLADYS LOPEZ.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. 708/1988", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUCIA GLADYS LOPEZ iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón 4742 de la manzana 384 de la ciudad de Mercedes, 1a. S. J. de Soriano que según pleno del Ing. Agr. Luis Gonella del año 1988 tiene una superficie de 282 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al NORTE CON PADRON No. 4741 con 28 mts. al SUR con Padrón 4743 con 28 mts, 16 dcm.: al OESTE con Padrones 6598 y 4745 con 10 metros total y al ESTE calle Gomensoro.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en dicho inmueble y en especial a los ocupantes del mismo JUAN TOMAS EIZAGA, PEDRO GABRIEL EIZAGA. MARIA ESTHER O ESTHER LOPEZ, IRENE YOLANDA LOPEZ Y LUCIA GLADYS LOPEZ y demás linderos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas públicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 31 de octubre de 1994.

Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS. Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50927 Feb 21- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "AVILA AVILA, MILDRED ELIZABETH.- Prescripción Treintañal". Ficha A/209/1994, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado MILDRED ELIZABETH AVILA AVILA, promoviendo juicio de prescripción treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones, empadronado con el No. 881, ubicado en la manzana No. 137 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial de Soriano, que según plano del Agr. Horacio Ordusgoity Duarte, de junio de 1994, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Soriano, el 9 de junio de 1994 con el No. 7419, se compone de una superficie de 165 mts, 26 dms y linda: al N.O. 6 mts 65 cms de frente a la calle Gomensoro; al N.E. 25 mts 42 cms con Padrón 882; al S.E.6 mts 38 cms, con Padrón 885 y al S.O.25 mts 33 cms, con Padrón 880.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a los linderos: al N.E. Padrón 882 de Juan Fernández; al S.E. Padrón 885 de María Antonia Avila; S.O. Padrón 880 de Suceción García Lemos y a todos los que se consideren con derecho a ello, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos de las publicaciones se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 20 de diciembre de 1994.

Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50765 Feb 16- v Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2do. Turno, en los autos Baes Ramona Flora, Josefa Baes, Antonia Baes, Dante Edmundo Baes Hansen, Pedro Gabino Baes y Walter Omar Baes, Fa. 408/94, se hace saber que ante esta Sede se presentaron, Ramona Flora Baes, Josefa Baes y Walter Omar Baes, Antonia Baes, Dante Edmundo Baes Hansen y Pedro Gabino Baes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del inmueble urbano padrón Nº 4862, manzana Nº 395 de la Ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Carlos A. Magano Ferro e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 7479 el día 1/11/

1994, posee una superficie de 590 mc. 40 dc. y se deslinda de la siguiente manera: 21m 62 cm. al Norte sobre calle Treinta y Tres; 27m. 30cm. al Oeste sobre calle Zapicán; 22m. 10 cm. al Sur divisorios con el padrón Nº 7946 propiedad de Manuel Careaga y Juan Leonardo Lacerot y 26 m. 75cm. al Este divisorio con el Padrón Nº 6401, propiedad de Esther Ivonne Gandolfo Mezquida. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, y especialmente a los sucesores de Pedro Báez o Baes y de María Sánchez Albarenque o Albarinque, especialmente a Víctor, Felipe, José, Mercedes y Saturnina Espinosa Sánchez o Albarenque y a cualquier interesado, así como a los linderos del inmueble Padrón Nº 4862 a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos nombrándoseles defensor de oficio, (art. 89, 123 y 127 C.G.P.). Mercedes, 6 de febrero de 1995. Dra. Ana Gabriela Rivas. Juez de Paz.

16) $ 1.700,00 10/pub 13598 Feb 24- v Mar 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "CLAVIJO GONZALEZ CARLOS EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". (F.A/159/94), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, de los inmuebles sitos en esta Sección, Padrones Nos. 1967, 4218 y 4219 según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2049 el 6 de mayo de 1966, con una superficie total de 2143 mts. 75 dm., que linda, por ser contiguos: veinticinco metros de frente al norte a calle V. López, ochenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al este con solar seis B, veinticinco metros al sur con padrón 1974 y ochenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al oeste con solar tres. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien bimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y en especial a los sucesores de Raúl Lamas y Walter Bálsamo. Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.100,00 10/pub 12700 Feb 16- v Mar 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CORONEL FELIPA LUISA "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 72/94; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPA LUISA CORONEL a los efectos de solicitar: "PRESCRIPCION TREINTENARIA" sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1075, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de T. y Tres, manzana 63, el que según plano que se exhibe fue inscripto el 28 de febrero de 1994 en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7129, consta de una superficie de 241 mc 21 c y se deslinda así: 11,09 mts. de frente al Norte sobre calle Pantaleón Artigas; 21,77 mts. al Este lindando con los padrones Nº 4514, 8448 y 1074; 11,13 mtes. al Sur lindando con el Padrón 1057: 21, 73 mts. al Este lindando con el Padrón Nº 5427.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede, como así mismo a los linderos del Padrón Nº 1075; especialmente a Natividad Franco o sus sucesores a cualquier título, en su calidad de último titular del mismo y a RIDMAR SANCHEZ LALUZ o sus sucesores a cualquier título y a ESCOLASTICO, YENIL, DIGNORA E IRACEMA MOTTA o sus sucesores a cualquier título; en calidad de vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se litiga con su auxiliatoria de pobreza.
TREINTA Y TRES, 7 de diciembre de 1994.- DRA. LESLIE FERRAND.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50707 Feb 15- v Mar 03



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA ALLIAUME y ANA BEATRIZ AZPARREN solicitan la inscripción de la obra titulada "BUSINESS CORRESPONDENCE IN URUGUAY", de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 13841 Mar 02- v Mar 15

CONRADO PAYSSE GONZALEZ solicita la inscripción del album de versos titulado "SEA DICHO EN VERSO", del cual se declaró autor.
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 13456 Feb 23- v Mar 13

Daniel Alejandro Nahum Grumberg y Mario Oscar Nahum Grumberg solicitan la inscripción de la obra titulada "QUEDAN LOS NOMBRES" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 26 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 13099 Feb 20- v Mar 08

GUSTAVO SIENRA BONZI solicita la inscripción de la obra titulada "RECOPILACION DE LAS OBRAS INEDITAS DE ROBERTO SIENRA", de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 13497 Feb 23- v Mar 13

Guillermo Pablo Castiñeira Rey solicita la inscripción del mapa titulado "PUNTA DEL ESTE" Uruguay - América del Sur del cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 13538 Feb 23- v Mar 13

JUAN PEDRO FULGOSSI SILVEIRA e IGNACIO CORREA solicitan la inscripción de la obra titulada "CLASIFICADOS EN VIDEO", de la cual se declaran autores y editores.
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 13363 Feb 22- v Mar 10

LEONEL FALCO FROMMEL solicita la inscripción de la obra titulada "CUENCA DEL RIO TACUAREMBO - SUBCUENCA DEL ARROYO YAGUARI", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 12551 Feb 15- v Mar 03

Martha E. Varela Barindelli e Irma Spinelli Ferrúa solicitan la inscripción del reglamento del juego titulado "DESDE LA VIDA HACIA LA VIDA" del cual se declaran autoras.
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.-

17) $ 345,00 10/pub 12774 Feb 16- v Mar 06

María Alejandra Lemes Bonilla solicita la inscripción de la obra titulada "GOTAS DE SOL Y NAVES DEL ESPACIO INTERIOR - POESIAS Y RELATOS LUMINOSOS" de la cual se declara autora.
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 20/pub 12550 Feb 15- v Mar 17

Myriam Rossi Granja solicita la inscripción del Album de poemas, letras y cuentos titulado "PARA IVAN" del cual se declara autora.
Montevideo, 29 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 11128 Feb 15- v Mar 03

NANCY ALEGRE DE AMONDARAIN solicita la inscripción de la obra titulada "MATRIZ BASICA DE COMPONENTES ADMINISTRATIVOS - TECNICOS - DOCENTES", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 12675 Feb 16- v Mar 06

OLGA MARTINIANA BERRETTA ASSANDRI solicita la inscripción de la obra "YO JUEGO Y APRENDO" (Con Separata), de la cual se declaró autora.
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 13664 Feb 24- v Mar 14

RICARDO SOMOZA VALE solicita la inscripción de las publicaciones periódicas tituladas "GRAN CENTRO - CATALAGO" y "GRAN CENTRO TURISTICO", de las cuales se declara autor y editor.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 12596 Feb 15- v Mar 03

RICARDO VELASCO-LOMBARDINI KACHINOVSKY solicita la inscripción de la obra titulada "PROCESO HISTORICO DE LA ENSEÑANZA MEDIA EN EL URUGUAY", de la cual se declara autor conjuntamente con Carlos A. Velasco Lombardini y Eladio A. Velasco.
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 13156 Feb 21- v Mar 09

RODOLFO ROMULO MIGUEZ FUENTES solicita la inscripción del album de canciones titu-

lado "-VAMOS HERMANO ADELANTE!", del cual se declaró autor.
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 13625 Feb 24- v Mar 14

Ruben Omar Gularte Cáceres solicita la inscripción del Mapa titulado "PUNTA DEL ESTE" Uruguay - América del Sur del cual se declara autor.
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 13537 Feb 23- v Mar 13

Sergio Daniel Ghuietti Casaletto solicita la inscripción del Album de poemas titulado "AMARES" del cual se declara autor.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 13155 Feb 21- v Mar 09

VICTOR STEINHORN RUBINOVICH solicita inscripción del modelo artesanal denominado CABEZA del cual se declara autor.
Montevideo, 25 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 12773 Feb 16- v Mar 06



MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MUSSIO MACHADO, MARIA ISABEL. Quiebra. Fa. 110/93", se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegios o simples, a la Junta de Acreedores que se realizará el día 23 de marzo a las 13.30 hs. SE PREVIENE: que los acreedores que no comparezcan, quedan sujetos a la resolución que por mayoría dispongan los acreedores en la referida Junta.
Maldonado, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana. Actuario Adjunto.
18) $ 400,00 10/pub 12948 Feb 20- v Mar 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DA CUNHA SILVA PEREGRINO FRANCISCO Y DA CUNHA PUPPI JUAN RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO. FICHA F 50/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre PEREGRINO FRANCISCO da CUNHA SILVA Y MARIA MARFISA PUPPI Acta Nº 14 del 25 de julio de 1942, 12a. sección del Dpto. de Lavalleja, y la partida de nacimiento de JUAN RAMON da CUNHA PUPPI, Acta Nº 17 del 19 de mayo de 1944 de la 4a. secc. de Florida, en el sentido que donde dice tanto en el texto central como en las anotaciones marginales "DA CUNHA" debe decir "da CUNHA" por así corresponder. Montevideo, 20 de diciembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50696 Feb 15- v Mar 03

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACHADO LAURA ALEJANDRA y DESPAUX LUIS ORLANDO, Rectif. de partida y Aux. de Pobreza, V/286/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dayan Denisse registrada el 31 de diciembre de 1990 ante la Oficina Nº 11 de Montevideo (Acta Nº 6976), haciéndose constar en ella que donde figura el nombre "Rodrigo" debe decir "Dayan Denisse" y donde dice "Sexo masculino" debe decir "Sexo femenino" por así corresponder. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 9 de marzo de 1992. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50989 Mar 02- v Mar 15

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando García del 14-5-55, Oficina Nº 18 del Dpto. de Montevideo, acta Nº 2891, en el sentido que donde dice: "que el compareciente es hijo legítimo de Carmen Trigo", debe decir "María del Carmen Trigo, así como de la partida de nacimiento de María Fernanda García, del 24-8-84, Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo, acta Nº 1361, en el sentido que donde dice "es nieta por línea paterna de Carmen Trigo", debe decir María del Carmen Trigo.
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50918 Feb 21- v Mar 09

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Ser. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "BARBOZA ABRILINA MERCEDES. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 526/94" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 427 de ABRILINA MERCEDES BARBOZA fallecida con fecha 30 de julio de 1994 e inscripta con fecha 4 de agosto de 1994 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Abrelina" debe decir "ABRILINA" por así corresponder.
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
OLGA VAES TIRELLI.
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50852 Feb 17- v Mar 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to. Turno, en autos caratulados: "MOMBRU PIAZZE, CAROLINA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha A/412/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, inscripto el 18 de setiembre de 1985, Oficina Nº 6, Acta Nº 1391, en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de Graciela Haydée Piazze" debe decir: "hija legítima del declarante y de Gabriela Haydée Piazze". A lce la siguiente publicación. Montevideo 16 de diciembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50967 Feb 24- v Mar 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados "KODJAGEUZIAN RIVAS, Jacqueline, Rectificación de Partida y Declaratoria Judicial de Identidad", Ficha A, Nº 486, año 1993, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacqueline Kodjageuzian Rivas, acta Nº 1310 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 24a. Sección Judicial de Montevideo, inscripta el día 21 de mayo de 1973, donde dice Yacqueline, debe decir Jacqueline. Montevideo, 22 de diciembre de 1994. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50571 Feb 15- v Mar 03

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos caratulados: "DE LEON BERRUTI, Felipe Santiago. Rectificación de Partidas de Nacim., Matrim, Defunción", Fa. V/269/94, se hace saber que: a) en la Partida de Matrimonio de Juan De León y Teresa Berruti, donde dice:"...y Doña Teresa Berrutti", debe decir: "...y Doña Teresa Berruti; donde dice: "...hija de Don Carlos Berrutti", debe decir: "...hija de Dona Carlos Berruti; en la anotación marginal, donde dice: "Berrutti", debe decir: "Berruti"; b) en la partida de Defunción de María Ferrari de Berruti, donde dice: "...falleció María Ferrari de Berrutti", debe decir: "...falleció María Ferrari de Berruti"; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "...de nacionalidad italiana"; donde dice: "...viuda de Carlos Berrutti", debe decir: "...viuda de Carlos Berruti" y en la anotación marginal donde dice: " Ferrari de Berrutti", debe decir: "Ferrari de Berruti"; c) en la partida de Defunción de María Teresa Berruti, donde dice: "...falleció María Teresa Berrutti de De León", debe decir: "...falleció Teresa María Berruti de De León" y, en la anotación marginal, donde dice: "Berrutti de De León", debe decir: "Berruti de De León", por así corresponder.- Montevideo, catorce de Octubre de 1994.-
Esc.Ma. ISABEL VOLONTERIO
ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50916 Feb 23- v Mar 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "ALZA RIOS MARA Y SAUL HEBER PINTADO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 720/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mara Alza Ríos y Saúl Heber Pintado solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor hijo Gabriel Saúl (acaecido el 29 de octubre de 1981 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 5 de noviembre de 1981, acta Nº 907 en la 4ta. sección Las Piedras, en el sentido donde dice "María Loreley

Ríos", debe decir "MARA LORELEY ALZA", donde dice por línea materna es hija de "Yonilda Alza", debe decir "YONILMA RIOS", en donde dice que es hijo de "Mará Loreley Ríos" debe decir "MARA LORELEY ALZA", por así corresponder. Las Piedras, 14 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50422 Feb 21- v Mar 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Matrimonio de CARMELO ROBATTI y SARA PAULA GONZALEZ (Fa. 229/94), pues en la misma donde dice Sara Paula González, debe decir: "SARA PAULINA SOSA" y en lugar donde figura que nació el 29/6/1928, debe decir: "29/6/1932, por ser todo ello como corresponde.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 3 de febrero de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas.
Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50911 Feb 20- v Mar 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "VILLARRUBIA ARIAS JULIO DAVID- Rectificación de partida de nacimiento- Ficha Letra B No. 136/1994", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Julio David Villarubia Arias, porque el cuerpo de la partida se cometió un error y donde dice "agosto de 1974" debió decir "en agosto de 1976" pues es el año real de nacimiento del menor, que es el correcto y el que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, diciembre 13 de 1994.
Esc. CARMELO M. SALABERRY.
ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50851 Feb 17- v Mar 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alex Jonathan Olivera Santana (B.245/94), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida"... y de su esposa María Lilián Arébalo...", debe decir: "... y de su esposa MARIA LILIAN SENTENA AREBALO...". Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 3 de febrero de 1995.
Esc. GABRIEL MACEDO
ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50850 Feb 17- v Mar 07

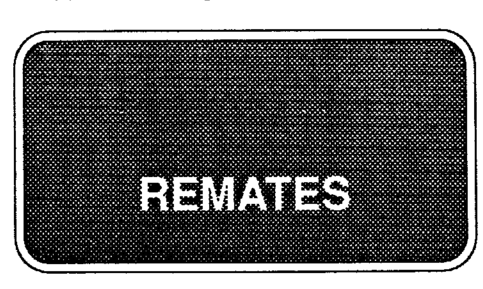
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se comunica que se ha iniciado en esta Sede la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de PABLO LEONARDO PALLARES, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Primero de setiembre de 1980", debe decir: "Primero de setiembre de 1982". Fa. B-257/94. Rivera, 22 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuar

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50999 Mar 02- v Mar 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos caratulados: "ALBERNIZ ABREU, Nelson Eduardo. Rectificación de Partida y Auxiliatoria Pobreza. Fa. B/129/94, se presentó Nelson Eduardo Albernaz Abreu solicitando la rectificación de partida de Nelson Eduardo Albernaz Abreu Acta Nº 13 de la 2da. Sección Judicial de Salto, de fecha 21 de enero de 1966 en el sentido de que donde dice que es nieto por línea materna se omitió debiendo decir: "que es nieto por línea materna de Dionisio Abreu e Ismaela Morales", por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Res. Nº 20/4/55 Ley Nº 13209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 8 de diciembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50971 Feb 24- v Mar 14



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U C/ RODRIGUEZ BASTANTE, DANIEL Y OTRO - EJEC. DE HIPOTECA" FICHA: C/414bis/83, se hace saber que el próximo 18 de Abril a las 14 y 30 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, Padrón Nº 123.305/001, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Carlos R. Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º/12/70 con el Nº 64.894, se ubica en Planta Baja a cota vertical menos 80 cmts, menos 1 mt 20 cmts. y menos 1 mt 50 cmts, y en subsuelo a cota vertical menos 2 mts 78 cmts, con una superficie de 139 mts 4 dmts, correspondiéndoles el uso exclusivo de jardín patio "A", porche "C", y azoteas "A"-1 y "C"-1. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 123.305, que según plano referido tiene una superficie de 2.942 mts 34 dmts, con 20 mts de frente al S a la calle Dos.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo 2º) Que serán de cargo del Comprador: A) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; B) Lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución Acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los Ejecutados, que el saldo de precio se actualizará a partir de la fecha de remate; C) La Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,33% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 1995.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 950,00 5/pub 13489 Feb 23- v Mar 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos caratulados: "Lema Bello, Ademar y otra c/Fierro, Carlos Herbert y Altez Sayavedra, María Cristina, Ejecución de Hipoteca, ficha 52/94"; se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 009, padrón individual 82.894/009, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 82.894, que según plano del Agr. Eduardo Copetti, de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de mayo de 1972, con el Nº 68.687, tiene una superficie de 2.261 metros 30 decímetros, con 21 metros 68 centímetros a la calle Vilardebó Nos. 1472 a 1484 y con frente sin ser esquina a la calle Millán Nos. 2642 a 2668; dicha unidad según plano antes referido, tiene un área de 128 metros 33 decímetros y se ubica en planta baja y entrepiso a cotas verticales más 0,36 y más 3 metros respectivamente.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea, 5,99% del precio de remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,33% del precio de remate.
IV) De los antecedentes dominiales de los años 1963 y 1966, se agregan fotocopias.
V) Que no se encuentra agregada documentación respecto de las construcciones y no se sabe si existen deudas por las mismas.
VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de febrero de 1995.- Esc. Raquel Prieri Lund, Actuaria.

20) $ 950,00 5/pub 13938 Mar 02- v Mar 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO

CIVIL DE 16 TURNO, dictada en autos caratulados "UNITED MIZRAHI CASA BANCARIA / MILTON SOSA FERRO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - Fa. 669/84", se hace saber que el próximo día 7 de marzo de 1995 a partir de las 14 horas en salon de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sobre una base de $ 162.400.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 123.624, antes con el No. 74.340, solar letra "A", segun plano del Agrimensor Héctor Acevedo Richero de setiembre de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 75027 el 2 de octubre de 1974, segun el cual tiene una superficie de 737 metros 8 dms., según título 731 metros 25 dms. que se deslinda 11.14 mts. al Oeste de frente a la calle San Nicolas con numero de puerta 1340, entre Rambla Rep. de Mexico y Lucerna, por el Norte linea quebrada en dos tramos rectos de 36.09 mts. y 29,26 mts lindando con padrón 64.340, al Este 11.25 mts. lindando con padrón 64.320 y por el Sur linea quebrada de 2 tramos de 23.98 y 41,22 mts con padrón 64.339.

Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3) Los títulos se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de 1a. Inst. en lo Civil de 2 Turno, ficha 424/82 4) Que el bien se encuentra arrendado. 5) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.-

20) $ 1.200,00 5/pub 13224 Feb 23- v Mar 06

Horacio Castells Montes
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado PrimeraInstancia en lo Civil de 21o. Turno, dictada en autos caratulados: "ARGENTUM S. A. C/ MARISA SERENA HALLER Y OTRA". Ejecución Hipotecaria y prendaria. Ficha: 35/94, se hace saber que el próximo 15 de Marzo a partir de las 15 horas, y en el local de CASTELLS & CASTELLS (calle Galicia No. 1069); el rematador Horacio Castells Montes, Matricula: 223; RUC: 212502750010, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:A)Solar, con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en zona urbana de la 5ta. sección Judicial del departamento de San José, Ecilda Paullier, está empadronado con el número 1001; antes empadronado en mayor área con el número 1, el que según plano de la Agrimensora Karen Ackermann de Agosto de 1993,que previa aprovación Municipal fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José,con el número 7087 el 23 de Agosto del mismo año, y consta de una superficie de 520 ms. cuadrados con 60 dms. cuadrados, que se deslinda así: 11 ms.50 cms.,al Sureste de frente a Avenida Gral. Artigas; al Suroeste línea quebrada de cuatro tramos de recta de: 6 ms.50 cms., 11 ms.20 cms.; 5 ms.60 cms. y 7 ms.90 cms.; lindando con la fracción 1 del mismo plano; al Noroeste línea quebrada de tres tramos de recta de 15 ms.65 cms.; 2 ms.10 cms. y 7 ms.90 cms., con parte de la fracción tres del mismo plano; y al Noreste línea quebrada de seis tramos de recta de: 8 ms.92 cms.; 2 ms.58 cms.; 0 ms.50 cms.; 8 ms.82 cms.; 16 ms.94 cms.; 10 ms.25 cms.; con parte del padrón 364. B)Solar baldío ubicado en zona suburbana de la 5ta. Sección Judicial del departamento de San José, Ecilda Paullier, señalado con el número 3 de la Manzana letra "C" y empadronado con el número 540, antes empadronado con el mismo número en mayor área, el que según plano del Agrimensor Salvador Marcheroni de Setiembre de 1954, aprobado dicho fraccionamiento por la Intendencia Municipal de San José el 6 del mismo mes y año;e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 16 de Octubre del mismo año, y consta de una superficie de: 596 ms.54 dms., que se deslinda así: linda al Norte 13 ms.70 cms. con Ruta No.1, carretera Montevideo-Colonia; al Sureste 54 ms.40 cms. con el solar 4 y parte del solar 7; al Suroeste 11 ms.72 cms. con solar 11 y al Noroeste 47 ms.40cms. con el solar 2. C)Solar baldío ubicado en zona suburbana de la 5ta. Sección Judicial del departamento de San José, Ecilda Paullier, señalado con el número 4 de la Manzana letra "C" y empadronado con el número 1006,antes con el número 540 en mayor área, el que según plano del ya mencionado Agrimensor Salvador Marcheroni y con las mismas caracteristicas que el anterior, es decir del mismo año, mes y día,e inscripto el mismo día y con una superficie de: 522 ms.2dms.;que se deslilnda así: al Norte 3 ms.97cms. con Ruta No.1,Carretera Montevideo-Colonia; al Noreste 8 ms.30 cms. con calle de 17 metros; al Sureste 44 ms.67 cms. con el solar 5; al Suroeste 11 ms.71cms. con solar 7 y al Noroeste 43 ms.07 cms. con el solar 3.- S E PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2o) Que serán de cargo del comprador: los gastos de escrituración, honorarios y certificados; la comisión de compra e Impuestos,del rematador: 3.99% del precio; el establecido por la ley No. 16.320: 2% del precio y el Impuesto Departamental: 3% del precio.- 3o)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,33 del precio del remate.4o)Que los títulos de propiedad, certificados registrales y demás documentación de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,calle San José No. 1132 piso 6o., Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 14 de Febrero de 1995. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) $ 2.100,00 5/pub 13388 Feb 22- v Mar 03DE

Miguel H. Wolf
Remate Judicial

EDICTO.: Se hace saber que por disposición del Sr.Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: " BANCO REAL DEL URUGUAY Y J.A. BENENATI DORADO Y PEDRO ESTRADE C/ PINO ELIZALDE, NORMA V. Y OTRAS EJ. DE HIPOTECA" FICHA Nº C/ 904/82 R 8 , el próximo 13 de marzo de 1995 a las 15 horas, el martillero MIGUEL H. WOLF , Mat. 1454, en su salón de la calle Solís Nº.1463, porcederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble.: fracción de campo sita en la octava sección judicial del departamento de Río Negro, paraje Las Flores, padrón quinientos treinta y dos, señalada con la letra "A", en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet de diciembre de mil novecientos diecinueve, inscripto en la Dirección de Topografía el veintinueve de enero de mil novecientos veinte, con el número doscientos once, según el cual consta de una superficie de ochocientas treinta y siete hectáreas, dos mil doscientos setenta y siete metros que se deslindan así: al Norte, el Arroyo Grande y fracción B, padrón mil cuatrocientos treinta y cinco; al Este, Arroyo de los Manantiales, Camino Departamental y Vicente Elohordoy; al Sur, Arroyo de las Flores; y al Sur Oeste, Camino Vecinal, lindando con Carmen Perez de Roura, Pedro A. Lalinde y Arroyo de los Manantiales.SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la Comisión del Rematador e impuestos, incluso departamental, que la ley pone de su cargo y que en total asciende al 8,99% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1,33% del precio martillado en concepto de comisión; E) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Surge la inscripción de un contrato de arrendamiento rural, con plazo 4 años a partir del 1/1/91. A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente en Montevideo, el 23 de febrero de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.300,00 5/pub 13956 Mar 02- v Mar 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en autos caratulados: TELECHANSKI CIECHANOWER,DAVID C/ CAMBIO EMILIO IGLESIAS S.A - EJECUCION DE HIPOTECA- FICHA 24/394/91, se hace saber que el próximo 22 de Marzo a las 15 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermed io del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) UNIDAD CERO CERO DOS, padrón individual Nº3.239/002, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal que se dirá, se ubica en planta baja a cota vertical más 12 cmts y tiene una superficie de 21 mts 53 dm. II) UNIDAD CIENTO DOS, padrón individual 3239/102 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal que se dirá, se ubica en primer piso, a cota vertical más 3 mts 33 cmts y tiene una superficie de 38 mts 86 dm. Las citadas unidades forman parte del edificio construído según permiso de construcción Nº 145924, habilitado el 27/6/1981 de acuerdo a la Ley 10.751, sito en la 3a secc. judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz Nº 3239, que según plano de los Agr. Rafael Passanante y Jorge Aizpún de julio de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 20/7/1981 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 19 de agosto del mismo año, con el Nº95.117, tiene una superficie

de 84 mts 49 dm que se deslinda: 9 mts 15 cm de frente al SE a calle 25 de Mayo entre Treinta y Tres e Ituizangó, distando su punto medio 17 mts 485 mm de la esquina formada en su intersección con Ituizangó, estando la puerta señalada con el Nº541, 543 y 539, 9 mts 15 cm al So lindando con parte del padrón Nº 3240 y 9 mts 31 cm al NO y 9 mts 16 cm al NE lindando ambos vientos con parte del padrón Nº 3238.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1.33% del precio del remate. 4º) Que la documentación agregada en autos no cubre los 30 años, existiendo de ambas unidades solamente fotocopias de la titulación. 5º) Que la documentación agregada y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.150,00 5/pub 13676 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO : Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 4to. Turno, dictada en autos "MARTUSELLO, ALVARO c/ DERINA S.A.- JUICIO EJECUTIVO" Ficha 674/93 se hace saber al público que el próximo 16 de marzo de 1995, a las 18 horas en el local de la calle 18 de Julio casi Fco. Soca, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público y por las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: Una jaula para transportar ganado Matrícula AX 78.827 de Progreso, Departamento de Canelones, marca "RANGEL" doble eje de 15 metros de largo y ocho ruedas. (BASE:$ 20.000-).- SE PREVIENE QUE : A) El mejor postor deberá consignar el 20 % de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (12,2 %); Impuesto a las comisiones (0.9%) (Ley 16.134); Mevir (2%.) (Ley 16.340) Impuesto a las Ejecuciones Forzadas (2%).- c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA (2.44%) (Acordada 7139); Impuesto Municipal (3%) (Ley 14.100).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 23, de febrero de 1994, Esc. Matilde Cairello, Actuaria.-

20) $ 360,00 3/pub 13868 Mar 02- v Mar 06

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados:"BANCO COMERCIAL C/ SWEET HOUSE SRL y otros - Juicio Ejecutivo - Ficha 1133/93, se hace saber que el próximo 21 de Marzo, a las 16,00 horas, en la A.N.R.y C. (Zabala 1328) y por intermedio del martillero FERNANDO OLARIAGA, Mat. 4421 RUC 212097110015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 301 emplazado en el Edificio ubicado en la 15a Sección Judicial de Montevideo, calle Coronel Alegre 1319 y 1321 entre Charrúa y Guaná, con un Padrón Matriz Nro. 174.145 y que según plano del Agr. Miguel A. Graña (julio 1956) inscripto en Catastro con el Nro. 34.262 el día 7/8/57, establece que dicha unidad 301 posee un área de 112,56 metros correspondiendole el uso exclusivo del Balcón "B" y el derecho de guardar un automóvil en el porche del Edificio. La Unidad 301 tiene Padrón individual Nro. 174.145/301. BASE: $ 200.354.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta a la bajada de martillo y abonar la comisión de compra más impuestos al rematador, o sea el 5,99% sobre valor de venta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, timbres, sellados y demás que la ley dispone. 3) Que serán de cuenta del expediente la comisión más impuestos de venta (1,33 %) 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de Febrero de 1995. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) $ 800,00 5/pub 13454 Feb 22- v Mar 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Undécimo Turno, en autos caratulados: "Ronay S.A. c/Juan Eyherachar, Juicio ejecutivo, ficha 1464/93"; se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una equipo de audio, doble cassettero Panasonic RX-DT 630, con dos parlantes, ($ 400.-); un Fax Panasonic KX-F50, ($ 500.-); un televisor Philips color, 20 pulgadas, ($ 500.-); y un video Panasonic MO, cuatro cabezas, C8SA 32950, ($ 600.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión de compra más impuestos, o sea 15,40% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más impuestos, o sea 1,33% del precio de remate. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

20) $ 300,00 3/pub 13937 Mar 02- v Mar 06

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en autos: "DIEGO EDUARDO PAGANO c/GUSTAVO OSVALDO ZAPATA Y ANABELA LUJAN POSTIGLIONE" - Ejecución de Hipoteca - (482/91), se hace saber que el próximo 13 de Marzo de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 801, Padrón Nº 21.576/801, se ubica en el 8º piso a cota más 22 mts. 27 cm, con una superficie de 73 mc 72 dmc. y le corresponde el uso de terraza "A ocho" y "B ocho" dicha unidad forma parte del edificio contruído en un solar de terreno sito en la 6a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 21.576 el que según plano de los Agrs. Rubens A. Quintana de Castiglioni y Enrique R. Monteagudo de Noviembre de 1979, inscripto en la D.G. de Catastro el 8 de Mayo de 1980 con el Nº 852 con una superficie de 196 mc. 30 dmc., según títulos de 188 mc. 20 dmc. con 8mt. 75 cm al Sur Oeste de frente a la calle Doctor Pablo de María y 22 mt. 22 cm. al Noroeste de frente a la calle Coronel Brandzen. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos (1,33%). 4) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos se encuentran en dicho Banco. 5) Que existe promesa inscripta en el año 1989 a favor de Mario Rubio Decuadra. 6) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 1995. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

20) $ 700,00 5/pub 13511 Feb 23- v Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos "BARRIOS y CIA. LTDA. c/NARTALLO MA. DE LA LUZ Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (C 10/89), se hace saber que el próximo 14 de Marzo de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Señor Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 21.600.-, del siguiente bien inmueble: Unidad 105, padrón Nro. 117.965/105 ubicado en el 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 15 cms. con una superficie de 37 mc. 36 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 12a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 117.965 que según plano del Agrim. Herbert Oddone de octubre de 1972, inscripto en la D.G. de Catastro el 15 de junio de 1973 con el Nro. 72.072 con una superficie 319 mc. 42 dmc. con 8 mts. 38 cms. al Este de frente a la calle Ramón Márquez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no se presentó título de propiedad ni antecedentes. 5) Que la copia autenticada de la escritura matriz y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria: Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Febrero de 1995. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

20) $ 800,00 5/pub 13957 Mar 02- v Mar 08

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno en autos "Friedmann,Luis c/ Menéndez Roberto", Ejecución prendaria Ficha 111/93, el 6 de Marzo en Sarandí 464 a partir de las 14 y 30 horas Ruben Benech, Matrícula 253 RUC. 210295570016 rematará un automóvil Peugeot modelo 504 SE motor U 50642 padrón 2981 76 Matrícula actual 815949 a gasoil, sin base al mejor postor ,debiendo depositar éste el 30% de su oferta más comisión e impuestos al martillero; teniendo que constituir domicilio en el radio de la sede bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; se previene que el último titular inscripto es Michelino D'Uva D'Uva y no del ejecutado Roberto

Menéndez,Montevideo,Febrero 21 de 1995, Escribana Reina Garibaldi Nolé Actuaria.-

20) $ 210,00 3/pub 13634 Feb 24- v Mar 03

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 14º Turno, dictado en autos "OMAR SARDI c/ ALBA MARTINEZ DE SARDI"- Juicio Ejecutivo - Ficha c 709/79, el próximo 9 de Marzo de 1995, a las 16:00 hs en el local de la Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328. Por intermedio del martillero Fco. Javier González Zabala, Mat. 4966, R.U.C. 212497970011, asistido del Oficial Alguacil dl Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 10.525,00.- y al mejor postor, el bien inmueble, solar con construcciones, ubicado en la 2a Sección Judicial del Depto. de Canelones (Santa Lucía), Padrón Nº4070, (antes Nº1095), señalado con el Nº1 del plano del Agr.Carlos Alberto Novo de Setiembre de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº3337 el 15 de Noviembre de 1961; consta de una superficie de 192mts. 50 dms., deslinda 8mts. 98cms. al N.E., de frente a la calle 18 de Julio; 21mts 61cms. al S.E. lindando con fracción 2 del mismo plano; al S.O. linea quebrada de tres tramos que miden 5mts. 27cms., 0,64cms. y 3mts. 78cms. con la citada fracción 2; y 24mts. al N.O. lindando con el padrón Nº2624.

Se previene que: 1º) El mejor postor debera consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión del Rematador o sea el 8,99% del precio del Remate a pagar en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos legales a sea el 1,33% del precio resultante. 4º) Que la documentación y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo , 23 de febrero de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 13846 Mar 02- v Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do.Turno, en autos:"B.R.O.U. c/. José Luis ORRICO ETCHEVERRY-Ejecución Hipotecaria" (Ficha C-44/1991), se hace saber al público que el día viernes 17 de marzo de 1995 a las 16 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No.381), se procederá por intermedio del Rematador Sr.Wáshington González Luoni (Mat.1846) al remate público -que será Presidido por el Sr.Oficial Alguacil de la Sede-, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo, con sus construcciones y cuantas mejoras naturales y/o artificiales contenga y/o le accedan, ubicada en zona rural de la 1ra.Sec.Jud.del Depto.de Canelones, empadronada en mayor área con el No. 47.335 (antes padrones 19.072, 19.715,20.856 y 22.128) cuya fracción se señala con la letra A-UNO, en plano de fraccionamiento y división del Ing. Agr. Danilo Rostán, de setiembre de 1983, e inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, con el No. 648 el 24/11/1983, según el cual se compone de una superficie de 31 Hás. 2.741 mts. deslindados así: 276 mts. 05 cms. al Este de frente a la Ruta No.5; 1.221 mts. 60 cms. al Sur lindando con los padrones 22.127; 17.341; 17.034 y 17.033; 268 mts. 50 cms. al Oeste lindando con el padrón 49.144 y, al Norte línea quebrada compuesta de cuatro rectas que miden respectivamente: 506 mts. 85 cms.; 5 mts. 20 cms.; 169 mts. 25 cms. y 464 mts. 40 cms. lindando las tres primeras con el padrón 19.072, y la última con la fracción A-Dos del plano citado.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en dinero efectivo. II) Que será de cargo del comprador, la comisión de compra e impuestos, o sea el 8.99% del precio total, en el acto y en efectivo. III) Que será de cargo del demandado (o del expediente),la comisión de venta más impuestos, o sea el 1.33% del precio del remate. IV) Que el saldo del precio deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los arts.387.8 y 388 del C.G.P.- V) Que el título de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. VI) Que los demás gastos serán de cuenta del comprador.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.-Canelones, 16 de febrero de 1995. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.000,00 5/pub 13621 Feb 24- v Mar 07

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do.Turno, en autos:"B.R.O.U. c/. Elbio DE LEON Y CIA. LTDA. y los Sres. Luis Alberto DE LEON VANOLI y Nelda VANOLI de DE LEON y Ma. del Rosario LAMELA PEREZ-Ejecución Prendaria e Hipotecaria"(Ficha C-112/90),se hace saber al público que el día jueves 23 de marzo de 1995 a la hora 16 y en las puertas de esta Sede (calle Artigas 381), se procederá por intermediio del Rematador Sr.Wáshington González Luoni (Mat.1846) al remate público -que será presidido por el Sr.Oficial Alguacil de la Sede- sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno construcciones y demás mejorlas que contiene ubicada en la Manzana No.57 de la ciudad de Santa Lucía, 2da.Sec.Jud.del Depto.de Canelones, zona urbana, Padrón No.2.928, padrón anterior 1.852 en m/á, señalada como la fracción No.5 en el plano del Agr.Juan P. Moner Ruy de noviembre de 1950, inscripto con el No.357 el 9/3/1951 en la Oficina de Catastro de Canelones, según el cual se compone de una superficie de 242 mts., deslindados: al Sur-oeste 11 mts. de frente a calle Rivera,por 22 mts. de fondo lindando al Nor-oeste con propiedad del Dr. Mateo Legnani, al Nor-este con el solar No.1 y al Sur-este con el solar No.6, ambos del mismo plano.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en dinero efectivo, haciéndose saber que la venta se realizará en Dólares U.S.A.- II) Que será de cargo del comprador, la comisión de compra e impuestos, o sea el 8.99% del precio total, en el acto y en efectivo.- III) Que será de cargo del demandado (o del expediente),la comisión de venta más impuestos, o sea el 1.33% del precio del remate.- IV) Que el saldo del precio deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los arts.387.8 y 388 del C.G.P.- V) Que el título de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. VI) Que los demás gastos serán de cuenta del comprador.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.-Canelones, 17 de febrero de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

20) $ 950,00 5/pub 13622 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

E D I C T O. -Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno,dictada en autos,"B.R.O.U. c/ BLANCA MEIRINHO,BLANCA PRATTO y JUAN PRATTO-Juicio Ejecutivo"-Ficha B/ No.843/91,se hace saber al público que,el dia 10 de Marzo de 1995 a las 16 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat.1573-ruc-080000270014,asistido de la Sra. Alguacil, de esta Oficina,a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor,de los siguientes bienes,a) inmueble ubicado en la 21ra.Seccion Judicial de Montevideo,señalado con el N.35 en el plano del Agr.Isaac C.Diaz,inscripto en la D.de Topografia el 21/5/910,Paraje Cuchilla Pereira,zona rural,empadronado con el No.44.014,y que consta de una superficie de 1 hás.6.618 mts.27 dms.con frente al NE a Camino Burmester,y b)inmueble ubicado en la 9na. Seccion Judicial de Montevideo.Paraje Cuchilla Pereira,zona rural fraccion No.37 y 39 en conjunto,con frente al NE a Cno.Burmester y que segun plano del Agr.Isaac C.Diaz inscripto en Topografia el 21/5/10,padrones 44013 y 44012,y consta de una superficie de 3 hás.2.617 mts.49 dms..-SE PREVIENE.- I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta,en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que la subasta se realiza en dolares americanos.-III)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador,que será del 8.99 %,sobre la venta.- IV) Que la demandada abonará el 1.36 %,de comision e impuestos,sobre el precio martillado.-V)Que los titulos se encuentran a disposicion de los interesados en esta Oficina.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras-Febrero 15 de 1995.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 750,00 5/pub 13455 Feb 23- v Mar 06

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 14º Turno, dictado en autos "OMAR SARDI c/ ALBA MARTINEZ DE SARDI"- Juicio Ejecutivo - Ficha c 709/79, el próximo 9 de Marzo de 1995, a las 16:00 hs en el local de la Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328. Por intermedio del martillero Fco. Javier González Zabala, Mat. 4966, R.U.C. 212497970011, asistido del Oficial Alguacil dl Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 10.525,00.- y al mejor postor, el bien inmueble, solar con construcciones, ubicado en la 2a Sección Judicial del Depto. de Canelones (Santa Lucía), Padrón Nº4070, (antes Nº1095), señalado con el Nº1 del plano del Agr.Carlos Alberto Novo de Setiembre de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº3337 el 15 de Noviembre de 1961; consta de una superficie de 192mts. 50 dms., deslinda 8mts. 98cms. al N.E., de frente a la calle 18 de Julio; 21mts 61cms. al

S.E. lindando con fracción 2 del mismo plano; al S.O. linea quebrada de tres tramos que miden 5mts. 27cms., 0,64cms. y 3mts. 78cms. con la citada fracción 2; y 24mts. al N.O. lindando con el padrón Nº2624.
Se previene que: 1º) El mejor postor debera consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión del Rematador o sea el 8,99% del precio del Remate a pagar en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos legales a sea el 1,33% del precio resultante. 4º) Que la documentación y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo , 23 de febrero de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 13846 Mar 02- v Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - PANDO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Pando, en los autos: "Varela Loperena María Elena c/ Cáceres Alonso, Sergio, Ficha 549/92, Cobro ejecutivo de arrendamientos", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 24 de Marzo de 1995 a la hora 14, en calle Ferreira Aldunate 975 de Pando, sobre la base de las 2/3 partes del valor de la Cédula Catastral o sea $ 304,67, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, Padrón 9073, ubicado en la 7a. Secc. Judicial de Canelones, zona sub urbana, Villa Constantino, Manzana D, Solar 46, con frente a calle No. 1 y que según plano de los Agrim. Héctor Carlomagno y Benjamín Castelli, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 1/10/54, consta de un área de 623 m 56 dm y linda al S frente a calle 1, al Oeste con solar 45, al Norte con Padrón 14188 y al Este con Solar 47. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará la comisión del rematador e impuestos, que será el 8,99% del precio martillado en el acto y en efectivo. 3) Que el demandado abonará el 1% de comisión más IVA e impuesto a las comisiones, sobre el precio de remate. 4) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial.
Pando, 13 de febrero de 1995. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.

20) $ 700,00 5/pub 13522 Feb 23- v Mar 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

Ruby Acosta
Remate Judicial
=EDICTO=

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado Dr Hugo Morales Muniz;en los autos caratulados:"Banco Comercial c/ Cuadrado Luissi,Roberto"Juicio Ejecutivo. Ficha A 62/91;se hace saber al público que el próximo 10 de marzo de 1995 a las 11 horas en el Hall de ésta Sede,sita en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado,se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3/ partes de la tasación $ 8517 y al mejor postor,por intermedio del martillero Ruby Acosta,matrícula Nº 3700, RUC 100080270014;asistido por el Sr Alguacil y Actuario de éste Juzgado el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana Nº 5 de la ciudad de San Carlos,empadronado con el Nº 75,antes padrón Nº 97 compuesto según títulos de una superficie de 272 mts 9426 cms,y según plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla de setiembre de 1950, que inscripto el 4/10/50 con el Nº 1614 en la Dirección General del Catastro, se tiene de manifiesto de una superficie de 272 mts 98 dms, que se deslinda así: 9 mts 74 cms de frente al Sur a calle 18 de Julio, distando el punto medio de dicho frente 18 mts 52 cms de la esquina formada por dicha calle con la denominada Rocha;y el extremo Este de dicho frente 13 mts 75 cms de la misma esquina;27 mts al Oeste lindando con Antonio Almandos;9 mts 75 cms al Norte lindando con Sucesión José Larrosa,y 27 mts al Este lindando con Junio Chiappara y Emilio Messano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo,más comision del rematador e Impuestos que gravan los remates, o sea 8,99% del precio del remate.
2)Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración
3)Será de cargo del expediente la comision de venta del Rematador e Impuestos,o sea el 1,33% del precio de remate
5)Que se encuentran agregados en autos, testimonio de Escritura matriz y Certificado Registral. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Maldonado,10 de febrero de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

20) $ 1.050,00 5/pub 13517 Feb 23- v Mar 06

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

AVISO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, se hace saber al público que el día 17 de marzo de 1995 a las 16 horas y en el local "COLONIA ANTONIO RUBIO", el suscrito Martillero FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA, rematará SIN BASE y en los autos :BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY c/JOSE FRANCISCO MILESI.Ficha A/522/91, cincuenta animales vacunos (vacas y vaquillonas) de raza Holando y el día 19 de marzo de 1995 a la hora 10 en el local de Avda. Viera No.24 una rastra excentrica marca BM de 18 discos dentados.- SE PREVIENE: 1º)- Que las ventas son al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.2º)-Que los bienes a subastarse se encuentran en el lugar donde se subastarán a disposición de los interesados y se venderán en el estado en que se encuentran. 3º)- Que será de cargo de cada comprador la comisión del Martillero como tambien los impuestos nacionales y departamentales respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, febrero 16 de 1995. FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA, RUC:160012620017, Matrícula 1682.

20) $ 300,00 3/pub 13619 Feb 24- v Mar 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,dictado en los autos caratulados:"COSTA ACOSTA,JUAN CARLOS c/ ESCUDER ALAYON,ENRIQUE WASHINGTON y OTRA.-Ejecución de Hipoteca".-Ficha A/64/1994,se hace saber que el día 21 de Marzo de 1995 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de 1a.Instancia de Dolores,sito en calle Justo Pastor Sotura 1234,por el Martillero designado en autos Sr.CARLOS MARIA MONNET,con Matrícula 4176 e inscripto en el RUC con el No.180077580014,asistido de la Sra Oficial Alguacil,se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble:Solar con el edificio y demás mejoras que contiene,ubicado en la manzana "ciento sesenta y ocho"de esta ciudad,tercera sección judicial de Soriano,padrón número tres mil trescientos sesenta y tres de la manzana número ciento sesenta y uno, y que según título y plano suscripto por el Agr.Juan Carlos Sosa en marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el número mil trescientos treinta y uno,el día veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho,está señalado cin el número "DOS" y tiene una superficie de doscientos treinta metros,noventa y nueve decimetros, y se deslinda así:diez metros de frente al Sur-Oeste a la calla Dr.Lorenzo Carnelli,distando su punto medio diecinueve metros noventa cms con la esquina formada con calle Justo Pastor Sotura; veintitrés metros,cinco cms al Nor-Oeste,con la fracción número "UNO" del mismo plano; diez metros al Nor-Este y veintitrés metros al Sur-Este,lindando con propiedad del Estado O.S.E.-SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor;b)El mejor postor,deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma;c)Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2 % que grava las ventas forzadas (art 391 de la ley 16.320). d) Que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria y e) A los efectos legales,se hacen estas publicaciones.- Dolores,13 de febrero de 1995.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

20) $ 1.000,00 5/pub 13599 Feb 24- v Mar 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

- EDICTO -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dr. Pablo Eguren Casal, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a Walter Alfredo Melo Cabrera - Acción Ejecutiva Prendaria", Ficha A.11/1989, se hace saber que el día 9 de Marzo de 1995, a la hora 9 y 30, en el local de Joaquín Suárez No. 282, en esta ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Mat. 3908 (RUC 190.003.550.011), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean $ 6.063, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón No. 1878, compuesta de una superficie de 643 mts2.-
Se previene: 1o)- Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta, el 30% de la misma; 2o)- que son de cargo del comprador, comisión e IVA del Rematador, gastos de escritura, así como el impuesto del 2%, creado por la ley 16.320, art. 391; y, 3o)- El título del

inmueble que se vende se encuentra en los autos, en fotocopias autenticadas.-
Tacuarembó, 15 de Febrero de 1995.- Dra. Danila Luque, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 550,00 5/pub 13504 Feb 23- v Mar 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta. 275546. Febrero, 3 1995. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: CON EL CARIÑO DE SIEMPRE. Clase: 30.
23) $ 460,00 10/pub 12202 Feb 17- v Mar 07

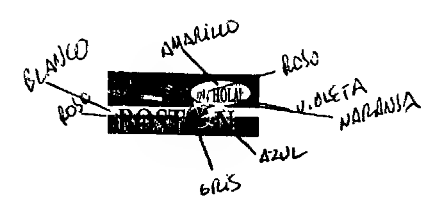
Acta. 275500. Montevideo, 01 febrero 1995. Gustavo Martinoni por RUBEN DARIO VITABAR BALCON. Solicita: VICALVI. Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 12594 Feb 15- v Mar 03

Acta. 275499. Montevideo, 01 febrero 1995. Gustavo Martinoni por RUBEN DARIO VITABAR BALCON. Solicita: LEVAJEITO. Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 12595 Feb 15- v Mar 03

Acta. 275661. Febrero 9, 1995. NUMEROSKY por CUROTTO FERNANDEZ, José Antonio. Solicita: "CURPAE". Clase Int.: 7-42.
23) $ 230,00 10/pub 12598 Feb 15- v Mar 03

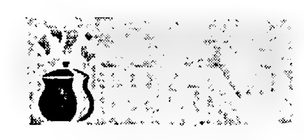
Acta. 275662. Febrero, 9 1995. NUMEROSKY por AUTOSOL Ltda. Solicita: "AUTOSOL". Clase Int.: 42.
23) $ 230,00 10/pub 12599 Feb 15- v Mar 03

ACTA Nº 275643. 9 de febrero de 1995. CIKATO por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (UY) solicita:



Clase 36, 38.
23) $ 1.380,00 10/pub 12629 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 275644. 9 de febrero de 1995. CIKATO por BELZA SANTA ROSA, JUAN CARLOS (UY) solicita:



Clase 29, 30.-
23) $ 920,00 10/pub 12630 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 275645. 9 de febrero de 1995. CIKATO por STECK INDUSTRIA ELETRICA LTDA. (BR) solicita:



Clase 9.
23) $ 920,00 10/pub 12631 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 275593. 8 de febrero de 1995. CIKATO por MULCA URUGUAY S.A. (UY) solicita: "FLUORIDE". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 12632 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 275594. 8 de febrero de 1995. CIKATO por INDUSTRIAS DE PAPEL SIMAO S.A. (BR) solicita: "EXTRACOPY". Clase 16.
23) $ 460,00 10/pub 12633 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 275595. 8 de febrero de 1995. CIKATO por SABATE S.A. (FR) solicita:



Clase 20.
23) $ 1.380,00 10/pub 12634 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 275596. 8 de febrero de 1995. CIKATO por MANUFACTURAS METALURGICAS RHEEM CHILENA S.A. (CL) solicita: "RHEEM". Clase 6, 20.
23) $ 460,00 10/pub 12635 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 275597. 8 de febrero de 1995. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita: "LAROTABE". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 12636 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 275671. Montevideo, Febrero 10 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ANA MARIA MARQUEZ (URUGUAY) solicita marca:

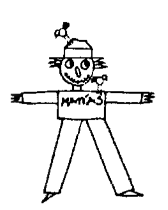


Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 12676 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 275672. Montevideo, Febrero 10 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por NORTESUR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "DASO". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12677 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 275673. Montevideo, Febrero 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por METZEN Y SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "CUATRO ESTACIONES". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12678 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275624. Febrero 8 de 1995. BILLY FOX por MARIA ISABEL DEL PRETE, ADELINA DE RUGGIERO y MARIA ISABEL OTTADO. (Montevideo). Solicita marca:



Clases Int. 28, 41.
23) $ 1.380,00 10/pub 12689 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275720. BILLY FOX, por CPC International Inc. (USA). Solicita marca: "MAYOMAGIC". Clase Int. 29 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12690 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275719. Febrero, 13 de 1995. BILLY FOX por COMPANHIA INDUSTRIAL E MERCANTIL PAOLETTI (Brasil). Solicita marca: "CAJAMAR". Clase Int. 29, 30 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12691 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275674. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (CANADA). Solicita marca: "TENTACION". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12692 Feb 21- v Mar 09

Acta. 275675. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED. (CANADA). Solicita marca: "SILHOUETTE". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12693 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275676. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED. (CANADA). Solicita marca: "HARLEQUIN". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12694 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275677. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (Canadá). Solicita marca:



Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 12695 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275678. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (CANADA). Solicita marca: "DESEO". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12696 Feb 21- v Mar 09

Acta. 275679. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (Canadá). Solicita

marca: "HARLEQUIN ROMANCE". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12697 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275680. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED. (Canadá). Solicita marca:



Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 12698 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275708. Montevideo, febrero 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia). Solicita marca:



R- VINCALINE

Clase: Int. 1 y 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12699 Feb 23- v Mar 13

Acta. 275610. Febrero, 8 1995. SIMMONS COMPANY. Solicita:

Beautyrest

Clase: 20.
23) $ 690,00 10/pub 12719 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275611. Febrero, 8 1995. SIMMONS COMPANY. Solicita:



Clase: 20.
23) $ 690,00 10/pub 12720 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275612. Febrero, 8 1995. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase: 3 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 12721 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275613. Febrero, 8 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: DILOSPIR. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12722 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275614. Febrero, 8 1995. DR. KARL THOMAE GmbH. Solicita: PNEUSAN. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12723 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275615. Febrero, 8 1995. CONSORCIO PESQUERO CAROLINA S.A. Solicita:



Clase: 29 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 12724 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275699. Febrero, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: BRONQUIT. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12725 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275700. Febrero, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: DOSPIR. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12726 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275701. Febrero, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: DUASMA. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12727 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275702. Febrero, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: DUBRONC. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12728 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275703. Febrero, 10 1995. UNILEVER N.V. Solicita: WALL'S. Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12729 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275704. Febrero, 10 1995. UNILEVER N. V. Solicita: GINO GINELLI. Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12730 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275681. 10 Feb. 1995. PILAS SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita marca:



Clases: 3, 5, 16, 21, 41, 42.
23) $ 690,00 10/pub 12731 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275682. 10 Feb. 1995. PILAS TONY MARCEL MANUFATURA DE ROUPAS LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 12732 Feb 16- v Mar 06

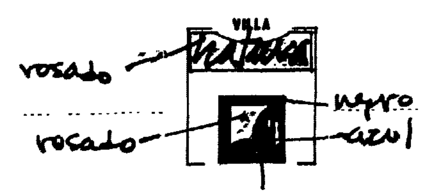
Acta. 275685. 10 Feb. 1995. RODOLFO PILAS POR PANINO GIUSTO COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca: PANINO GIUSTO. Clase: 42.
23) $ 460,00 10/pub 12733 Feb 16- v Mar 06

Acta. 275683. 10 Feb. 1995. PILAS REGAZONE FRANCHISING COMERCIO E REPRESENTAÇOES LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 920,00 10/pub 12734 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 275755. Montevideo, 14 de febrero de 1995 con esta fecha ROSALINDA FERNANDEZ ECHEVARRIA solicito registro la marca: "VILLA NATURA"



de la clase T. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 12834 Feb 17- v Mar 07

ACTA Nº 275689. 10 de febrero de 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita marca: "CRYSTAL LINE", Clase 21.
23) $ 460,00 10/pub 12840 Feb 17- v Mar 07

ACTA Nº 275608. 8 de febrero de 1995. PIRELLI CABLES S.A.I.C. (AR) solicita marca: "SINTENAX". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 12841 Feb 17- v Mar 07

ACTA Nº 275609. 8 de febrero de 1995. CONTROLADORA MABE S.A. de C.V. (MEXICO) solicita marca: "EASY POWER". Clase 7.
23) $ 460,00 10/pub 12842 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 275.692. 10 de febrero de 1995. CW TRAVEL HOLDINGS N.V. (HOLANDA) solicita marca: "LOCAL PRESENCE, GLOBAL POWER". Clases 16, 39 y 42. Reivindica prioridad en Benelux el 30.8.94 Nº 832945.
23) $ 460,00 10/pub 12843 Feb 17- v Mar 07

ACTA Nº 275690. 10 de febrero de 1995. BLANES S.A. (UY) solicita marca:

Catalonia

Clases 16, 41 y 42.
23) $ 690,00 10/pub 12844 Feb 17- v Mar 07

ACTA Nº 275691. 10 de febrero de 1995. CW TRAVEL HOLDINGS N.V. (HOLANDA) solicita marca:



Clases 16, 39 y 42. Reivindica prioridad de BENELUX Nº 832946 el 30.8.94.
23) $ 1.150,00 10/pub 12845 Feb 17- v Mar 07

Acta Nº. 275774. Montevideo, 15 Feb. 1995. con esta fecha JUAN CARLOS ZAFFARONI. Solicito registro la marca CELUFIL. de la clase: 2 y 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 12869 Feb 17- v Mar 07

Acta. 275632. Febrero 8, 1995. FERNANDEZ SECCO por THERMO-PUR S.R.L. Solicita: ECOPOL T442. Clase: 1.
23) $ 460,00 10/pub 12898 Feb 17- v Mar 07

Acta. 275569. Febrero 6, 1995. FERNANDEZ

SECCO por METALURGICA LOREN SID LTDA. Solicita:



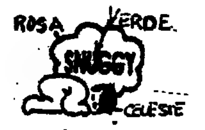
Clase: 11.
23) $ 690,00 10/pub 12899 Feb 17- v Mar 07

Acta. 275775. Febrero 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALBERTO YAMANDU VIDART FERRARI. Solicita: "FERRARI". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 12900 Feb 17- v Mar 07

Acta. 275776. Febrero 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALBERTO YAMANDU VIDART FERRARI. Solicita: "IL PADRINO". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 12901 Feb 17- v Mar 07

Acta. 275777. Febrero 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALBERTO YAMANDU VIDART FERRARI. Solicita: "MAMA MIA". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 12902 Feb 17- v Mar 07

Acta Nº 275759. Montevideo, 15 Feb. 1995. con esta fecha solicito BETTINA PEREYRA REGUSCI la marca: SNUGGY.



de la clase: 25. Publíquese diez días consecutivosa Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 12903 Feb 17- v Mar 07

ACTA Nº 275748. Montevideo, Febrero 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por METZEN & SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "METSEN". Clase Int. 11, 19, 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12969 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 275749. Montevideo, Febrero 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por METZEN & SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "METSEN". Clase Int. 11, 19, 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12970 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 275765. Montevideo, Febrero 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por SOCIETE NOUVELLE DES CAVES DE LA BOUVRAIE SARL. (FRANCIA) solicita marca: "GRANDIN". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12971 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 275766. Montevideo, Febrero 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por Dr. Falk Pharma GmbH. (ALEMANIA) solicita marca: "BISMOFALK". Clase Int. 5 s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12972 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 275767. Montevideo, Febrero 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por Dr. Falk Pharma GmbH. (ALEMANIA) solicita marca: "SALOFALK". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12973 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 275768. Montevideo, Febrero 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por Dr. Falk Pharma GmbH. (ALEMANIA) solicita marca: "URSOFALK". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12974 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 275582. 7 de febrero de 1995. YAGMOUR S.R.L. (Argentina) solicita marca: "YAGMOUR". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 12976 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 275659. Febrero 9/1995. TRUFFI S.A. Industria Comercio (Brasil) solicita marca: "TRUFFI". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 12977 Feb 20- v Mar 08

Acta. 275696. 10 Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por MITSUBISHI SHOJI KAISHA, LTD. (JAPON). Solicita:

MITSUBISHI

Clase 16.
23) $ 690,00 10/pub 13033 Feb 20- v Mar 07

Acta. 275695. 10 Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por JAQUE MATE S.R.L. (Uruguay). Solicita: "CIRCUL-AIR". Clase 11.
23) $ 460,00 10/pub 13034 Feb 20- v Mar 08

Acta. 275697. 10 Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por MITSUBISHI SHOJI KAISHA, LTD. (JAPON). Solicita:



Clase 16.
23) $ 690,00 10/pub 13035 Feb 20- v Mar 08

Acta. 275744. 14 Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por MARSICANO S/A INDUSTRIA DE CONDUTORES ELETRICOS (Brasil). Solicita:



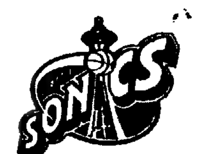
Clase 9.
23) $ 920,00 10/pub 13036 Feb 20- v Mar 08

Acta. 275771. 15 Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por FIGURITAS SALO S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 16.
23) $ 920,00 10/pub 13037 Feb 20- v Mar 08

Acta. 275745. Montevideo, febrero 14 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 13061 Feb 20- v Mar 08

Acta. 275746. Montevideo, febrero 14 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 13062 Feb 20- v Mar 08

Acta. 275747. Montevideo, febrero 14 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 13063 Feb 20- v Mar 08

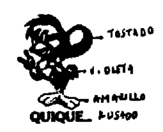
Acta. 275571. Montevideo, 6 de febrero de 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por ISABEL VIANA POLLERI y MARTIN PAZOS VIANA (URUGUAY). Solicita marca:



Clase Int. 16, 41 y 42.
23) $ 1.150,00 10/pub 13082 Feb 20- v Mar 08

Acta Nº 275.635. Montevideo, 8 FEB. 1995, con esta fecha CIELO VAZQUEZ, solicito la marca: "S.D. EMANUEL", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 13131 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.579. Febrero 7, 1995. POLLOS DE GRANJA S.R.L. (Montevideo), solicita.



Clases 29, 30 y 42.
23) $ 1.150,00 10/pub 13152 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.580. Febrero 7, 1995. GAZETA MERCANTIL S/A (Brasil), solicita: "GAZETA MERCANTIL". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13153 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.581. Febrero 7, 1995. GAZETA MERCANTIL S/A (Brasil), solicita "GZM". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13154 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.751. Febrero 14 de 1995. EDUARDO LAPENNE por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (CANADA), solicita marca: "HARLEQUIN SUPERROMANCE". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 13187 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.752. Febrero 14 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por A & F Trademark, Inc. (USA), solicita marca: "ABERCROMBIE & FITCH". Clase Int. 3.
23) $ 460,00 10/pub 13188 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.753. Febrero 14 de 1995. EDUARDO LAPENNE por STRUCTURECO, INC. (USA), solicita marca: "STRUCTURE". Clase Int. 3.
23) $ 460,00 10/pub 13189 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.790. Febrero 16 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Amway Corporation (USA), solicita marca: "TRI-ZYME". Clase Int. 3.
23) $ 460,00 10/pub 13190 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.791. Febrero 16 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Amway Corporation (USA), solicita marca: "EMBOLDEN". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 13191 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.792. Febrero 16 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Amway Corporation (USA), solicita marca: "MAGIC FOAM". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 13192 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.793. Febrero 16 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Amway Corporation (USA), solicita marca: "GREEN MEADOWS". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 13193 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.794. Febrero 16 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Y-TEX CORPORATION (USA), solicita marca: "Y-TEX". Clase Int. 5, 20 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 13194 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.754. Febrero 14 de 1995. BILLY FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil), solicita renovación marca: "LESS". Clase Int. 34 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 13195 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.778. Febrero 15 de 1995. BILLY FOX por BOSTON CHICKEN, INC. (USA), solicita marca:

Clase Int. 42.
23) $ 1.150,00 10/pub 13196 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.779. Febrero 15 de 1995. BILLY FOX por Citibank N.A. (USA), solicita marca: "CITIBANK SMARTACCOUNT". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 13197 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.780. Febrero 15 de 1995. BILLY FOX por Citibank N.A. (USA), solicita marca: "CITIBANK SPEEDCOLLECT". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 13198 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.781. Febrero 15 de 1995. BILLY FOX por Citibank N.A. (USA), solicita marca: "CITIBANK PAYLINK". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 13199 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.782. Febrero 15 de 1995. BILLY FOX por Citibank N.A. (USA), solicita marca: "CITISERVICE". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 13200 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.789. Febrero 16 de 1995. BILLY FOX por SHAW INDUSTRIES, INC. (USA), solicita marca: "TRUSTMARK". Clase Int. 27, 42 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 13201 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.795. Febrero 16 de 1995. BILLY FOX por ARAMIS INC. (USA), solicita marca: "LIFT OFF". Clase Int. 3.
23) $ 460,00 10/pub 13202 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.796. Febrero 16 de 1995. BILLY FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "INSTASOLV". Clase Int. 5, 42 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 13203 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.797. Febrero 16 de 1995. BILLY FOX por ARAMIS INC. (USA), solicita marca: "TUSCANY PER UOMO". Clase Int. 3.
23) $ 460,00 10/pub 13204 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.706. Montevideo, 10 FEB. 1995. IGARATIBA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR), solicito marca: "TIBA". Clase 21.
23) $ 230,00 10/pub 13214 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.656. Febrero 9, 1995. SIMPSON PAPER COMPANY (USA), solicita "EVERGREEN". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13240 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.648. Febrero 9 1995. SIMPSON PAPER COMPANY (USA), solicita: "VIBRANTS". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13241 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.657. Febrero 9, 1995. SIMPSON PAPER COMPANY (USA), solicita: "EQUINOX". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13242 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.658. Febrero 9, 1995. SIMPSON PAPER COMPANY (USA), solicita "CORONADO SST". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13243 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.654. Febrero 9, 1995. SIMPSON PAPER COMPANY (USA), solicita: "GAINSBOROUGH". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13244 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.655. Febrero 9, 1995. SIMPSON PAPER COMPANY (USA), solicita: "FILARE". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13245 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.651. Febrero 9, 1995. SIMPSON PAPER COMPANY (USA), solicita: "SUNDANCE". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13246 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.652. Febrero 9, 1995. SIMPSON PAPER COMPANY (USA), solicita: "STARWHITE VICKSBURG". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13247 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.647. Febrero 9, 1995. SIMPSON PAPER COMPANY (USA), solicita: "CORONADO". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13248 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.649. Febrero 9, 1995. SIMPSON PAPER COMPANY (USA), solicita: "VALLEY FORGE PARCHMENT". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13249 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.653. Febrero 9, 1995. SIMPSON PAPER COMPANY (USA), solicita "PROTOCOL". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13250 Feb 21- v Mar 09

Acta 275.650. Febrero 9, 1995. SIMPSON PAPER COMPANY (USA), solicita "TETON". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 13251 Feb 21- v Mar 09

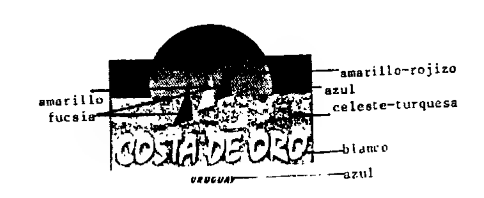
ACTA 275.826. Montevideo, febrero 16 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por A. LOPEZ & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 13260 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.769. Montevideo, febrero 15 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por IMEXCO ASUNCION S.A. (Paraguay), solicita marca: "IMEXCO NUEVO". Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13261 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.770. Febrero 15 de 1995. HUGO NELSON ALBERNAZ (Uruguay), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.150,00 10/pub 13262 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.664. Febrero 9, 1995. PIÑEYRO por ORESTES PIOVANO (UY), solicita marca:



Clases 29, 30, 32, 33.
23) $ 920,00 10/pub 13265 Feb 21- v Mar 09

ACTA 275.663. Febrero 9, 1995. NUMEROSKY por COCONOR S.A. solicita marca:



Clases Int.: 3, 25.
23) $ 690,00 10/pub 13275 Feb 21- v Mar 09

Acta Nº 275.758. Montevideo, 14 FEB. 1995, con esta fecha EDGARDO GASTON RIENZI, solicito la marca: "UNISPORT", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 13296 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 275786. Montevideo, Febrero 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por N.V. BEKAERT S.A. (BELGICA) solicita marca: "TINOBIND" denunciando prioridad Solicitud Benelux Nº 834.377 de fecha 23/9/94. Clase Int. 6(s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13357 Feb 22- v Mar 10

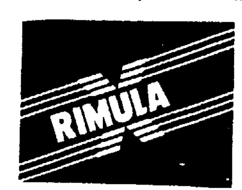
ACTA Nº 275787. Montevideo; Febrero 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por INDUSTRIA E COMERCIO BROSOL LTDA. (BRASIL) solicita marca: "FORIN". Clase Int: 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13358 Feb 22- v Mar 10

ACTA Nº 275831. Montevideo, Febrero 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita marca: "FORMACEL". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13359 Feb 22- v Mar 10

ACTA Nº 275832. Montevideo, Febrero 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por EASTMAN KODAK COMPANY (EUA) solicita marca: "IMAGE MAGIC". Clase Int. 9, 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13360 Feb 22- v Mar 10

ACTA Nº 275833. Montevideo, Febrero 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por SYNTHELABO (FRANCIA) solicita marca: "MIPRIM". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13361 Feb 22- v Mar 10

ACTA Nº 275834. Montevideo, Febrero 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



Clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 13362 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275625. Montevideo, 8 Feb. 1995. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR). Solicito MANA. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 13373 Feb 22- v Mar 10

Acta. Nº 275626. Montevideo, 8 Feb. 1995. SCIARRA POR EDICIONES TACUABE S.R.L. (UY). Solicito:



Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 13374 Feb 22- v Mar 10

Acta. Nº 275627. Montevideo, 8 Feb. 1995. SCIARRA POR EDICIONES TACUABE S.R.L. (UY). Solicito:



Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 13375 Feb 22- v Mar 10

Acta. Nº 275628. Montevideo, 8 Feb. 1995. SCIARRA POR EDICIONES TACUABE S.R.L. (UY). Solicito:



Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 13376 Feb 22- v Mar 10

Acta. Nº 275694. Montevideo, 10 Feb. 1995. SCIARRA POR MOLINO CAÑUELAS S.A. (AR). Solicito: MULTIHARINA. Clase: INT. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 13377 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275865. Montevideo, 20 Feb. 1995. con esta fecha ALICIA RAMOS. Solicito la marca: VITRO. De la clase: 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 13389 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275866. Montevideo, 20 Feb. 1995. con esta fecha ALICIA RAMOS. Solicito la marca: BOUTO. De la clase: 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 13390 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275864. Montevideo, 20 Feb. 1995. con esta fecha ALICIA RAMOS. Solicito la marca: ARGENT. De la clase: 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 13391 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275850. Montevideo, febrero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OPTOTAL LENTES LTDA. (Brasil). Solicita marca: "HIPERLIGHT ASPHERIC". Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13394 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275851. Montevideo, febrero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay). Solicita marca: "REGENT". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13395 Feb 22- v Mar 10

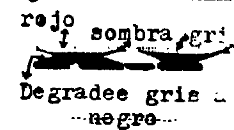
Acta. 275852. Montevideo, febrero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GLADYS MARTA BASSO CHACON (Uruguay). Solicita marca: LITHIUM. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13396 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275853. Montevideo, febrero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OPTOTAL LENTES LTDA. (Brasil). Solicita marca: "MIOLIGHT". Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13397 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275854. Montevideo, febrero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CLARIS CASARIEGO (Uruguay). Solicita marca: "HECHIZO DE LANA". Clase: Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13398 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275855. Montevideo, febrero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Juan Carlos Scigliano (Uruguay). Solicita renovar marca: MARIA6, 18, 20a26 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13399 Feb 22- v Mar 10

Acta. Nº 275827. Montevideo, 16 Febrero de 1995. con esta fecha Ana Cristina Bambetta Kirkilas y César Gabriel Cattoni Marchesi. Solicitan: Registro de Denominada "XY" la marca:



De la clase: T 16. Publíquese días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 13410 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275743. 14 Feb. 1995. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (CH). Solicita: OPTODOP. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 13419 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275742. 14 Feb. 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR). Solicita: SUPERCINA. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 13420 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275741. 14 Feb. 1995. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (CH). Solicita: VAROTOL. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 13421 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275716. 13 Feb. 1995. CIKATO por CIA. FIAÇA E TECELAGEM SAO VICENTE (BR). Solicita: SAO VICENTE. Clase: 24.
23) $ 230,00 10/pub 13422 Feb 22- v Mar 10

Acta. 275717. 13 Feb. 1995. CIKATO por EUCATEX MADEIRA LTDA. (BR). Solicita: EUCAPAN. Clase: 19.
23) $ 230,00 10/pub 13423 Feb 22- v Mar 10

Acta No. 275750. Febrero 14, 1995. K.K. HAMADA INSATSUKI SEIZOSHO (HAMADA PRINTING PRESS MFG. CO., LTD.) (JP) solicita renovar marca

HAMADA

clase 7 s.d.
23) $ 920,00 10/pub 13460 Feb 23- v Mar 13

Acta 275802. 16 de febrero de 1995. RODAL S.A. (UY) solicita marca OKUSAI, clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 13461 Feb 23- v Mar 13

ACTA: 275773. Febrero, 15 1995. VITABEST, INC. SOLICITA:



CLASE: 3, 5 DETALLE.
23) $ 690,00 10/pub 13523 Feb 23- v Mar 13

ACTA: 275844. Febrero, 17 1995. BEN & JERRY'S HOMEMADE, INC. SOLICITA:



CLASE:29.
23) $ 920,00 10/pub 13524 Feb 23- v Mar 13

ACTA: 275772. Febrero, 15 1995. VITABEST, INC. SOLICITA: VITABEST. CLASE: 3, 5 DETALLE.
23) $ 230,00 10/pub 13525 Feb 23- v Mar 13

ACTA: 275843. Febrero, 17 1995. BEN & JERRY'S HOMEMADE, INC. SOLICITA: BEN & JERRY'S. CLASE: 29.
23) $ 230,00 10/pub 13526 Feb 23- v Mar 13

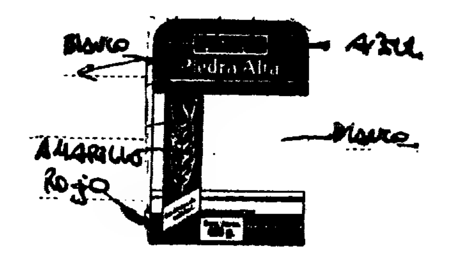
ACTA: 275841. Febrero, 17 1995. EKO-PACK, S.A. DE C.V. SOLICITA: EKO-PACK. CLASE: 17.
23) $ 230,00 10/pub 13527 Feb 23- v Mar 13

ACTA: 275842. Febrero, 17 1995. NINTENDO OF AMERICA INC. SOLICITA: DIDDY KONG. CLASE 9.
23) $ 230,00 10/pub 13528 Feb 23- v Mar 13

ACTA: 275840. Febrero, 17 1995. Indaiá BRASIL AGUAS MINERAIS LTDA. SOLICITA: Indaiá. CLASE: 32.
23) $ 230,00 10/pub 13529 Feb 23- v Mar 13

Acta Nº 275849. Montevideo, 17 de febrero de 1995. Con esta fecha ROSARIO OLIVERA solicito la marca RIVERA FLORES de la clase 21, 26 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 13551 Feb 23- v Mar 13

Acta Nº 275757. Montevideo, 14 de febrero de 1995. Con esta fecha TORRES Y CIA. solicito la marca



de la clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 13559 Feb 23- v Mar 13

ACTA 275859. Febrero 17, 1995. NUMEROSKY por MIMATEC SA, solicita:



clases Int.: 29; 30; 31; 42.-
23) $ 920,00 10/pub 13584 Feb 23- v Mar 13

ACTA 275890. Febrero 20, 1995. NUMEROSKY por ACTISOL SA, solicita: "BLUE ONE". Clase Int.: 25; 42.-
23) $ 230,00 10/pub 13585 Feb 23- v Mar 13

ACTA 275891. Febrero 20, 1995. NUMEROSKY por POMZAN S/A, solicita marca:



clase Int. 20.-
23) $ 690,00 10/pub 13586 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 275883. 20 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por BOTICA AO VEADO D'OURO LTDA. (BRASIL) solicita:



Clase 5.
23) $ 1.150,00 10/pub 13613 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275821. 16 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por FRATEX INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) solicita:

TRACK & FIELD

Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 13614 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275927. Montevideo, 22 de febrero de 1995 con esta fecha C.O.T.H.A.I.N. (Cooperativa de Trabajadores Hábiles e Inhábiles) solicito la marca: Cooperativa "EL BUEN SABOR":



de la clase 29 - 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.840,00 10/pub 13623 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275874. Montevideo, Febrero 20 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca:

PLENITUDE
HYDRA-VITAMINES

Clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 13626 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275875. Montevideo, Febrero 20 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por STAR REGENCY S.A. (Uruguay) solicita marca: "MAMBA". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13627 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275876. Montevideo, Febrero 20 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por STAR REGENCY S.A. (Uruguay) solicita marca: "BIRDS'N BEES". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13628 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275877. Montevideo, Febrero 20 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por STAR REGENCY S.A. (Uruguay) solicita marca: "OKEIDO". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13629 Feb 24- v Mar 14

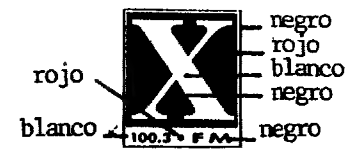
ACTA Nº 275911. Montevideo, Febrero 21 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CALÇADOS MARCIA VECCHIO LTDA. (BRASIL) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 13631 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275889. Montevideo, Febrero 20 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GLACIER S.A. (Uruguay) solicita marca: "TECHNOPACK". Clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13632 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275888. Montevideo, Febrero 20 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RADOLAR S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 13633 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275878. Montevideo, Febrero 20 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por STAR REGENCY S.A. (Uruguay) solicita marca: "R.F.S.U.". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13635 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275839. Febrero 17 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MONSANTO COMPANY (USA) solicita marca:



FLEXSYS

Clase Int. 1 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 13645 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275868. Febrero 20 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por Fédération Internationale de Football Association (SUIZA) solicita marca:



Clase Int. 25, 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 13646 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275869. Febrero 20 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "FRISKIES". Clase Int. 31.
23) $ 460,00 10/pub 13647 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275870. Febrero 20 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por Fédération Internationale de Football Association (SUIZA) solicita marca: "FIFA". Clase Int. 25, 28.
23) $ 460,00 10/pub 13648 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275835. Febrero 17 de 1995. BILLY FOX, por Saban International N.V. (ANTILLAS HOLANDESAS) solicita marca: "SABAN'S VR TROOPERS". Reivindicando Prioridad en base a la solicitud Acta Nº 94083011 presentada el 30/08/94 en ARUBA. Clase Int. 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 460,00 10/pub 13649 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275836. Febrero 17 de 1995. BILLY FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca: "KALTOCLUDE". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 13650 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275837. Febrero 17 de 1995. BILLY FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca: "KALTOGEL". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 13651 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275838. Febrero 17 de 1995. BILLY FOX, por Cobra Electronics Corporation (USA) solicita marca: "INTENNA". Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 13652 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275871. Febrero 20 de 1995. BILLY FOX por SAN YANG INDUSTRY CO., LTD. (Taiwan) solicita marca:

SYM

Clase Int. 37.
23) $ 920,00 10/pub 13653 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275872. Febrero 20 de 1995. BILLY FOX por SAN YANG INDUSTRY CO., LTD. (Taiwan) solicita marca:

SYM

Clase Int. 12.
23) $ 920,00 10/pub 13654 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275729. Febrero 13/1995. M. DUBOURG por TOMAS TADEO (Montevideo) solicita marca:



Clase 30.
23) $ 920,00 10/pub 13661 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275783. 15 de febrero de 1995. M.T.L. LTDA. (MONTEVIDEO) solicita marca: "SALAMANDRA". Clase Int. 20, 21, 42.
23) $ 460,00 10/pub 13662 Feb 24- v Mar 14

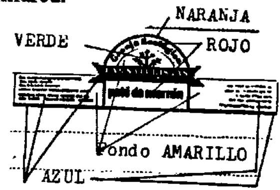
ACTA Nº 275784. 15 de febrero de 1995. APTI-LUZ LTDA. (Argentina) solicita marca: "HILO LUZ". Clase Int. 11.
23) $ 230,00 10/pub 13663 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275886. Montevideo, 20 de febrero de 1995 con esta fecha PAULA CORREA CABAZZOTTI solicito registro la marca:



de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 13687 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275887. Montevideo, 20 de febrero de 1995 con esta fecha Paula Correa Cabazzotti solicito registro la marca:

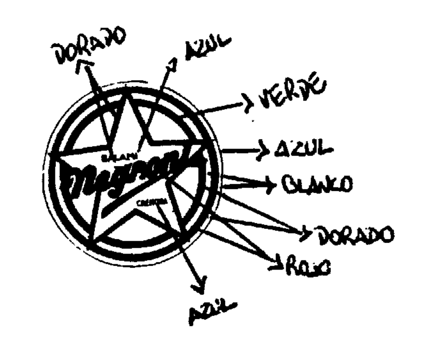


de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 13688 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275910. Montevideo, 21 de febrero de 1995 con esta fecha JUAN PEDRO HERNANDES solicito la marca:

De la clase 29.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.610,00 10/pub 13718 Feb 24- v Mar 14

ACTA 275800. 16 de febrero de 1995. CIKATO por RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALCIRA (UY) solicita:



Clase 29.
23) $ 1.380,00 10/pub 13731 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275799. 16 de febrero de 1995. CIKATO por RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALCIRA (UY) solicita:



Clase 42.
23) $ 920,00 10/pub 13732 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275798. 16 de febrero de 1995. CIKATO por RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALCIRA (UY) solicita:

AURICCHIO

Clase 29.
23) $ 690,00 10/pub 13733 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275801. 16 de febrero de 1995. CIKATO por RIFFAUD GARCIA, JORGE MARIO (UY) solicita: "DUNLOP". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 13734 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275760. 15 de febrero de 1995. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita: "ROFIL". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 13735 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275763. 15 de febrero de 1995. CIKATO por OTG LAURENS SPETHMANN (DE) solicita: "HUXOL". Clase 5, 30, 31.
23) $ 230,00 10/pub 13736 Feb 24- v Mar 14

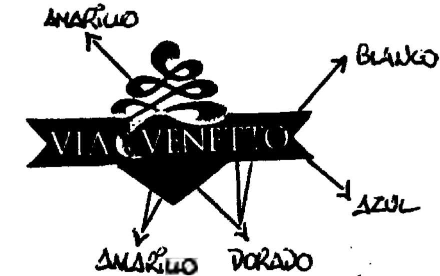
ACTA Nº 275762. 15 de febrero de 1995. CIKATO por HUXOL KG LAURENS SPETHMANN (DE) solicita:



Clase 1, 30.
23) $ 920,00 10/pub 13737 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275764. 15 de febrero de 1995. CIKA, GUSTAVO ALBERTO (AR) solicita: "FORMULA AHA". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 13738 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275761. 15 de febrero de 1995. CIKATO por AREVO S.A. (UY) solicita:



Clase 7, 11, 30.
23) $ 1.380,00 10/pub 13739 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275728. Montevideo, Febrero 13, 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES (URUGUAY). solicita marca: "SALESIANOS - SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES". Clase Int. 16, 20, 31, 35, 41 y 42.
23) $ 460,00 10/pub 13740 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275903. 21 de febrero de 1995. RODOLFO PILAS POR LA SPEZIA LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "ARTESANO". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 13741 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275900. 21 de febrero de 1995. RODOLFO PILAS POR ASTORIA PAPEIS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "TOALLITA". Clase: 16.
23) $ 230,00 10/pub 13742 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275898. 21 de febrero de 1995. RODOLFO PILAS POR IOMEGA CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "DITTO". Clase: 9. Reivindícase Prioridad estadounidense Nº 74/583, 486 - 7/10/1994.
23) $ 460,00 10/pub 13743 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275896. 21 de febrero de 1995. PILAS DEKALCOMANIA COMERCIO E CONFECÇOES LTDA. ME (BRASIL) solicita marca:



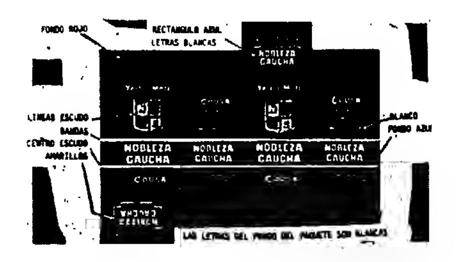
Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 13744 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275897. 21 de febrero de 1995. RODOLFO PILAS POR IOMEGA CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: 9. Reivindícase Prioridad estadounidense Nº 74/600.757 - 18/11/1994.
23) $ 920,00 10/pub 13745 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275906. 21 de febrero de 1995. PILAS COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (URUGUAY) solicita renovación marca:



Clase: 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 13746 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 275867. Montevideo, Febrero 20 de 1995. ALVARO CROCCO, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA) solicita marca: "OS/2 WARP" denunciando prioridad solicitud USA - Nº 74/606213 de fecha 5/10/94. Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 13823 Mar 02- v Mar 15

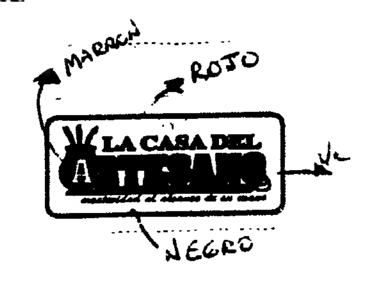
ACTA Nº 275907. Montevideo, Febrero 21 de 1995. ALVARO CROCCO, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita marca: "TITUS". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13824 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 275908. Montevideo, Febrero 21 de 1995. ALVARO CROCCO, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita marca: "VERTREL". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13825 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 275909. Montevideo, Febrero 21 de 1995. ALVARO CROCCO por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita marca: "RETROFIT". Clase Int. 40 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13826 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 275926. Montevideo, Febrero 22 de 1995. ALVARO CROCCO por PARDELLI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL) solicita marca: "PERTUTO". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 13827 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 275946. Montevideo, 22 de febrero de 1995 con esta fecha ALDIESAN SRL solicito la marca:



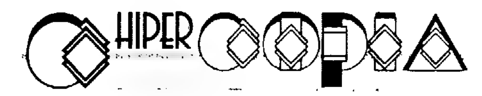
de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.610,00 10/pub 13840 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 275756. Febrero 14, 1995.- FERNANDEZ SECCO por LEKSON MODA ESPORTIVA LTDA. solicita:



Clase: 25.-
23) $ 690,00 10/pub 13948 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 275884. Febrero 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por ELOY YERLE solicita:



Clase: 9, 42.
23) $ 690,00 10/pub 13949 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 275967. Febrero 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. solicita: "HYDROPLUS". Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 13950 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 275966. Febrero 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por CARRATU, OSVALDO solicita:



Clase: 41.
23) $ 690,00 10/pub 13951 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 275828. Febrero 15, 1995. FERNANDEZ SECCO por DORCIL S.A. solicita: "EUROFER". Clase: 6.
23) $ 230,00 10/pub 13952 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 275885. Febrero 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por COSMETICOS S.A. solicita: "AGRESTE DE FULTON". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 13953 Mar 02- v Mar 15

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta. Nº U 3318 Montevideo, 7 de Febrero de 1995. con esta fecha, RICARDO JOSE VIEGAS DE URUGUAY, Solicita patente de MODELO DE UTILIDAD para ADAPTADOR DE SILLA INFANTIL. y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 12336 Feb 15- v Mar 03

ACTA Nº 23.896. Montevideo, 26 de enero, 1995. Manfredo A. Cikato por FABIO MARCHESI VIALE LOMBARDIA (IT) solicita patente Invención: "PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA LA REDUCCION DE ESPECIFICAS ZONAS ADIPOSAS MEDIANTE LA ACCION CONCOMITANTE DE APORTE DE CALOR Y ACTIVIDAD MUSCULAR". (Prioridad IT del 4.5.94 bajo Nº MI 94 A000864).
24) $ 517,50 10/pub 12637 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 23.905. Montevideo, 10 de febrero, 1995. Manfredo A. Cikato por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. (ES) solicita Patente de Invención: "CIRCUITO HIBRIDO UNIVERSAL DE LINEA", reivindica prioridad española del 25-2-94 bajo Nº 9400382.
24) $ 517,50 10/pub 12638 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº U 33 de febrero de 1995 con esta fecha ALGERIS LTDA. solicita patente de invención para: "PLATAFORMA DESPOJADORA Y ASPIRADORA" y de acuerdo con la ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 12836 Feb 17- v Mar 07

ACTA Nº 2794. Montevideo, setiembre 12, 1994. BULGARI TIME (SWITZERLAND) S.A. solicita Modelo Industrial para: "RELOJ DE PULSERA". Reivindica prioridad en Suiza el 14.4.94 Nº DM/029.338. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 12838 Feb 17- v Mar 07

ACTA Nº 23.821. Montevideo, agosto 26, 1994. RHONE-POULENC RORER S.A. solicita Patente de Invención para: "FORMA PURIFICADA DE ESTREPTOGRAMINAS, PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LAS CONTIENEN". Publíquese conforme Ley

10.089. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 12839 Feb 17- v Mar 07

ACTA Nº U3319. Montevideo, 14 de febrero de 1995 con esta fecha Martha Saravia solicita Modelo de Utilidad para: "TRANSPORTADOR VERTICAL AUTOPROPULSADO (TVA) y de acuerdo con la ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 12864 Feb 17- v Mar 07

ACTA Nº U 3321. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha, MARIO RAUL ALBERTI solicita modelo de utilidad: "PROYECTOR DE PUBLICIDAD CON DIAPOSITIVA AUTOMATICO NOCTURNO" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 13002 Feb 20- v Mar 08

ACTA: U 3282. Setiembre 7, 1994. FERNANDEZ SECCO por SERGIO FERNANDEZ Solicita Modelo de Utilidad: "ESTIBADOR MODULAR". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 13027 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 23837. Setiembre 28 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA, por TECH PULSE CC (South Africa) solicita patente de invención sobre: "APARATO Y METODO PARA ESTIMULACION DE NERVIOS". Reivindicando prioridad de South Africa Acta Nº 93/7235 con fecha 29/9/93 de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 13259 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº U 3322. Montevideo, 20 de febrero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COMPAÑIA ARAMINTA S.A. (Uruguay) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "DISPOSITIVO PARA EVITAR ENCANDILAMIENTOS O FALTA DE LUZ EN VEHICULOS DE TRANSPORTE" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 13630 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 23.838. Setiembre 29 de 1994. NORMAN FOX, por Warner-Lambert Company (USA) solicita Patente de Invención sobre: "APARATO Y METODO PARA FORMAR GOMA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 08/179,395 de fecha 10/01/94. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 13655 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 23.829. Setiembre 12 de 1994. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA) solicita patente de invención para: "CABEZA DE PALO DE GOLF CON ATENUACION DE VIBRACION AUDIBLE" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 08/119.622 de fecha 13/9/93 de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 690,00 10/pub 13656 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 23.825. Montevideo, setiembre 2 de 1994. NORMAN FOX por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita patente de invención para: "DERIVADOS DE PIRIDO [1, 2, 3-d, e] [1, 3, 4] BENZOXADIAZINA" reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P 43 29 600.9 de fecha 2/9/93 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 690,00 10/pub 13657 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 23.904. Febrero 7, 1995. ISK BIOSCIENCES CORPORATION solicita: Patente de Invención "COMPOSIONES MICRONUTRIENTES PESTICIDAS CONTENIENDO OXIDO DE ZINC". Reivindica prioridad USA 08/192,852 7/2/94. Publíquese conforme ley 10.089.
24) $ 517,50 10/pub 13672 Feb 24- v Mar 14

ACTA Nº 23.906. Febrero 10, 1995. WALKER ASSET MANAGEMENT LIMITED PARTNERSHIP solicita Patente de Invención: "SISTEMA MEJORADO DE JUEGOS A DISTANCIA". Reivindicando prioridad USA Acta 08/212,348 11/3/94, USA Acta 08/269,248 30/6/94. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 517,50 10/pub 13673 Feb 24- v Mar 14



Ley 26 Setiembre 1904. SANTIAGO PAULOS, CARMEN CEDEIRA prometieron vender a "LOS PLATANOS S.R.L." panadería, Camino Maldonado 5186. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 11310 Feb 03- v Mar 07

Ley 26/9/1904. JUAN LAGO ABELLEIRA, DIVINA PEREZ y DULCINEA DEL PINO, enajenaron carnicería en Justo Maeso 3527. Acreedores Río Negro 1511.
25) $ 920,00 20/pub 11425 Feb 01- v Mar 03

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. GRACIELA PRINCIVALLE prometió en venta a "CEMENTO SRL" el kiosco sito en Bulevar España 2189, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 11988 Feb 09- v Mar 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LUIS CASTELLANOS GARCIA y EUSTAQUIA LIRIA GONZALEZ prometieron vender a Antonio Curatolo Del Vecchio al salón sito en Avenida Agraciada Nº 2476, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 12098 Feb 09- v Mar 13

Ley 26/9/1904. Horacio y José RODRIGUEZ BERMUDEZ prometieron vender a Inés BAUSERO POCHINTESTA "CAFE ZAPICAN" en Alejandro Fiol de Pereda 1203, acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 12118 Feb 10- v Mar 14

Ley 9/1904. Roland y Ruben Castillo, por "Emily S.R.L." prometen vender el Bar que ésta tiene en Guayabos 1551. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 12124 Feb 10- v Mar 14

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Norma Jacques prometió vender Farmacia Universal de Amézaga 2106 bis. Acreedores allí.

25) $ 460,00 20/pub 12152 Feb 10- v Mar 14

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 de setiembre 1904. "KONI'S130295 DA prometió vender a VI
LETA CANDELARIA SOSA la zapatería para damas sita en Avenida 18 de Julio 1298 bis, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 12303 Feb 13- v Mar 15

Ley de 26 de setiembre de 1904. MARIA CRISTINA VILLAR VEIGA, prometió vender a MARTHA MARIA RIESCO BOUZA, la peluquería sita en la Avda. Rivera 3198, acreedores presentarse al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 12319 Feb 15- v Mar 17

LEY 26/9/1904. FENIC SRL prometió vender, Eduardo Martínez, farmacia, 19 de Abril 1462, Castillos. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 12535 Feb 15- v Mar 17

LEY 26 SETIEMBRE 1904.- ALHAMBRA S.R.L. prometió vender panadería, Tristán Narvaja 1630. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 12748 Feb 16- v Mar 20

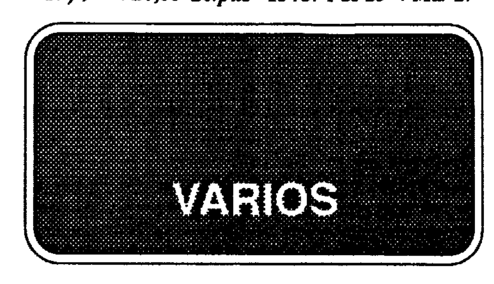
LEY 26/9/904. PEDRO MAINOLFI ROMERO prometió vender el establecimiento comercial de su propiedad hotel "FRANCE". Acreedores a Río Branco 1380.
25) $ 920,00 20/pub 13032 Feb 20- v Mar 22

Ley 26 Setiembre 1904. José SUEIRO, Annina Pitta y María Cristina SUEIRO, cedieron las cuotas que les corresponden en "Murillo Limitada" sito en Murillo 6608 de esta ciudad a Francisco BORRAZAS MATO, José Manuel BORRAZAS TORRES, Antonio GONZALEZ LOVELLE y José Carlos TRIGO GOMEZ. Acreedores: presentarse en Colonia 1342 5º piso.
25) $ 1.380,00 20/pub 13223 Feb 21- v Mar 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- ATILIA ARANDA VERA y DELMIRO BARREIRO, prometieron vender a RAUL MARTINEZ, KIOSCO sito en la calle Rivera 2046. Los acreedores presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 13409 Feb 22- v Mar 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALICIA MARTINEZ MATO prometió vender a KONSOL S.A. la estación de servicio sita en Avenida San Martín Nº 2947. Los acreedores deberán presentarse en Andes 1436 Ap. 601.
25) $ 920,00 20/pub 13452 Feb 22- v Mar 24

LEY 26/09/904
Teresita Beatriz Heguerte Solari prometió vender a Malua S.R.L. (en formación), mercería y tienda calle - Zum Felde 1662 local 6, Montevideo.- Acreedores: Queguay 7993.- Tel: 61 51 79.-
25) $ 920,00 20/pub 13467 Feb 23- v Mar 27



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

Expediente 6580/1338/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SALTO REPUESTOS LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2356/94 de fecha30/11/94, recaída en expediente administrativo 6580/1338/94 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Oeste relativa a la deuda del servicio No. 6482 de la ciudad de Salto a nombre de SALTO REPUESTOS LTDA. por un monto de $ 16.934,24 (pesos uruguayos dieciséis mil no-

vecientos treinta y cuatro con 24/100 M/N), calculada al día 31/08/94.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Esc. María del Rosario Fulco, Procurador, Asesoría Contencioso, ANTEL.Dr.Eugenio Llovet Methol C/F Jefe Unidad Abogado Asesoría Contencioso ANTEL MAT. 4504
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50938 Feb 22- v Mar 10

Expediente 6580/134/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA GRACIELA PINTOS RAMIREZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1286/93 de fecha 4/8/93, recaída en expediente 6580/134/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 4171 de la ciudad de Canelones a nombre de MARIA GRACIELA PINTOS RAMIREZ por un monto de $ 1.086,59 (pesos uruguayos mil ochenta y seis con 59/100 M/N), calculada al día 25/11/91
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado, Asesoría Contencioso ANTEL MAT. 4504.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50939 Feb 22- v Mar 10

Expediente 6580/844/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1168/94de fecha 6/7/94, recaída en expediente 6580/844/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No. 8717, de la ciudad de Salto a nombre de JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ, por un monto de $ 10.635,49 (pesos uruguayos diez mil seiscientos treinta y cinco con 49/100 M/N), calculada al día 30/04/94.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Esc. María del Rosario Fulco, Procurador, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50941 Feb 22- v Mar 10

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
ASESORIA NOTARIAL

NOTIFICA por este único medio a PRILAND S.A. la Resolución del Departamento de Abastecimiento por la que se dispone dejar sin efecto la Resolución del mismo Departamento del 28.10.94 y en consecuencia revócase la adjudicación de la Lic. Abreviada Nº 336 a la firma PRILAND S.A.
NOTIFICA por este único medio a Fredisbindo Duarte (C.I. 1.743.549-4) la Resolución de Directorio de ANP Nº 1664/2881 del 15.12.94 (Exp. 940750) por la que se declaró frustrada la Licitación Pública Internacional Nº 2/94.-
Alicia Carnelli, Escribana Téc. III.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50665 Feb 24- v Mar 03

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.

Por la presente se notifica al Agente de 2da. Luis Alberto SANABRIA MARTINS que de acuerdo a Expte. 147/95, se le concede la baja solicitada con fecha 28.02.95, previo otorgamiento de las licencias pendientes ejercicios 1993 y 1994 (30 días corridos cada una), a partir del 31.12.94. Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50976 Feb 24- v Mar 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Carlos RON para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Zanja Honda, tributario del arroyo del Sauce, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón No. 6047, de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquello que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de marzo de 1995 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiros 409, de dicha ciudad.
ING. GABRIEL ARDUINO
INSPECTOR HIDROLOGO.
27) $ 552,00 10/pub 12990 Feb 20- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Crédito Oriental S.A. Liquidación Judicial de Sociedad Anónima". Ficha c/583/89, se hace saber a todos los acreedores que se ha puesto de manifiesto en la Oficina Actuaria el estado de graduación de créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de febrero de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 13130 Feb 21- v Mar 09

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en los autos caratulados "WALTER DI AGOSTO, Concordato Preventivo" (Ficha 106/93), se hace saber que por auto Nº 2316 de fecha 20 de diciembre de 1994 se homologó, de conformidad fiscal, el concordato preventivo extrajudicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 1995. Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 12247 Feb 16- v Mar 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SUSKY S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" (Ficha: 187/93), se hace saber que por auto Nº 2115 de fecha 08.06.94, se decretó la liquidación judicial de Susky S.A., disponiéndose las medidas del artículo 1583 del Código de Comercio y designándose como Síndicos Provisorios a Castro Hnos. y Solflese S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1994. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
27) $ 500,00 10/pub 13213 Feb 21- v Mar 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GRAFICA NANTES S.A. Liquidación Judicial" (Ficha 399/91) se hace saber que por auto Nº 2151 del 2 de diciembre de 1993 se decretó la liquidación Judicial de Gráfica Nantes S.A., disponiéndose la ocupación judicial de sus bienes, libros, documentos y papeles, la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios José Catiglioni (H) S.A. y Fábrica Nacional de Papel S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
27) $ 600,00 10/pub 13212 Feb 21- v Mar 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "CASTRO, Angel María y otros c/ MINA VALENCIA S.A. Liquidación Judicial. Ficha 18º/1012/92", atento a lo dispuesto por auto Nº 1 del 1º/2/95 y los artículos 12, 23 "in fine" y 26 de la Ley 2230, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José Nº 1132 Piso 5- el día 18 de abril de 1995 a las 14 y 30 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.
27) $ 900,00 10/pub 13364 Feb 22- v Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22do. Turno, dictada en los caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C/ Entur S.A. Juicio Ejecutivo", ficha 113/94, por este medio se cita de excepciones a ENTUR SOCIEDAD ANONIMA para que las oponga en un plazo de 10 días (arts. 354 y 355 C.G.P.) y con relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria del inmueble padrón Nº 12.005 de Montevideo. Montevideo, 22 de diciembre de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50958 Feb 23- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: CHAÑ, ANA EVA c/ ROCHA, Wilman. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B 335 bis/94, se dispuso llamar, citar y emplazar a Wilman Rocha por el término de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y

cinco. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50977 Feb 24- v Mar 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno dictado en los autos caratulados: PELUFFO MUJICA ERNESTO ALEJANDRO JUANA MARTINEZ C/ HILDA Y BEATRIZ PELUFFO. PARTICION. FICHA A 506/92, se cita, llama y emplaza a HILDA NELLY PELUFFO MARTINEZ DE VILLANO y BEATRIZ JUANA PELUFFO DE BALBUENA para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, Primero de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 12443 Feb 23- v Mar 13

EDICTO POR DISPOSICION DEL SR; Juez Letrado de Familia de 4to. Turno dictado en los autos caratulados: MATO SUSANA RAQUEL C/BRUNO EMILIO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha B 521/94, se cita llama y emplaza a EMILIO BRUNO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, Primero de Febreo de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. RAQUEL AGNETTI.
Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50934 Feb 21- v Mar 09

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por diposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados: "CROSA MA. ELVIRA Y OTROS. PARTICION. Fa. S/780/91 se cita, llama y emplaza a: los heredoros de LORENZO CROSA y CATALINA FERRARI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) $ 400,00 10/pub 12503 Feb 20- v Mar 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. En autos caratulados "Boadle, Kenneth Alan - Sucesión" Fa. A/534/94, se cita, llama y emplaza a Isabel, Ana, Antonio Eduardo, Eleonora y Francisca María Boadle, acrredores y demás interesados para deducir en forma sus derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento legal. Montevideo, 12 de febrero de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 13441 Feb 22- v Mar 10

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: OLIVERA ALBIN Griselda Daisy C/VIDAL TABORDA Ruben Antonio. Divorcio separación de hecho. D 359/94, se cita, llama y emplaza a: Ruben Antonio VIDAL TABORDA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de octubre de 1994. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 13597 Feb 24- v Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 5º turno, en autos: "Zurbrück Barrientos, Emilio Federico-Declaración de falsedad ideológica de documento", ficha 818/93, se emplaza al tenedor o cualquier otro interesado de un papel carta membretado del Escribano Emilio Federico Zurbrück firmado por éste en blanco, de formato similar al que obra en autos, o que documente crédito, deuda o derechos de especie alguna en su contra, a presentarlo en este expediente con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de caducar los derechos que en aquél papel se documenten, según por derecho corresponda. Montevideo, 20 de octubre 1994. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez Esc. Matilde Cairello. Actuaria.
rii.
27) $ 600,00 10/pub 13001 Feb 20- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en autos "Luis Alberto Falero Barreto c/ Transamérica Ltda. Escrituración Judicial", Ficha 635-93; se cita, llama y emplaza a Jesús Eduardo Beyhaut Narváez y María Gracia Padován para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de escrituración judicial del bien ubicado en el Departamento de Canelones, séptima Sección Judicial, padrón 7671, antes en m/ á Nº 6896, señalado con el Nº 14 de la manzana 3 en Dirección de Catastro con el Nº 5549, por el término de 90 días y se los cita de excepciones bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración del inmueble de autos. En fe de ello expido el presente, en Montevideo, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez de Paz. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 13408 Feb 22- v Mar 10

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos: "Administraciones Roco S.R.L. c/ Elsa Morales - Ejecución de Hipoteca - Ficha 1313/93, se cita, llama y emplaza a María Isabel y Doroteo Eusebio NAVARRETE VILA por el término de SESENTA DIAS, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, diciembre 16 de 1994. Esc. C. Oronoz, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 12702 Feb 16- v Mar 06

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en el expediente caratulado: "Pérez Garmendia, Clara y otra c/ Jaime Soifer". Escrituración de oficio-ficha 1566/92, se dispuso que: Se emplace por edictos a los herederos y/o sus sucesores a cualquier título del señor Jaime Soifer, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo 30 de setiembre de 1994.
Esc. SILVIA GEOVANESIAN
Actuaria.
27) $ 1.500,00 30/pub 11189 Feb 01- v Mar 17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de Cooperativa Policial en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, ha resuelto llamar a elecciones a realizarse el día 21 de abril de 1995, desde las 8 hasta las 20 horas, en el local sito en la calle Yí 1864 esquina Nueva York.
Comisión Electoral.
27) $ 345,00 5/pub 13379 Feb 22- v Mar 03

CO.A.C.C.O.E.T.C. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO

De acuerdo al Capítulo VI, Artículo 43 de los Estatutos Sociales, se llama a los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C. (CO.A.C.C.O.E.T.C.) a elecciones para la integración de 2 (dos) cargos titulares para el Consejo Directivo y 1 (un) cargo titular para la Comisión Fiscal, ambos con sus respectivos suplentes. La citada elección se realizará el próximo 8 de marzo de 1995, en el horario de 9 a 19 horas, funcionando dos mesas receptoras de votos, ubicadas en el local de la Avda. 8 de Octubre 3462. Para votar se solicitará al asociado su Carné de Identidad o en su defecto el pase de libre tránsito de COETC.
27) $ 805,00 5/pub 13430 Feb 22- v Mar 03

COPOLAC COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO CERRO LARGO CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito - CO.POL.A.C. comunica a los Señores Socios que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria, el Acto Eleccionario de CO.POL.A.C. se llevará a cabo el día 11 de marzo próximo, de 09.00 a 12.00 horas, en su local ubicado en calle Aparicio Saravia Nº 584 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, a efectos de ocupar 2 cargos titulares y 2 cargos suplentes del Consejo Directivo, 3 cargos titulares y 3 cargos suplentes de la Comisión Fiscal y 3 cargos titulares y 3 cargos suplentes de la Comisión Electoral.
Presidente: Carmelo Mauccione.
Secretario: Juan E. López.
27) $ 690,00 5/pub 13576 Feb 23- v Mar 06

VARIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MANPA SRL prometió vender a ROCOS SRL salón sito en Justicia Nº 2358. Acreedores allí.
27) $ 460,00 10/pub 13450 Feb 22- v Mar 10

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: 8 de diciembre de 1994.
Beneficiarios: MIGUEL ANGEL PEREZ BINARDEL Y HORACIA GONZALEZ TOR.
Bien: Nº 539/005 de la 4a. sección judicial de Canelones.
Registro: Nº 743 Fº 1022 Lº 5.
Tasación: B.H.U. 1.238 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50913 Feb 20- v Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

El SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE SEGUNDO TURNO, dispuso la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA INOCENCIA RAMON, DERDUQUE PERDOMO. FICHA CI-

VIL V. 259 BIS/1994, haciéndolo saber a todos los interesados.
Canelones, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales.
Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 13071 Feb 20- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Pando, en los autos caratulados: HERNANDEZ VARON o BARON LEONARDO, HERNANDEZ BARON JUAN ANTONIO, HERNANDEZ de GARCIA RAMONA o RAMONA HERNANDEZ BARON, EUSEBIO HERNANDEZ BARON, BLANCA MARY GARCIA o GARCIA HERNANDEZ, JUAN ADOLFO HERNANDEZ o JUAN ADOLFO HERNANDEZ BARON y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ BARON. Sucesión ficha B 511/1971 por auto Nº 140 fecha 22/03/94 se dispuso la Apertura de la Sucesión WALTER MILTON GARCIA HERNANDEZ, citando y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.
Pando, 08/12/94. Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.
27) $ 510,00 30/pub 45662 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MORALES, BEATRIZ C/GONZALEZ, LUIS EDUARDO. PENSION ALIMENTICIA", Ficha C. 91/94, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO GONZALEZ JESUS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimietnos en caso de incomparecencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51008 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION DE ENSEÑANZA PUBLICA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones citada en autos: "BARTOLOTTI, CORNELIO", Herencia Yacente. Ficha Civil Voluntario No. 188/1972, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la misma por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles CURADOR.
Canelones, 14 de noviembre de 1994. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 55189 Feb 01- v Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo - Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz Dptal de Pando 2do. Turno en autos caratulados; DUARTE SAYANES OLIVIA ESTHER Y OTRA C/ CAJA DE CREDITO AHORRO Y ADMINISTRACION DE PANDO. Acción Declarativa de Prescripción: Ficha 526/93 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Olivia Esther DUARTE SAYANES y María de los Angeles ARANAGA DUARTE solicitando Acción Declarativa de Prescripción. La compareciente María de los Angeles ARANAGA DUARTE fue declarada única y universal heredera del Sr. Justo Leandro ARANAGA SCHOL, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge supérstite, Sra Esther DUARTE SAYANES también compareciente en autos. El Sr. Justo Leandro ARANAGA SCHOL, adquiere a plazos, en el año 1954 el solar ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Empalme Olmos, padrón Nº 774, Manzana 80, Solar 21 (antes Solar 1 Manzana Nº I) con frente a las calles Juan A. Parodi y Gabriel Pereira s/n (Barrio San Cono) con una superficie de 717 metros cuadrados, que ofrecía en venta la Caja de Crédito, Ahorro y Administración de Pando en el año 1954. El 26 de febrero de 1960, al fallecer el Sr. ARANAGA SCHOL, la posesión de dicho terreno es transferido de pleno derecho (modo sucesión, art. 1039 del Código Civil) a su esposa Sra. Olivia Esther DUARTE de ARANAGA y a la hija de ambos María de los Angeles ARANAGA DUARTE. Dicho inmueble se ha ido construyendo y hoy tiene 58 mts. cuadrados de construcción. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente el día primero de febrero de 1995. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1.700,00 10/pub 13490 Mar 02- v Mar 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Tunro, dictada en autos caratulados: "GALLOSO o GAYOSO, María del Carmen y Juana Haydée. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. F. B. 356/1994", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Luis Alberto GALLOSO o GAYOSO y Catalina o Francisca GALLOSO o GAYOSO, a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de noviembre de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 13344 Feb 22- v Mar 10

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SANA ITURRIA, Gloria c/Gabriel Omar CABRERA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. F.C. 39/1994", se cita, llama y emplaza al Sr. Gabriel Omar CABRERA, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 2 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50930 Feb 21- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO, María Isabel. Emancipación. F. B 375/1994", se hace saber que la Srta. María Cristina RODRIGUEZ CASTRO fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio por Resolución Nº 3179 del 8 de diciembre de 1994 dictada por este Juzgado. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 13 de febrero de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50933 Feb 21- v Mar 09

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "García Júpiter c/ Sucesores de Casiano. R. Espiga. Intimación de Pago (Fa. 619/94), se cita y emplaza a los herederos de CASIANO ESPIGA, para que comparezcan dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio. Minas, noviembre 28 de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
27) $ 500,00 10/pub 12661 Feb 16- v Mar 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "J.W.S.I Y E.B.T. LEGITIMACION ADOPTIVA. FA. 695/94", se cita, llama y emplaza a Silvia Inés Alvarez a fin de que comparezca dentro del término de 60 días en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 2º de la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1973 se dispuso la gratuidad de una publicación. Maldonado 6 de febrero de 1995.- Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50702 Feb 15- v Mar 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR

ORLANDO ZARDO DEAGUSTINI, F. B/298/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 13136 Feb 21- v Mar 09

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, en los autos caratulados "DEMOV o DIMOV BARBAROV DEMETRIO. SOLICITA ESCRITURACION FORZADA. Ficha "B" Nº 447 Año 1994", se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, FRACCION DE CAMPO y DEMAS MEJORAS, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Colonia Tomás Berreta, Padrón Rural Nº 1598, que según plano del Agrimensor Raúl Villalba de fecha de Marzo de 1945, inscripto con el Nº 116, el 2 de Abril de 1na Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 48 Hectáreas, 5989 metros, 2732 centímetros, está señalada con el Nº 64 que se deslinda así: Al NORTE, recta de 750 mts. 24 que la separa de la Fracción Nº 63 hoy padrón Nº 1597; al ESTE recta de 581 mts. 36 que la separa de la Fracción Nº 52 hoy Padrón Nº 1586, al SUR recta de 766 mts. 53 dando frente a camino de 20 mts. y al OESTE recta de 766 mts. 53 que la separa de la Fracción Nº 60, padrón Nº 1594 y de parte de la Fracción Nº 61, padrón Nº 1595, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos 6 de febrero de 1995. Juan Carlos Plorutti. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.
27) $ 1.400,00 10/pub 13510 Feb 23- v Mar 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Mirtha Camargo Bandera a que comparezca a deducir sus Derechos dentro del plazo de noventa días en los autos: "EULOGIO CAMARGO LENCINA. SUCESION". Ficha B/161/1993, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 27 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.020,00 30/pub 44845 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Mar 06

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "FREITAS Orfilia c/Luis E. GOMEZ. Investigación de Paternidad", Ficha C-129/94, se cita, llama y emplaza por el técnico de 90 días a Luis E. GOMEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 3 de febrero de 1995.
Esc. GABRIEL MACEDO.
ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50849 Feb 17- v Mar 07

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL c/ DORALIZA DE GANDOLFO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha A/190/94, se cita, llama y emplaza a DORALIZA DE GANDOLFO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera 2 de febrero de 1995. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51000 Mar 02- v Mar 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ VENTURA DE CASTRO, Nelson. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 464/94, se cita y emplaza a Nelson Ventura De Castro, con domicilio desconocido, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 1º de febrero de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50925 Feb 21- v Mar 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura Judicial de la Sucesión de: ROSAURA MEZQUITA, Ficha B/318/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 20 de 1994. Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 400,00 10/pub 12639 Feb 16- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DUTOR ALVAREZ FERREIRA, Ficha B/454/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 1º de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto:
27) $ 400,00 10/pub 12640 Feb 16- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CEFERINO CABALLERO y AUNELIA DUTRA, Ficha B/458/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 6 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 400,00 10/pub 12642 Feb 16- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: ODILMA GLADYS IDIARTE IDIARTE, Ficha B/237/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 1º de agosto de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 400,00 10/pub 12681 Feb 16- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA BARRETO RECARTE, Ficha B/417/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, noviembre 14 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 400,00 10/pub 13502 Feb 23- v Mar 13

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ORBEN S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/7/94 se aumentó el capital social a la suma de $U 7.000.000 (art. 362 ley 16.060).
28) $ 2.700,00 10/pub 12866 Feb 17- v Mar 07

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO RONCO BIDEGAIN, (Ficha S 531/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14065 Mar 03- v Mar 16

JOSE ANNARUMMA DI LEONE, (Ficha 645/ 94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14073 Mar 03- v Mar 16

SEGUNDO TURNO

SAUL SEQUEIRA y ALBA VIDAL GUTIERREZ, (Ficha S/607/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13991 Mar 03- v Mar 16

JUAN JORBA PUIGSUBIRA, (Ficha S/25/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14016 Mar 03- v Mar 16

NICOLINA CARUSO RUSSOMANO MALANGA y GERARDO MALANGA DE MASI, (Ficha S/490/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14074 Mar 03- v Mar 16

ABEL MARIA LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha S/494/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14078 Mar 03- v Mar 16

OCTAVO TURNO

ATALIA ZAIDA AZZARINI CABRAL, (Ficha S 542/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14027 Mar 03- v Mar 16

DECIMOPRIMER TURNO

ADOLFO KAMINSKAS TUMALAVICIUTE, (Ficha 573/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13990 Mar 03- v Mar 16

LILIA FERNANDEZ ORTIZ DE MODERNELL, (Ficha 330/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14072 Mar 03- v Mar 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSARIO NICOLAS DI BARTOLOMEO MANGONI, (Ficha Z/348/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13962 Mar 03- v Mar 16

DECIMOCUARTO TURNO

COTELO TARIGO RAUL ENRIQUE, (Ficha 7/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14068 Mar 03- v Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ANTONIO VARELA ARREGUI, (Ficha A 27/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14064 Mar 03- v Mar 16

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE ELIAS RONZONI DUFFAU, (Ficha A/16/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14066 Mar 03- v Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL ROSARIO FURTADO CAZES, (Ficha A 24/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14028 Mar 03- v Mar 16

VIGESIMO TURNO

PEDRO SANZ, (Ficha A 16/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14067 Mar 03- v Mar 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO WASHINGTON SILVEIRA BAMBARERA, (Ficha S/1/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14015 Mar 03- v Mar 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE FRANCISCO ADOLFO MORIXE MORIXE, (Ficha S/100/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14070 Mar 03- v Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ALBERTO DALL'ORTO LABOURDETTE, (Ficha S 27/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14012 Mar 03- v Mar 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA BLANCA ARIAS MARTINEZ, (Ficha S/547/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14011 Mar 03- v Mar 16

VIGESIMONOVENO TURNO

ANTONIO FERNANDEZ, (Ficha S 374/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14013 Mar 03- v Mar 16

MARIA ISABEL FURTADO EREDIA, (Ficha S 2/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14069 Mar 03- v Mar 16

JUZGADO LETRADO

DE QUINTO TURNO

WALTER JAIME MAIZTEGUUI CANNING, (Ficha 363/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14014 Mar 03- v Mar 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

SOTO GOMEZ LUIS ARTIGAS y BARRETO DE SOTO VICTALINA o VITALINA, (Ficha B/ 219/94).
Artigas, 1º de febrero de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13984 Mar 03- v Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SATURNINO ANTONIO RIOS LARRAÑAGA y BRIGIDA SOCA BARRETO DE RIOS (Ficha Civil V 297/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13966 Mar 03- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

SUAREZ IRMA DELIA y MARTINEZ MARIO (Ficha 9/95).
Las Piedras, 13 de febrero de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 14010 Mar 03- v Mar 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

CLAUDINA CONCEPCION MARTINEZ INCHORBE y MARIA PURA MARTINEZ INCHORBE, (Ficha B 240/94).
Rosario, 1º de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14005 Mar 03- v Mar 16

ANA o ANITA ROSALIA KARLEN LEICHT, (Ficha B 231/94.
Rosario, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14006 Mar 03- v Mar 16

CARLOS ANDRES MENY RABISCHUNG, (Ficha B 53/94).
Rosario, 23 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14007 Mar 03- v Mar 16

MARIA MARGARITA CARBAJAL ARGUINARENA, (Ficha B/233/94).
Rosario, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14008 Mar 03- v Mar 16

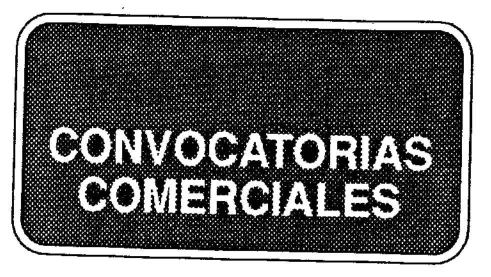
SALVADORA GARCIA GONZALEZ, Ficha B 226/94.
Rosario, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14009 Mar 03- v Mar 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

SEGUNDO MARTIN GROSSY DUTRA, (Ficha 408/94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13837 Mar 03- v Mar 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DOROTEA ELEUTERIA ACEBEY DE PEREIRA.
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46486 Mar 03- v Mar 16



BANCO DE MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el art. 18 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1995 a las 10.00 horas en la Sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales.
2.- Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 inc. 2o. Ley 16.060).
3.- Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1994 y el informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
4.- Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, apartado "a" de los Estatutos).
5.- Destino de las utilidades (Art. 320 inc.3 de la ley 16.060).
6.- Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 01.01.95 al 31.12.95. Fijación de la remuneración del Síndico (art. 17, inc. 3º).
7.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. (Art. 32 de los Estatutos y 103 inc. 2º de la ley 16.060).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones y/o Certificados Provisorios en el Banco o acreditar su derecho de accionistas en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 350 de la Ley Nº 16.060, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiendo (Art. 20 de los Estatutos).
Montevideo, Febrero de 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 966,00 3/pub 13994 Mar 03- v Mar 07

BARDO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la ciudad de Las Piedras, el día jueves 30 de marzo de 1995, en el local de la calle Rivera 640, Las Piedras, Canelones, a las 18:00 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.- Aprobar la memoria del Directorio, el estado de resultados y el estado de situación correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994, transcripto en los registros contables de la empresa.
2.- Aprobar el proyecto de distribución de resultados correspondiente a los estados mencionados en el numeral anterior.
3.- Designar el Directorio y duración de su mandato.
4.- Designar los accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, que de acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos, deberán inscribir en el local de la calle Rivera 640, Las Piedras, Canelones, las acciones que posean o bien certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras. También se previene que la Asamblea sesionará con asistencia de accionistas que representen el 50% del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes.
EL DIRECTORIO
03) $ 759,00 3/pub 14020 Mar 03- v Mar 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

MARIA ESTER CARRIZO CEBALLE y OLIMAR OMAR PAYAN CAPORALINI (Ficha: E/ 495/94)).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13963 Mar 03- v Mar 16

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS GARCIA BROTONS y CARMEN GARCIA DOMINGUEZ o CARMEN GARCIA MORALES DOMINGUEZ (Ficha: D 57/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13996 Mar 03- v Mar 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

CUENCA ARMSTRONG NOELIA ELSA y HEIDE LECOUR ERLING FRIDTJOF (Ficha: E 576/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 13993 Mar 03- v Mar 16

ENRIQUE LUIS SACHETTI BELTRAME y LILIAN DINORATH LAURENZO SILVEIRA (Ficha: E/445/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14071 Mar 03- v Mar 16

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO MELLO MOYANO y MARTHA BEATRIZ IRIARTE ROMAN (Ficha: D 548/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14045 Mar 03- v Mar 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTA DINA CANO y ALFREDO MALLADA FASSOLO (Ficha: D/65/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14018 Mar 03- v Mar 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO ARECHAVALETA ROVIRA y MARIA MERCEDES VILLAMARTIRENE (Ficha: D 374/94).

Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14029 Mar 03- v Mar 16

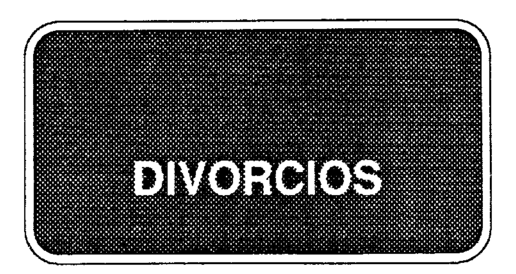
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GRACIELA BALZARETTI GUZMAN y HUGO DANIEL LUENGO ALONSO, (Ficha A 226/1993).
Florida, 28 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
05) $ 500,00 10/pub 46388 Mar 03- v Mar 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARLOS FRANCISCO PERERA y MARIA RAQUEL URTEAGA (Ficha: B/102/93).
Paysandú, 3 de mayo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13985 Mar 03- v Mar 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

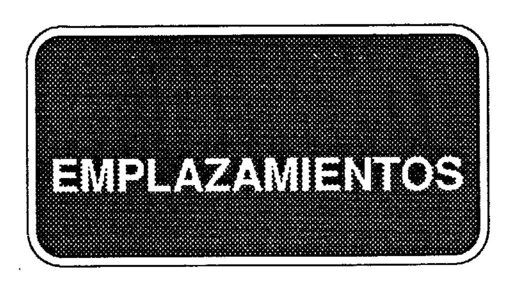
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "FERRARI FAINA MIRTA C/ PEREZ ADRIAN CECILIO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. FA. D/533/94", se cita, llama y emplaza al Sr. Adrián Cecilio Pérez, a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 15 de diciembre de 1994.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51021 Mar 03- v Mar 16

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "DA SILVA Nolberto c/ FERNANDEZ María Sul - DIVORCIO. (Ficha A-212/93), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Auxiliado de Pobreza (Ficha B/186/93). Artigas, 6 de febrero de 1995. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51032 Mar 03- v Mar 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Melogno, Delia Esther c/ Benítez, Bentancur,. Div. por causal y auxiliatoria de pobreza, F. A/168/94", se cita, llama y emplaza al Sr. BENTANCUR BENITEZ, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 3 de febrero de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51025 Mar 03- v Mar 16



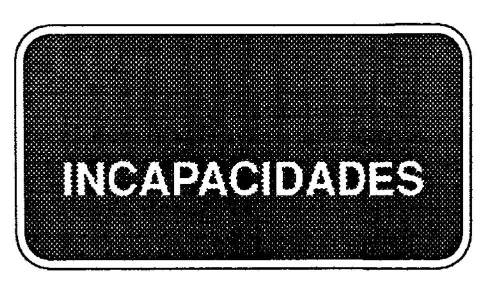
MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se emplaza al Sr. CARLOS BENTANCOR GONZALEZ (C.I. 1.758.680-9) Padrón 17.655 a efectos de notificarse y tomar vista del Expediente Nº 262.983-94, por diez días hábiles a partir de la última publicación.
Lugar: Oficina Jurídica. Sumarios O.S.E. Carlos Roxlo 1275 5to. Piso.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51016 Mar 03- v Mar 07



MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de enero de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para el Pozo de Bombeo, obra de alcantarillado en la ciudad de Rocha, empadronada con el Nº 8749 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, propiedad de María Silvia Fuentes de Pizarro, y que de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Carlos Arboleya tiene un área de 253 m2 40. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 26 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos propios o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51017 Mar 03- v Mar 14



PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Larrosa, Fanny Raquel. Incapacidad. F. B/276/92", se hace saber que por auto Nº 6140 del 14-9-94 se declaró en estado de incapacidad a FANNY RAQUEL LARROSA, habiéndose designado curadora a la Sra. IRMA DORA LARROSA, quien aceptó el cargo conferido. ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 10 de Febrero de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51026 Mar 03- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dávila, Alfredo Eduardo. Incapacidad y aux. de pobreza. F/352/93", se hace saber que por auto Nº 7332 del 19-10-94 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ALFREDO EDUARDO DAVILA, habiéndose designado curadora a María Susana Curbelo, quien acel cargo conferido. Está auxiliada de pobreza.- Paysandú, 2 de febrero de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51027 Mar 03- v Mar 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 13er. Turno subrogante,

se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ETHEL SOSA RODRIGUEZ, ficha 878/93, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de BEATRIZ ELIZABETH BERALDO BERMUDEZ y JULIO CESAR DIAZ GARCIA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 9 de febrero de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 13995 Mar 03- v Mar 16

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juliana García Felippone, Ficha V.D. 1286/94, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Amanda Melo y Aída Bernadou sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de febrero de 1995.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 14049 Mar 03- v Mar 16



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de febrero de 1995.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LITIACION PUBLICA Nº 3/95
"DEMARCACION DE ZONAS EN EL PAVIMENTO DE RUTAS NACIONALES CON MATERIAL DE 3 AÑOS DE DURACION"

COMUNICADO 1 PRORROGA

Se comunica a los Sres. oferentes que la Licitación Pública de referencia ha sido postergada para el día 27 de marzo de 1995, a las 14.30 horas en primer llamado y las 15 horas en segundo llamado en el mismo lugar previsto originalmente.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 51018 Mar 03- v Mar 09

LICITACION PUBLICA Nº 4/95
Demarcación de zonas en el pavimento de rutas nacionales con pintura de aplicación en frío
COMUNICADO Nº 1

1.- En el caso que una misma empresa con un solo equipo disponible, realizase la oferta más conveniente en las dos Licitaciones Nº 3/95 y Nº 4/95, y a los efectos de lograr el cumplimiento de los plazos de obra, se le adjudicará una sola licitación. La otra licitación se le adjudicará al segundo que en combinación con el primero de la otra licitación, resultase el más conveniente para la Administración.
2.- Aquellas empresas que pudieran ser adjudicatarias de las dos Licitaciones Nº 3/95 y Nº 4/95, deberán incluir en la oferta una cláusula que establezca un descuento en porcentaje, por el suministro de un solo equipo reflectómetro y colorímetro, para el caso de resultar adjudicataria de las dos obras.
3.- Se hace saber a los posibles oferentes, que la experiencia en obras de clase similar ala licitación, exigida por el artículo 2, literal a), del Pliego de Condiciones del llamado a Licitación, en caso de Consorcio, deberá ser acreditado por cada una de las empresas intervinientes del mismo.
4.- Se posterga la fecha de presentación y apertura de propuestas de la Licitaciónm Nº 3/95 y Licitación Nº 4/95, quedando fijadas simultáneamente para el 27 de marzo de 1995, primer llamado a las 14:30 horas y segundo llamado a las 15 horas en el mismo lugar previsto originalmente.
5.- Se modifica lo referente a la entrega de las muestras, estas deberán ser entregadas en Rincón 575 piso 7 División Tránsito antes de las 14 horas del día 13 de marzo de 1995.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 51019 Mar 03- v Mar 09



Montevideo, marzo 3 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO JOSE AMERIO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Habana 3036 y SUSY MARIBEL BRAZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Habana 3036.

OFICINA No. 2

LEONARDO BUZZETTI, 27 años, soltero, lab. dental, oriental, domiciliado en Almirón 5272 bis y MARIA JOSE QUINTANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4535.

ANGEL EDGARDO BRUZZONE, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Benito Riquet 731 y SANDRA ELIZABETH MEDEROS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Helvecia 4540.

CESAR ALEJANDRO BIDONDO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1787 y DANIELA LAURA PELUFFO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1668.

OFICINA No. 4

ANDRES LEGARRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 711 y KARIN TREUTLER, 27 años, soltera, ing. química, oriental, domiciliada en Colombes 1617.

RAFAEL ANTONIO FERRARA, 42 años, soltero, médico, italiano, domiciliado en Isidoro Más de Ayala 5272 y GLORIA ELIZABETH SOSA, 35 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada en Isidoro Más de Ayala 5272.

MAURICIO LINARDI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Erlich 3881/2 y ANA LAURA CARDOZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Revuelta 3706.

LUIS WALTER FULINO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Mts. 1214 y BLANCA TERESA GAINZA, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 Mts. 1214.

GUILLERMO CARLOS FERNANDEZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1994 y FLAVIA ANDREA LOIS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1851.

OFICINA No. 5

CAROS RAFAEL IGLESIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2017 y CARLA VALERIA PEREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bogotá 4382.

ALEJANDRO LEONEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1277-6 y MIRTA DANIELA GUERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1277-6.

WASHINGTON JAVIER GANCIO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4779 y DELIA MARGOT RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1215.

ALVARO GUSTAVO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1691-1 y ROSSANA LAURA ROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1691-1.

JUAN CARLOS HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2285 y CECILIA GERMEN PROENZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tesino 3358.

ARIEL ARNALDO GARAZA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Volta 1927 y MARGARITA RONDAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1666.

OFICINA No. 6

LUIS EDUARDO MASAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5077 Block A/004 y STELLA MARIS RIERA, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5077 Block A/004.

VICENTE GUSTAVO MARMO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1123 y ANA CECILIA LARREA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1148/102.

JAIME DIEGO MILLER, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2771/803 y OLGA ARMAND UGON, 27 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1296/502.

CESAR HOMERO MARTINEZ, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Scoseria 2556/303 y AMALIA ESTADES, 77 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Alicante 1722/206.

OFICINA No. 7

JOSE DANIEL PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 630 y MARIA DELIA CHAGAS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillant 630.

ALVARO MARCELO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rabon 4273 y LAURA MARISOL RAMIREZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 4887.

NELSON PEDRO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1187 y MARIA DEL LUJAN BUSTAMANTE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle G Block G Nº 3958 Apto. 5.

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nin Reyes 3211 y MARIA ISABEL MORALES, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centenario Block 22 apto. 202.

OFICINA No. 8

GUILLERMO ROTHSCHE, 46 años, soltero, analista de sistemas, argentino, domiciliado en Marco Bruto 1284/004 y LILIAN GLADYS SOTTOLANI, 59 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1284/004.

LEONARDO ERNESTO ROIZNER, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Mahatma Gandhi 665/701 y SILVIA YANELLA BELLO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1416.

ALEJANDRO PABLO RIVAS, 29 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado en Paraguay 1024/1505 y YAEL SABRINA ADLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1177/102.

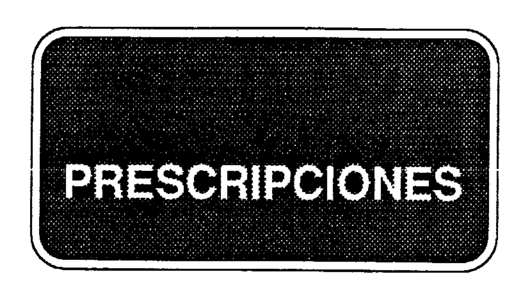
OFICINA No. 9

VICTOR HUGO SILVA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1600-1 y THANIA SILVANA LEIBA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1600.

OFICINA No. 10

JULIO MARIA VEGA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 371 Ap. 20 e IRIS MANUELA MOTTA, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 371 Ap. 20.

14) $ 68,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados: "MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 261/92), se hace saber que ante esta Sede se ha/n presentado MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble sito en la 13a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 190.283 segregado del 37.292 en mayor área designado con el Nº 7 en el plano del Agr. Roberto URUEÑA CORBO de diciembre de 1950, registrado el 04.01.1952 con el Nº 25.000 en la Dirección General de Catastro Nacional según el cual tiene un área de 523,17 mts.2 que se deslinda así: 32,12 mts. al NE de frente a la calle Curuzú; 11,32 mts. al SE que por ser esquina dan frente a la calle Montero Vidaurreta uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. orientada al E.; 35,65 mts. al SO con el solar 6, padrón Nº 190.282; y 14.85 mts. al NO con parte del solar 1, Padrón Nº 190.284.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Cupertina Tellechea de Negro para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 27 de junio de 1994. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) $ 1.400,00 10/pub 13762 Mar 03- v Mar 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "SOSA, GLADYS Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha A369/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rúben Walter Pino González, promoviendo acción respectivo del siguiente bien inmueble: Solar de tejoras y construcciones sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, padrón 4620, manzana F solar 12, que linda con los solares 6, 7, 11 y 13 y consta de una superficie de 400 metros cuadrados. El padrón referido con el solar 3 de la manzana 377 de la Dirección de Catastro. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a los sucesores de Margarita Haim de Cohen: Lionel, Gladys y Osvaldo Cohen Haim, y a Juan Risotto y Marta Griselda Giménez, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.200,00 10/pub 13804 Mar 03- v Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS:
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Frachia. Gladys Nilda - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Fa. 435/94) se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Gladys Nilda Frachia, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 8434, solar 17 de la manzana cinco (Solar) zona urbana de la 1ra. Sec. Judicial de Lavalleja, según plano del Agrimensor Cavallo inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1941 con el Nº 22, que tiene un área de cuatrocientos ochenta y cinco metros noventa y cinco decímetros y se deslinda así: 11 m. 30 cm. de frente al Oeste a la calle Pública; 42m. 85cm: al Norte con el padrón 11062, 11m. 40cm. al Este con padrón 1529 y 42m. 78 cm. al Sur con remanente del padrón 1529.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien, especialmente a Sucesores de Angel Ugarte, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, octubre 27 de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 935,00 10/pub 13852 Mar 03- v Mar 16

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos de un mismo tenor.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: "Bentancourt Biglieri, Dany Graciela. Acción de Prescripción adquisitiva Sexanal" (Ficha: 488/1994), se promovió acción de Prescripción Adquisitiva respecto a la camioneta marca Studebaker, matrícula y padrón de Pdú. Nº 53.420, motor Nº IR 95774, a nafta, de 23 HP. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al Sr. Luis Antonio Alberto Baeten Verachtert y/o a sus sucesores a cualquier título, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 12 de diciembre de 1994. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez.

16) $ 700,00 10/pub 13810 Mar 03- v Mar 16

SAN JOSE

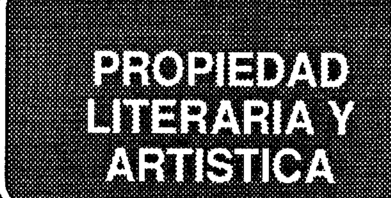
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, Dra. VEIGAN G. EULA, en autos caratulados: MORALES FIGUEROA DANIEL - PRESCRIPCION - FICHA C/598/94, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede, el Sr. DANIEL MORALES FIGUEROA, solicitando la prescripción de tres fracciones de terrenos: padrones Nos. 1483, 10377 y 10378, antes m/á 1483, solares 2, 3 y 4 respectivamente, ubicados en la 1a. Sección Judicial de San José, zona urbana, que constan en total de 783 m.c., según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro y que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, con el Nº 5807, el 9 de marzo de 1982, con las siguientes áreas y deslindes: FRACCION DOS: con un área de 368 mc. 79dc. que linda 17,05 mts. de frente

a calle 18 de Julio; 21,18 mts. al Suroeste con calle Florida; 17,21 mts. al Noroeste con fracción 1 y 21,26 mts. al Noreste con fracción 3. FRACCION TRES: con un área de 205 mc. 36dc. que linda: 8,50 mts. de frente a calle 18 de Julio; 24,11 mts. al Suroeste con fracciones 2 y 1; 8,50 mts. al Noroeste también con solar 1 y 24,21 mts. al Noreste con fracción 4. FRACCION CUATRO: con un área de 209 mc. 11dc. que linda: 9,55 mts. al Sureste con calle 18 de Julio, 24,21 mts. al Suroeste con fracción 3, 7,71 mts. al Noroeste con fracción 1 y 24,31 mts. al Noreste con padrón 1482.

Por lo expuesto, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 DIAS, a todos los que se consideren con derechos sobre las fracciones de terreno mencionadas, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio que les represente y en especial a Sixto y Petrona Vázquez y/o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Sres. Eduardo Lamaison e Israel García González y/o sus sucesores a cualquier título. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXTIENDE EL PRESENTE EL DIA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1994. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz.

16) $ 1.900,00 10/pub 13884 Mar 03- v Mar 16



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO DANIEL ARTEAGA GONZALEZ y CESAR ALBERTO BANCHERO solicitan la inscripción de la obra titulada"Y POR DENTRO UN TANGO" (Guión cinematrográfico), del cual se declaran autore

Montevideo, 24 de febrero de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 14004 Mar 03- v Mar 16

BREOGAN GONDA VAZQUEZ por ARTECH INTERNATIONAL S.A. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "GENEXUS 5.0", del cual se declara editora y propietaria la mandante, y del que son autores Breogán Gonda Vázquez y Juan Nicolás Jodal Matteo.

Montevideo, 23 de febrero de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 460,00 10/pub 14034 Mar 03- v Mar 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Favrin Nussia, María Amalia; Larrondo Favrin, Elina Angela y Lydia Josefa.- Rectificación de partidas de matrimonio y nacimiento", Ficha A 175/94, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de María Amalia Fabrin Nussia, extendida el día 3 de octubre de 1934, acta Nº 144, en la 13a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como María Amelia Fabrin debe decir "María Amalia Favrin", por así corresponder; y donde figura como hija de don Florindo Fabrin debe decir hija de don "Florindo Favrin", por así corresponder; así como cuando figura como hija de Angela Musío debe decir de "Angela Nussia", por así corresponder; 2) de nacimiento de Lydia Josefa Larrondo Favrin, extendida el día 8 de febrero de 1937, Acta Nº 48, en la 13a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como hija de María A. Febril debe decir de "María A. Favrin", por así corresponder; y cuando figura como nieta por línea materna de don Florindo Fabril debe decir "Florindo Favrin", por así corresponder; y cuando figura como nieta por línea materna de Angela Nusio debe decir de "Angela Nussia", por así corresponder; 3) de nacimiento de Elina Angela Larrondo Favrin, extendida el día 23 de julio de 1935, Acta Nº 250, en la 13a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como hija de doña María A. Fabris debe decir hija de "María A. Favrin", por así corresponder, y donde figura como nieta por línea materna de don Florindo Fabris o Fabrit debe decir "Florindo Favrin", por así corresponder; así como cuando figura como nieta por línea materna de doña Angela Musio debe decir de "Angela Nussia", por así corresponder. Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51023 Mar 03- v Mar 16

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "CORTIÑAS GOMEZ FRANCISCO Y CUÑA ARIAS EVA MIRIAM. RECTIFICACION DE PARTIDAS. (Fa. S/615/94), por lo ordenado por auto 170 del 7 de febrero de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Francisco Cortinas y Eva Miriam Cuña celebrado el 22 de octubre de 1982, ante el Oficial de la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 781, en el sentido que donde dice "CORTINAS" como apellido paterno debe decir "CORTIÑAS" por así corresponder. Así cmo la rectificación de la partida de nacimiento: de FRANCISCO CARLOS, nacido el 9 de diciembre de 1977 e inscripto el día 19 de diciembre de 1977, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 7788; de NICOLAS CORTINAS CUÑA, nacido el día 19 de abril de 1983 e inscripto el día 27 de abril de 1983 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 653 y la de PAULA CORTINAS CUÑA, NACIDA el día 3 de mayo de 1984 e inscripta el día 4 de mayo de 1984 en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 322, en el sentido que donde dice "CORTINAS" como apellido paterno debe decir "CORTIÑAS" como apellido paterno por así corresponder. Montevideo, 20 de febrero de 1995. Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51024 Mar 03- v Mar 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Coco, Petrona Isidora. Rec. de partida. F. B/460/94", se hace sabr que se solicitó rectificación de partida de matrimonio (Acta Nº 3 de la 8a. Sec. Jud. Pdú.) entre HECTOR PAULINO RITO y PETRONA COCCO, por figurar en ella, tanto en el margen como en el cuerpo de la misma, como apellido "COCCO", debiendo decir "COCO", por ser lo correcto. Paysandú, 3 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51028 Mar 03- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Paradizo, Eduardo Jorge. Rectificación de partida de defunción. F. B/580/94", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de defunción del Sr. EDUARDO JORGE PARADIZO, en el sentido de que, donde dice en el cuerpo de la partida "era de estado civil divorciado", debió decir por ser lo correcto: "era de estado civil casado". Paysandú, 16 de febrero de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

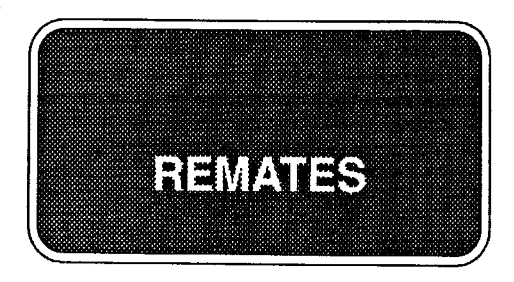
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51029 Mar 03- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, ELOISA AMELIA. Rect. de partida. F. B/494/94", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de ANA VIRGINIA MARTINEZ MARTINEZ (Acta Nº 1304) en el sentido que donde se consignó el nombre de ELISA AURELIA debió decir por ser lo correcto "ELOISA AMELIA". Paysandú, 3 de febrero de 1995. Es Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51030 Mar 03- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, en autos: "Rondán Prats, Erika Paola. Rectificación de partida. F. B/564/94" se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ERIKA PAOLA RONDAN PRATS, partida Nº 1112 de la 1era. Sec. Jud. Pdú, por figurar en ella como apellido paterno "ROLDAN", debiendo decir: "RONDAN" por ser lo correcto. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51031 Mar 03- v Mar 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5o.Turno,dictada en los autos caratulados QUADRA,Mario y otros c/TEM S.A.,Fa.152/

94,se hace saber que el 13 de Marzo y siguientes,en los locales de Camino Carrasco No. 5975 y Yaro No.1121,el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr.No.1351, R.U.C. No.210354410016, asistido de la Sra.Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor lo siguiente:VEHICULOS;Automóvil Volkswagen GOL CL,Año 1991,padrón No.385.235,Matrícula de Montevideo No. 879.412; Automóvil Volkswagen GOL GL 1.8 Año 1993, Padrón No.415856,Matrícula de Montevideo No. 918641;Automóvil Volkswagen GOL CL, Año 1991,Padrón No.390122,Matrícula de Montevideo No.882503;Automóvil marca Volkswagen GOL 305 CL,Año 1989,Padrón No.370920,Matrícula de Montevideo No.870043; Camión FORD Mod.D 1311 206,año 1979,Padrón No.357195,Matrícula de Maldonado B101664; Camión FORD Mod.F250,año 1978, Padrón No.357194,Matrícula No.B101663 de Maldonado;Camión LEYLAND Mod.OE 160, Año 1965, Padrón No. 199479, Matrícula No.521704 de Montevideo; Camión marca LEYLAND Mod. OE 160, Año 1965, Padrón No. 201359, Matrícula No.521856 de Montevideo; Camión LEYLAND Mod.OE 160,año 1965,Padrón No.199388, Matrícula No.521695 de Montevideo;4 Autoelevadores marca TOYOTA Nos.de motor 21131818; 21154831;21174827 y 21132140,sin empadronar.- INSTALACIONES; MAQUINARIAS; HERRAMIENTAS; MATRICERIA; MATERIA PRIMA; MOBILIARIO Y MAQUINAS PARA OFICINA; ACCESORIOS Y REPUESTOS; ELECTRODOMESTICOS Y VARIOS, embargado en autos.SE PREVIENE: 1o.)Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en efectivo y moneda Nacional en el momento de serle aceptada la misma,lote por lote.- 2o.) Que serán de su cargo,la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 13,40% del precio resultante, mas el 2% Impuesto a las ventas forzadas,como así también los gastos por concepto de transferencia, título,patentes y/o multas que se adeudasen referente a los vehículos, impuesto a los vehículos gasoleros y empadronamiento de los autoelevadores.- 3o.) Se otorga un plazo de cinco días hábiles a los compradores, para el desmantelamiento, carga y descarga de los bienes subastados, siendo de su cargo el costo y riesgo de los mismo.- 4o.) Será de cargo del expediente, la comisión e Impuestos de la parte vendedora o sea el 2,76% de los valores resultantes. Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 1995. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) $ 780,00 3/pub 14030 Mar 03- v Mar 07

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.-Por disposicion de la Sra.Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno,dictada en autos,"BANCO CAJA OBRERA c/MARIA ELENA AGUILAR"-Juicio Ejecutivo-Ficha A/No.288/94,se hace saber al público que,el dia 31 de Marzo de 1995 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.1573 RUC-080000270014, a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor,de los siguientes bienes,un tractor marca Zetor modelo 4911,chasis 9240,motor No.9423 con cabina,direccion hidraulica y levante de 3 puntos,un arado de mesa para enganche de 3 puntos,de 3 rejas y una disquera de 20 discos de 20",para levante hidraulico.-SE PREVIENE:-I)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del comprador,la comision e impuestos del rematador,que será del 18 % sobre el precio martillado.- III)Que la parte demandada abonará por comision e impuestos,el 2.76 % sobre la venta.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras-Febrero 23 de 1995.- Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

20) $ 360,00 3/pub 13965 Mar 03- v Mar 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposicion de la Sra.Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos,"BANCO COMERCIAL c/ FERREIRA,NARCISO y MARQUEZ,NIBYA"-Juicio Ejecutivo-Ficha B/180/994,se hace saber al público que el dia 10 de marzo de 1995 a las 16 y 15 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.1573-ruc-080000270014,asistido de la Sra.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion,de los siguientes bienes, unidades de propiedad horizontal que integran el edificio construido en un solar sito en la 4ta. Seccion Judicial de Canelones,padron matriz 5994,que segun plano de mensura y fracionamiento del Agr.Horacio Vega de 8/91,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 11/10/91,con el No.9880,estando incorporado al regimen de la Ley 10751,con frente al Oeste a calle Brasil casi Manuel Freire,de acuerdo al siguiente detalle,UNIDAD 004,se ubica en Planta baja a cota vertical mas 0 mts.45 cms.(parte A),0mts 70 cms.(parte B) y 0 mts.70 cms.(parte C),tiene Padron individual No.5994/004 y un area total de 36 mts.41 dms.,le corresponde el Patio D(bien comun),y UNIDAD 005,se ubica en planta baja a cota vertical mas 0mts.80 cms.,tiene padron individual No.5994/005 y un area de 44 mts.7 dms.y le corresponde el uso esclusivo del Patio cubierto E,Patio F,Deposito G y azotea E1,(bienes comunes), la base para el remate de la unidad 004 es de $ 2.161 y el de la UNIDAD 005 es de $ 3.412.-SE PREVIENE:-I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente,la comision del rematador e impuestos,que será del 8.99 % sobre la venta.-III)Que la demandada abonará el 1.36 % por comision e impuestos,sobre el precio martillado.-IV)Que los titulos y demas antecedentes,se encuentran a disposicion de los interesados en esta Oficina.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras-Febrero 21 de 1995.- Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.050,00 5/pub 13964 Mar 03- v Mar 09

EDICTO : Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "BLANCA SANTORO c/ LUIS ALBERTO BONIFACIO - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 27/93 se hace saber al público que el próximo 16 de marzo de 1995, a las 18 y 30 horas en el local de la calle 18 de Julio casi Fco. Soca, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público y por las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: automóvil Marca "CHEVETTE", Año 1978, empadronado en Montevideo con el No. 263.848, Matrícula No. 185.590, (BASE: $ 7.666.-).- SE PREVIENE QUE : A) El mejor postor deberá consignar el 20 % de seña al serle aceptada su oferta, debiendo integrar el saldo de precio dentro de las 48 horas siguientes contra la entrega del bien adquirido.- B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I. V.A. (12,2 %); Impuesto a las comisiones (0.9%) (Ley 16.134); Mevir (2%.) (Ley 16.340) Impuesto a las Ejecuciones Forzadas (2%).- c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (2.44%) (Acordada 7139) y el impuesto municipal del 3% (Ley 14.100).- d) Que la documentación existente sobre el vehículo se encuentra glosada en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, 15 de febrero de 1995, Dra. Dolores Sanchez, Juez de Paz.-

20) $ 420,00 3/pub 14048 Mar 03- v Mar 07

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO._Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "DORFMAN,Mario c/MORENCIO, Fabián-Cobro de pesos" (Ficha 349/92) se hace saber que el día 15 de Marzo de 1995, a las 15y15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de los bienes inventariados a fs. 17 vto.- SE PREVIENE: a)la venta se realiza al contado, en dinero efectivo más el 15.20% de comisión e imptos. al rematador, una vez aceptada la últma oferta; b)los bienes se venden en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.-Paysandú,7 de febrero de 1995. Dra. ALICIA MORE,Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Paysandú.- Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental.

20) $ 270,00 3/pub 13999 Mar 03- v Mar 07

PAYSANDU.-

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "GONZALEZ, Marcelo c/ DAGLIO RODANO, Germán -Juicio Ejecutivo" (Ficha 322/94) se hace saber que el día 15 de Marzo de 1995, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA,(Mat.791-RUC 120016170017) asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 600.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de un Ciclomotor "CIAO" de 50cc. matrícula de Paysandú No. 9.807 , en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado en dinero efectivo más el 15.20% de comisión e Impuestos al rematador; b)Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 10 de febrero de 1995.-Dra. ALICIA MORE, Juez de Paz Departamental.-

Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental.

20) $ 300,00 3/pub 14002 Mar 03- v Mar 07

PAYSANDU.-

REMATE JUDICIAL
EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA c/ MONTENUEVO S.R.L. y otros-Juicio Ejecutivo" (Ficha 61/94) se hace saber que el día 15 de Marzo de 1995, a las 15y30 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA,(Mat.791-RUC 120016170017) asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 1.200.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de un Ciclomotor "ZANELLA POCKER" año 1992 de 50cc, matrícula de Paysandú No.15.985, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE:a)La venta se realiza al contado en dinero efectivo más el 15.20% de comisión e Impuestos al rematador; b)Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y patentes y multas que se pudieren adeudar.-Paysandú, 10 de febrero de 1995.-Dra. ALICIA MORE, Juez de Paz Departamental.-
Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental.
20) $ 300,00 3/pub 14003 Mar 03- v Mar 07

DE SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-
EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BICCO, Alfredo Enrique c/ PERALTA CHAPPUIS, Juan-Juicio Ejecutivo" (Ficha D/302/ /92) se hace saber que el día 15 de Marzo de 1995, a las 14 horas, en el local de calle Washington y Ciudad de Young de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA,(Mat.791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 800.-, equivalente a las 2/ 3 partes de su tasación, de una camioneta "PEUGEOT", matrícula de Montevideo No. 511.895, año 1954, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE:a)La venta se realiza al contado en dinero efectivo más el 15.20% de comisión e Impuestos al rematador; b)Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título,como así tambien patentes y multas que se pudieren adeudar.-Paysandú, 16 de febrero de 1995.-Dra. ALICIA MORE, Juez de Paz Departamental.- Subr.-
Dra. Juez de Paz Departamental.
20) $ 90,00 1/pub 13997 Mar 03- v Mar 03

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-
EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "SOTO, Corina, c/ BARRAN, Martín Olmo-Juicio Ejecutivo" (Ficha 632/92) se hace saber que el día 15 de Marzo de 1995, a las 14y30 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat.791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 4.000.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de una camioneta "RENAULT MINI 4", matrícula de Salto No. 50.440, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE:a)La venta se realiza al contado en dinero efectivo más el 15.20% de comisión e Impuestos al rematador; b)Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título,como así tambien patentes y multas que se pudieren adeudar.-Paysandú, 16 de febrero de 1995.-Dra. ALICIA MORE, Juez de Paz Departamental.-
Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental.
20) $ 100,00 1/pub 13998 Mar 03- v Mar 03

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-
EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "ALVAREZ VIERA, Hector c/ MELGAREJO, Pablo-Juicio Ejecutivo" (Ficha 123/94) se hace saber que el día 15 de Marzo de 1995, a las 16 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA,(Mat.791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 1.600.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de una HELADERA VITRINA sin marca visible, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE:La venta se realiza al contado en dinero efectivo más el 15.20% de comisión e Impuestos al rematador.-Paysandú, 15 de febrero de 1995.-Dra. ALICIA MORE, Juez de Paz Departamental Subr.
Dra.Alicia Moré, Juez de Paz Departamental.
20) $ 160,00 2/pub 14000 Mar 03- v Mar 06

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-
EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "GONZALEZ,Marcelo c/ PEREIRA ACUÑA, María-Juicio Ejecutivo" (Ficha 364/94) se hace saber que el día 15 de Marzo de 1995, a las 16y15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA,(Mat.791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 600.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de un Centro Musical "GENERAL ELECTRIC" con control remoto, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE:La venta se realiza al contado en dinero efectivo más el 15.20% de comisión e Impuestos al rematador.-Paysandú, 15 de febrero de 1995.-Dra. ALICIA MORE, Juez de Paz Departamental Subr.-
Dra.Alicia Moré, Juez de Paz Departamental.
20) $ 180,00 2/pub 14001 Mar 03- v Mar 06



"LA NUEVA CANTINA S.R.L."
Cesión de cuota

Contrato: 19 de enero de 1995.
Inscripción: Nº 162, Fº 204, al Fº 204, Lº 2.
Cedentes: WALTER PICCININNO GIL y MARIA DEL CARMEN ALSUBIDES NUÑEZ.
Cesionarios: JAVIER ZIPITRIA ALONSO, GUILLERMO ZIPITRIA ALONSO y MORENO MAICHE BENJUYA.
Administración: JAVIER ZIPITRIA ALONSO.
22) $ 405,00 1/pub 13642 Mar 03- v Mar 03

J.P. LIMITADA

Contrato: 25.01.95.
Inscripción: Nº 913 Fº 243 Lº 2 Legajo 240/95.
Plazo: 30 años.
Objeto: Explotación del ramo carnicería, venta, comercialización distribución de toda clase de productos.
Socios: GRACIELA MATTOS BARREIRO, JUAN RAMON COSTA LIMA.
Administración: Indistinta.
Capital: $U 31.000 (500 cuotas de $U 62).
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 13958 Mar 03- v Mar 03

CELES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 8-12-1994.
Inscripto: Nº 124 Fº 155 Lº 2.
Administración: Unicamente Héctor Colina De León.
Capital: $U 2.100.
Plazo: 30 años.
22) $ 270,00 1/pub 13961 Mar 03- v Mar 03

D Y L LTDA.

Denominación: D Y L LTDA.
Contrato: 23.12.94.
Inscripción: Nº 114 Fº 149/149, Lº 1 Ljo. 126/95.
Socios: DOMINGO DANIEL DIAZ DIAZ y JOSE LUIS LENTINI HIDALGO.
Objeto: Compra, venta de artículos del hogar.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: JOSE LUIS LENTINI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 20.000 (50%-50%).
22) $ 405,00 1/pub 13992 Mar 03- v Mar 03

SAFER S.R.L.

Contrato: 7/11/94.
Inscripción: Nº 191 Fº 240/241 Lº 2.
Objeto: Explotación ramo farmacia.
Socios: Silvia Borrelli Viale (80 cuotas), Fermín Julio Márquez Larrea (20 cuotas).
Capital: $ 140.000 (100 cuotas de $ 1400).
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: San José de Carrasco.
Administración: Silvia Borrelli Viale.
22) $ 405,00 1/pub 14017 Mar 03- v Mar 03

BUELA Y ASOCIADOS S.R.L.

Modificación de representación: 23 diciembre 1994, indistinta: Cristina Vázquez y Santiago Iruleguy.
Registro de Comercio: 01 febrero 1995, Nº 141 Folio 185, Lº 1, Legajo 7313/93.
22) $ 270,00 1/pub 14026 Mar 03- v Mar 03

GOLD RECORDS SRL
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 1º/10/1994.
Inscripción: Nº 2057 Fº 3165 Lº 3 Leg. 2095/92.
Cedentes: HELGARD FAGUNDEZ FERRAZ; DELMI FERRAZ y FELIX FAGUNDEZ.
Cesionarios: HIRCIO WALTER ALVAREZ VIERA y CARMEN MABEL ALVAREZ VIERA 90% y 10% c/u resp.

Plazo: 30 años.
Administración: HIRCIO WALTER ALVAREZ VIERA.
22) $ 405,00 1/pub 14046 Mar 03- v Mar 03

BLAYO LIMITADA
Cesión - Modificación
Contrato: 15 febrero 1995.
Inscripción: Nº 248 Fº 322 Lº 2.
Cedentes: PABLO BERRUTTI OLMEDO, WALTER PARADA GUADALUPE (Total de cuotas).
Cesionarios: Eduardo Patrone Bessio, Heber Casella Patrone.
Administración: Eduardo Patrone Bessio.
22) $ 270,00 1/pub 14075 Mar 03- v Mar 03

ROLOC S.R.L.
Cesión Modificación
Contrato: 31 octubre 1994.
Inscripción: Nº 2380 Fº 3440 Lº 2 Contratos.
Cedente: Osvaldo Cammarano Mazza.
Cesionarios: Raúl Omar Domínguez Grieco (40 cuotas) y Raúl Alvaro Domínguez Maseda (10 cuotas).
Modificación: Plazo: 30 años a partir del 1-6-94; capital: $ 180.000 en 100 cuotas de $ 1.800, Administrador: Raúl Domínguez Grieco.
22) $ 405,00 1/pub 14079 Mar 03- v Mar 03

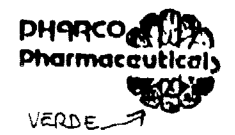
CEPLA LTDA.
Contrato: 28/11/94.
Registro: Nº 2493 Fº 3602 al 3603 Lº 2, Legajo 4189/94.
Socios: Daniel Andrade Montagne y María Gabriela Laxalde Giudice.
Objeto: Servicio de fumigación, desinfección y afines.
Capital: $ 4.400 dividido en 100 cuotas (50 a cada socio).
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 14080 Mar 03- v Mar 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 275822. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. solicito la marca: "PHARCO URUGUAY" de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 598,00 10/pub 13270 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275823. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. solicito la marca:



de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.495,00 10/pub 13271 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275824. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. solicito la marca: "PHARCO". Públiquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 598,00 10/pub 13272 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275825. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. solicito la marca:



Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.495,00 10/pub 13273 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275858. Montevideo, 17 febrero 1995. Gustavo Martinoni, por FERNANDO MARCELO FERNANDES marca:



Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 14023 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275856. Montevideo, 17 febrero 1995. Gustavo Martinoni, por GUAGLIANONE - DE LA FUENTE marca:



Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 14024 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275857. Montevideo, 17 febrero 1995. Gustavo Martinoni, por DARSEG S.R.L. marca: "NORNITRIL". Clase 09.
23) $ 230,00 10/pub 14025 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275925. Febrero 22 de 1995. BILLY FOX por SAN YANG INDUSTRY CO., LTD. (TAIWAN) solicita marca: "ANGEL". Clase Int. 12 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 14031 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275950. Febrero 23 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "MAGIC". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 14032 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275951. Febrero 23 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por GENERAL MOTORS CORPORATION (USA) solicita marca: "FREEDOM". Clase Int. 9.
23) $ 460,00 10/pub 14033 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275928. Montevideo, Febrero 22 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INDUSTRIA DE CALÇADOS J. CARRARA LTDA. (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 14035 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275929. Montevideo, Febrero 22 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CALÇADOS SENZALA LTDA. (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 14036 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275930. Montevideo, Febrero 22 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (Mónaco) solicita marca: "BIOSOURCE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 14037 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275931. Montevideo, Febrero 22 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (Mónaco) solicita marca: "BIOJEUNESSE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 14038 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275932. Montevideo, Febrero 22 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por EDITORES S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "GURI". Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 14039 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275970. Montevideo, Febrero 23 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca: "MAJIMECHES". Reivindicando prioridad Acta Nº 94/534.515 de fecha 30/08/94 de Francia. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 14040 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275971. Montevideo, Febrero 23 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca: "VITA-CIMENT". Reivindicando prioridad Acta Nº 94/535.171 de fecha 05/09/94 de Francia. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 14041 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275972. Montevideo, Febrero 23 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA E COMERCIO DAKO DO BRASIL S.A. (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 14042 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275863. Montevideo, Febrero 17, 1995. PIÑEYRO por GARDEN LYS LTDA. (UY) solicita marca:



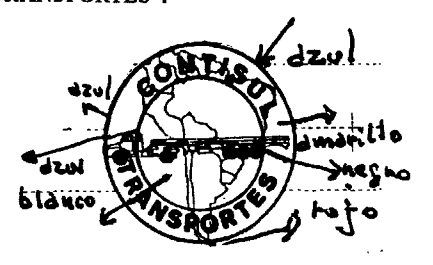
Clases 31, 42.
23) $ 1.150,00 10/pub 14043 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 276030. Febrero 24, 1995. FERNANDEZ SECCO por KANDIRO COMERCIO DE LUSTRES E ADORNOS LTDA. solicita:



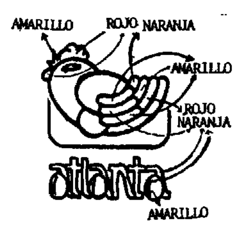
Clase: 11.
23) $ 920,00 10/pub 14044 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275978. Montevideo, 24 de febrero de 1995 con esta fecha Tomaz Tailor y Carmen Lemos solicitamos la marca: "CONTISUL TRANSPORTES":



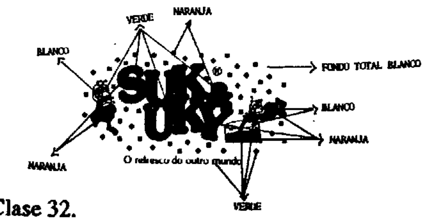
de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1 380,00 10/pub 14047 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275847. 17 de febrero de 1995. CIKATO por GRANJA MORO S.A. (UY) solicita marca:



Clase 1, 5, 7, 9, 10, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31.
23) $ 1.380,00 10/pub 14050 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275892. 21 de febrero de 1995. CIKATO por GLUCOAMIDO INDUSTRIA, COM. REPRES. LTDA. (BR) solicita:



Clase 32.
23) $ 1.380,00 10/pub 14051 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275924. 22 de febrero de 1995. CIKATO por LETIDAN S.A. (UY) solicita:



Clase 39.
23) $ 690,00 10/pub 14052 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275954. 23 de febrero de 1995. CIKATO por PLANET MUSIC COMéRCIO E DISTRIBUIDORA LTDA. (BR) solicita:



Clase 9.
23) $ 1.150,00 10/pub 14053 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275923. 22 de febrero de 1995. CIKATO por TRATEC INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR) solicita: "ALUFIX". Clase 6, 8.
23) $ 460,00 10/pub 14054 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275922. 22 de febrero de 1995. CIKATO por VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL) solicita: "VAN MELLE MENTOS". Clase 30.
23) $ 460,00 10/pub 14055 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275882. 20 de febrero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita:



Clase 28.
23) $ 920,00 10/pub 14056 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275894. 21 de febrero de 1995. CIKATO por TECNOGRAFIC S.A. (AR) solicita: "POTOSI". Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 14057 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275893. 21 de febrero de 1995. CIKATO por INCHCAPE LIQUOR MARKETING PTY. LIMITED (AU) solicita:



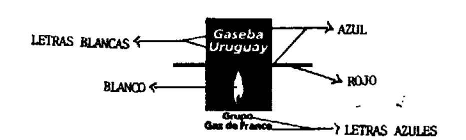
clase 33.
23) $ 1.150,00 10/pub 14058 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275881. 20 de febrero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita: "TONDO". Clase 28.
23) $ 460,00 10/pub 14059 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275846. 17 de febrero de 1995. CIKATO por VERLAND S.A. (UY) solicita: "ANGELA VANONI". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 14060 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275848. 17 de febrero de 1995. CIKATO por SCHWARTZ HNOS. (UY) solicita renovar: "BRUT". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 14061 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 275895. 21 de febrero de 1995. CIKATO por GASEBA URUGUAY S.A. GRUPO GAZ DE FRANCE (UY) solicita:

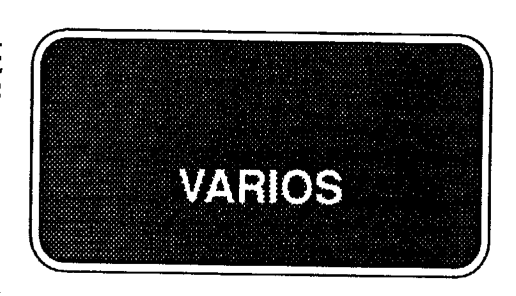


Clase 4, 11, 37.
23) $ 1.150,00 10/pub 14062 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 276031. Montevideo, 24 de febrero de 1995 con esta fecha JOSE CARLOS PETKOVICH FUENTES solicito la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 14076 Mar 03- v Mar 16



VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expediente 6580/273/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A IMAL S.A. y al fiador solidario Armando Rubens ROSSI BUDA (por el servicio 953246) la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1144/93 de fecha 21 JUL 1993, recaída en expediente 6580/273/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 963165, 963160, 962949, 963309 y 953246 de Montevideo a nombre de IMAL S.A. por un monto de $ 14.788,00 (pesos uruguayos catorce mil setecientos ochenta y ocho con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y al fiador solidario Armando Rubens ROSSI BUDA.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50863 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/582/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Bruno Aureliano CARDOZO SOSA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 806/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/582/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 805719 de Montevideo a nombre de BRUNO AURELIANO CARDOZO SOSA por un monto de $ 725,00 (pesos uruguayos setecientos veinticinco con 00/100 M/N), calculada al día 21/02/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50868 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/621/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA

VIA A ADRIANA PEREZ LARRAZABAL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 321/94 de fecha 23 de febrero de 1994, recaída en expediente 6580/621/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 950027 de Montevideo a nombre de ADRIANA PEREZ LARRAZABAL por un monto de $ 269,00 (pesos uruguayos doscientos sesenta y nueve con 00/100 M/N), calculada al día 04/07/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50877 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/635/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Luis Alberto NAZABALla Resolución del Directorio de ANTEL No. 493/94 de fecha 16MAR. 1994, recaída en expediente 6580/635/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 292569 de Montevideo a nombre de Luis Alberto NAZABAL por un monto de $ 135,00 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco con 00/100 M/N), calculada al día 31/08/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50886 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/673/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A IRMA HERRERA SUAREZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 351/94 de fecha 23 de febrero de 1994, recaída en expediente 6580/673/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 955230 de Montevideo a nombre de IRMA HERRERA SUAREZ por un monto de $ 709,00 (pesos uruguayos setecientos nueve con 00/100 M/N), calculada al día 23/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50915 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/14/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Rogelia Margot ILLADA CACERES, la Resolución del Directorio de ANTEL No. 516/93 de fecha 31 MAR. 1993, recaída en expediente 6580/14/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 302579 de Montevideo a nombre de Rogelia Margot ILLADA CACERES por un monto de $ 1.299,00 (pesos uruguayos mil doscientos noventa y nueve con 00/100 M/N), calculada al día 18/01/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50978 Mar 03- v Mar 07

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A HALBOZ S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1587/94 de fecha 7 SET. 1994 recaída en expediente 6580/643/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 491840 de Montevideo a nombre de HALBOZ S.R.L. por un monto de $ 2.953,21 (pesos uruguayos dos mil novecientos cincuenta y tres con 21/100 M/N), calculada al día 24/06/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50979 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/81/92.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALVAREZ E IRULEGUI S.C. y fiador solidario Ma. Inés Irulegui Revello y Carlos Ma. Alvarez Souto la Resolución del Directorio de ANTEL No. 42/93 de fecha 20/01/93, recaída en expediente 6580/81/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 620287 de Montevideo a nombre de ALVAREZ E IRULEGUI S.C. por un monto de $ 4.666,65 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 65/100 M/N), calculada al día 11/11/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50980 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/611/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Luis Alberto ALVARIZA MIRANDA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1182/94 de fecha 6 JUL. 1994, recaída en expediente 6580/611/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 958660 de Montevideo a nombre de Luis Alberto ALVARIZA MIRANDA por un monto de $ 4.973,48 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos setenta y tres con 48/100 M/N), calculada al día 17/01/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50981 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/23/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RITA NANCY GONZALEZ PEÑA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1354/92 de fecha 30 SET. 1992, recaída en expediente 6580/23/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 507755 de Montevideo a nombre de Nancy GONZALEZ PEÑA por un monto de $ 3.533,22 (pesos uruguayos tres mil quinientos treinta y tres con 22/100 M/N), calculada al día 15/09/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50982 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/59/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A HEBER ALBERTO OTERO ZUBIRI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 523/93 de fecha 31 MAR. 1993, recaída en expediente 6580/59/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 204940 de Montevideo a nombre de Heber Alberto OTERO ZUBIRI por un monto de $ 2.596,00 (pruguayos dos mil quinientos noventa y sies 00/100 M/N), calculada al día 04/02/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50983 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/207/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A WISTON DANIEL HEIT PEREYRA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1392/93 de fecha 24 AGO. 1993, recaída en expediente 6580/207/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 489790 de Montevideo a nombre de Wiston Daniel HEIT PEREYRA por un monto de $ 211,00 (pesos uruguayos doscientos once con 00/100 M/N), calculada al día 07/03/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50984 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/77/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A FLAVIO CAMARA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1584/92 de fecha 11 nov. 1992, recaída en expediente 6580/77/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 962495 de Montevideo a nombre de FLAVIO CAMARA por un monto de $ 1.478,10 (pesos uruguayos mil cuatrocientos setenta y ocho con 10/100 M/N), calculada al día 21/09/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50985 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/947/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LOIRA TORRES DE GONZALEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2177/94 de fecha 1 Noviembre 1994, recaída en expediente 6580/947/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 223875 de Montevideo a nombre de Loira TORRES DE GONZALEZ por un monto de $ 5.192,67 (pesos uruguayos cinco mil ciento noventa y dos con 67/100 M/N), calculada al día 15/12/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50986 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/621/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GERARDO VELAZQUEZ TADDEO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1186/94 de fecha 6 JUL. 1994, recaída en expediente 6580/621/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 635008 de Montevideo a nombre de Alvaro Gerardo VELAZQUEZ TADDEO por un monto de $ 536,79 (pesos uruguayos quinientos treinta y seis con 79/100 M/N), calculada al día 14/10/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50987 Mar 03- v Mar 07

Expediente 6580/956/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA MARTINEZ BARRIENTOS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2482/94 de fecha 14 DIC. 1994, recaída en expediente 6580/956/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 989301 de Montevideo a nombre de María MARTINEZ BARRIENTOS por un monto de $ 2.471,02 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos setenta y uno con 02/100 M/N), calculada al día 06/09/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50988 Mar 03- v Mar 07

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de diciembre de 1995, en el expediente asunto 388/91 carpeta 2990 A se otorga a Compañía Nacional de Cementos S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de mármol de ornato en un área de 19 hás. 6875 m.c., afectando parcialmente el padrón Nº 961 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 33 al Fº 33 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 552,00 3/pub 13768 Mar 03- v Mar 07

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de setiembre de 1994 en el expediente asunto 973/89 carpeta 1232 C se otorga a Toner S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de granito ornamental en un área de 24 hás. 9893 m.c. afectando parcialmente los padrones Nos. 16855, 39505, 39506 y parte de un predio sin empadronar perteneciente al Estado (MTOP) de la 8a. sección judicial del departamento de Canelones, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 43 al Fº 43 del libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 621,00 3/pub 13983 Mar 03- v Mar 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 17 de febrero de 1995.

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la actualización de los valores de los derechos de extracción de materiales (arena, canto rodado y conchilla) en zona de dominio público (cauces, costas y riberas).

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Hidrografía informa: a) Que para la actualización de los referidos precios, se considera el promedio aritmético, entre la variación de los datos de los últimos seis meses (mayo - noviembre), dados por el boletín de la Cámara de la Construcción y por la Dirección de Estadística y Censo; b) que por tal motivo corresponde un incremento del 17% (valor redondeado) sobre los vigentes, se adjunta cuadro de valores (redondeados) que regirán a partir del 1º de enero de 1995; c) que se mantiene el criterio por el cual a fin de cubrir los necesarios gastos de control e inspecciones periódicas, los permisos mínimos a otorgar corresponden a la extracción de 25 m3 de arena, 10m3 de canto rodado, 15 m3 de arena y canto rodado y 10 m3 de conchilla;

II) Que en el cuadro de valores confeccionado por la Dirección Nacional de Hidrografía se mantiene los valores correspondientes al Océano Atlántico y Río de la Plata, aunque por el momento por resolución de la precitada Dirección, los permisos en dichas zonas se encuentran suspendidos.

ATENTO: A lo establecido en el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1986.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Cuadro de Valores propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía - luce en autos - para los derechos que percibe dicha dependencia con motivo de los permisos que otorga para extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas.

2º.- Dichos valores rigen a partir del 1º de enero de 1995.

3º.- Comuníquese, publíquese la presente resolución en el Diario Oficial. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos.

Cr. José Luis Ovalle, Ministro de Transporte y Obras Públicas.

M.T.O.P. DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
DIVISION - HIDRAULICA Y FLUVIAL
DEPTO. DE EXTRACCION DE MATERIALES

DERECHOS DE EXTRACCION DE MATERIALES

VALORES EN PESOS URUGUAYOS ($U) POR METRO CUBICO

LUGAR	ARENA	ARENA Y CANTO RODADO	CANTO RODADO	CONCHILLA
OCEANO ATLANTICO RIO DE LA PLATA	7.00	9.00	11.20	2.10
RIO URUGUAY RIO NEGRO hasta Paso Palmar RIO SANTA LUCIA hasta desembocadura RIO Sta. LUCIA CHICO	2.30	2.90	3.70	
OTROS CAUCES	1.80	2.20	2.60	2.10

VALORES A REGIR DESDE EL 1º DE ENERO DE 1995

Derechos mínimos de extracción:
- 25 m^3 arena
- 10 m^3 canto rodado
- 15 m^3 arena y canto rodado
- 10 m^3 conchilla

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50994 Mar 03- v Mar 07



La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo a disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	DPTO.	S.J.	PADRONES
428/92	-	Arena	Amelia Mackinnon	Canelones	8a.	2241,2242,3016,3017,3018,3019,3043,3044, 3045,3046,3047,3048,3049,3050,3051,3052, 3053,3054,3055,3056,3057,3058,3059,3060, 3061,3062,3063.
159/72	609	Caliza	Enrique Bensich	Cerro Largo	10a.	837
32/92	-	Agatas y otros	Juan Alberto Pedrón	Artigas	3a.	1746 p.
9/84	2543	Metálicos y no Met.	Cia. Minera San José	San José	2a.	Ver Resolución en cartelera de DINAMIGE
"	"	"	"	Florida	12a. 13a.	" " " "
144/83	2513	Baritina	Walter Guillen y Juan Fontana	Lavalleja	1a.	10343 p.
110/89	3359	Granito y Cuarzo	Ricardo Regusci Lung	San José	3a.	6799 p. 1681 p. 1687p.
114/86	2857	Arena	José Muñoz Albacete	Montevideo	21a.	43338 p.
1004/89	3502	Marmol	Justo y Segundo Piedrahita	Maldonado	4a.	3832,4434,5020,6532 p.
657/94	-	Granito y piedra partida	Norberto Enbon	Colonia	1a.	2740
83/71	471	Balasto	Int.Mpal. de Lavalleja	Lavalleja	1a.	12698
1074/93	-	Agatas y Amatistas	Angel Braida	Artigas	3a.	1534 p. 4787 p.
555/93	-	Tosca	Ma.Teresa Carrejo Ibarra	Canelones	7a.	38742 p.
57/84	Vs.c	Arena	Club Soc.Deportivo América	Canelones	7a.	2673
438/92	-	Granito	Comercio Exterior S.A.	San José	4a.	1169

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50993 Mar 03- v Mar 07

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Julio Eduardo Berrutti Cor y Carlos Francisco Tamborini Rodríguez para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 29/XI/94 dictada en expediente Nº 94/05/005/03/0/49441 caratulado "LOTAR S.R.L. Caducidad de Convenio", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/III/84.
Montevideo, 17 de febrero de 1995
El Director de Administración
Dr. Luis Alberto Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50992 Mar 03- v Mar 07

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Segundaría en Sesión No. 3 de fecha 9 de febrero de 1995 adoptó la siguiente resolución.
VISTO: las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por el Tribunal No. 8 del Area 3 que intervino en el concurso de Méritos y Oposición para proveer en Efectividad, cargos de Ayudantes Adscriptos con menos de 15 años de actividad en la función (Ref. 1218), para Educación Secundaria, (R.C.No, 50/10/89) de fecha 11 de mayo de 1989 y publicado en la prensa capitalina y en el Diario Oficial según pautas reglamentarias.-
ATENTO: a que este Consejo por resolución adoptada en fecha 17 de noviembre de 1994, Sesión Consejo No. 74 Exp. 3/9628/94 y que obra de fs. 64 y 64 vta., dispuso Homologar del Fallo del Tribunal que intervino en el concurso de que se trata, que a fs. 66 consta la notificación de dicha Homologación, efectuada a los concursantes; y de acuerdo con las atribuciones que le confiere los Arts. 13, 14, 16, y No. 7 de la ley 15.739,
RESUELVE: Designar para ocupar el cargo Efectivo de AYUDANTES ADSCRIPTOS a los siguientes Profesores:
1) SERVENTICH RODRIGUEZ Estela 146,60 puntos
2) RIVEIRO CHIAPPARA Olivia 129,90 puntos
3) TOMASELLI GUSSONI Silvana 126,00 puntos
4) VACCARI DE LOS RIOS Liliana 124,90 puntos
5) TRAVIESO QUINTEROS Ma. Cristina 117,40 puntos
6) VADORA DE PINEDA Ma. Soledad 113,20 puntos
7) VERA ODIOZABAL Yamandú 107,90 puntos
8) SOSA SOBOREDO Ma. Teresa 102,40 puntos
9) TABAREZ CURTO Liana 97,40 puntos
10) SILVA SORIA Ma. del Carmen 90,00 puntos
11) VILLANO YACOVAZZO Antonio 90,30 puntos
12) VAZQUEZ CLAVERA Ma. Inés 89,40 puntos
13) SOSA MALVAREZ Teresita 86,70 puntos
14) TORINO LAPUENTE Ana 85,60 puntos
15) TARAMASCO CARBUYO Elena 79,60 puntos
16) URRUTIA LOPEZ Beatríz 76,00 puntos
17) VIDALIN AGUIRRE Carmelo 75,50 puntos
18) ZABALETA GONZALEZ Myriam 68,40 puntos
19) URIBE PEREZ Adriana 65,00 puntos
20) SOUTO SALABERRY Lil 56,00 puntos
21) VILCH TOMA Claudia 50,25 puntos
Comuníquese a los interesados, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese nota Circular, publíquese en el Diario Oficial.
Hecho siga a División Hacienda a sus efectos .
Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente - Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51009 Mar 03- v Mar 03

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
SECCION REMATADORES
REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
1	102	BADO VAL ROMAN	JUSTO MAESO 3615	MONTEVIDEO	58-56-54
2	114	ANDONIAN ADLIAN HAIG	MIGUEL BARREIRO 3332 APTO. 101	MONTEVIDEO	79-26-74
3	123	CORONEL QUINTANA WELINTON E.	PLAZA CAGANCHA 1335 APTO.215	MONTEVIDEO	92-44-19
4	134	ECHEGUIA HECTOR	GUAYAQUI 3318 APTO. 202	MONTEVIDEO	79-71-60
5	138	FRANCO DE ARMAS JOSE M.	LAS PIEDRAS S/N-SAN JACINTO	CANELONES	641
6	139	FERRARI SARZABAL ALDO O.	CORSEGA 2142	MONTEVIDEO	60-46-43
7	141	FLORES SIENRA AMARO	L. BATLLE BERRES 5037/204	MONTEVIDEO	37-84-26
8	147	IZQUIERDO ALBERTO	JAIME R. Y PONS 4253	MONTEVIDEO	25-67-11
9	150	MAUAD HERRERO JUAN	BARTOLOME MITRE 1567	MONTEVIDEO	96-39-97
10	161	BAVASTRO GUIRNALDO HECTOR	MISIONES 1366	MONTEVIDEO	95-58-01
11	181	CAL ESTEFAN LUIS ALBERTO	PABLO DE MARIA 973	MONTEVIDEO	42-60-02
12	182	BINNES ERBACH HEINZ	ACEVEDO DIAZ 1165	MONTEVIDEO	49-42-62
13	203	ADAMI OLIVERA VICENTE	25 DE MAYO 582	MONTEVIDEO	95-79-29
14	223	CASTELLS MONTES HORACIO LUIS	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	90-73-00
15	224	DEFAZIO NIEVES OSCAR FELIX	MISIONES 1366	MONTEVIDEO	95-57-69
16	248	GOMENSORO LAMOLLE JUAN E.	PARAGUAY 1924	MONTEVIDEO	94-40-00
17	249	GOMENSORO LAMOLLE HAROLDO	PARAGUAY 1924	MONTEVIDEO	94-40-00
18	253	BENECH GARDIOL RUBEN H.	SARANDI 464	MONTEVIDEO	95-82-00
19	267	ALORI GONCALVEZ JULIO N.	AV. DEL LIBERTADOR 2071/007	MONTEVIDEO	94-69-85
20	268	CAMARA DIAZ HUGO R.	LECUEDER 471	ARTIGAS	44-66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
21	273	KLEIN CARDOZO MAXIMO M.	MISIONES 1282/2	MONTEVIDEO	95-25-31
22	282	RODRIGUEZ CAMEJO ROMUALDO A.	DR. LUIS A. DE HERRERA 484	FLORIDA	41-99
23	287	RODRIGUEZ FREIRE JOSE A.	BARTOLOME MITRE 1567	MONTEVIDEO	96-39-97
24	289	ROSSI DURAN NESTOR	NUEVA PALMIRA 1818	MONTEVIDEO	29-64-45
25	301	CASTELLS EASTMAN HORACIO M.	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	90-73-00
26	302	CAPO SANCHEZ LUIS A.	DIEGO LAMAS 645	RIVERA	47-35
27	309	COREO CRUBELLATI EDUARDO I.	CIRCUNV DURANGO 312/70	MONTEVIDEO	95-26-26
28	324	MARTINEZ OLIVA ALFREDO	TACUAREMBO 1576/902	MONTEVIDEO	49-10-09
29	326	JAUREGUIBERRY BARBAGELATA EDUARDO	MISIONES 1442/3	MONTEVIDEO	95-32-78
30	329	MUSETTI ESTEFAN CARLOS N.	EDUARDO MAC EACHEN 1422 BIS	MONTEVIDEO	62-93-31
31	334	PUPPO STAMBUK JUAN C.	RIVERA 265	COLONIA	23-69
32	338	PRADO FONTES EJIDIO M.	SMA. TRINIDAD 799 TRINIDAD	FLORES	22-69
33	352	FALIVENI MOREIRA LUIS A.	DEL PILAR Y TREINTA Y TRES - MELO	CERRO LARGO	24-00
34	362	IOCCO CARRATU DANTE	SAN JOSE 1058/101	MONTEVIDEO	91-44-20
35	371	GAVILAN CATALANO ANTONIO L.	MARIA NIMMO 628	COLONIA	26-55
36	374	THOVE GARROU ROMEO	J.P.VARELA 2116 - TARARIRAS	COLONIA	21-43
37	377	MÜLLER GEYMONAT OTTO M.	DUVINIOSO TERRA 1629/18	MONTEVIDEO	48-98-43
38	382	RAMOS LUY CLEMENTE D.	AV.ITALIA 3437	MONTEVIDEO	81-55-18
39	388	PERCOVICH CABOT JORGE M.	AV. BATLLE Y ORDOÑEZ- S.RAMON	CANELONES	21-18
40	391	SANCHEZ ALVAREZ WALTER R.	BVAR.ARTIGAS Y URUGUAY 1643	PAYSANDU	29-90
41	402	IRURETA GOYENA RAUL	AV. ITALIA 4293	MONTEVIDEO	69-77-85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
42	415	MARTINEZ GOMEZ JOSE M.	LUIS MELIAN LAFINUR 2279	MONTEVIDEO	81-75-65
43	430	PEREZ GODOY JOSE	MARCELINO SOSA 2525	MONTEVIDEO	20-83-45
44	443	SUNHARY ALBIN ARNALDO M.	JOAQUIN SUAREZ 3081/5	MONTEVIDEO	28-23-36
45	444	STAJANO WILSON V.CARLOS	25 DE MAYO 463/6	MONTEVIDEO	95-97-68
46	455	INFANTE MERCADAL MIGUEL A.	GRAL.FLORES 3839	MONTEVIDEO	25-38-54
47	459	MACHIN NANDIN JULIAN A.	MAGALLANES 1862/1	MONTEVIDEO	94-53-29
48	470	CAMACHO BALDI SEVERINO R.	DR.FOSALVA 615	COLONIA	26-04
49	488	ONESTI ROGGERO ADEMAR	TREINTA Y TRES 1084-PANDO	CANELONES	2-29-74
50	498	STRAUMANN OLIVEIRA WERTHER	TRISTAN NARVAJA 1729	MONTEVIDEO	49-05-35
51	512	ARIAS WELTMAN MARIO R.	ACEVEDO DIAZ 1722	MONTEVIDEO	49-89-13
52	522	VIZOSO MARTINEZ RUBEN M.	RUTA 33 y 81-SAN ANTONIO	CANELONES	
53	546	PANZARDI ESPINOSA EXEQUIEL	JUAN MARIA PEREZ 2918/402	MONTEVIDEO	71-24-73
54	585	SUAREZ ERNESTO MIGUEL	CORONEL PEYRAN 146- SAUCE	CANELONES	332
55	613	FERNANDEZ MATTIAUDA ELBIO M.	18 DE JULIO 1389	PAYSANDU	27-65
56	616	OLMEDO ALVARIZA EDUARDO I.	GALICIA 1125/101	MONTEVIDEO	91-71-44
57	622	ZABALETA ZABALETA MIGUEL N.	8 DE OCTUBRE 3200	MONTEVIDEO	81-01-71
58	628	PINTADO HERNANDEZ ARIEL D.	18 DE JULIO 1978/901	MONTEVIDEO	41-64-56
59	647	ARAUJO ALBORNOZ ROMEO	MERCEDES 1445	MONTEVIDEO	90-40-33
60	651	ERRAMUSPE MASCAZINI LUIS A.	RCA. ARGENTINA 2095	PAYSANDU	37-50
61	660	OLMEDO CABRERA JULIO C.	JUAN D. JACKSON 1189/201	MONTEVIDEO	49-12-59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
62	697	CANEPA SANTOS NORBERTO J.	ARTIGAS 678/401	SALTO	3-20-02
63	711	VIANA GAU DIEGO	AGRACIADA 651	RIVERA	31-00
64	719	MARTINEZ ARRALDE ALFREDO H.	SARANDI 1392	PAYSANDU	53-03
65	725	HUNZIKER BRITOS WALTER	VILLA ECILDA PAULLIER	SAN JOSE	20-57
66	752	SIRI VERA ROLANDO N.	18 DE JULIO 2029 - YOUNG	RIO NEGRO	22-35
67	753	BEREZAN ARENSON VALENTIN	25 DE AGOSTO 3329-YOUNG	RIO NEGRO	21-48
68	756	SANTA MARIA SUAREZ CARLOS RAUL	ITUZAINGO 91 - ROSARIO	COLONIA	30-75
69	762	ZINOVEEV SDRAVCOV JUAN A.	TREINTA Y TRES 3292-YOUNG	RIO NEGRO	21-19
70	772	URAN MAUTONE LUIS A.	TREINTA Y TRES S/N - ZAPICAN	LAVALLEJA	39
71	791	PORZELLA BORGES MIGUEL A.	LEANDRO GOMEZ 445	PAYSANDU	52-59
72	806	PEREZ LUIS EDUARDO	18 DE JULIO 1333/1005	MONTEVIDEO	90-00-60
73	810	ESTEVES GONZALEZ PEDRO E.	25 DE AGOSTO 184	TACUAREMBO	28-34
74	817	CLAVIJO LARROSA JOSE M.	TREINTA Y TRES 677-MINAS	LAVALLEJA	22-94
75	825	OXLEY PELLEJERO PEDRO	BASILIO ARAUJO 514	TREINTA Y TRES	28-08
76	828	PAGES MAÑAY LORENZO	ZORRILLA DE SAN MARTIN 700	COLONIA	32-06
77	837	PANZARDI PEÑA JUAN C.	EVARISTO CIGANDA 586 P.A.	SAN JOSE	65-14
78	877	CALLORDA FERNANDEZ JULIO C.	A. ZORRILLA DE SAN MARTIN 520	SAN JOSE	20-73
79	884	ENGELHARDT VALLER OVIDIO A.	18 DE JULIO 2049-TARARIRAS	COLONIA	21-61
80	887	NOBLE CASAL NEUMAR	F. CARAMBULA 1146	RIVERA	34-24
81	890	MELA MOREIRA RICARDO A.	CASTRO Y CAREAGA 626-MERCEDES	SORIANO	21-85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
SECCION REMATADORES
REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
82	910	BALLES SILVA JOSE DANIEL	GRAL. FLORES 527-LAS PIEDRAS	CANELONES	4-40-50
83	913	BACHINO BELTRAME ELMO T.	RODO 645 - MINAS	LAVALLEJA	21-73
84	925	CALLERO FIGUEROA WALTER P.	ACUÑA DE FIGUEROA 322	SAN JOSE	35-87
85	936	BACHINO BELTRAME NELSON E.	FSCO. ARAUCHO 1317	MONTEVIDEO	78-03-73
86	955	RAMADE COPPOLA RAUL A.	DR. LUIS A DE HERRERA 1141	PAYSANDU	40-54
87	976	LENGUAS URIOSTE LUIS PEDRO	PANAMA 1239	MONTEVIDEO	94-41-12
88	981	CUEVAS CACERES ARTURO	FRAY UBEDA 674- TRINIDAD	FLORES	23-40
89	984	LAINES BENAVENTE ALCIDES R.	RODO 800-MERCEDES	SORIANO	31-48
90	985	IRIGARAY TUBINO EDGARDO	J. E. RODO 473	FLORIDA	22-63
91	996	FERNANDEZ CALTIERI ADAN H.	NAVARRETE 506-MELO	CERRO LARGO	22-24
92	999	DE BARBIERI CAORCI OLEGARIO JUAN L.	JAIME ZUDAÑEZ 2820	MONTEVIDEO	70-21-71
93	1000	BACHINO BELTRAME ROBERTO A.	RODO 645-MINAS	LAVALLEJA	21-73
94	1003	MANNISE BULANTI WALBERTO V.	18 DE JULIO 1169/5	PAYSANDU	26-47
95	1015	PIGNATARO TARABOCCHIA LEOPOLDO C.	25 DE AGOSTO 1217-N. HELVECIA	COLONIA	42-13
96	1019	BARRETO EGUREN RUBEN F.	MANUEL MELENDEZ 1334	TREINTA Y TRES	21-42
97	1020	ALVAREZ MARTENS ALFREDO T.	GUILLERMO TELL-N. HELVECIA	COLONIA	51-83
98	1023	HERNANDEZ NUÑEZ EDGAR	ARTIGAS 298	SALTO	3-36-97
99	1025	BARTESAGHI ARRIBILLAGA ARTURO M.	PAYSANDU 676-MERCEDES	SORIANO	34-60
100	1032	INDARTE CRESCIONINI HECTOR E.	MONTEVIDEO 3358-YOUNG	RIO NEGRO	20-01

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
101	1035	SUPPARO DELMOND MARIO C.	LARRAÑAGA 243	SALTO	3-42-89
102	1036	TEIXEIRA MARTINEZ ELIO	JUNCAL 66	SALTO	3-46-79
103	1037	FUENTES PEREIRA JULIO C.	25 DE AGOSTO 270	TACUAREMBO	31-95
104	1049	CALLEROS JOSE MARIA	T. GOMEZ Y GADEA-100 DOLORES	SORIANO	22-11
105	1062	ECHEVERRIA OLALQUIAGA SERVANDO R.	L.A. DE HERRERA 572	FLORIDA	38-11
106	1086	LTAIF ZIEDE SALVADOR	MANUEL ORIBE 633	DURAZNO	22-25
107	1097	CURBELO PLACENCIA JUAN A.	F. SANCHEZ 510-MERCEDES	SORIANO	43-03
108	1105	PEREIRA ARIAS ADRIAN E.	ROMAN GUERRA 880	MALDONADO	2-16-70
109	1138	CARBONARO LA ROSA ANTONIO J.	EDIFICIO MALVINAS 402-P.D. ESTE	MALDONADO	8-07-48
110	1141	PEDUZZI PANERO EDUARDO C.	18 DE JULIO 580	SAN JOSE	20-24
111	1147	ACOSTA FORNARI VICTOR H.	18 DE JULIO 403-P.D.L.TOROS	TACUAREMBO	26-65
112	1175	BAS CARLOS ESMIR	TREINTA Y TRES 241	TREINTA Y TRES	27-24
113	1191	PAREDES MILTON W.	JUAN C. GOMEZ 1276	MONTEVIDEO	95-82-12
114	1195	VALIENTE EDGAR SOLON	18 DE JULIO 870/102	PAYSANDU	47-88
115	1221	NOBLE MEDINA CASIMIRO E.	SANTIAGO GADEA 341	TREINTA Y TRES	21-93
116	1230	ROSAS PEREZ LUIS M.	DR. POUEY CASI ELLAURI - L. PIEDRAS	CANELONES	4-44-96
117	1247	PROVENZA FERNANDEZ WINSTON	W. FERREIRA 834 PANDO	CANELONES	2-29-03
118	1273	PAGES PINEDA CARLOS R.	ZORRILLA DE S.MARTIN CARMELO	COLONIA	23-75
119	1292	DUTRA MOHOR BELL MARCOS A.	LIMA 1200	MONTEVIDEO	94-06-90
120	1317	PEREIRA DAS NEVES ACOSTA JOSE F.	GREGORIO SANABRIA 288	TREINTA Y TRES	25-59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
121	1351	LADAGA BERARDI RAFAEL L.	YARO 1121	MONTEVIDEO	40-19-35
122	1352	BERARDI CAVO MILTON	YARO 1121	MONTEVIDEO	40-19-35
123	1443	GAVARONE SOTO ALFREDO M.	CASTRO Y CAREAGA 786-MERCEDES	SORIANO	35-28
124	1444	GAVARONE SOTO CYRO G.	CASTRO Y CAREAGA 786-MERCEDES	SORIANO	35-28
125	1454	WOLF PHILIPPS MICHAEL H.	SOLIS 1463	MONTEVIDEO	95-85-46
126	1456	DA ROSA BATALLA JOSE R.	SIMON DEL PINO 1151	TREINTA Y TRES	28-28
127	1482	MESA ZIEGLER MARIO H.	F.PAULLIER S/N-EC. PAULLIER	SAN JOSE	20-27
128	1498	CABRERA YORDI APOLINARIO	18 DE JULIO 1083	MALDONADO	2-28-92
129	1543	BARRIOS HERNANDEZ DOUGLAS	25 DE MAYO 555/404	MONTEVIDEO	
130	1552	CABRAL VINCI JORGE O.	LARRAÑAGA 205	SALTO	3-43-03
131	1563	MARTINEZ FERNANDEZ HORACIO	SARMIENTO 2527/703	MONTEVIDEO	70-78-49
132	1569	ABELLA MEDEROS CARLOS W.	MAGARIÑOS CERVANTES 1690	MONTEVIDEO	62-45-87
133	1573	LAPIZAGA CURBELO ABEL V.	L.B. BERRES 791-L. PIEDRAS	CANELONES	4-57-36
134	1613	MASCETTI PORLEY FLORENCIO	ITUZAINGO 575-ROSARIO	COLONIA	24-85
135	1643	MARTINEZ DOS SANTOS WALTER	DR. GONZALEZ 605	FLORIDA	29-08
136	1672	CARDOSO OLID MANUEL S.	19 DE ABRIL 95	ROCHA	28-42
137	1682	PERRONE CHA FRANCISCO ALFIO	RINCON 87	SALTO	3-51-70
138	1693	DORREGO BONANSEA DANIEL E.	AV. PARAGUAY 545-CARMELO	COLONIA	22-05
139	1716	IOCCO DALMEDO GUSTAVO D.	SAN JOSE 1058/101	MONTEVIDEO	91-44-20
140	1742	CACERES BUTTERI PEDRO R.	ANTONIO M. FERNANDEZ 604	FLORIDA	43-56

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
141	1766	BOCKING CLAUZOLLES ALBERTO J.	CUAREIM 1766/001	MONTEVIDEO	92-27-99
142	1793	PIGNATARO CURUTCHET CESAR R.	25 DE AGOSTO 1217-N. HELVECIA	COLONIA	42-13
143	1796	FRANCO LEQUIO NEY	J.E.RODO 1970/101	MONTEVIDEO	48-67-07
144	1846	GONZALEZ.LUONI WASHINGTON	ARTIGAS 417-STA LUCIA	CANELONES	62-59
145	1863	VICTORICA TURENNE AUGUSTO E.	BACACAY 1342	MONTEVIDEO	96-40-40
146	1874	ARAUJO PIRRO ELBIO A.	MERCEDES 1445	MONTEVIDEO	90-40-33
147	1898	ISASA SILVEIRA RICARDO	F. SANCHEZ 485-MELO	CERRO LARGO	22-26
148	1902	BRITO GARRONE RUBER A.	PARAGUAY Y RODO-N. PALMIRA	COLONIA	60-91
149	1921	ZAMBRANO ANTON GERARDO	CUAREIM 1794	MONTEVIDEO	94-00-73
150	1922	ROSSO SUAREZ WILLIMAN.A.	RUTA 5 KM 35	CANELONES	91-10
151	1933	BRUM GARCIA HEBER V.	SARANDI 732	RIVERA	31-90
152	1934	MESA ZIEGLER EDUARDO A.	F.PAULLIER S/N-EC. PAULLIER	SAN JOSE	20-27
153	1952	VARGHA BETTEGA ALEJANDRO A.	MERCEDES 1293	MONTEVIDEO	93-03-25
154	1953	DIAZ RODRIGUEZ RICARDO L.	FRAY UBEDA 644-TRINIDAD	FLORES	33-50
155	1979	BERIAU ERRANDONEA ENRIQUE P.	ARTIGAS 689	SALTO	3-51-40
156	1994	ROBAINA DE LEON ABELARDO	GUZMAN AZUAGA - TALA	CANELONES	22-62
157	1999	GOMEZ CABRERA JUAN E.	PAYSANDU 941/9	MONTEVIDEO	98-65-27
158	2007	CAMY CIOLI ROGER E.	LUIS BATLLE BERRES 539	SAN JOSE	33-30
159	2016	CAMILO FERNANDEZ SIPRIANO	J. BATLLE Y ORDOÑEZ 328	SAN JOSE	39-96
160	2019	RODRIGUEZ BARTORA HUGO F.	GAETAN 1014	MONTEVIDEO	38-29-34

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
161	2087	BRUNO GARCIA ROBERTO T.	TREINTA Y TRES 222	ROCHA	29-86
162	2088	CRUZ FERRARI EDISON M.	LEANDRO GOMEZ 932	PAYSANDU	57-93
163	2090	VANOLI FORNILLO JORGE C.	SARANDI 518/20	MONTEVIDEO	96-31-31
164	2092	TELLECHEA MARTIRENA GUSTAVO E.	18 DE JULIO 1070	MALDONADO	2-19-49
165	2096	UMPIERREZ BORGES DANIEL A.	CEBOLLATI 1710/805	MONTEVIDEO	48-44-46
166	2097	UMPIERREZ CORBO CARLOS B.	SARANDI 153	ROCHA	45-05
167	2114	CARBAJAL BIRRIEL EDGARDO C.	LAVALLEJA 401-MERCEDES	SORIANO	42-28
168	2116	POMIES CASELLA CESAR	8 DE OCTUBRE 4633/6	MONTEVIDEO	58-40-84
169	2129	ALBERNAZ JORCIN MARIO R.	19 DE ABRIL Y DEF.- CARMELO	COLONIA	33-51
170	2132	SOTTO DERAGON JOSE M.	ITUZAINGO 134	TACUAREMBO	28-52
171	2151	CARBAJAL CAVALIERE MIGUEL A.	25 DE AGOSTO 1061-N. HELVECIA	COLONIA	43-02
172	2174	SELLANES RODRIGUEZ RICARDO H.	EVARISTO CIGANDA 617	SAN JOSE	33-04
173	2176	MACHIN VIDALIN WALDEMAR	DR. HERRERA 811	DURAZNO	24-95
174	2203	ARAMBERRI REYES ERNESTO M.	LEANDRO GOMEZ 485-P.D.TOROS	TACUAREMBO	28-95
175	2209	PIMIENTA RODRIGUEZ WILSON C.	FELIX DE LIZARZA 801-P.D.AZUCAR	MALDONADO	4-91-02
176	2237	BAVASTRO CAVALLARO HECTOR	MISIONES 1366	MONTEVIDEO	95-58-01
177	2259	MELA MOREIRA JAVIER	C. Y CAREAGA 626-MERCEDES	SORIANO	21-85
178	2264	BANCHERO BANCHERO ENRIQUE H.	URUGUAY 734-CARMELO	COLONIA	28-50
179	2292	PRILASSING YELICIC ERNESTO A.	PARAGUAY 1924	MONTEVIDEO	94-40-00
180	2295	CARBAJAL LA PAZ WALDEMAR G.	SARANDI Y AGRACIADA - ROSARIO	COLONIA	20-46
181	2296	CARRIL ANCHIERI WERTHER D.	BME. MITRE 1337 LOCAL 001	MONTEVIDEO	95-79-95

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
182	2298	LIMA CHAGAS PEDRO F.	AGRACIADA 351/204	TACUAREMBO	50-84
183	2299	PEISINO CHIESSA GUSTAVO J.	MAGALLANES 1862	MONTEVIDEO	94-59-50
184	2306	BARRETO EGUREN HUBER E.	SANTIAGO GADEA 1173	TREINTA Y TRES	23-16
185	2308	CICCONE RODRIGUEZ ALICIA M.	CORCEGA 2142	MONTEVIDEO	60-46-43
186	2340	VISPO URROZ JUAN J.	BRASIL 1381	SALTO	3-35-42
187	2343	SCIRGALEA QUEVEDO PEDRO N.	ARTIGAS 901	SALTO	3-49-95
188	2358	TORRES PINO HECTOR M.	RUTA 1 KM.121-C. VALDENDE	COLONIA	88-95
189	2359	SENA HERRERA CLIVIO	TREINTA Y TRES 170	TACUAREMBO	20-61
190	2365	GOMES DE FREITAS GERARDO	BVAR.ARTIGAS 2855	MONTEVIDEO	29-89-21
191	2383	ARAUJO PIRRO RUBEN M.	MERCEDES 1445	MONTEVIDEO	90-40-33
192	2386	ARAGON CATALOGNE AMERICO D.	GARIBALDI 2496/201	MONTEVIDEO	80-30-93
193	2388	DEFAZIO BAVASTRO OSCAR A.	MISIONES 1366	MONTEVIDEO	95-57-69
194	2404	LUJAN VENTURA GUSTAVO	CUAREIM 1680/7	MONTEVIDEO	90-15-08
195	2444	MONTERO FERNANDEZ AMILCAR R.	ROOSEVELT 579-MINAS	LAVALLEJA	42-33
196	2466	ACOSTA GRAVINA EDUARDO J.	GRAL. FLORES 162	TACUAREMBO	22-39
197	2468	SIMON BIA OSCAR CONO	DR. GONZALEZ 424	FLORIDA	33-83
198	2487	DELGADO DA SILVA JUAN C.	A. SARAVIA 549-MELO	CERRO LARGO	20-28
199	2489	ILUNDAIN TOURREILLES OSCAR E.	FRAY. UBEDA 629-TRINIDAD	FLORES	26-27
200	2509	SABALSAGARAY AZNAREZ DOMINGO R.	SARANDI 232-CARMELO	COLONIA	31-65
201	2530	TOROSIAN BOGOSIAN ALBERTO	MISIONES 1554/801	MONTEVIDEO	95-39-93

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
202	2547	BRUN JACOBO ALBERTO E.	SARANDI 518/20	MONTEVIDEO	96-31-31
203	2560	DELGADO PINHEIRO TERESITA	J.P.VARELA 690-MELO	CERRO LARGO	20-28
204	2565	RETAMAR GIMENEZ DANIEL N.	18 DE JULIO 1399-F. BENTOS	RIO NEGRO	31-73
205	2579	RODRIGUEZ RAMOS JUAN R.	ALFREDO PUIG 715-TRINIDAD	FLORES	
206	2676	CORONEL ROBERTO HECTOR O.	18 DE JULIO 1754-F. BENTOS	RIO NEGRO	28-09
207	2701	ABELENDA GONZALEZ WALTER H.	ITUZAINGO 361	FLORIDA	29-62
208	2715	STEINER GUTIERREZ JUAN A.	E. CIGANDA 586 P.ALTA	SAN JOSE	65-14
209	2719	LOPEZ GIORDANO ARIEL	VARELA 420-P.D.TOROS	TACUAREMBO	28-95
210	2741	DEL HORNO ROBAINA OSCAR M.	TOLENTINO GONZALEZ 272	CANELONES	26-77
211	2765	STRAUCH URIOSTE RICARDO P.	6 DE ABRIL 1426/102	MONTEVIDEO	61-90-83
212	2778	BIRRIEL MASOLLO ERNESTO J.	25 DE AGOSTO 121	ROCHA	28-51
213	2796	MÜLLER ROLAND OTTO	SANTIAGO DE ANCA 1473	MONTEVIDEO	63-09-57
214	2810	BRUM FORMOSO LUIS E.	GRAL.PAZ 1443	MONTEVIDEO	60-36-25
215	2835	FERRETJANS BARRIOS JUAN R.	GRAL.FLORES 2673	MONTEVIDEO	20-26-10
216	2872	FERNANDEZ LASALVIA WALDEMAR J.	SALTO 1078/001	MONTEVIDEO	49-48-67
217	2895	FRACHIA PERDOMO EBER W.	CERRO COLORADO	FLORIDA	20-33
218	2914	DORREGO PERINI WASHINGTON D.	AV. PARAGUAY 545-CARMELO	COLONIA	22-05
219	2928	ESPINO ALVEZ HEBER W.	CATALOGNE 133/1	TACUAREMBO	58-65
220	2948	PEÑA CARRERA GASPAR	ITUZAINGO 177	COLONIA	
221	2951	BÖCKING GUTIERREZ JUAN A.	CUAREIM 1674/001	MONTEVIDEO	92-27-99

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
222	2959	BENTANCOR LORENZOTTI EDUARDO E.	E. CIGANDA 586-P.ALTA	SAN JOSE	65-14
223	2960	TRIAY IZMENDI GUSTAVO R.	R.1 K. 56.800 Nº 972-LIBERTAD	SAN JOSE	25-51
224	2967	BETTEGA MALGOR JORGE C.	J. SALTERAIN 1019	MONTEVIDEO	41-57-11
225	2968	BARCA TAMBORINI MARIO	SEVILLA 1922	MONTEVIDEO	61-22-31
226	2970	FATTORINI GIANNECHINI HUGO R.	CARLOS M. RAMIREZ 590	MONTEVIDEO	39-59-32
227	2980	SOSA MILTON DANUBIO	AGUSTIN DE LA ROSA 617-MELO	CERRO LARGO	40-65
228	2983	CAMILO PERDOMO DARIO R.	L.A. DE HERRERA 309	SAN JOSE	53-24
229	2987	GONZALEZ GARCIA VIRGILIO	GRAL. RIVERA 44	TACUAREMBO	39-52
230	3000	CAMACHO BARRETO DANIEL S.	GRAL. FLORES 285	COLONIA	21-37
231	3002	PIGNATARO CURUTCHET EDGARDO A.	25 DE AGOSTO 1217-N.HELVECIA	COLONIA	42-13
232	3034	BARCELO TORINO GERARDO P.	RIVERA 473 BIS-STA.LUCIA	CANELONES	67-38
233	3044	ALVAREZ BOGLIOLO ALFREDO J.	GUILLERMO TELL 1092-N. HELVECIA	COLONIA	51-83
234	3060	PAZ MENDEZ ANTONIO J.	TOMAS GOMENSORO	ARTIGAS	3-
235	3078	RAMOS CAETANO ESTRELLITA S.	J. BENITO LAMAS 2295	MONTEVIDEO	79-22-57
236	3102	COIMBRA ROLDAN RAUL H.	SENCION 196	ROCHA	21-89
237	3121	HILL MARQUEZ JUAN F.	SIRACUSA 2130 J.	MONTEVIDEO	61-96-12
238	3140	PRADO FONTES EDGARDO M.	GRAL.ARTIGAS S/N - I. CORTINAS	FLORES	74
239	3149	SIERRA NAVIA CARLOS A.	ZORRILLA 460	SAN JOSE	40-53
240	3190	MACHADO SOUZA DANIEL E.	ARTIGAS 796	SALTO	3-54-09
241	3211	FERNENDEZ DE ABREU FRANCA OTTO	PDTE. BERRETA 452	ARTIGAS	28-18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
242	3213	FERREIRA DA SILVEIRA JOSE L.	COOPER 1940	MONTEVIDEO	61-98-96
243	3214	ROCHON SARUTTE LEWIS	BRASIL 690	SALTO	2-73-50
244	3232	CASERO BOLLETTA FELICIANO F.	JOSE P. VARELA 451	COLONIA	32-90
245	3239	BERRUTTI GOMEZ JUAN A.	J.P. VARELA - LOS CERRILLOS	CANELONES	26
246	3246	GRILL VAZQUEZ RAUL N.	BTME GRIOT 900-C. VALDENCE	COLONIA	50-29
247	3251	PATIÑO GUDEFIN LUIS A.	JUAN I. CARDOZO 439	FLORIDA	29-68
248	3256	LOPEZ PACILLO RUBEN E.	RODO 943-MERCEDES	SORIANO	29-16
249	3278	URROZ MENDIZABAL RICARDO A.	URUGUAY 874	SALTO	3-38-28
250	3284	MILAN FANLOR GRACIELA S.	SAN QUINTIN 4293	MONTEVIDEO	39-80-37
251	3313	VIZOSO LUZARDO ROBERTO	ARTIGAS 203	CANELONES	42-54
252	3327	RODRIGUEZ HUELMO JUVENIL J.	R. PEREZ DEL PUERTO 433-MINAS	LAVALLEJA	————
253	3328	BERRIEL FRONTAN MARIO H.	J.Z DE SAN MARTIN-EC.PAULLIER	SAN JOSE	22-44
254	3336	RODRIGUEZ RODRIGUEZ WALTER H.	SARANDI 453-SDI DEL YI	DURAZNO	91-76
255	3344	PINTO VAZ TYDEO N.	BVAR. PTE.VIERA 1360	RIVERA	42-15
256	3506	IBAÑEZ ZUGASTI NESTOR R.	SORIANO C/SCHUSTER-DOLORES	SORIANO	21-69
257	3515	FELIX SALVADOR JORGE	RINCON 329	ARTIGAS	48-41
258	3519	TEIXEIRA D´ ANGELO MARCOS E.	ARTIGAS 323	SALTO	3-44-96
259	3543	SUHR BUCASINOVICH MARIO R.	GRAL. FLORES 340-CARMELO	COLONIA	20-20
260	3547	VARGHA RODRIGUEZ JORGE A.	MERCEDES 1293	MONTEVIDEO	93-03-25
261	3575	ARRILLAGA ECHEVERRIA LEONARDO M.	A. GALLINAL 799	FLORIDA	24-79

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
262	3612	VIÑA QUESADA ALFREDO O.	ELLAURI 830-L. PIEDRAS	CANELONES	4-71-36
263	3633	GORLERO GARIOCOITS MARIA C.	JUAN B. BLANCO 1043/303	MONTEVIDEO	77-09-77
264	3637	PORTELA RAMOS ALFARO	SARANDI 254	TACUAREMBO	20-98
265	3648	STAJANO PEREIRA ENRIQUE	ZABALA 1372/36	MONTEVIDEO	95-30-11
266	3653	PIÑEYRO CASTELLANOS HORACIO E.	PIEDRAS 274	MONTEVIDEO	95-53-22
267	3669	ROMERO MALACRE ERNESTO L.	FERRERIA 299-MERCEDES	SORIANO	36-04
268	3674	ARGENTI ALONSO ERNESTO J.	JUNCAL 1327 D APTO 304	MONTEVIDEO	95-94-00
269	3683	SPILLERE HEBECH SERGIO D.	CORRECH 1047-PANDO	CANELONES	56-78
270	3685	OTERO PEREZ RAUL A.	ITUZAINGO 189	ROCHA	21-35
271	3691	NIETO VELASCO MARCELO W.	18 DE JULIO 1480/304	MONTEVIDEO	49-27-39
272	3700	ACOSTA DIAZ RUBY	ZELMAR MICHELINE 1029	MALDONADO	2-99-36
273	3704	PEREIRA GARCIA FRANCISCO A.	JOSE H. URIARTE 1016-R. BRANCO	CERRO LARGO	23-08
274	3705	VARGHA RODRIGUEZ ALEJANDRO D.	MERCEDES 1293	MONTEVIDEO	93-03-25
275	3738	SOSA GARCIA JULIO M.	MALDONADO 1092	MONTEVIDEO	69-45-03
276	3752	IRIGOYEN CURBELO LUIS A.	JUNCAL 1327 D.APTO 203	MONTEVIDEO	96-24-02
277	3755	NUÑEZ YAZUIRE LUIS C.	GRAL. FLORES ESQ.SUAREZ	TACUAREMBO	32-65
278	3756	DE LEON OLIVERA FERNANDO R.	GRAL. ARTIGAS 148	ROCHA	20-24
279	3758	VALENTTI SILVEIRA JUAN E.	CARLOS M.RAMIREZ 59	MONTEVIDEO	35-28-02
280	3762	LLANES VEIGA ALARQUIN A.	VENTURA ALEGRE 631	MALDONADO	2-44-84
281	3772	PEREZ ALVES ABRIL J.	COLONIA 815/707	MONTEVIDEO	98-57-95

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
282	3810	DAWSON ROSTAGNOL EDGAR E.	DR. CARNELLI 482-O. DE LAVALLE	COLONIA	21-38
283	3843	DI GIOVANNI GARCIA ELBIO	CNO. CARRASCO 4490 B.K.1/01	MONTEVIDEO	55-44-18
284	3860	RODRIGUEZ BARRIOS DEL MOND OSCAR	JUAN B. BLANCO 1045/303	MONTEVIDEO	77-09-77
285	3867	RODRIGUEZ MARTINEZ MARGARITA	21 DE SETIEMBRE 2862/1002	MONTEVIDEO	70-36-92
286	3881	MONTERO BAUBETA AMILCAR M.	ROOSEVELT 579-MINAS	LAVALLEJA	42-33
287	3908	CUSTODIO MIQUEIRO CESAR NILO	TREINTA Y TRES 170	TACUAREMBO	20-61
288	3925	TRANQUILO ROBERTO	URUGUAY 1960	MONTEVIDEO	41-14-28
289	3935	ACHARD NAVARRO JOSE P.	18 DE JULIO 1333/203	MONTEVIDEO	91-40-16
290	3940	ESTEVES BARRIOS OMAR E.	25 DE AGOSTO 184	TACUAREMBO	28-34
291	3950	MAUAD SEBA MICHEL	BARTOLOME MITRE 1567	MONTEVIDEO	96-39-97
292	3966	MERELES BERTRAND JUAN J.	DALMIRO COSTA 4147	MONTEVIDEO	63-24-09
293	3988	MAFFI COCCOLI LUIS A.	ZUM FELDE 1936	MONTEVIDEO	55-24-64
294	4018	URRUELA GRANJA SERGIO	RADIAL RUTA 5 y 26	TACUAREMBO	46-63
295	4037	ALONSO GOMENSORO GABRIEL	COUTURE 6605	MONTEVIDEO	60-25-33
296	4062	LOPEZ NUÑEZ OSCAR B.	DR. HERRERA 194	TACUAREMBO	———
297	4072	DE BILLER AUGEROT EDGARDO	21 DE SETIEMBRE 2805/302	MONTEVIDEO	———
298	4102	GOMENSORO PIÑEYRO JUAN E.	PARAGUAY 1924	MONTEVIDEO	94-40-00
299	4104	VALLEGA LISANTI ROBERTO D.	ROOSEVELT 721-MERCEDES	SORIANO	37-82
300	4110	FERNANDEZ STIRLING ALVARO J.	DALMIRO COSTA 4147	MONTEVIDEO	63-24-09
301	4111	VILLALBA ARREGUI NORBERTO O.	18 DE JULIO 1983-F. BENTOS	RIO NEGRO	31-86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
302	4112	BLANCO IBARRA EULOGIO	JOAQUIN SUAREZ S/N V.VERGARA	TREINTÁ Y TRES	68
303	4113	PLATA MAYADA ALBERTO G.	HELVECIA 4139	MONTEVIDEO	25-52-01
304	4125	D'ANGELO LIMA JOSE L.	AV. URUGUAY 1783	MONTEVIDEO	40-19-78
305	4161	FERNANDEZ STIRLING JUAN P.	DALMIRO COSTA 4147	MONTEVIDEO	63-24-09
306	4171	BAS CERCHIARI SERGIO A.	JUAN PAULLIER 2374/02	MONTEVIDEO	29-72-78
307	4176	MONNET GADEA CARLOS M.	SCHUSTER 1102-DOLORES	SORIANO	28-13
308	4200	MIRANDA POSE EBER J.	CTA A ACEGUA 1242/1-MELO	CERRO LARGO	27-84
309	4204	PERTILE FERRARIO AUGUSTO E.	HIDALGO 517/901	MONTEVIDEO	70-13-72
310	4206	SURRACO CAVIGLIA GERMAN J.	ESTERO BELLACO 2939	MONTEVIDEO	81-53-91
311	4210	SOUTO SUAREZ ENRIQUE	CARLOS ROXLO 1499/202	MONTEVIDEO	41-66-23
312	4216	GONZALEZ GALLO ARTIGAS	BRECHA 578	MONTEVIDEO	95-93-69
313	4219	STEFANOLI PESCETTO MARIO	ANDES 1111/1003	MONTEVIDEO	98-59-38
314	4222	CARROCIO BURONE GONZALO M.	MALDONADO 1830/301	MONTEVIDEO	49-69-55
315	4226	TOLVE TILBE JULIO A.	YARO 986	MONTEVIDEO	49-53-24
316	4232	GARCIA NUNEZ SILVESTRE T.	CORNELIO CANTERA 2760	MONTEVIDEO	80-42-77
317	4234	ABDALA SOUTO CARLOS E.	J.H. Y REISSIG 780	MONTEVIDEO	71-60-66
318	4238	GAUCHER CASSONI IRENE	SAN JOSE 1327 BIS APTO 603	MONTEVIDEO	98-22-01
319	4245	CALANDRIA PEREZ RAUL O.	SARANDI 690 D/210	MONTEVIDEO	96-38-27
320	4247	SAIZAR ITHURSARRY PASCAL R.	J.E. RODO 1033-MERCEDES	SORIANO	43-27
321	4249	CHA GUBLER JORGE E.	COLONIA 1372/501	MONTEVIDEO	98-22-47

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
322	4252	RODRIGUEZ PEREYRA ALVARO	SALTO 1269	MONTEVIDEO	48-75-49
323	4256	PISU ESPINOSA NICOLAS E.	25 DE MAYO 299/103	MONTEVIDEO	96-56-61
324	4258	GARMENDIA ISBESTSKY SILVIA M.	MISIONES 1475/401	MONTEVIDEO	96-55-03
325	4291	MELGAR SANTOS JULIO C.	FLORENCIO SANCHEZ 526-MINAS	LAVALLEJA	55-87
326	4292	ROSAS CONDE LUIS M.	TORRES GARCIA 793-L.PIEDRAS	CANELONES	4-44-96
327	4293	WOLF RODRIGUEZ DIETER F.	SOLIS 1463	MONTEVIDEO	95-85-46
328	4296	ORIBE BARRAN GABRIEL A.	25 DE MAYO 455/3	MONTEVIDEO	95-45-36
329	4297	ORIBE BARRAN ANDRES P.	25 DE MAYO 455/3	MONTEVIDEO	95-45-36
330	4302	SILVEIRA GONZALEZ LEONEL R.	LIBERTAD 2879/009	MONTEVIDEO	78-06-60
331	4309	FERREIRO FERRANDO JORGE J.	CESAR MAYO GUTIERREZ 3024	MONTEVIDEO	30-06-77
332	4314	PEREZ RAMAS ALBERTO E.	COLOMBES 1610	MONTEVIDEO	69-15-70
333	4316	SANTOME DUPONT HECTOR F.	PARAGUAY 1011/1204	MONTEVIDEO	98-54-50
334	4318	PAGALDAY RODRIGUEZ FERNANDO	25 DE AGOSTO 184	TACUAREMBO	28-34
335	4327	ZAMMARELLI BARANZINI LUIS J.	ITURRIA 1179-PANDO	CANELONES	2-29-50
336	4328	FERRARI CICCONE MARIA A.	CORCEGA 2142	MONTEVIDEO	61-71-83
337	4330	TORRENS BAPTISTA JORGE F.	CNEL.LUCAS PIRIZ 2515	MONTEVIDEO	80-03-90
338	4333	TEIXEIRA JAUREGUIBERRY PABLO A.	JUNCAL 66	SALTO	3-46-79
339	4339	RODRIGUEZ CROCI MIGUEL A.	HECTOR GUTIERREZ RUIZ 1230/201	MONTEVIDEO	90-08-69
340	4340	MARTINEZ CASCO REGINO L.	PAYSANDU 453-MERCEDES	SORIANO	47-54
341	4348	COLMAN RUBI SELVA L.	MANUEL ALBO 2730/504	MONTEVIDEO	81-57-36

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
342	4353	ZINOVEEN MIRANDA ALBERTO	TREINTA Y TRES 3292-YOUNG	RIO NEGRO	21-19
343	4355	RODRIGUEZ FERREYRO OSVALDO R.	CANELONES 1990/102	MONTEVIDEO	40-25-97
344	4356	MERLO LOPEZ ALEJANDRO M.	LAVALLEJA 81-STA. LUCIA	CANELONES	69-61
345	4359	ALBISU SCHETTINI MANUEL A.	PTE. BERRO 528-TRINIDAD	FLORES	30-77
346	4365	MACHIN OLIVERA OSCAR M.	LEANDRO GOMEZ 720	DURAZNO	29-97
347	4375	SCHINCA BELLO ALBERTO A.	JOSE NASAZZI 999	MONTEVIDEO	28-17-74
348	4390	GOMENSORO PIÑEYRO JOSE L.	PARAGUAY 1924	MONTEVIDEO	94-40-00
349	4408	ANDRADA RAMIREZ JUAN J.	SARANDI 403-P.D. TOROS	TACUAREMBO	24-91
350	4319	PETRUSKEVICIUS JANONIS JOSE E.	JOAQUIN REQUENA 3051	MONTEVIDEO	29-93-25
351	4421	OLARIAGA LOPEZ FERNANDO E.	ARENAL GRANDE 1414/602	MONTEVIDEO	48-62-57
352	4428	RIVAS VIZCAINO HUGO R.	AV. LAVALLEJA 717	MALDONADO	2-76-22
353	4432	BERTOLINO BRAVO JOSE W.	DR. FRANCISCO SOCA 802-L. PIEDRAS	CANELONES	4-66-10
354	4433	BERLANGIERI PEREIRA TOMAS L.	AYACUCHO 3584	MONTEVIDEO	81-34-09
355	4444	GIOVANNINI GIOVANNINI CARLOS M.	OBLIGADO 1033	MONTEVIDEO	70-63-01
356	4456	CARBALLO GOMEZ EFRAIN	CNO. MALDONADO 6269	MONTEVIDEO	54-71-60
357	4470	GRIMALDI DE LEON DIONISIO M.	18 DE JULIO 1070	MALDONADO	2-19-49
358	4474	ALVEAR GONZALEZ JORGE J.	CORONEL PEYRAN 1524 LOC.3-SAUCE	CANELONES	
359	4477	FATTORINI BARCA PABLO G.	CARLOS M. RAMIREZ 590	MONTEVIDEO	39-59-32
360	4483	MACHADO CARDOSO MANUEL	8 DE OCTUBRE 4636 BIS/1	MONTEVIDEO	57-47-24
361	4488	MAS SANIN DANIEL R.	CUAREIM 2125/509	MONTEVIDEO	94-43-39

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
362	4496	ZABALETA GONZALEZ GUALBERTO D.	FABINI S/N - SOLIS DE MATAOJO	LAVALLEJA	40-02
363	4500	ARRILLAGA PEREIRA GUILLERMO J.	18 DE JULIO 387	FLORIDA	22-22
364	4503	MARTINEZ GUADALUPE DOGOMAR B.	OFICIAL 4 Y RINCON-S.CARLOS	MALDONADO	
365	4544	PAZ VAUCHER LUIS A.	25 DE AGOSTO S/N-T. GOMENSORO	ARTIGAS	3
366	4555	FRANCO MORALES MILTON J.	AV. ARTIGAS S/N-S. JACINTO	CANELONES	26-41
367	4556	MACHIN GONZALEZ WASHINGTON D.	GONZALO PENELA 2618-S.RAMON	CANELONES	26-46
368	4560	MARTINEZ TOME LEONARDO G.	JUAN MENDEZ 3681	MONTEVIDEO	25-02-35
369	4562	MARTINEZ CARRERE MARIELA	SARMIENTO 2527 BIS/703	MONTEVIDEO	70-78-49
370	4563	ORIBE MACHADO PABLO J.	RIVADAVIA 1810	MONTEVIDEO	20-22-03
371	4567	RIENZI MARTINO SILVIO D.	FELIPE SANGUINETTI 2515	MONTEVIDEO	58-28-73
372	4571	GARCIA LOPEZ MARCELO R.	18 DE JULIO 749	PAYSANDU	57-19
373	4572	MUNTZELL DOMENECH JUAN C.	18 DE JULIO 749	PAYSANDU	57-19
374	4577	SENISA NESTERUK EDUARDO M.	CHARRUA 975	PAYSANDU	72-34
375	4584	ACOSTA GANCHAROV LUIS F.	DR. MARTINI S/N-QUEBRACHO	PAYSANDU	65
376	4599	PEÑA ALONSO FERNANDO	ITUZAINGO 177	COLONIA	32-46
377	4600	SENCION STASI MALVINA M.	18 DE JULIO 1026/1203	MONTEVIDEO	90-36-65
378	4604	TOURN COSTABEL ALVARO G.	25 DE MAYO 306- ROSARIO	COLONIA.	26-41
379	4608	GEYMONAT MACHUCA GERARDO J.	PABLO DAVYT S/N - O. DE LAVALLE	COLONIA	20-22
380	4610	ROLAND GONZALEZ WASHINGTON A.	MANUEL ORIBE 946	RIVERA	72-33
381	4622	TORRES BORTEIRO CARLOS H.	VICENTE P. GARCIA 308	COLONIA	45-24

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
382	4623	ARRILLAGA MONTI JOSE M.	DR. GALLINAL 799	FLORIDA	24-79
383	4628	LASAPONARA ARZUAGA MARTHA M.	ECHEVARRIARZA 3251/502	MONTEVIDEO	62-22-86
384	4630	ZARDO PIZZICHILLO JORGE M.	SARANDI 1331	PAYSANDU	81-66
385	4632	VASKO BLANCO JOSE D.	DALMIRO COSTA 4165	MONTEVIDEO	69-17-12
386	4636	DIAZ COELHO ENRIQUE E.	SARANDI 669	RIVERA	56-99
387	4644	D'AGOSTO ADDESSO GIOVANNI A.	ANDRES LATORRE 4891	MONTEVIDEO	54-82-89
388	4647	HAGOPIAN HAGOPIAN HAGOP	RINCON 682/2	MONTEVIDEO	96-17-06
389	4649	PALLAS PEREZ EDUARDO A.	18 DE JULIO 1083	MALDONADO	2-28-99
390	4650	MONDELLI TROMBOTTI MARIO	8 DE OCTUBRE 3945	MONTEVIDEO	58-90-84
391	4654	ALEMAN MACCIO MARINEY	LA ROSA 615-MELO	CERRO LARGO	40-65
392	4660	BENECH SANCHEZ DANIEL G.	SARANDI 464	MONTEVIDEO	95-82-00
393	4663	BENTANCUR SILVA JUAN E.	GRUPO HABITACIONAL LC 9/13	COLONIA	36-88
394	4664	RABAZA ANDUJAR NESTOR A.	R 1 Y KM 165-RIACHUELO	COLONIA	80-52-34
395	4672	CONDE MANRIQUE GABRIEL E.	URUGUAY 330-CARMELO	COLONIA	24-45
396	4673	CASAS RODRIGUEZ EDISON	LAVALLEJA 721-MINAS	LAVALLEJA	26-55
397	4674	ZABALETA ILARDIA DANIELA L.	8 DE OCTUBRE 3200	MONTEVIDEO	81-01-71
398	4681	BERGALLI FERNANDEZ CARLOS H.	YAGUARI 1835	MONTEVIDEO	23-71-17
399	4682	LOPEZ RAMOS SARA M.	JOSE B. LAMAS 2895	MONTEVIDEO	79-22-57
400	4685	ORELLANO RECALDE DANIEL N.	CANELONES 1055/901	MONTEVIDEO	98-37-50
401	4697	FERRARI CICCONE PABLO F.	MILLAN 2371	MONTEVIDEO	20-13-20

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
402	4706	CARVALLO AMARILLO JOSE L.	19 DE ABRIL 634	SALTO	———
403	4719	ZABALETA ILARDIA MIGUEL A.	8 DE OCTUBRE 3200	MONTEVIDEO	81-01-71
404	4729	TOURNABEN ZAPATA JOSE L.	SMA. TRINIDAD 799-TRINIDAD	FLORES	22-69
405	4759	PRADO FERNANDEZ MARGARITA F.	SMA. TRINIDAD 799-TRINIDAD	FLORES	22-69
406	4761	SOSA CORREA HEBER G.	CNO. VECINAL 968-MELO	CERRO LARGO	46-44
407	4762	CABRERA BANEGAS TERESITA	BATLLE Y ORDOÑEZ 1712	MONTEVIDEO	69-68-33
408	4778	DE PALLEJA CASTRO FEDERICO E.	JOAQUIN SUAREZ 217	TACUAREMBO	40-09
409	4782	RINALDI PUIG GABRIEL	18 DE JULIO 1565/201	MONTEVIDEO	49-98-91
410	4786	MARTINEZ PEREZ JUAN A.	8 DE OCTUBRE 4293	MONTEVIDEO	57-51-33
411	4788	CUÑARRO BACIGALUPI ALBERTO	SAN JOSE 1110/101	MONTEVIDEO	91-04-02
412	4789	JORGE MARTINEZ JULIO C.	ESTACION MIGUES R 80 KM 87	CANELONES	23-11
413	4802	SEGREDO VIERA PIO Y.	TREINTA Y TRES 668-MELO	CERRO LARGO	28-14
414	4805	WERNYJOWSKI BARGES JUAN P.	FRANCISCO LABANDEIRA 3441	MONTEVIDEO	20-38-14
415	4806	D'ANDREA BARRIOS JORGE L.	DARWIN 3640	MONTEVIDEO	20-88-26
416	4821	BORSARI BRENNA PABLO D.	EDIL HUGO PRATO 2298/701	MONTEVIDEO	48-36-58
417	4848	DUTRA DE MELLO JOSE C.	TACUAREMBO 1442	MONTEVIDEO	49-08-65
418	4859	ZABALETA ILARDIA MARIA ANGELICA	8 DE OCTUBRE 3200	MONTEVIDEO	81-01-71
419	4862	UMPIERREZ RODRIGUEZ ELBIO R.	BATLLE Y ORDOÑEZ 846 L. PIEDRAS	CANELONES	4-52-81
420	4870	VACIAN ALVEZ NEY E.	SARANDI 172	TACUAREMBO	30-87
421	4872	MARTINEZ BALDA MARIO J.	BVAR. RODRIGUEZ CORREA 215	TACUAREMBO	34-36

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
422	4885	ITAIF LOMBARDI SERGIO G.	CANELONES 875	MONTEVIDEO	91-96-70
423	4886	PIEDRA SANDES MARGARET I.	ING. JOSE SERRATO 3618	MONTEVIDEO	25-00-12
424	4889	AMEGEIRAS HERRERA CARLOS L.	JUAN C. BLANCO 3397	MONTEVIDEO	38-65-81
425	4893	TARAMASCO PEREZ LUIS I.	MAZZINI 544-L.PIEDRAS	CANELONES	4-62-56
426	4896	POVEDO ARANA JULIO R.	BELTRAN 318	TACUAREMBO	39-02
427	4911	HERNANDEZ DE FREITAS HEBER E.	GRAL. FLORES 498	TACUAREMBO	55-55
428	4935	PALLA MARINO	DANIEL MUÑOZ 2180	MONTEVIDEO	———
429	4940	GREMOLICH LUCUIX MIGUEL E.	AYACUCHO 1082	PAYSANDU	———
430	4948	RODRIGUEZ SANCHEZ TABARE A.	MANUEL OTERO 6397	MONTEVIDEO	61-08-46
431	4952	SANSONE URIARTE CARLOS A.	AV. GRAL. FLORES 2222	MONTEVIDEO	29-06-55
432	4954	CARDOZO CASTRO LUIS E.	ANDRES CHEVESTE 1470	MONTEVIDEO	20-19-45
433	4958	LUCAS DE OLIVERA CARDOZO MANUEL	PASCUAL COSTA 3277/1104	MONTEVIDEO	36-01-31
434	4961	LOPEZ QUAGLIATA GABRIEL E.	18 DE JULIO 1953/6	MONTEVIDEO	49-81-81
435	4962	MERNIES MENDOZA FERNANDO L.	ASENCIO 1338-DOLORES	SORIANO	31-68
436	4966	GONZALEZ ZABALA FRANCISCO J.	COLONIA 1524(PORTERIA)	MONTEVIDEO	40-71-65
437	4967	HAM RISSO ARTURO M.	JOSE ELLAURI 896/401	MONTEVIDEO	70-72-07
438	4972	CALDERAZZO JOSE JORGE D.	DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA 3536	MONTEVIDEO	58-67-93
439	4974	FRANCHI SORIA EDUARDO H.	CANELONES 875	MONTEVIDEO	91-96-70
440	4977	IRALDE MOSQUERA RUBEN D.	CARLOS CROCKER 2888	MONTEVIDEO	58-56-93
441	4984	JORDAN PATIÑO LEONARDO R.	8 DE OCTUBRE 4293	MONTEVIDEO	57-51-33

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
442	4985	SASSETTI RODRIGUEZ FRANCISCO L.	FONDAR 409-TRINDIDAD	FLORES	2418
443	4986	OLASCOAGA DUPLESSIS FRANCISCO J.	26 DE MARZO 1244	MONTEVIDEO	78-46-30
444	4990	ABADI PUENTE FELIX EDUARDO	26 DE MARZO 1244	MONTEVIDEO	78-46-30
445	4991	PEREIRA FERNANDEZ ROBERTO D.	ROOSEVELT 678-MINAS	LAVALLEJA	25-07
446	4996	FLEITAS IFRAN JOHN F.	RIVERA 543-L. PIEDRAS	CANELONES	4-40-28
447	5008	PAIS RIVANERA MARCELO R.	BRANDZEN 1961/306	MONTEVIDEO	48-32-55
448	5009	PEREZ MENDEZ LUIS A.	AV. ITALIA 7440 CASA B 22	MONTEVIDEO	61-34-42
449	5023	GAVILAN PAMPILLON ANTONIO D.	MARIA NIMMO 626	COLONIA	26-55
450	5030	CALCERRADA TOLEO HERNAN D.	GARIVALDI 1092-MINAS	LAVALLEJA	44-56
451	5055	ARGELAGUET RAVIA EDUARDO	TIBURCIO GOMEZ 1335	MONTEVIDEO	68-13-24
452	5057	CORREA HARSAN GABRIEL F.	ASUNSION 1605	MONTEVIDEO	———
453	5064	DE ARMAS MARICHAL LUCAS D.	SAN JOSE 1280/6	MONTEVIDEO	91-02-97
454	5068	MILA DUTRA NILDA M.	BVAR.BATLLE Y ORDOÑEZ 2440/1005	MONTEVIDEO	57-67-51
455	5069	AGUSTONI GADEA ALEJANDRO A.	ALTO PERU 1949	MONTEVIDEO	69-88-82
456	5070	JORCIN GORRETA MARCELO F.	CARLOS BERG 2425/601	MONTEVIDEO	70-06-88
457	5071	MASLIAH LATEULADE ROBERTO A.	PALMAR 2579	MONTEVIDEO	78-72-47
458	5079	BELZA BECERRA WASHINGTON D.	CAMINO CIBILS 6636	MONTEVIDEO	32-44-74
459	5081	RAMOS RAMOS FERNANDO F.	CASUPA	FLORIDA	21-04
460	5088	MAÑANA CATALDI MARIA C.	TACUAREMBO 1413 BIS/802	MONTEVIDEO	40-76-60
461	5090	CLAMER RODRIGUEZ JOSE L.	AV. VARELA 790-MINAS	LAVALLEJA	———

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
462	5095	KONONOVAS ZATZKOY JUAN	RIVERA 5934	MONTEVIDEO	61-04-34
463	5097	PEIRANO ANTELO DIAMANTE A.	L.A.DE HERRERA 2963	MONTEVIDEO	81-67-87
464	5111	CASTELLO PEREZ JUAN	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	90-73-00
465	5112	GONZALEZ POMBO LEONARDO A.	RAMON DEL VALLE INCLAN 2610	MONTEVIDEO	20-99-93
466	5115	AUGUSTYNSKI CZECH JAN	ATLANTICO 1726	MONTEVIDEO	69-08-06
467	5117	PEREIRA CARLOS A.	LA ROSA Y B. ORDOÑEZ-MELO	CERRO LARGO	25-39
468	5119	RICCA PIGNATARO GASTON A.	CANELONES 930/1	MONTEVIDEO	91-04-51
469	5121	MARTINEZ MARTINEZ ANA M.	DALMIRO COSTA 4147	MONTEVIDEO	63-24-09
470	5122	RUIVAL D'ARGENIO JOSE L.	GRAL. PAZ 1467/103	MONTEVIDEO	60-86-03
471	5124	AUNDI ALVAREZ ALBERICO E.	F. SANCHEZ 1125/105-MERCEDES	SORIANO	
472	5133	ALFONSO MARTINEZ CARLOS D.	RIVAS 614-MERCEDES	SORIANO	46-12
473	5138	FRANCOIS TAINEDOIN JACQUES D.	ZREGEIRO 685-MERCEDES	SORIANO	40-21
474	5142	MARTINEZ BERRETA FERNANDO	FRANCISCO RODRIGO 3220	MONTEVIDEO	81-90-95
475	5144	GUICHON DE OLIVEIRA NELSON A.	GONZALO RAMIREZ 2021/208	MONTEVIDEO	41-19-39
476	5146	STRANEO BONILLA JOSMAR OSIRIS	JOSE MARTI 3435/803	MONTEVIDEO	79-46-90
477	5147	MARTINEZ FAGGI MIGUEL ANGEL	ARENAL GRANDE 1729/104	MONTEVIDEO	40-77-76
478	5148	MOLINA ALONSO MARIO S.	PARAGUAY 1255/201	MONTEVIDEO	98-11-22
479	5153	MARTINEZ DEL PUERTO MARIA C.	J.E. RODO 431-MINAS	LAVALLEJA	25-06
480	5163	VIERA SALOMONE JORGE A.	ORIBE 764	FLORIDA	
481	5164	FAVIANES CASTRO VICTOR E.	BRASIL 1371	SALTO	3-53-20

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
482	5170	ABELLA ZUASTI GUILLERMO	ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3671	MONTEVIDEO	54-59-14
483	5182	MARTUL MONTANI MARIA A.	AV. ITALIA KM. 21800-LAGOMAR	CANELONES	2-68-65
484	5184	ECHAIDER AGUSTONI ALVARO	EJIDO 1383/101	MONTEVIDEO	98-64-65
485	5187	GRIECO MELLAGRANA JOSE M.	MARIA ESPINOLA 1562	MONTEVIDEO	61-63-16
486	5191	BETLZA CARBAJAL ENRIQUE E.	F. SANCHEZ 1382-MERCEDES	SORIANO	21-10
487	5198	ACQUISTAPACE PITA ALVARO G.	FUNES 132/303-MERCEDES	SORIANO	34-51
488	5199	PINTOS REGO MARISOL	MARCELINO SOSA 2182	MONTEVIDEO	
489	5200	SANCHEZ ROIBAL ANTONIO	MARCELINO SOSA 2182	MONTEVIDEO	
490	5203	SAINT ESTEVEN GONZALEZ EDGARDO R.	GERMAN BARBATO 1484/105	MONTEVIDEO	90-56-15
491	5206	ALBIN RICHERI GUILLERMO M.	TREINTA Y TRES 1090-PANDO	CANELONES	37-57
492	5210	PEREZ RAMIREZ JORGE W.	RINCON 334-MERCEDES	SORIANO	
493	5212	PANIZZA DE LEON GUSTAVO R.	MANUEL ORIBE 397	ARTIGAS	30-97
494	5214	NALERIO CHIAZZA FERNANDO A.	DE SALTERAIN 1424	MONTEVIDEO	
495	5215	BACCINO MACIEL GREGORYK A.	Z. DE SAN MARTIN 2230-F.BENTOS	RIO NEGRO	30-35
496	5221	COROMINAS CACHON MARCELO D.	CHARRUA 2712	MONTEVIDEO	79-87-09
497	5222	GUERRA CAPOSIS CRISTINA B.	PTE. ORIBE 1458	MONTEVIDEO	62-54-71
498	5223	RODRIGUEZ ABREU CELIA V.	HECTOR G. RUIZ 980/105	MONTEVIDEO	98-68-38
499	5224	LABORDE MARTINEZ ANDRE	FRANCISCO FONDAR 438-TRINIDAD	FLORES	37-22
500	5225	BERMUDEZ ARMADA GUSTAVO J.	FCO. MUÑOZ 3037/003	MONTEVIDEO	79-53-95
501	5226	ECHENIQUE PAITTA JUAN A.	25 DE MAYO 299/103	MONTEVIDEO	95-18-21

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO

SECCION REMATADORES

REGISTRO DE REMATADORES AÑOS 1995/1996

Bolilla	Matricula	Apellido y Nombre	Dirección	Departamento	Tel.
502	5227	PEÑA LOPEZ ANA C.	ARISMENDI 1420/203	MONTEVIDEO	49-14-01
503	5228	CANTERA FORTS EDIS V.	GRAL. NARIÑO 2305	MONTEVIDEO	60-43-31
504	5229	VARELA CHIARLA CECILIA	FRANCISCO ARRIETA 3281	MONTEVIDEO	57-22-46
505	5230	LEITES SEPULVEDA PABLO	GERMAN BARVATO 1358/1203	MONTEVIDEO	91-70-45
506	5231	ARBOLEYA DUFOUR LUIS P.	BR. ARTIGAS 4512	MONTEVIDEO	39-60-23
507	5232	ZUGARRAMURDI SANNER RUBEN R.	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	90-73-00
508	5233	ORTIZ ZAMPEDRI ALEJANDRO J.	DEMOCRACIA 1716	MONTEVIDEO	41-11-85
509	5234	MOREIRA ARAUJO CESAR D.	SAN SALVADOR 2080/12	MONTEVIDEO	42-06-54
510	5235	FERNADEZ VICO MARIO A.	ELOY GARCIA 1204-N. PALMIRA	COLONIA	60-63
511	5236	GANDOLFO ARMUA ALVARO A.	J.P. VARELA 396-P.D. TOROS	TACUAREMBO	29-99
512	5237	ROCHA RODRIGUEZ MONICA A.	GERONIMO PICCIOLI 3443	MONTEVIDEO	54-51-17
513	5239	GRILL TURCONI PABLO D.	J.B.Y ORDOÑEZ-N. HELVECIA	COLONIA	50-29
514	5240	MOREIRA HUMBERTO G.	COLONIA 954/305	MONTEVIDEO	47-27-35
515	5241	JUCKICH CURBELO LUIS A.	RODO 1963/3	MONTEVIDEO	48-22-85
516	5242	BARBERY SIJAS ANDREA	GRAL. FLORES 527-L.PIEDRAS	CANELONES	4-40-50
517	5244	MARZIOTTE CAMPANELLA EDUARDO M.	AGRACIADA 1540	SALTO	2-55-22
518	5245	BENITEZ USKEVICIUS RAMON E.	YARO 1121	MONTEVIDEO	48-30-02
519	5246	KONONOVAS ARAGO KARENINA	RIVERA 5934	MONTEVIDEO	61-04-34

mar 03

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 3 de fecha 9 de febrero de 1995 adoptó la siguiente resolución.
VISTO: las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por el Tribunal Unico del Area 4 que intervino en el Concurso de Méritos y Oposición para proveer, en efectividad, cargos de Profesor Adscripto (Ref. 1218) según llamado efectuado por R.C. 50/10/89 del 11/5/89 (N.C.54/89)
ATENTO: a que este Consejo por resolución adoptada en fecha 3 de noviembre de 1994, Sesión Consejo No. 70, Exp. 3/9322/94 y que obra a fs. 39 y 39 vta., dispuso homologar el Fallo Final del Tribunal mencionado en el Visto, que a fs. 40 vta. consta la notificación de dicha homologación, efectuada a los concursantes, y de acuerdo a las atribuciones que le confieren los Arts. 13, 14, 16 y No. 7 de la Ley 15739
RESUELVE: Designar para ocupar el cargo Efectivo de Profesor Adscripto, a los siguientes Profesores:
1o.) CORBO, Alicia 112,80 puntos
2o.) CHIRIGLIANO, Ana 96,30 puntos
3o.) BATTISTESA, Martha 92,90 puntos
4o.) DELGADO, Antonella 70,60 puntos
5o.) RODRIGUEZ, Carlos 65,30 puntos
6o.) CASTRO, Ma.de los Angeles 64,90 puntos
7o.) LARROSA, Shirley 58,20 puntos
8o.) TURINO, Pedro 56,60 puntos
9o.) TRAVIESO, Verónica 52,90 puntos
10o.) LLUVIERA, Mónica 52,70 puntos
11o.) DORADO, Iliana 51,40 puntos
12o.) DEBRA, Gladys 51,10 puntos
Comuníquese a los interesados, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular, publíquese en el Diario Oficial.
Hecho, siga a División Hacienda a sus efectos.
Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente.
Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51010 Mar 03- v Mar 03

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 3 de fecha 9 de febrero de 1995 adoptó la siguiente resolución.
VISTO: las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por el Tribunal No. 2 del Area 1, que intervino, en el Concurso de Méritos y Oposición para proveer, en efectividad, cargos de Profesor Adscripto (Ref. 1218) según llamado efectuado por R.C 50/10/89 del 11/5/89 N.C. 54/89) y publicados en la prensa capitalina y en el Diario Oficial según pautas reglamentarias.
ATENTO: a que este Consejo por resolución adoptada en fecha 20 de octubre de 1994, Sesión Consejo No. 66, Exp. 3/8816/94 y que obra a fs. 50 y 50 vta., dispuso homologar el Fallo Final del Tribunal mencionado en el VISTO, que a fs. 50 vta. consta la notificación de dicha homologación, efectuada a los concursantes y de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Arts. 13, 14, 16 y No. 7 de la Ley 15.739.-
RESUELVE: Designar para ocupar el cargo efectivo de Profesor Adscripto, a los siguientes profesores:
1) ESCANELLAS PEROSSIO, María Josefa 107,70 puntos
2) CABRAL OLIVERA, Doris 105,10 puntos
3) GARCIA MIGUEL, Teresita 103,00 puntos
4) FIERRO DROVANDI, Sylvia 100,20 puntos
5) DE VARGAS DA SILVA, Rider 96,30 puntos
6) ETTLIN ROZZA, Zully 93,30 puntos
7) CABRERA BORGES, Irma 92,90 puntos
8) ALONSO GONZALEZ, Amelia 91,90 puntos
9) FRIAS MARTINEZ, María Teresa 83,20 puntos
10) DEL CERRO BALBOA, María Gloria 82,30 puntos
11) OLIARIO MUSSO, Hugo 80,70 puntos
12) DE FREITAS FIERRO, Ana 80,10 puntos
13) DUTRUEL ROSATTI, Raquel 73,50 puntos
14) GRAÑA GIACOMETTI, Isabelita 72,00 puntos
15) CASTAGNO VIANA, Rossana 70,93 puntos
16) DE LEON ESTEVEZ, Wilson 65,28 puntos
17) MONTEMURRO PIGUILLEM, Juana 64,60 puntos
18) ALVEZ SIMON, Liliana 60,00 puntos
19) DA SILVA FERREIRA, Ada 59,60 puntos
20) GIMENEZ MORGANTI, Carmen 59,60 puntos
21) CALIMARES VEIGA, María del Rosario 55,70 puntos
22) BARBOZA JAUREGUY, Manuel 54,80 puntos
23) ARISMENDI FERREYRA, Ana 50,50 puntos
Comuníquese a los interesados, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular, publíquese en el Diario Oficial.
Hecho siga a División Hacienda a sus efectos.
Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente.
Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51011 Mar 03- v Mar 03

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 3 de fecha 9 de febrero de 1995 adoptó la siguiente resolución.
VISTO: las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por el Tribunal Nº 5 del Area 3 que intervino en el concurso de Méritos y Oposición para proveer cargos en Efectividad, de Ayudantes Adscriptos con menos de 15 años de actividad en la función (Ref. 1218), para Educación Secundaria, (R.C. 50/19/89 del 11/5/89 N.C. 54/89), y publicado en la Prensa capitalina y en el Diario Oficial según pautas reglamentarias.
ATENTO: a que este Consejo por resolución adoptada en fecha 9 de noviembre de 1994, Sesión Consejo Nº 30, Exp. 3/9317/94 y que obra a fs. 55, 55vta. y 56, dispuso Homologar el Fallo del Tribunal que intervino en el concurso de que se trata, que a fs. 57 y 57vta. consta la notificación de dicha homologación, efectuada a los concursantes, y de acuerdo con las atribuciones que le confiere los Arts. 13, 14, 16 y Nº 7 de la Ley 15739.
RESUELVE: Designar para ocupar el cargo Efectivo de AYUDANTES ADSCRIPTOS a los siguientes profesores:
1) PIANO MARCHESE Carlos 151,98 puntos
2) MONTES MARTINE60 puntos
3) PALADINO MARTINEZ Clara 131,80 puntos
4) MARTINEZ MIRABALLES Sabrina 129,00 puntos
5) MARCORA SCONAMIGLIO Sandra 125,20 puntos
6) PERDOMO RIVERA María 124,35 puntos
7) HERNANDEZ CAMACHO Silvia 121,10 puntos
8) MASTROIANI MANCINI Teresita 118,65 puntos
9) MOREIRA GILOMEN Santiago 115,50 puntos
10) MACEIRA FAILACHE Alicia 115,40 puntos
11) NUÑEZ HERRERA Ma. Cristina 114,10 puntos
12) MARTINEZ VIBERTI Ma. Cristina 113,50 puntos
13) RIVAS ZAS Marta 111,40 puntos
14) LUKIN GRIGORIO Ma. de los Angeles 111,30 puntos
15) OJEDA HERNANDEZ Stella 111,20 puntos
16) MOTTA DE SOUZA Dinorah 101,90 puntos
17) MIERES GARIBALDI Patricia 95,80 puntos
18) MAZZINI LOPEZ Blanca 92,33 puntos
19) MARICHAL PALACIO Estela 92,10 puntos
20) PADILLA VEGA Delia 90,80 puntos
21) LLOBET LASIV Johon 90,75 puntos
22) MENAFRA MELLO Rosina 89,70 puntos
23) MANEIRO Angela 86,84 puntos
24) MARTIN PEREZ Susana 84,50 puntos
25) MATKOVICH RODRIGUEZ Sandra 81,85 puntos
26) PINTOS LA ROSA Lourdes 79,47 puntos
27) MALAN CARMONA Hilda 77,30 puntos
28) MIRAGLIA SILVA Ma. Isabel 76,30 puntos
29) PINTOS MILANS Juan Carlos 72,00 puntos
30) LUJAMBIO NELSIS Ma. Cristina 64,95 puntos
31) MARINO DA ROSA Mirtha 63,95 puntos
32) MIRABALLES REYES Delia 62,80 puntos
33) ROBAINA TRINDADE Enrique 62,10 puntos
34) LOPEZ RARIZ Estela 57,78 puntos
Comuníquese a los interesados, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular, publíquese en el Diario Oficial.
Hecho, siga a División Hacienda a sus efectos.
Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente.
Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51012 Mar 03- v Mar 03

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 4 de fecha 14 de febrero de 1995 adoptó la siguiente resolución.
VISTO: Las actuaciones referidas a la elección de cargo en carácter efectivo por parte de la Profesora María MATROPIERRO, ganadora del Concurso de Oposición y Méritos homologado en Sesión No. 57 del 15 de setiembre pasado;
CONSIDERANDO: el Acta de elección agregada a la presente (fs. 1)
ATENTO: a las atribuciones conferidas por el artículo 13, numeral 6o. de la Ley 15.739.
RESUELVE: 1) Apruébase el Acta que luce a fs. 1 de los presentes obrados, labrada el 28 de diciembre de 1994 con motivo de la elección de cargo de Dirección de liceo, en virtud del Concurso llamado por RC 14/2/90, RC 31/1/90 y RC 44/1/90 y conforme al fallo homologado por resolución del 15 de setiembre de 1994 (Sesión 57-Exp. 3/7042/94)
2) Desígnase para ocupar el cargo de Directora del Liceo de Soca en carácter efectivo, a la Profesora María MASTROPIERRO.
3) Incorpórese fotocopia autenticada del Acta de elección de cargo (fs. 1) al Acta de Sesión del día de la fecha.
Dése cuenta al Consejo Directivo Central.
Comuníquese a Inspección Docente, Departamento Docente División Hacienda y a la interesada. Prof. Carmen Barrios Anza, Encargada de Dirección General del Consejo de Educación Secundaria - Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51013 Mar 03- v Mar 03

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 3 de fecha 9 de febrero de 1995 adoptó la siguiente resolución.

VISTO: las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por el Tribunal No. 3 del Area 2 que intervino en el concurso de Méritos y Oposición para proveer cargos en Efectividad, de AYUDANTES ADSCRIPTOS con menos de 15 años de actividad en la función (Ref. 1218), para Educación Secundaria, (R.C.50/10/89 del 11/5/89 N.C.54/89), y publicado en la Prensa capitalina y en el Diario Oficial según pautas reglamentarias.
ATENTO: a que este Consejo por resolución adoptada en fecha 24 de noviembre de 1994, Sesión Consejo No. 76, Exp. 3/9834/94 y que obra a fs. 50 y 50 vta., dispuso Homologar el Fallo Final del Tribunal que intervino en el concurso de que se trata, que a fs. 51 vta. consta la notificación de dicha homologación efectuada a los concursantes; y de acuerdo con las atribuciones que le confiere los Art. 13, 14, 16 y No. 7 de la Ley 15739.
RESUELVE: Designar para ocupar el cargo Efectivo de AYUDANTES ADSCRIPTOS a los siguientes profesores:
1) FONTANA SAITA Ettel 130,50 puntos
2) CESARIO GAMBARDELLA María 113,70 puntos
3) FERNANDEZ DE LOS SANTOS Margarita 110,05 puntos
4) ALONZO DONADIO Jacqueline 104,60 puntos
5) BRUNINI CAPORALE Graciela 94,40 puntos
6) CORTE CABRERA Graciela 85,50 puntos
7) DOMINGUEZ RODRIGUEZ Susana 84,50 puntos
8) AIZPUN DAY Cristina 82,40 puntos
9) CLERICI MERIGO Mirna 80,80 puntos
10) BARBOSA CORREA Virtalia 76,50 puntos
11) FROS FROS Lucía 73,80 puntos
12) CURBELO ULERI Edy 65,10 puntos
13) CARDOZO APOLLONIA Gilda 63,10 puntos
14) CAMPIONI GALARETTO Olga 63,00 puntos
15) AGUERRE BENINCA Gloria 60,35 puntos
16) FLORIT BURGUEÑO Elizabeth 59,70 puntos
17) FERNANDEZ MOREIRA Carmencita 52,00 puntos
18) ALEXANDRE MACIEL Ma. Elizabeth 50,30 puntos
Comuníquese a los interesados, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular, publíquese en el Diario Oficial.
Hecho, siga a División Hacienda a sus efectos.
Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente.
Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51014 Mar 03- v Mar 03

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 3 de fecha 9 de febrero de 1995 adoptó la siguiente resolución.
VISTO: las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por el Tribunal Nº 3 del Area 3, que intervino en el Concurso de Méritos y Oposiceer, en efectividad, cargos de Profesor Adscripto (Ref. 1218) según llamado efectuado por R.C. 50/10/89 del 11/5/89 (N.C. 54/89) y publicados en la prensa capitalina y en el Diario Oficial según pautas reglamentarias.
ATENTO: a que este Consejo por Resolución adoptada en fecha 3 de noviembre de 1994, Sesión Consejo Nº 70, Exp. 3/9318/94 y que obra a fs. 52 al 53, dispuso homologar el Fallo Final del Tribunal mencionado en el VISTO, que a fos. 54 y 54 vta. consta la notificación de dicha homologación, efectuada a los concursantes; y de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Arts. 13, 14, 16 y Nº 7 de la Ley 15.739.
RESUELVE: Designar para ocupar el cargo efectivo de Profesor Adscripto, a los siguientes profesores:
1) RODRIGUEZ BOTTINELLI, María 157,48 puntos
2) SASTRE MONTES, Raúl 150,72 puntos
3) NAVILLIAT CFELLER, Ana 132,80 puntos
4) NACARATTO ALONSO, Mary 125,40 puntos
5) PUENTE CORDANO, Ana 121,05 puntos
6) RODRIGUEZ FERNANDEZ, Sonia 107,35 puntos
7) NAN MIÑOS, Elda 104,90 puntos
8) PIEDRA CUEVA MARCHESANO, Ana 101,10 puntos
9) OLIVERA MARTINEZ, Roberto 97,30 puntos
10) PERCIANTE GIACOSA, Ana 95,30 puntos
11) SASSANA FAJARDO, María 93,20 puntos
12) MUÑOZ COUTO, José 92,15 puntos
13) PERROUX ROMERO, Silvia 91,50 puntos
14) PELUSSO PICA, Mariela 90,50 puntos
15) SAUBABER BARBA, María Carmen 87,50 puntos
16) RODRIGUEZ FRANCO, Carmen 82,20 puntos
17) PEYRONEL MENDIVERRY, Luz 78,40 puntos
18) PACIEL ESTEVEZ, Martha 76,10 puntos
19) PEREIRA LOTITO, Gabriela 74,20 puntos
20) PADILLA VEGA, Carlos 74,00 puntos
21) RIVAS MONTES DE OCA, María 73,30 puntos
22) NORIA CASTELLO, Ana 69,40 puntos
23) PAEZ PERERA, Teresita 69,00 puntos
24) PEREIRA GARCIA, Miriam 65,40 puntos
25) PEREZ GONZALEZ, Juliana 64,20 puntos
26) POSADA MENDIONDO, Fernando 58,00 puntos
27) PEDROZO TAFERNABERRY, Elba 57,60 puntos
28) PEREZ PANZARDI, Carmen 54,30 puntos
29) PATIÑO LARRE BORGES, Elena 53,00
30) PELUA BON, Olga 52,90 puntos
31) PASTORINI TOMAS, Marietta 52,30 puntos
Comuníquese a los interesados, dese cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular, publíquese en el Diario Oficial.
Hecho siga a División Hacienda a sus efectos.
Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente
Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51015 Mar 03- v Mar 03

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 944
MINISTRO REDACTOR
DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE
Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.
VISTOS:
Para sentencia definitiva estos autos caratulados: "NOVI S.A. E/A: "CARDOZO, NURY Y OTROS C/ DEPRIX S.A. - INDEMNIZACAION POR DESPIDO, ETC." FA 241/90 DEL JDO. LDO. DE 1a. INST. DE TRAB. 7º T. TERCERIA DE DOMINIO. CASACION" (Ficha 206/93).
RESULTANDO:
I.- La sentencia de 2a. instancia Nº 371/92 del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2º Turno, falló: "Confírmase la sentencia apelada, con las costas a cargo de la apelante. Y devuélvase." (fa. 197/198).-
II.- El pronunciamiento anterior, Nº 23/92 dictado por el Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia del Trabajo de 7º Turno, había fallado: "Acogiendo la tercería de dominio interpuesta y en su mérito, levántase el embargo trabado sobre bienes muebles según acta de fs. 25/25vta. del acordonado Ficha C/241/90, cometiéndose a la Sra. Alguacil. Las costas de oficio. Notifíquese personalmente a las partes". (fs. 177/179).
La parte actora introdujo casación imputando a la recurrida:
- Infracción de las reglas legales de valoración de la prueba.
Sostuvo que se valoraron erróneamente los indicios que surgen de autos respecto de la prueba de la simulación del negocio entre demandado y tercerista y sobre la existencia de un conjunto económico entre dichas empresas.
Señaló: "Que el propósito engañoso de ambas partes contratantes surge de la finalidad de hacer creer a los terceros en la existencia de un negocio que en realidad no existe; la causa de la simulación, es el interés que lleva a la contratante DEPRIX S.A. a hacer el contrato simulado para quedar en la insolvencia frente a sus acreedores laborales." Y que "...al omitir las contrarias la agregación en autos de los documentos que se les intimaran, crean una presunción en su contra..." que avala la posición de su parte de que la demandada en el principal y la tercerista forman un conjunto económico.
- Errónea apreciación en referencia a la responsabilidad solidaria en que incurrieron ambas empresas al entender que la misma no existe porque se demandó solamente a una de ellas y una sola fue condenada.
Afirmó que al iniciar la acción sólo podía reclamar contra DEPRIX S.A. desde que desconocía la existencia de NOVI S.A. de la que tomó conocimiento cuando dedujo tercería. Y "Es en ese momento que surge la responsabilidad de esta última, puesto que siendo ambas empresas, una continuadora de la otra, de acuerdo a la legislación aplicable (arts. 13 L. 12.590 y 2 L. 10.570) son solidariamente responsables."
- Errónea interpretación del art. 13 de la L. 12.590 al entender que no es aplicable al caso pues sólo se aplica en caso de enajenación de establecimiento comercial.
Sostuvo que "...dicha Ley laboral es más amplia que la Ley civil, puesto que habla de enajenación a título universal o particular de un establecimiento" por lo que es aplicable también a la venta particular de los bienes que integran la empresa y por lo tanto al caso de autos en que se enajenó la totalidad de las máquinas e instalaciones de la empresa.
Solicitó en definitiva se case la sentencia impugnada y se rechace la tercería deducida, con tributos y costos a cargoe la tercerista. (Fs. 202/204vto.).
Evacuando el correspondiente traslado, la tercerista postuló, por los fundamentos que expuso, se desestime el recurso interpuesto con costas y costos a cargo de la recurrente. (Fs. 208/209).
Elevados los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte quien se expidió estimando que procede la casación de la recurrida, procediéndose de conformidad a lo edictado en los arts. 277.1 y 277.3 C.G.P. (fs. 224/230).
CONSIDERANDO:
I.- La primera causal invocada no es de recibo. La recurrente alega infracción de las reglas legales de valoración de la prueba, omitiendo mencionar cual o cuales de ellas fueron infringidas. Ciertamente, la Corporación siempre entendió que el desconocimiento de las reglas legales de valoración o admisibilidad de la prueba constituye -sin duda- violación a la norma de derecho controlable en casación, pero ello no exime al recurrente de la obligación de mencionar concretamente cual o cuales de aquellas son las

infringidas o erróneamente aplicadas; Art. 18 inc. 1º del D.L. Nº 14.861 y art. 273 inc. 1º, Código General del Proceso. (Cf. Sentencias Nos. 90/89; 4/90; 134/90, 124 y 147/91; I-636 y 637/91; 42 y 71/92; 6 y 16/93; 322 y 457/94, entre otras).

En consecuencia, la referida omisión constituye defecto formal que descalifica el agravio y hace inadmisible el recurso a su respecto, conforme constante jurisprudencia de la Corporación. (Sentencias Nos. 17/88; I-644bis/91; 71/92; 10/93; 56/93; 97/93; 47/94; 788/94 entre otras).

Pero aún obviando esta circunstancia, procede el rechazo de la causal invocada pues de los términos de la recurrencia: "Discrepamos con la valoración de la prueba que respecto a los puntos mencionados efectuó tanto el Sr. Juez de Primera Instancia, como el Tribunal" (fs. 202 vto.), resulta que la impugnante pretende indebidamente una revaloración del material fáctico sustento del fallo recurrido, ámbito que está vedado en instancia de casación, pues de hacerlo convertiría a esta etapa de mera revisión jurídica, en una tercera instancia no querida por el legislador.

Por ello, en tanto el Tribunal analizó las pruebas producidas conforme a las reglas de la sana crítica y sus conclusiones no son absurdas, arbitrarias o contrarias a la máxima de experiencia - lo que por otra parte no fue alegado-, la impugnación "sub exámine" queda exiliada del ámbito casatorio. (Cf. Sentencias Nos. 235/88; 4/90, 90/91, 124/91, 42/92, 36/93, 41/93, 35/94, 47/94, 788/94 entre otras).

II.- En cambio la Corporación estima que le asiste razón a la recurrente en cuanto invoca infracción al art. 2º de la Ley Nº 10.570 y art. 13 de la Ley Nº 12.950.

1.- Previamente cabe precisar que el Tribunal incurre en una apreciación jurídica errónea cuando, para rechazar la existencia de responsabilidad solidaria entre DEPRIX S.A. y NOVI S.A., esgrime como fundamento de su decisión que en los autos principales la recurrente sólo demandó a la primera de las nombradas y sólo ella fue condenada (fs. 34/35).

La Sala de mérito olvida, como lo expresa la impugnante, que al iniciar los procedimientos para el cobro de los créditos laborales que se les adeudaban sólo podía reclamar contra DEPRIX S.A., pues, obviamente, desconocía la existencia de NOVI S.A. Es recién cuando esta Empresa deduce tercería de dominio en el proceso ejecutivo, que la actora tiene conocimiento de la misma.o

Por ello, en tanto la legitimación se debe entender como la "Condición jurídica en que se halla una persona con relación al derecho que invoca en juicio, ya sea en razón de su titularidad o de otras circunstancias que justifican su pretensión." (COUTURE, E., Vocabulario jurídico", Ed. 1978, pág. 379), al irrumpir la Empresa tercerista en el proceso ejecutivo invocando derecho sobre los bienes a ejecutar quedó legalmente legitimada para ser demandada (arts. 49, 50, 335 del Código General del Proceso), no existiendo en ello violación alguna a la regla de congruencia como erróneamente lo sostiene el Tribunal.

Estas consideraciones permiten compartir la opinión vertida por el Sr. Fiscal de Corte en el dictamen emitido en autos en cuanto expresa: "No puede argumentarse ausencia de legitimación pasiva, porque -o bien prosperaba la tesis del negocio simulado, en el cual NOVI S.A. fue parte contratante- o bien prosperaba la tesis de la obligación subsidiaria del nuevo comprador, (ésto por imperio legal), o bien, se destimaban ambas pretensiones por carencias probatorias; pero resulta inaceptable sostener que el co-contratante de un negocio que se alega viciado de nulidad, o el obligado subsidiariamente por la ley, carecen de legitimación para ser demandados." (fs. 226).

2.- La Sala de mérito -como señala el Sr. Fiscal de Corte- incurre en infracción a lo dispuesto en los arts. 2º de la ley Nº 10.570 y 13 de la Ley Nº 12.950, en cuanto concluyó que la ley laboral sólo impone al adquirente de un "establecimiento comercial" la obligación de responder solidariamente por los créditos laborales y no al adquirente de la maquinaria de la empresa, como es lo que ocurrió en estos autos.

En efecto.

La primera norma legal citada, establece la responsabilidad subsidiaria "...en los casos de enajenación, fusión, transferencia de establecimientos, sus secciones o dependencias, así como cuando la clausura de los mismos no resulte de quiebra o concurso, y serán atendidos por el establecimiento que contrató los servicios ya prestados por el personal cesante."

El art. 3º consigna: "Desde la sanción de la presente ley en los casos referidos en el artículo anterior, los sucesores, si los hubiere, responderán subsidiariamente de las indemnizaciones impagas".

Por último, el art. 13 de la L. 12.590 preceptúa: "En los casos de enajenación a título universal o particular de un establecmiento, el adquirente y enajenante serán solidariamente responsables del pago de los jornales de licencias adeudados."

Ahora bien.

Como señala PLA RODRIGUEZ, en nuestro derecho laboral no se manejan con precisión los térmnos "establecimiento" y "empresa", pese a que ellos se emplean reiteradamente en casi todas las normas legales o reglamentarias que lo integran.

En tal sentido el doctrino afirma: "Algunas veces se utiliza la expresión establecimiento en una enumeración que incluye esta palabra, junto con otras de significado similar o semejante. Como entre ellas se encuentra la palabra empresa, esa asimilación da idea de términos con significado equivalentes."

En apoyo de tal afirmación incluye, entre otros textos legales, precisamente el referido art. 2º de la Ley Nº 10.570 en el que se da la referida asimilación pues la norma legal "...parte del mismo supuesto de considerar persona jurídica al establecimiento."

Y a modo de conclusión el citado Profesor afirma: "Establecimiento es la unidad técnica de producción al servicio de la empresa que actúa en un determinado sitio o local, y más exactamente, como lo define Durand, La reunión de medios humanos materiales e inmateriales puestos en acción para lograr, mediante una actividad continuada, una finalidad de carácter técnico". ("La noción de establecimiento en el Derecho Laboral", En L.J.U. t. 70, Secc. Doctrina, págs. 63, 64, 90).

Coincidentemente, Bernardo SUPERVIELLE explica que no existe en nuestro medio, a diferencia de otros países como Francia y Argentina, una ley a la cual referirse para saber cuáles son los elementos necesarios y suficientes para integrar un fundo de comercio. El autor citado divide dichos elementos en inmateriales y materiales; entre éstos últimos incluye los muebles y útiles y las instalaciones, afirmando que "Su importancia varía con la naturaleza de la misma. En la industria pueden representar una parte importante del capital con que gira la casa de comercio. En otro tipo de actividad, como por ejemplo en un banco, forman un activo que suele amortizarse rápidamente en mérito a su constante depreciación por el propio uso. Pero es indudable que en grado mayor o menor, son instrumentos indispensables para su funcionamiento. La ley francesa de 1909 y la ley argentina Nº 11.867 los han considerado como elementos esenciales del fundo de comercio." ("El Establecimiento Comercial", págs. 33 y 39).

En el caso, la Empresa DEPRIX S.A. enajenó a NOVI S.A. una parte importantísima de los elementos materiales del establecimiento, que previamente había retirado de su fábrica y depositado en otro local. Si bien no nos encontramos frente a una compraventa del establecimiento comercial como una universalidad -lo que hubiera significado la transmisión de todas las deudas salariales pendientes-, en definitiva supuso la enajenación de todo su soporte material, de toda la infraestructura sin la cual la empresa vendedora no podía funcionar.

Con ello, se lesionaron gravemente los derechos de los trabajadores al ver frustrado el cobro de sus créditos, especialmente protegidos por las normas legales infringidas. En efecto, éstas rigen no sólo en el caso de la enajenación de un establecimiento comercial como universalidad jurídica, sino también en situaciones como la de autos en que la venta comprendió en puridad la totalidad de las máquinas e instalaciones de la empresa antecesora.

La conclusión de la Sala de mérito que al enajenarse maquinaria de la empresa DEPRIX S.A. no se enajenó a ésta, de lo que infiere que la adquirente NOVI S.A. no puede ser condenada subsidiariamente al pago de las deudas laborales, es violatoria además, de los principios de primacía de la realidad y de "in dubio pro operario" aplicables en la especie. Y se aparta del verdadero espíritu de la ley y aún de su tenor literal.

La "ratio legis" de las normas laborales precedentemente mencionadas que establecen la responsabilidad subsidiaria del adquirente -en el subexámine la tercerista, NOVI S.A.- consiste precisamente, como lo señala el Sr. Fiscal de Corte, en asegurar a todos los trabajadores el cobro de sus créditos laborales.

La interpretación que el Tribuanl realiza hace desaparecer toda protección, pues le bastaría a la empresa transferir todas sus instalaciones y equipos para eludir el pago de los referidos créditos. Todo lo que lleva a anular la sentencia impugnada.

Por los fundamentos expuestos, los coincidentes del Sr. Fiscal de Corte, disposiciones legales citadas y lo establecido en el art. 198 del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia,

FALLA:

Haciendo lugar al recurso de casación interpuesto y en su mérito, se anula la sentencia impugnada, disponiéndose en su lugar:

Desistímase la tercería interpuesta.

Declárase responsable subsidiariamente a NOVI S.A.

Las costas de la instancia, en el orden causado, declarándose de oficio las devengadas por la parte demandada.

Publíquese.

Y, oportunamente, devuélvanse los autos.

Dr. Luis Torello, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por seis fojas que signé y

sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo co el expediente rotulado "NOVI S.A. E/A: "CARDOZO, NURY Y OTROS C/ DEPRIX S.A. - INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC", FA. 241/90 DEL JDO. LDO. DE 1a. INST. DE TRAB. 7ºT. TERCERIA DE DOMINIO. CASACION". Ficha Nº 206/93. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuesto en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50968 Mar 03- v Mar 03

//tencia Nº 900
MINISTRO REDACTOR,
DR. JORGE MARABOTTO LUGARO
Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "Lima Ipar, Gladys Mirta c/ Administración Nacional de Educación Pública - Daños y Perjuicios - Casación" Ficha Nº 160/93; venidos a conocimiento de esta Corporación por mérito del recurso de casación interpuesto por la parte actora contra la sentencia Nº 245 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5to. Turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la referida sentencia se revocó la impugnada, y en consecuencia se dispuso no hacer lugar a la demanda sin especial condenación. (fs. 160 a 165 vto.).
El pronunciamiento anterior, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, había fallado, mediante Sent. Nº 47, en los siguientes términos: "Acogiendo la demanda y condenando a la Administración Nacional de Educación Pública, a abonar a la actora Gladys Mirta Lima Ipar a título de indemnización, por daño económico las diferencias de haberes entre el cargo de Inspectora Técnica Docente II y lo percibido como jubilada lo que se establecerá en la estación liquidadora ulterior comprendiendo el período que va desde el 19/3/85 hasta mayo de 1991 más la indemnización por el perjuicio espiritual que se cuantifica en la cantidad de N$ 2.800.000 (dos millones ochocientos mil nuevos pesos) de diciembre de 1987 con los reajustes en el primer caso mes a mes correspondiente a cada una de las exigibilidades y en el 2do. caso desde la premencionada fecha y hasta la fecha de su efectivo pago con el interés del 6% anual sobre las sumas reajustadas calculado desde la fecha de interposición de la demandada. Sin especial condenación." (fs. 131 a 133 vto.).
2º) Que contra la misma se agravió la parte actora interponiendo recurso de casación, y en síntesis dijo:
- existe una infracción o errónea aplicación del derecho de fondo que asiste a la parte actora, para que se le indemnice el daño moral padecido por los hechos de autos así como las diferencias de haberes correspondientes entre su cese ilegítimo como Inspectora el 19/3/85 y mayo de 1991 cuando es citada para reintegrarse a su cargo por efecto de la sentencia anulatoria del T.C.A.
- respecto del daño moral considera como normas violadas los artículos 24 y 72 de la Constitución Nacional. También se quebrantan los principios sobre recepción del daño moral como indemnización admisible en el derecho uruguayo. El tribunal pierde de vista cual es la real causa de que exista un daño moral. No es una pretensión fundada en la ley 14.101, sino en una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que anuló una resolución absolutamente ilegítima del demandado. No acordar en este caso una indemnización por daño moral -el cual está verdaderamente probado- significa un desconocimiento del fallo anulatorio y de los derechos subjetivos de toda persona a que se repare integralmente el daño causado.
- en relación al daño material o directo, entiende que la Sentencia del Tribunal quebranta el principio de congruencia establecido en el art. 198 del C.G.P. que dispone que las sentencias deberán recaer sobre las cosas litigadas por las partes con arreglo a las pretensiones deducidas. Agregando también que debe tenerse presente que la demandada al contestar se allanó a la pretensión de diferencias de haberes.
Concreta las causales de casación en:
a) los arts. 24, 72 y 332 de la Constitución Nacional cuya interpretación armónica establece la reparación íntegra del perjuicio padecido comprendiendo el daño moral.
b) error de interpretación del efecto jurídico de la sentencia anulatoria del T.C.A.
c) violación del principio de congruencia establecido legalmente, que en el caso el propio demandado reconoció al contestar la demanda la existencia de este daño propugnando únicamente por abatir el monto solicitado para el daño moral.
d) interpretación errónea del art. 39 Nral. 5 de la Ley 14.101, que exiga garantías elementales para los administrados que deban ser removidos de sus cargos - lo que no se cumplió según el T.C.A.- y que le otorga un derecho subjetivo a ejercer ese cargo hasta su remoción legítima.
- pidió se casara la sentencia impugnada en cuanto no reconoce daño moral alguno a la parte actora, así como en cuanto al derecho a percibir las diferencias de haberes en la forma señalada. (fs. 176 y vto.).
3º) Que la contraparte, por las razones que expuso solicitó se rechazara el recurso de casación planteado. (fs. 183 vto.).
4º) Que concedido el recurso (fs. 184), se elevaron los autos a esta Corporación, en la que se oyó al Sr. Fiscal de Corte quien, en fundado dictamen, aconsejó la casación parcial del fallo recurrido, en tanto no acoge la reparación por concepto de daño moral. (fs. 193 a 195 vto.).
5º) Que se acordó sentencia en forma legal. (fs. 196 y ss.).
CONSIDERANDO:
I) Que se anulará el fallo impugnado.
En tanto la Suprema Corte de Justicia entiende que en el pronunciamiento de segundo grado de mérito se ha padecido error al aplicar la normativa jurídica que regula la pretensión hecha y aler en permite, atento a la existencia de esa desviación en la subsunción de los hechos al derecho o "...errónea aplicación de la norma de derecho...", conforme a las expresiones del codificador (art. 270 inciso 1ro. del CGP), anular la decisión recurrida, dictando en su lugar aquélla que se estima ajustada a la misma.
La Corporación ha fallado en varios recursos de casación deducidos en procesos de idéntico contenido que el presente. En el caso de autos del escrito introductorio surge que el daño económico que reclama la accionante, consiste en no percibir mensualmente, desde el 21/3/85 el sueldo de Inspectora II Grado 9, hasta que sea repuesta en el cargo. La indemnización del daño económico consistirá en el pago de las diferencias entre los haberes que debió percibir por aquel cargo y el que percibió como jubilada. A fs. 79, la actora señala que: "como "premio" a tan destacada actividad, el 19/3/85, se revoca mi designación como Inspectora, pasando a jubilarme posteriormetne." Reclama asimismo daño moral por lesión a su dignidad personal y funcional al ser cesada arbitrariamente.
A fs. 107 y ss. A.N.E.P. contesta respecto al daño económico que: "Debería evaluarse por las diferencias entre los que debió percibir como Inspectora Docente y los que efectivamente cobró desde el cese anulado hasta la fecha de su nueva designación ocurrida el 22 de julio de 1985. Pero como la docente se jubiló en el mismo momento de su cese ocurrido el 19 de marzo de 1985, no le asiste derecho a percibir diferencia alguna." Y respecto al daño moral puntualiza que: "En el caso concreto, el daño moral prácticamente no existió en tanto la docente fue cesada con la generalidad de los Inspectores por lo que esta medida no puede considerarse discriminatoria respecto de su persona." (fs. 109 vta. y 110).
En oportundiad de celebrarse la audiencia preliminar, la parte actora aclaró que: "En realidad corresponde que la Senrencia del T.C.A., en mayo de 1990 anuló la cesantía en el cargo de Inspectora, ocurrida en marzo 19 de 1985. Por lo cual, la reparación se extiende desde esa fecha hasta que el Codicien dispuso en mayo de 1991, el cumplimiento de la Sentencia ordenando el reintegro de los Inspectores cesados." (Fs. 126).
II) Ingresando al mérito corresponde señalar que, respecto al daño patrimonial, le asiste razón a la parte impugnante. No es exacto que: "...la actora optó por jubilarse en una decisión que a juicio de la Sala debe reputarse voluntaria...". (fs. 164). Consideraciones que la Corporación no comparte.
Así, en pronunciamiento Nº 245/94, redactado por quien hace lo propio en esta oportunidad, se expresó: "...la decisión de Ibarra Rodríguez de jubilarse, tomada luego de que fuera cesado en el cargo de Inspector, fue motivada por la circunstancia de que debía optar entre un cargo de remuneración inferior frente a una pasividad, también inferior al sueldo anterior, pero superior a aquélla. La opción fue entre dos entradas futuras inferiores, aunque una mejor que la otra, pero -en todo caso- no puede negarse el estado de forzosa disyuntiva en que se encontró".
"En esas condiciones, "optó" por la menos mala de las soluciones, ambas no queridas. Solamente así, se puede hablar de una "decisión voluntaria". Voluntaria en cuanto quizo evitar un mal mayor, pero impuesta en la medida en que se le privó arbitrariamente -y así lo declaró el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que anuló el acto del cargo para el que había sido designado aunque en forma precaria. Cese ilegítimo, se insiste, conforme a lo expresado y a la legislación vigente (Ley Nº 14.101 art. 39 Nral. 5to.)".
No puede negarse entonces que la decisión fue causada por el cese arbitrario y que sólo optó en esas muy específicas circunstancias. Razón por la que corresponde acoger la demanda también en cuanto a este rubro y disponer el pago de las diferencias de los haberes que debió percibir por su cargo de Inspectora II grado 9 y lo que percibió por jubilación entre el 19/3/85 -fecha a partir de la cual se ratificó en la audiencia preliminar- (fs. 126) y el 6/5/91 -fecha en que es citada para reintegrarse al cargo-. Actualizando las sumas mes a mes, a partir de las respectivas exigibilidades, conforme a la consecuencia ex-tuno de la anulación del acto ilegítimo.
Sin perjuicio de compartir la fundamentación de la actora, debe manifestarse que no existió un allanamiento por parte de la demandada respecto al rubro económico de diferencia de haberes en tanto, al contestar la demanda controvierte el derecho a percibir las diferencias por la propia jubilación de la actora. (fs. 111).

En cuanto al agravio referido a la no recepción del daño moral, la Corporación considera que le asiste razón a la recurrente. Esto es, que el daño moral existió y nada impide su aceptación. Y ello por cuanto si bien el monto de la indemnización del daño moral resulta un aspecto eminentemente discrecional, y por ende excluido del control casatorio, aquí lo que se evidencia es un error del Tribunal en la subsunción de los hechos dentro del concepto jurídico que determina su revisión. Así es como se advierte que, si bien el cargo que ocupaba la actora era esencialmente revocable determina su reparación el hecho de que el cese fue antijurídico, ilegitimidad que determinó su anulación por parte del T.C.A. Este aspecto no es tenido en cuenta por la Sala que simplemente se refiere a la situación estatutaria del docente en tanto desempeñaba un cargo precario y esencialmente revocable manifestando que "...la cesantía de un cargo esencialmente revocable o interino no es suceptible per se de causar un agravio moral relevante, por cuanto está ínsito en la naturaleza del cargo que su titular carece de derecho a la estabilidad." (fs. 164 vto.). Por el contrario, se considera que, teniendo en cuenta la ilicitud declarada del cese, la remoción tuvo carácter imina la lesión de la dignidad del funcionario alcanzado por el acto anulado, siendo un perjuicio cierto y susceptible de ser indemnizado, por lo que corresponde la anulación del fallo dictado en este aspecto.

En conclusión, procede casar la sentencia impugnada en relación a los motivos de sucumbencia invocados.

Las mismas consideraciones efectuadas respecto al allanamiento de la demandada en relación al daño material, corresponden formularse respecto a lo manifestado por el impugnante en cuanto al daño moral. (fs. 110).

III) Que las costas, se deberán abonar según el orden causado.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia integrada, FALLA:

Haciendo lugar al recurso de casación interpuesto, y en su mérito se anula la sentencia impugnada, acogiendo la demanda y condenando a A.N.E.P. a abonar a la parte actora como indemnización de daño económico las diferencias actualizadas entre los haberes que debió percibir como Inspectora II Grado 9 y los que percibió como jubilada entre el 19/3/85 y el 6/5/91; así como la suma de $U 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la fecha de este pronunciamiento.

Las costas de la instancia en el orden causado, declarándose de oficio las devengadas por la parte demandada.

Publíquese.

Y, oportunamente, devuélvanse los autos.

Dr. Jorge Marabotto Lúgaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado

Dr. Pablo Troise, Ministro DISCORDE, en cuanto desestimó la casación interpuesta, con las costas de oficio, por los siguientes fundamentos: (1) La ACCION lo que fue por "daños y perjuicios derivados de la anulación de actos administrativos por el TCA" (fs. 77). El "daño económico" invocado consistía en "no percibir mensualmente desde el 21/3/85 el SUELDO de Inspectora II Grado 9 hasta que sea repuesta en el cargo" (fs. 80 vto); y además, el "moral". Pese a las expresiones que se advierten: "evaluación del daño moral" (fs. 109 vto) y "debería evaluarse" (el daño económico, fs. 110), es indudable que la demandada se opuso expresamente en los dos órdenes, ello hasta el grado de solicitar que se rechazara totalmente la demanda (fs. 111). (2) La SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA impuso como reparación por daño económico el pago de las diferencias de HABERES entre el cargo de Inspectora Técnica (y) lo percibido como jubilada entre el 19/3/85 y el mes de mayo del/91, más un daño moral de N$ 2.800,000 (según su antigua denominación), sus reajustes desde "diciembre/87" e intereses legales desde la demanda. (3) La SENTENCIA DE SEGUNDO GRADO estimó: (a) sobre el daño económico, que en el caso particular de la accionante (pues las variantes son numerosísimas en la tarea de los Tribunales), al coincidir el cese o remoción (luego anulados por el TCA) y la jubilación, que es voluntaria, no había diferencias por concepto de "haberes" que pudieran ampararla. (4) Sobre el punto en examen, véase lo que surge a fs. 8 en el sentido de que, iniciados los trámites de su Jubilación/978, se le concede la pasividad durante el mes de julio/85, siendo el CESE de actividades del 19/3/85, coincidente con las Resoluciones R.C. de 3/2/85, 3/3/85, anuladas en los acordonados (529/85). Luego, al CONDICIONAR su readmisión (15 oct/85), ésta le fue negada o denegada (Ord. 28, E.D., art: 12; fs. 3, 25). Con lo que está diciéndose que no hay mérito funcional (ni temporal) para que se generen diferencias por reincorporación (no recibida el 14 de enero/85) ni por sueldos o haberes de su cargo (y) lo que recibió por jubilarse; ello hasta mayo del/91. (5) Por qué razón. Porque si en mayo de aquel año dispuso el CODICEN cumplir el Fallo previo (TCA), por propia decisión de la accionante (y lo informado a fs. 25) ninguna actividad generó"haberes" y fueron, todas, retroactividades jubilatorias (jul/85) hasta el cese de marzo/85; cese anulado en áreas de función, pero real y cubierto por los montos de la jubilación que se le otorga. Tal lo que instruye el TAC, de 5º Tno. (6) El DAÑO "MORAL": si bien es cierto que nuestros TAC. han recibido (dispuesto) tales indemnizaciones, también lo es que han dejado de otorgarlas cuando sustancianente no existían fundamentos de fuste. En ESTOS autos, por eje., el "fuerte choque emocional" fue atribuido a resoluciones genéricas que se notificaron por teléfono, a "intimidaciones" con el fin de entregar la documentación en la tarde, inclusive, a abandonar el local de inmediato, a la degradación en la carrera docente de la actora y a la DISMINUCION en más de un 50% de su entrada mensual (fs. 77vto.), dando origen, luego, a los literales (a) a (c), fs. 80 y vto.) (7) Ocurro a pensar que pretender que deba ser casada la sentencia del TAC. de 5º Tno. por lo expuesto en el pfo. 2, nral. 4, fs. 164 vto; y porque dicha pretensión no se ha fundado en lo dispuesto por la ley 14.101 sino en la sentencia anulatoria, que desconocería el Tribunal al no hacer un espacio para la reparación integral del perjuicio que se invoca, parece demasiado: (a) porque para que el TAC. dictara su sentencia, dicha Corporación también estuvo a los conceptos de interinidad (art. 39,5, fs. 106 vto. 107 vto) contenidos en la Ley sobre enseñanza pública, primaria, normal, secundaria e industrial (C.N. de E) del mes de enero/973, cuya aplicación no es descartable (fs. 106 vto. in fine y 107 ut supra); (b) porque anuladas las Resoluciones, es del caso evaluar de qué manera dicha sentencia incide en los aspectos "morales" que invocara el funcionario a los fines de su reparación.(8) Que ante esos índices, el TAC. de 5º Tno. ha estimado que la remoción de la accionante no se hizo con graves imputaciones de carácter cívico/ético funcional; que el (asesoría) de 2/9/85 no ha tenido efectos vinculantes, como surge de las Resoluciones de 10/9 y 19/12/85, y que otras actuaciones (v.g., fs. 71, 72) no pueden atribuirse a la accionada como Organismo. (9) Que, en puridad, extraña que sucesivos reconocimientos (o reivindicaciones) de la actora (fs. 26, 70) hayan merecido el transitorio rechazo de esta última (fs. 27), cuando lo moral o ético, lo íntimo, personal, sustancial e intransferible, tienen múltiples formas de absorción. (10) Qué le ha importado al TAC: la condición de los interinatos declarables; y que la ejecución de la sentencia del TCA. no hallara al funcionario moral, éticamente perturbado de manera ostensible, por razones (circunstancias) que, a rúbrica, no pueden ser las que mencionara como tales (fs. 77 vto., 80 y vto.) Y es lo que induce la segunda instancia, cuando tampoco admite el D. Moral. De ahí su no admisión y la discordia.

Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado

CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por siete fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "LIMA IPAR, GLADYS MIRTA C/ ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION". Ficha Nº 160/93. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuesto en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50990 Mar 03- v Mar 03

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Cecilia AMORENA ILLAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de febrero de 1995.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 13790 Mar 03- v Mar 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO A:

Interesados en actuar como ORIENTADORES EN COMUNICACION ORAL Y ESCRITA EN LA GESTION ADMINISTRATIVA para funcionarios de la Universidad de la República (Dirección General de Pesonal - Unidad de Capacitación y Desarrollo).

REQUISITOS

- Acreditar formación en las áreas del magisterio; profesorado de ANEP en disciplinas afines; Licenciatura en Lingüística; o idoneidad en el conocimiento y manejo del idioma.
- Poseer experiencia en gestión administrativa.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Concursos de la Dirección General de Personal, Avenida 18 de Julio 1968 3er. piso.

APERTURA: A las 9 horas del 21 de febrero de 1995.

CIERRE: A las 13 horas del 21 de marzo de 1995.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Raquel Ferreira Ramos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50991 Mar 03- v Mar 03

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se anula los llamados a aspirantes para la integración de un cuadro de interinatos, a cargos de Ayudante y Asistente de Química General por no corresponder.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51020 Mar 03- v Mar 03

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA Nº 3/95
LLAMADO A ASPIRANTES A REALIZAR PASANTIAS EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por Resol. del Consejo de Facultad de Derecho, de fecha 9.02.95,. Bl. Nº 2, Num. 8:
Atento al convenio de cooperación existente entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la Universidad de la República, llámase a interesados para usufructuar 9 becas para estudiantes de la Facultad, desde su designación y hasta por seis meses, con un régimen de treinta horas de labor semanales. Los becarios se destinarán al servicio de Registro Civil.
Los interesados no podrán ser egresados de carrera universitaria alguna (pudiendo tener, empero el título de procurador). Deberán poseer conocimientos de dactilografía y de computación. (Exp. Nº 094/95).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 10 de MARZO de 1995 - HORA 12:00.
REQUISITOS DE PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 P. 1. de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE DERECHO
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51022 Mar 03- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno. Edicto. Por auto 65/95 del 1 de febrero de 1995 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos; Debler S.A. c.Café Emperador S.A., Cancelación de Acciones y Duplicados, ficha 166/94, se hace saber que se autorizó la cancelación de las acciones de Cafés Emperador S.A. siguientes a. de $ viejos 100 Nros. 102 a 106, 108 a 117, 192 a 200 y 267; b. de $ viejos 1.000 títulos 1971 al 2000, acciones 648 al 650, títulos 2281 al 2300 acciones 679 y 680 y c. de $ viejos 5.000 títulos 4651 al 4850 acciones 744 al 747, en virtud de extravío de las mismas. Dra. Cantero de Castellanos, Juez Letrado. Montevideo, 6 de febrero de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) $ 210,00 3/pub 13786 Mar 03- v Mar 07

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "ALFONSO ENRICH FERNANDEZ y GLADYS JOSA MARTINEZ c/ CLARISA CAROLL MAÑAY Y OTROS, resolución de cesión de derechos de promitente comprador y cobro de multa", ficha 59/94, se cita, llama y emplaza a los heredeors o sucesores a cualquier título de EROFLES ALVES RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el plazo de noventa días, bajo apercibiminto de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de noviembre de 1994. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 13845 Mar 03- v Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos: "Popienia Kasztelan, Esperanza c/ Walter Fabales De Souza. Juicio Ejecutivo". Ficha 1014/93/1S/94, se cita de excepciones por el término de 90 días al Sr. Walter Fabales De Souza bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 13788 Mar 03- v Mar 16

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno dictada en autos: "Alejandro Malis Melo c/ Pinamar S.A. y Sucesores a Título Singular y Universal - Esc. Judicial", Ficha C 390/94, se notifica a Pinamar S.A. y Sucesores a Título Singular y Universal la Providencia que ordena el otorgamiento de la escrituración forzosa solicitada, citándose de excepciones al promitente vendedor o sus sucesores a cualquier título por el término de diez días emplazándose por noventa días bajo apercibimiento.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 13767 Mar 03- v Mar 16

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
Carlos Roxlo 1483 - Tels. 40 92 26/29
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS
Viernes 10 de marzo de 1995 - Hora 18.30

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados habilitados para participar en la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en su local social el día viernes 10 de marzo de 1995, estando citada la misma en primera convocatoria para la hora 18.30.

ORDEN DEL DIA

1) Facultar al Consejo Directivo para acrecentar la cuota de aportación al Fondo de Obras hasta un 100% de su valor, a efectos de cancelar eventuales saldos pendientes del costo de la construcción.
2) Postergar la vigencia del cobro de la cuota resultante, luego de abonados dichos saldos, con destino al equipamiento de las nuevas secciones de ventas y salón de actos, facultando al Consejo Directivo para su utilización, el que informará de las sumas utilizadas a la Asamblea Anual Ordinaria en la fecha de su próxima convocatoria.
3) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ADVERTENCIAS:

De no lograrse en la primera convocatoria el quórum requerido - la mitad más uno de los asociados habilitados - la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes. (Art. 31º del Estatuto Social).
El Acto será controlado por la Corte Electoral.
Montevideo, 10 de febrero de 1995
EL CONSEJO DIRECTIVO
27) $ 276,00 1/pub 14063 Mar 03- v Mar 03

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 21 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:
OVER 32:021 y 022 ANGEL ALONSO - 025 SECIR PORTELL - 032 CLOROSILDA CARVALLO
OVER 34:033 LUIS ESTEVES
OVER 35:030 JORGE GONZALEZ
OVER 40:004 JOSE SANGUINETTI
CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACION
De acuerdo a lo que establece la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:
61:206 HEBER MOTTA
62:160 MIRTA PORLEY
64:258 ADRIAN PEREZ
66:036 HUGO FERNANDEZ
68:251 MARIA MARTINEZ - 295 MARISA DINARDI - 282 EDILBERTO GONZALEZ 76 063 JESUS BRITOS 070 MARIA MORAES 073 MARIA CORREA 126 LILIANA COLLAZO 160 HECTOR BOTTA 205 ADAN MARTIRENA
68:342 PAULO MELENDREZ 258 OSCAR RECOBA 257 ALEXIS DUBOURDIEU 193 OROSMAN GONZALEZ 185 MARIO CONDE 173 YOLANDA BUGAROVICH.
27) $ 138,00 1/pub 14077 Mar 03- v Mar 03

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgantes: Walter Delio IRIGOITA DIAZ y Sonia Beatriz Ernst Plaván.
Bien: Inmueble padrón Nº 285, 4ta. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia, zona urbana de la Villa de La Paz C.P.
Escritura: Rosario, 19 de enero de 1995.
Escribano autorizante: Juan Carlos Usúcar Medina.
Inscripción Registro Dptal. Traslaciones de Dominio de Colonia, Sec. Bien de Familia Nº 1 Fº 1 Lº 3.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51033 Mar 03- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE CUARTO TURNO

RECTIFICACION DE EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAINO RODRIGUEZ KAY ALMEIDA Orlando c/IASA. Cobro de salarios, licencia no gozada, aguinaldo. Ficha 191/92, se hace saber que en el edicto publicado los días 21 a 23 de febrero se padeció error en cuanto a la base del remate expresada en letras, por cuando donde se expresó PESOS URUGUAYOS SEISCIENTOS SESENTA MIL CON SESENTA Y SEIS, debó consignarse PESOS URUGUAYOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTESIMOS. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

27) $ 210,00 3/pub 13689 Mar 03- v Mar 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dctada en autos: "PANZL LANKO Fernando y FERRARI, Marianella c/ BARBOZA, Marta - Pérdida de la patria potestad y legítimación adoptiva", Ficha C 194/94, se cita, llama y emplaza a MARTA BARBOZA ALVEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Las Piedras, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51007 Mar 03- v Mar 16

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos "FRANCO ANIBAL LORENZO Y OTROS - Declaración de ausencia - Fa. B 706/92", se hace saber que ante esta Sede se han presentado: Aníbal Lorenzo Franco, Guillermo Javier Franco, Zulma Teresa Franco y Ruben Darío Franco, promoviendo la declaración de ausencia del Sr. LORENZO EUSTAQUIO FRANCO. Y a los efectos legales de lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hacen las publicaciones. Las Piedras, 23 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) $ 500,00 10/pub 13803 Mar 03- v Mar 16

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Primera Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: LEONEL CAMEJO TAMBORINI. Escrituración Judicial. FC 36/94, Leonel Camejo Tamborini, solicita la escrituración de la promesa de Compra Venta suscrita entre María Josefa Peyrouiou Sanchez de Araujo y María Irma Olivera Fernández, el 20 de diciembre de 1963, e inscripta en el Registro de Promesas, el 27/2/1964, Nº 1883, Fº 6300, Lº 128. Transferido el 2/5/1990 por María Irma Olivera a María Teresita Morales, inscripto en el Registro de Promesas, el 9/5/1990, Nº 553, Fº 1040, Lº 57 y Transferido por Marta Teresita Morales y Néstor Chiarle (esposos) a LEONEL CAMEJO TAMBORINI, el 8/4/1994, inscripto en el Registro de Promesas el 27/4/94, Nº 100, Fº 123, Lº 6 del Padrón Nº 1824, Solar 1, plano del Ag. Vicente J. Romano, inscripto en Catastro de Canelones, el 23/7/1963 de la 11a. Sec. Jud. de Canelones, Terreno baldío, Superficie: 2.890 m. 89 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a María Josefa Peyrouiou Sánchez de Araujo y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. San Ramón, 28 de Octubre de 1994, Dr. Jorge Díaz, Juez de Paz.

27) $ 1.200,00 10/pub 13857 Mar 03- v Mar 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAGES BIANCHI, Fa. B/517/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de diciembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13811 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAIDEE ALONZO o ALONSO, Fa. B/555/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 10 de febrero de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13813 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA VIRE DE VIGNOLO, Fa. B/385/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13814 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO RESSIO GALLI, Fa. B/3/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13816 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LORENZA ALASIO o ALASSIO GARCIA, Fa. B/485/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13818 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RATH PROSP o PROPS, Fa. B/527/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de diciembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13986 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BALDI CAMBLONG, Fa. B/503/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de diciembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13989 Mar 03- v Mar 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RAMON DOTE o DOTTI BOGLIACCINI o BOGLIACHINI, F. B/584/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13815 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO ALMACIO RODRIGUEZ, F. B/550/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13817 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELIDA MATTIAUDA CURTI DE DAGLIO, F. B/600/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 8 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13819 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SICA MILANO, ANTONIA MATILDE y GIANI FIRPO, LUIS AGUSTIN, B/542/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de diciembre de 1994.-
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13820 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LINO CARBO o CARVO GIOSSA, F. B/2/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 15 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13821 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA VUILLE DOYENART o DOYHENARD, F. B/586/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13987 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA LUCIO MIGNACO FERREIRA, F. B/590/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 13988 Mar 03- v Mar 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 1er. Turno de Rivera, en autos: EMILIA BROCHI PEREIRA DE CAVALHEIRO e ISIDORO BROCHI PEREIRA. SUCESION. Fa. B 167/79, se cita, llama y emplaza a HERMINIA BROCHI PEREIRA, FERMINIA BROCHI PEREIRA; BEATRIZ BROCHI PEREIRA, HERBEL BROCHI PEREIRA, RUBEN BROCHI PEREIRA; ANTONIO MARTIN BROCHI PEREIRA, MAXIMO BROCHI PEREIRA, VILDA BROCHI PEREIRA, ELSA VILLALBA BROCHI; MARY BROCHI PEREIRA e ISIDORO BROCHI PEREIRA y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a

derecho en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Rivera, 23 de noviembre de 1994. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 13728 Mar 03- v Mar 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: RIVERO, PABLO. Concurso Civil". Ficha A/281/1993, se hace saber que por auto Nº 2850 de fecha 28/12/94, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede Judicial, sita en Justo Pastor Sotura Nº 1234, el día 16 de Marzo de 1995 a las 14 horas. Se hace saber que los documentos y la propuesta presentada por el concursado, así como los informes a los acreedores se encuentran a disposición de los mismos en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) $ 700,00 10/pub 14101 Mar 03- v Mar 16

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIGOR S.A. TRANSFORMACION EN S.R.L.

DENOMINACION: SIGOR S.R.L.
RESOLUCION: 14 de Abril de 1994.
INSCRIPCION: Nº 232, Fº 303 al Fº 304, Lº Nº 1, Legajo 287/95.
SOCIOS: SPRING VALLEY COMMERCIAL CORP. Y BUCKHEAD OVERSEAS CORP.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: $ 4.400 (Pesos Uruguayos cuatro mil cuatrocientos)
Total 100 cuotas: 50 a cada socio.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terlase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
ADMINISTRACION: Cualquiera de los socios en forma separada e indistinta.
28) $ 1.755,00 1/pub 13644 Mar 03- v Mar 03

BELL-MODA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo, 100 años, $ 183.000.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con inmuebles excepto rurales; C) Importación, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vitentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta 14.2.95; Nº 290; Fº 319; Lº 2.
28) $ 1.080,00 1/pub 13660 Mar 03- v Mar 03

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S.A.
Aumento de Capital

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Frigorífico Canelones Miguel Ameglio S.A., celebrada el 19.11.93, se reformó el artículo 5º de los Estatutos, el que quedará redactado de la siguiente forma:
Art. 5º. El Capital se fija en la suma de $ 81.000.000 (pesos uruguayos ochenta y un millones), el que estará representado por 30.000 acciones al portador de $ 2.700 (pesos uruguayos dos mil setecientos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones.
El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento de suscripción e integración de acciones.
Inscripción: 3.2.95 Nº 239, Fº 250 al 250 Lº 1, Legajo Nº 10431/95.
28) $ 945,00 1/pub 13686 Mar 03- v Mar 03

SOLMAN SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060

CAPITAL: $ 2.500.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio; 14.2.1995, Nº 348 Fº 853 Lº 2 de Comunicaciones, F. 4031/92.
28) $ 270,00 1/pub 13690 Mar 03- v Mar 03

JENALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.2.1995 Nº 316 Fº 366 Libro 2 Legajo 10591/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13691 Mar 03- v Mar 03

LERASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.2.1995 Nº 315 Fº 365 Libro 2 Legajo 10590/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13692 Mar 03- v Mar 03

COMPAÑIA RIALCITY SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profe-

sionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 5.000.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 14.2.1995 No. 326 Fº 376 Libro 2.
28) $ 945,00 1/pub 13693 Mar 03- v Mar 03

YALESOUND CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$S 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 329, 346, Libro 1 Legajo 10635/95.
28) $ 810,00 1/pub 13713 Mar 03- v Mar 03

VEROSTONE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$S 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 330, 347, Libro 1 Legajo 10636/95.
28) $ 810,00 1/pub 13714 Mar 03- v Mar 03

COMPAÑIA WINDOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$S 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 331, 348, Libro 1 Legajo 10637/95.
28) $ 810,00 1/pub 13715 Mar 03- v Mar 03

WENDERFOX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$S 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 332, 349, Libro 1, Legajo 10638/95.
28) $ 710,00 1/pub 13716 Mar 03- v Mar 03

INVERSORA VIENTOSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, ptentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$S 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 333, 350, Libro 2 Legajo 10639/95.
28) $ 810,00 1/pub 13717 Mar 03- v Mar 03

COLTRAY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: COLTRAY S.A.
Capital: $ 190.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía,turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respectando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 14.02.95 con el Nº 303 del Fº 332 al Fº 332 del Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10579/95.
28) $ 1.755,00 1/pub 13747 Mar 03- v Mar 03

CRAYTON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CRAYTON S.A.
Capital: $ 190.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 14.02.95 con el Nº 304 al Fº 333 al Fº 333 del Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10580/95.
28) $ 1.755,00 1/pub 13748 Mar 03- v Mar 03

CANTELS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CANTELS S.A.
Capital: $ 190.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo:
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, co-

sas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigenciatruir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industriaal, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 14.02.95 con el Nº 302 del Fº 331 al Fº 331 del Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10578/95.
28) $ 1.755,00 1/pub 13749 Mar 03- v Mar 03

MAYGENS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MAYGENS S.A.
Capital: $ 190.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 14.02.95 con el Nº301 al Fº 330 al Fº 330 del Lº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10577/95.
28) $ 1.755,00 1/pub 13750 Mar 03- v Mar 03

GREYOND SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GREYOND S.A.
Capital: $ 190.000.oo.
Capital: $ 190.000.oo.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, granja, viticultura, forestación, lechería, cabaña), cumpliendo todas las actividades inherentes o que tenga conexión con el fin indicado y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, productos y sub-productos derivados de la explotación agropecuaria, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles; comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, aparcería y comodato y en cualquier otra forma, adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes inmuebles; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; E) Explotar directamente o como socio o partícipe toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; F) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país; G) Realizar operaciones de representación, mandatos, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquir sociedad nacional o extranjera siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 15.02.95 con el Nº 308 del Fº 325 al Fº 325 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10614/95.
28) $ 2.700,00 1/pub 13751 Mar 03- v Mar 03

MERRIT PARK S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: MERRIT PARK S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en tituos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquina, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de febrero de 1995 con el Nº 290, del Fº 306 al Fº 306, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10525/95.
28) $ 1.215,00 1/pub 13929 Mar 03- v Mar 03

LAKE BLANCHE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: LAKE BLANCHE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquina, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de febrero de 1995 con el Nº 289, del Fº 305 al Fº 305 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10524/95.
28) $ 1.215,00 1/pub 13930 Mar 03- v Mar 03

USIRCO SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial de fecha 16 de junio de 1992, se publicó en la página 3558-C el extracto del Estatuto de USIRCO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error en los datos de inscripción en el Registro de Comercio que son los siguientes:
Inscripto: el 25.11.1991, Nº 1450, Fº 13489 al Fº 13495v del Libro 3, Legajo 10498/91.
28) $ 540,00 1/pub 13955 Mar 03- v Mar 03

VIDEOSAN URUGUAY S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
A) Exportaciones, importaciones, comisiones y representaciones; B) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos de electrónica, fibras sintéticas y naturales, hotelería, construcción, obras civiles, viales, de saneamiento, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, servicios profesionales y/o técnicos, transporte de personas, cosas, noticias, valores mobiliarios; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; inversiones en títulos, bonos y acciones; E) Prestar asistencia técnica, de consultoría y/o administración y dirección de proyectos; F) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 183.000
REGISTRO: 7/2/95 Nº 255 Fº 267 Lº 1 10462/95.
28) $ 945,00 1/pub 13959 Mar 03- v Mar 03

INTERNATIONAL MARKETING DEL URUGUAY S.A.

100 años.
MONTEVIDEO.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y

documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOLARES 100.000
REGISTRO: 1/2/95 N. 213 F. 224 L. 1 10395/95.

28) $ 945,00 1/pub 13960 Mar 03- v Mar 03

INVERSORA CADELMAR SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administra televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$S 2.000.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 19.10.1994 Nº 1106 Fº 7901 Libro 3.

28) $ 945,00 1/pub 13980 Mar 03- v Mar 03

BANCO PAN DE AZUCAR I.F.E. (URUGUAY) S.A.

DENOMINACION: BANCO PAN DE AZUCAR I.F.E. (URUGUAY) S.A.
CAPITAL: U$S 1.000.000.
PLAZO: 100 años.
OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar toda clase de negociaciones de intermediación financiera en general, con la sola excepción de aquellas que no les estén permitidas por las normas y reglamentaciones vigentes. Con las limitaciones establecidas podrá realizar con no residentes, incluyendo usuarios de Zonas Francas, todas las operaciones financieras de intermediación y mediación ya sea con dinero, títulos valores y metales preciosos, incluyendo la recepción de depósitos a la vista y en cuenta corriente, pudiendo autorizar que se gire contra ellos mediante el uso de cheques.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 20 DE FEBRERO DE 1995, CON EL Nº 385 DEL FOLIO 407 AL FOLIO 407 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.742/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 14019 Mar 03- v Mar 03

CARIBEÑO SOCIEDAD ANONIMA
Transformación

OBJETO: Su objeto será: a) Fabricación de bebidas refrescantes, jugo con o sin esencias; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficinas, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; d) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 120.000; 100 años; Montevideo. Inscripción: 3 febrero, 1995 Nº 228 Fº 239 Lº 1 Legajo 8910/92 sociedad anterior: MARLI SRL Tipo sociedad: Limitada.

28) $ 1.350,00 1/pub 14022 Mar 03- v Mar 03

WADE MEADOW S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: WADE MEADOW S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero de 1995 con el Nº 235 del Fº 246 al Fº 246 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10427/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 13897 Mar 03- v Mar 03

NEVADA WOODS S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: NEVADA WOODS S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de febrero de 1995 con el Nº 314 del Fº 331 al Fº 331, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10620/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 13899 Mar 03- v Mar 03

CAMBERLY S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: CAMBERLY S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de febrero de 1995 con el Nº 313 del Fº 330 al Fº 330 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10619/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 13900 Mar 03- v Mar 03

GATLING GROVE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: GATLING GROVE S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de febrero de 1995 con el Nº 312, del Fº 329 al Fº 329, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10618/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 13901 Mar 03- v Mar 03

PICKFAIR S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: PICKFAIR S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, quí-

mica, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de febrero de 1995 con el Nº 311, del Fº 328 al Fº 328 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10617/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13902 Mar 03- v Mar 03

WARRENS S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: WARRENS S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de febrero de 1995 con el Nº 305 del Fº 334 al Fº 334, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10581/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13903 Mar 03- v Mar 03

BILLTMORE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BILLTMORE S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática. metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 8 de febrero de 1995 con el Nº 239 del Fº 250 al Fº 250, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10481/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13904 Mar 03- v Mar 03

GRISSOM S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: GRISSOM S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales curenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 8 de febrero de 1995 con el Nº 238 del Fº 249 al Fº 249 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10480/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13905 Mar 03- v Mar 03

GOLDEN DAY S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: GOLDEN DAY S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de febrero de 1995 con el Nº 292 del Fº 308 al Fº 308 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10527/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13906 Mar 03- v Mar 03

JANICE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: JANICE S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de febrero de 1995 con el Nº 291 del Fº 307 al Fº 307 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10526/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13907 Mar 03- v Mar 03

RANCH HOUSE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: RANCH HOUSE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de febrero de 1995 con el Nº 287 del Fº 316 al Fº 316 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10562/95.-
28) $ 1.080,00 1/pub 13908 Mar 03- v Mar 03

RANWILL S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: RANWILL S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de febrero de 1995 con el Nº 286 del Fº 315 al Fº 315 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10561/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13909 Mar 03- v Mar 03

PALM HILL S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: PALM HILL S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de febrero de 1995 con el Nº 285 del Fº 314 al Fº 314 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10560/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13910 Mar 03- v Mar 03

LIGHTHOUSE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: LIGHTHOUSE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de febrero de 1995 con el Nº 284 del Fº 313 al Fº 313, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10559/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13911 Mar 03- v Mar 03

TIDEWATER S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: TIDEWATER S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de febrero de 1995 con el Nº 283 del Fº 312 al Fº 312, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10558/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13912 Mar 03- v Mar 03

SKIDMORE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: SKIDMORE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de febrero de 1995 con el Nº 282 del Fº 311 al Fº 311 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10557/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13913 Mar 03- v Mar 03

OLIVE BRANCH S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: OLIVE BRANCH S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de febrero de 1995 con el Nº 281 del Fº 310 al Fº 310 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10556/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13914 Mar 03- v Mar 03

SINGING CREEK S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: SINGING CREEK S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de febrero de 1995 con el Nº 280 del Fº 309 al Fº 309 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10555/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13915 Mar 03- v Mar 03

THEREE LAKES S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: THREE LAKES S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de febrero de 1995 con el Nº 279 del Fº 308 al Fº 308, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10554/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13916 Mar 03- v Mar 03

TOWERPINE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: TOWERPINE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13 de febrero de 1995 con el Nº 278 del Fº 307 al Fº 307 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10553/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13917 Mar 03- v Mar 03

PALM BREEZE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: PALM BREEZE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, ex-

portación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de febrero de 1995 con el Nº 310 del Fº 327 al Fº 327 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10616/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 13918 Mar 03- v Mar 03

PINE SPRINGS S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: PINE SPRINGS S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, segur os, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de febrero de 1995 con el Nº 307 del Fº 336 al Fº 336 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10583/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 13919 Mar 03- v Mar 03

PINEY BRANCH S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: PINEY BRANCH S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de febrero de 1995 con el Nº 308 del Fº 337 al Fº 337 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10584/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 13920 Mar 03- v Mar 03

RINEHART S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: RINEHART S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de febrero de 1995 con el Nº 309 del Fº 338 al Fº 338 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10585/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 13921 Mar 03- v Mar 03

STAR CORAL S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: STAR CORAL S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de febrero de 1995 con el Nº 310 del Fº 339 al Fº 339, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10586/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 13922 Mar 03- v Mar 03

LOST TREE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: LOST TREE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de febrero de 1995 con el Nº 306 del Fº 335 al Fº 335 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10582/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 13923 Mar 03- v Mar 03

RAVENCREEK S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: RAVENCREEK S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de febrero de 1995 con el Nº 296 del Fº 312 al Fº 312 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10531/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 13924 Mar 03- v Mar 03

QUEENSBRIDGE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: QUEENSBRIDGE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de febrero de 1995 con el Nº 295 del Fº 311 al Fº 311 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10530/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13925 Mar 03- v Mar 03

SKENA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: SKENA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de febrero de 1995 con el Nº 294 del Fº 310 al Fº 310 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10529/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13926 Mar 03- v Mar 03

TYREL S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: TYREL S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de febrero de 1995 con el Nº 293 del Fº 309 al Fº 309 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10528/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 13928 Mar 03- v Mar 03

FINANCIERA LIFOMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.2.1995, 325, 375, Libro 2 Legajo 10.600/95.
28) $ 810,00 1/pub 13694 Mar 03- v Mar 03

INVERSORA RECTAPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.2.1995, 317, 367, Libro 2 Legajo 10592/95.
28) $ 810,00 1/pub 13695 Mar 03- v Mar 03

INVERSORA SURCOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.2.1995, 324, 374, Libro 2 Legajo 10599/95.
28) $ 810,00 1/pub 13696 Mar 03- v Mar 03

COMPAÑIA SINTENCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.2.1995, 323, 373, Libro 2 Legajo 10598/95.
28) $ 810,00 1/pub 13697 Mar 03- v Mar 03

COMPAÑIA TODOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.2.1995, 322, 372, Libro 2 Legajo 10597/95.
28) $ 810,00 1/pub 13698 Mar 03- v Mar 03

FINANCIERA WALCOSIT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.2.1995, 321, 371, Libro 2 Legajo 10596/95.
28) $ 810,00 1/pub 13699 Mar 03- v Mar 03

WANDERLINE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, represen-

taciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.2.1995, 220, 370, Libro 2 Legajo 10595/95.

28) $ 810,00 1/pub 13700 Mar 03- v Mar 03

EUROTECNIC INTER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.2.1995, 319, 369, Libro 2 Legajo 10594/95.

28) $ 810,00 1/pub 13701 Mar 03- v Mar 03

IMBRELAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.2.1995, 318, 368, Libro 2 Legajo 10593/95.

28) $ 810,00 1/pub 13702 Mar 03- v Mar 03

MOVIWALD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 319, 336, Libro 1 Legajo 10625/95.

28) $ 810,00 1/pub 13703 Mar 03- v Mar 03

NOFILUX INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 320, 337, Libro 1 Legajo 10626/95.

28) $ 810,00 1/pub 13704 Mar 03- v Mar 03

NORTISTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 321, 338, Libro 1 Legajo 10627/95.

28) $ 810,00 1/pub 13705 Mar 03- v Mar 03

NUEVO RUMBO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 322, 339, Libro 1 Legajo 10628/95.

28) $ 810,00 1/pub 13706 Mar 03- v Mar 03

OTOWALD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 323, 340, Libro 1 Legajo 10629/95.

28) $ 810,00 1/pub 13707 Mar 03- v Mar 03

COMPAÑIA VOLMARINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 324, 341, Libro 1 Legajo 10630/95.

28) $ 810,00 1/pub 13708 Mar 03- v Mar 03

SILWEL CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, meta-

lurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 325, 342, Libro 1 Legajo 10631/95.
28) $ 810,00 1/pub 13709 Mar 03- v Mar 03

RAFISOUND CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$S 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 326, 343, Libro 1, Legajo 10632/95.
28) $ 810,00 1/pub 13710 Mar 03- v Mar 03

RINOWAY CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$S 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 327, 344, Libro 1, Legajo 10633/95.
28) $ 810,00 1/pub 13711 Mar 03- v Mar 03

WAVELINE GROUP SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$S 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.2.1995, 328, 345, Libro 1 Legajo 10634/95.
28) $ 810,00 1/pub 13712 Mar 03- v Mar 03

COMPAÑIA ORONSIT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 346; 396; Libro 2 Legajo 10708/95.
28) $ 810,00 1/pub 13967 Mar 03- v Mar 03

COMPAÑIA OBRACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 345; 395; Libro 2, Legajo 10707/95.
28) $ 810,00 1/pub 13968 Mar 03- v Mar 03

FINANCIERA SIDECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 344; 294; Libro 2, Legajo 10706/95.
28) $ 810,00 1/pub 13969 Mar 03- v Mar 03

COMPAÑIA SEGAPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 343; 393; Libro 2, Legajo 10705/95.
28) $ 810,00 1/pub 13970 Mar 03- v Mar 03

INVERSORA RINAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 342, 392, Libro 2 Legajo 10704/95.
28) $ 810,00 1/pub 13971 Mar 03- v Mar 03

FINANCIERA REINOLAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 341, 391, Libro 2 Legajo 10703/95.
28) $ 810,00 1/pub 13972 Mar 03- v Mar 03

TOWNLAND CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, deben-

tures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 340, 390, Libro 2 Legajo 10702/95.

28) $ 810,00 1/pub 13973 Mar 03- v Mar 03

INVERSORA UNAPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 339, 389, Libro 2 Legajo 10701/95.

28) $ 810,00 1/pub 13974 Mar 03- v Mar 03

ULTRASTONE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 338, 388, Libro 2 Legajo 10700/95.

28) $ 810,00 1/pub 13975 Mar 03- v Mar 03

FINANCIERA URUPLAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 337, 387, Libro 2 Legajo 10669/95.

28) $ 810,00 1/pub 13976 Mar 03- v Mar 03

INVERSORA UTROFAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 336, 386, Libro 2 Legajo 10668/95.

28) $ 810,00 1/pub 13977 Mar 03- v Mar 03

FINANCIERA VAIROSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 334, 384, Libro 2 Legajo 10666/95.

28) $ 810,00 1/pub 13978 Mar 03- v Mar 03

COMPAÑIA VADOLIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, deben-

tures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 335, 385, Libro 2 Legajo 10667/95.

28) $ 810,00 1/pub 13979 Mar 03- v Mar 03

INVERSORA VARDANCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.2.1995, 333, 383, Libro 2 Legajo 10665/95.

28) $ 810,00 1/pub 13981 Mar 03- v Mar 03

REFORMAS

DAIRAL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica, artículos 3 y 14 del estatuto.
Capital: $ 50 (acciones nominativas).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 14 de febrero de 1995, Nº 313, Fº 363, Libro 2, Legajo 10588/95.

28) $ 405,00 1/pub 13954 Mar 03- v Mar 03

BLUCHESTER TRADING SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: BIOTECH SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: BIOTECH SOCIEDAD ANONIMA.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 9 de febrero de 1995, Nº 273, Ro. 288, Libro 1, Legajo Nº 13132/94.

28) $ 405,00 1/pub 13982 Mar 03- v Mar 03

SAGRA S.A.
Reforma

Capital: $ 360.000. Asamblea 19.12.94.
Inscripción: 15 febrero, 1995, Nº 307 Fº 323, Lº 1 Legajo 10613/95.

28) $ 270,00 1/pub 14021 Mar 03- v Mar 03

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 14 de febrero de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,509000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,339000
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,614000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,061500
Brasil	Real	1000		0,839000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,405200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,945000
España	Pesetas	2100		129,710000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,235500
Holanda	Florines	3100		1,690800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,561000
Italia	Liras	3500		1.608,000000
Japón	Yenes	3600		98,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,606500
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,576700
Portugal	Escudo Portugués	5200		155,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,546000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,364400
Suiza	Francos Suizos	5900		1,275500
Venezuela	Bolívar	6200		193,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,248600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,474900

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,770	5,790
Brasil	Real Billete	1001	$	6,900	7,050
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,790	5,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,790	5,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,790	5,800

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/02/95	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	16/02/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/02/95	6 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/02/95	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	16/02/95	7 1/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/02/95	3 1/2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	16/02/95	6 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/02/95	5
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16/02/95	5 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/02/95	2 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	376,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	158,5500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	415,0500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50962 Mar 03 v Mar 03

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1994

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (2do. semestre	$ 85.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 166.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 154.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 154.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (2do. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 205.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 256.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 247.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 359.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 295.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 270.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1979 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 192.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 192.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 308.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 281.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 333.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 403.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 263.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 333.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 305.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 310.00